EL GOBIERNO PROHIBIRA Y PERSEGUIRA LOS MONOPOLIOS

Actos punibles: trust, contrato o amalgama de toda una producción

El Secretario del Ministro de Economía y Comercio, don Lautaro Ojeda, informó el martes pasado a los reporteros destacados en ese Ministerio, que la comisión destinada para estudiar el problema de los monopolios había terminado sus labores, dando forma a un proyecto de ley de 17 artículos, que sería sometido oportunamente a conocimiento del Ministro del ramo.

Aun cuando oficialmente se ha guardado reserva al respecto, estamos en condiciones de dar a conocer algunas de las disposiciones de ese proyecto de ley, destinado a reprimir los monopolios que operan en Chile.

El proyecto comienza diciendo que "por exigirlo el interés nacional, se prohibe y, en consecuencia, se declara ilegal y punible todo acto o contrato, toda combinación, sistema o acuerdo, amalgama o fusión de elementos de producción, transporte o comercio, que tienda a imponer o dominar artificialmente, directa o indirectamente, el precio de los productos, mercaderías o servicios, o que persigan con fines de lucro monopolizar su producción o expendio".

Para estos efectos, se consideran especiales actos de monopolio:

- Los convenios para repartirse, en beneficio de determinadas personas jurídicas o naturales, todo o parte del territorio nacional, como mercados exclusivos para determinados servicios o productos;
- Los actos que dificulten o impidan la libre concurrencia

(PASA A LA PAGINA 2)

TIEMPO PARA SANTIAGO:
HOY: NUBOSO
EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

JUEVES 15 DE ENERO DE 1953
SANTIAGO DE CHILE
Precio: $ 4.-

"ESTAS FACULTADES NO BASTAN", DIJO DEL PEDREGAL

"Transformación económica de Chile se completará con nuevo Congreso"

ARTURO VARGAS Y "LA NACION".— Con su tradicional habano humeando en la mano, el Presidente de Brasil, que desde hace dos años dirige, por segunda vez, los destinos de 52 millones de habitantes, recibe a Tito Mundt, corresponsal en viaje exclusivo de LA NACION. Es ésta la primera crónica que Mundt, becado por el Gobierno francés y Adicto Cultural de nuestra Embajada en París, envía a LA NACION, debutando con un "golpe" periodístico. Hacia meses que el Presidente Vargas no recibía a ningún reportero extranjero. Pero el 9 de enero, a las 17 horas, en el Palacio Catete, se sometió a la inquisitoria del enviado especial de LA NACION.— (Información en la página 2)

CARLOS DAVILA PARTIO AYER HACIA BRASIL

POR EL AVION de itinerario de la British Overseas Airways Corporation, se dirigió ayer a Brasil don Carlos Dávila, Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas que recorre los países de América Latina, supervisando la labor que vienen desarrollando los organismos dependientes de esa entidad mundial. El señor Dávila y su familia —lo mismo que los integrantes de la Misión que dirige— fueron objeto de una cariñosa despedida en el puerto aéreo de Los Cerrillos.

FIESTA DEL ROTO CHILENO TENDRA ESPECIAL BRILLO

Con misa de campaña, retreta a cargo de bandas militares, actos de carácter popular y programas deportivos, será celebrado el martes próximo, el aniversario de la Batalla de Yungay, efemérides que se ha instituído y consagrado como el Día del Roto Chileno.

De acuerdo con la tradición, las fiestas se desarrollarán en la Plaza Yungay, ubicada entre Rosas y Santo Domingo, Sotomayor y Libertad. A las 9.45 horas, se izará el pabellón nacional en el monumento al Roto Chileno, que se levanta en el centro de la plaza. Una compañía de infantería rendirá los honores de ordenanza, y una banda militar ejecutará el Himno Patrio. Por la tarde, se desarrollarán programas deportivos y de entretenimientos populares, y por la noche, de 22 a 24 horas, el Orfeón de Carabineros amenizará el baile popular.

CORTISONA INYECTABLE FUE DISTRIBUIDA EN EL COMERCIO FARMACEUTICO

La comisión de control y distribución de antibióticos entregó en veinte establecimientos farmacéuticos de Santiago y Valparaíso, el último envío de cortisona inyectable.

480 frascos fueron distribuídos en Santiago, 100 en Valparaíso, y 25 en Viña del Mar. Nuevas partidas que llegarán próximamente, se repartirán en provincias, donde exista escasez de este producto en cualquiera de sus tipos.

APELACION DEL VITAL SE DECIDE EL LUNES

La Comisión Central Mixta de Sueldos determinará el lunes próximo, sobre la apelación al sueldo vital presentada por los representantes de los empleadores.

El sueldo vital para la provincia de Santiago, fué fijado en $ 7.550, monto que los empleadores consideraron demasiado alto en relación con el alza del costo de la vida.

La Comisión Central Mixta de Sueldos, debe resolver en definitiva en esta reunión, sobre el sueldo mínimo para la provincia.

Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal, que ayer pronunció un vibrante y categórico discurso al votarse las Facultades Especiales en la Cámara.

50 toneladas de equipo naval recibió nuestra Flota de Estados Unidos

Cincuenta toneladas de equipo para la Marina chilena, llegaron a Valparaíso el 24 de diciembre pasado, conforme a los compromisos suscritos en el Pacto Militar entre Chile y Estados Unidos. Este embarque corresponde a un primer envío, por un total de 200 toneladas. Las 150 restantes esperan cabida en los barcos que en estos días zarparán rumbo a nuestras costas.

Seis unidades Sonar completas (detectores submarinos), con generadores y repuestos, destinadas a ser utilizadas por los seis destructores de nuestra flota de guerra, destacan en el embarque recibido en diciembre. Se recibieron, también, proyectores de carga de profundidad, con 300 mecanismos de artillería individuales, lo que permitirá instalar seis proyectores en cada destructor.

Modernos equipos de radar y de comunicaciones electrónicas, también para los destructores, integran las 50 toneladas del primer envío.

MENSAJE QUE DESIGNA EMBAJADOR EN CANADA SE ENVIO AL SENADO

El Ejecutivo envió al Senado el Mensaje por el cual se designa Embajador de Chile en Canadá, al General del Aire en retiro don Teodoro Ruiz. El General Ruiz, tiene 46 años de edad, ha sido Agregado Aéreo a la Embajada en Washington, y está conceptuado como uno de los oficiales con mayores conocimientos en táctica aérea.

Este Parlamento permite sólo dar comienzo al plan

Antes de votarse ayer en la Cámara las Facultades Económicas y Administrativas solicitadas por el Gobierno, el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal, hizo categóricas declaraciones, en las cuales fijó los puntos de vista del Gobierno frente al proyecto que se iba a votar momentos más tarde.

El señor Del Pedregal expresó textualmente:

"El Gobierno estima que las facultades que se le otorgan en este proyecto son insuficientes, en especial las que se refieren al orden económico, y que dicen relación con el crédito, los tributos, la reforma agraria y los seguros.

"En efecto, los créditos en este país siguen siendo fundamentales para el desenvolvimiento y el desarrollo económico, y permanecen en gran parte, en manos de los particulares. Los tributos los pagan solamente en forma exacta los empleados y algunos obreros especializados.

Agregó el Ministro del Interior:

"La reforma agraria es indispensable abordarla con serenidad y con energía, a fin de conseguir los beneficios que de ella derivan para las masas populares, y en cuanto al Seguro, es indispensable introducir las modificaciones que resguarden los intereses de los asegurados en compañías de vida, cuyas reservas, que pertenecen a ellos, son administradas en beneficio de las compañías. Si hay alguien efectivamente perjudicado con la inflación, es el asegurado de vida".

"El Gobiefno agradece al Congreso estas facultades limitadas que le otorgará, pero advierte que espera del próximo Congreso que iniciará sus labores en mayo, obtener las leyes y las facultades para conseguir definitivamente la transformación económica que por orden y mandato de su pueblo está obligado a cumplir el Gobierno actual de la República", terminó expresando el Ministro del Interior, en la Cámara.

ESTRELLA DE LA DANZA.— LAS VEGAS, Nevada.— La esbelta Sally McClosky, "bailarina" de un ballet, como no tiene dónde practicar, lo hace en las barras del trampolín de la piscina, para mantener los músculos y el cuerpo ágiles, y una línea que hace armonía con el bello rostro.— (Foto UNITED PRESS).

BAJA EN EL PRECIO DEL AZUCAR: A $ 9.70 SE VENDERIA EL KILO

"De un cinco a un ocho por ciento como mínimo, bajará el precio del azúcar en sus distintos tipos", anuncia una información proporcionada por el Comisariato General a los periodistas, y agrega, que "se proyecta adquirir una partida de cien mil toneladas de materia prima, para mantener un stock que permita afrontar cualquiera contingencia".

Esa misma fuente informó que con las 42 mil toneladas de azúcar adquiridas por el Gobierno se podrán cubrir las necesidades del consumo durante los meses de enero, febrero y comienzos de marzo, y que el Ministerio de Economía y Comercio estudia la adopción de otras medidas para asegurar el abastecimiento durante todo el año.

De esa partida de 42 mil toneladas, quince mil están ya elaborándose, de modo que en el curso del mes quedará completamente normalizada la distribución de ese producto.

Para la mejor distribución de azúcar al público, el Comisario General, señor César Barros Ortiz, ha dado instrucciones a todos los inspectores destacados en refinerías y firmas distribuidoras, para que den preferencia a los almacenes detallistas, cooperativas, etc., en las entregas de ese producto.

En fuentes inconfirmadas pero dignas de fe, supimos, además, que el decreto que debe firmar hoy el Presidente de la República, fijando nuevos precios para el azúcar, contempla una baja apreciable en el precio del producto, al fijar como precio máximo de venta al público el de $ 9.70, y como mínimo, el de $ 8.70.

En el Ministerio de Economía no se entregó ninguna declaración al respecto.

20 MIL VIVIENDAS ECONOMICAS CONSTRUIRAN EN LO VALLEDOR

Construcción de veinte mil viviendas populares, desarrollo integral de un plan de saneamiento rural y un progresivo impulso a la industria lechera hasta que su producción pueda nutrir satisfactoriamente a la población, son los puntos básicos del plan que para este año proyecta llevar a la realidad el Departamento Cooperativo Interamericano, de acuerdo con el Servicio Nacional de la Salud.

Los detalles sobre esta trascendental obra sanitaria, están siendo tratados en reuniones periódicas entre el jefe de la institución norteamericana, Dr. Theodoro Ghandy, y el Director del Servicio de Salud, Dr. Hernán Urzúa Merino. En forma muy especial se estudia la manera de mejorar el standard sanitario de la población, a través de higiene y alimentación adecuadas.

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.— Las veinte mil viviendas populares serán construídas en la comuna de Maipú, en los terrenos circundantes al Matadero Lo Valledor. Dentro de la economía que se observará en los gastos de construcción se aplicarán diseños e instalaciones que permitan a sus moradores vivir holgadamente y con higiene. Aire, luz y agua, serán los factores primordiales para lograr este objetivo. Las construcciones serán en serie y ejecutadas económicamente, mediante el empleo de maquinarias modernas que para este tipo de casas se emplean en Estados Unidos.

SANEAMIENTO RURAL Y PLAN ALIMENTICIO.— El plan de saneamiento rural empezará a aplicarse en las zonas agrícolas de Colchagua y O'Higgins, regiones donde se producen mas casos de tifoidea, difteria y otras enfermedades ocasionadas por el deficiente estado sanitario. En forma progresiva se hará luego a través de otras provincias hasta controlar sanitariamente al país entero.

Los estudios sobre impulso a la industria lechera se harán por medio de técnicos especializados y consultan la ampliación de las zonas lecheras, la instalación de nuevas plantas pasteurizadoras y de una disecadora de este producto, y en especial, la aplicación de nuevos métodos para el aumento del ganado vacuno.

D. ROBERTO SUAREZ SERIA MINISTRO DE CHILE EN JAPON

El Canciller anunció ayer que sería designado el señor Roberto Suárez, como Ministro Plenipotenciario de Chile en el Japón. Como se sabe, recientemente fué creada la Legación en este país, que reanudó sus relaciones diplomáticas con Chile, las cuales estuvieron interrumpidas durante la pasada guerra mundial.

APECH FESTEJARA ESTE SABADO A 3 DE SUS MIEMBROS

CON UN ALMUERZO que se realizará este sábado, a las 13 horas, en el Club de Septiembre, el directorio de la Asociación Nacional de Periodistas "Camilo Henríquez", festejará a tres de sus conspicuos miembros, los señores Roberto Meza Fuentes —por su designación como Embajador en Ecuador—, Abraham de Alderete —con motivo de su viaje a Europa—, y Antonio Ondarza, como un homenaje a su dilatada labor periodística de acercamiento chileno-boliviano.

Las adhesiones se reciben en la administración del Club, en la secretaría de la APECH, Catedral 1350.

DON FELIPE HERRERA LANE, GERENTE DEL BANCO CENTRAL

Felipe Herrera

En reunión celebrada ayer tarde por el directorio del Banco Central de Chile —bajo la presidencia de don Arturo Maschke y con la concurrencia de trece de los catorce miembros que lo integran—, fué nombrado Gerente General de la institución el actual Subsecretario del Ministerio de Economía y Comercio, don Felipe Herrera Lane, abogado del Banco, durante varios años.

El directorio acordó, además, los siguientes nombramientos y ascensos: a don Osvaldo del Río, subgerente de la oficina de Santiago, gerente de la misma; al revisor, don Fernando Rojas, subgerente de Santiago; al secretario, don Guillermo Arriagada, subgerente secretario; al abogado, don Luis Mackenna, fiscal; y a don Carlos Villarroel, primer abogado de la institución.

Los diversos nombramientos fueron acordados por unanimidad de votos.

Al término de la reunión, el señor Herrera, que fué personalmente notificado de su designación, concurrió al Banco, donde tuvo oportunidad de conversar durante algunos minutos con los miembros del directorio de la institución.

El señor Herrera aceptó el cargo y asumirá sus nuevas funciones probablemente el lunes próximo, luego de hacer entrega de la Subsecretaría de Economía y Comercio.

DIRECTORIO Y PLANA MAYOR.— Luego de las designaciones hechas ayer, la fisonomía del directorio del Banco y de la plana mayor de funcionarios del mismo, quedó constituída de la siguiente manera:

Presidente, don Arturo Maschke; vicepresidente, don Luis Schmidt; directores, los señores Osvaldo Koch, Alfredo Lagarrigue y Juan Luis Mery, en representación del Gobierno; don Ricardo Letelier y don Carlos Vial, en representación de los Bancos nacionales; don Armando Grant, por los Bancos extranjeros; don Vicente Izquierdo, por los accionistas particulares; don Walter

(PASA A LA PAGINA 2)

42 ENFERMERAS DE LA "U" SE GRADUARAN ESTA TARDE

Hoy a las 17 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, tendrá lugar la ceremonia de entrega de diplomas a las alumnas recién graduadas de la Escuela de Enfermeras Sanitarias y Hospitalarias, egresadas de la Universidad de Chile. A este acto han sido invitadas las autoridades educacionales, otras personalidades y familiares de las alumnas. Las enfermeras hospitalarias que se gradúan en esta oportunidad son las señoritas Adriana Abarca Moyano, Marta Campos Vásquez, Miriam Catalán Barrientos, Elba Contreras Guzmán, Eliet González Horta, Lidia Jaque Rhoda, Irma Martínez Martínez, Norma Mayorga Uribe, María E. Melo Burgos, Silvia Monje Henríquez, Adalia Mora Parada, Cecilia Morales Basilas, Eugenia Muñoz López, Beatriz Rodríguez Contreras, Violeta Rojas Aguilera, Marina Silva Moreno, Olga Urra Valdebenito, Ana M. Valenzuela Dorr, Gloria Vera Vera y Mariela Zúñiga Moraga.

Las enfermeras sanitarias son Lía Abarca Neira, Eliana Ahumada Valencia, Norma Aranda Falcón, Elena Ayub Nahum, Mirta Barriga Chávez, Elsie Brain Ortiz, Irene Catalán Meir, Viviana Corrales Careaga, Inés Garrido Rebolledo, Miriam González Fuentes, Silvia Grez Casarino, Alicia Jáuregui Pacheco, Elba Leyton Videla, Adriana Montoya Ibáñez, Margarita Murrio MacDonald, Gladis Ortiz Zviecoch, María Rodrigo López, Elisa Saavedra Moscoso, Denisa Skarrao Jiménez, Florencia Thenneet Morán, Sonia Urqueta Pizarro y Teresa Zaglul Ferrari.

SITIOS
CENTRALES
URBANIZACION COMPLETA
con AGUA POTABLE — LUZ ELECTRICA — PAVIMENTOS DE CONCRETO y ALCANTARILLADO con unión domiciliaria.
ENTREGA: ABRIL DE 1953
En la misma calle CARMEN a la altura del N.o 2.600
SIN PIE
5 años plazo — Cuotas desde $ 2.300.—
SIN COMISION
VENDE DIRECTAMENTE SU PROPIETARIO
AHUMADA 312 — OF. 526 — 5.o PISO

EXCLUSIVAMENTE MAQUINAS
ALFA
$12.700.-

ENRIQUE PALMA
ESTADO 18

CARTA SIN cartero

A QUIEN CORRESPONDA

SETENTA y siete accidentes del tránsito crisparon los nervios de Santiago en una semana. El San Lunes inscribió 44 atropellos a su haber; y durante la alcoholizada euforia del sábado al domingo, hubo 29 choques. El resto de los días mostró un rostro más sereno y más inofensivo. El vino ya no saltaba en el pulso de los volantes. Entonces, apenas sólo cuatro accidentes se inscribieron en el rojo calendario que el drama cuelga en cada esquina de esta resignada capital del Apóstol. Pero el total de las víctimas sumó 67 en las tres Postas de la Asistencia Pública, y una nueva cruz se levantó en el Cementerio. Como en el célebre poema que Tristán Corbière tituló "Carta de México", la muerte hace entre nosotros una buena cosecha. Su vendimia de sangre la recoge cada semana de las calles. De esta impune manera la seguridad colectiva, el inalienable y sagrado derecho a la vida, ha llegado a ser una basura, algo sin más valor que el pucho del cigarro que se bota en las aceras de la total indiferencia.

Naturalmente, los culpables fueron detenidos. Enfrentaron al Juez, pagaron la multa respectiva, lograron finalmente la peligrosa libertad. A más de alguno, lector, usted mismo lo ha visto reírse con esa risa un poco bárbara, que decora la áspera jactancia criolla:

—Me quitaron el carnet de manejar... ¿Serán más aturdidos? Con irme a Buin, donde mi compadre, tendré otro carnet de nuevo...

Es decir, para volver de nuevo a las andadas. En las próximas semanas aceptarán de nuevo una cita con la muerte y los peligros. Porque ésta es la "verdad verdadera", cuya lesiva realidad quema y desconcierta. No alumbra. Pero en cambio destruye. Más que los borrachos que detuvo Carabineros, incapaces de hacer siquiera el cuatro, pero aptos, sin embargo para todas las violencias, los exactos culpables residen en el compadrazgo, en las influencias clandestinas, en los gestores que se atribuyen y protagonizan, —sin ningún mutis por el foro— papeles de Santos en cualquiera Corte. El "compadre" es la llaga que lacera el largo drama nacional. Toda la vida chilena gira alrededor de él. Cautela los negociados, los escándalos, y también la muerte. Su sombría presencia ya dejó todas sus huellas digitales en la reiterada tragedia de los accidentes del tránsito.

Pero las velas de este entierro las llevamos todos. Es culpa nuestra, de la sociedad, la aleve impunidad que lo permite. Pero no sólo basta con mostrar la herida. Es también necesario acercar los medios para remediar el mal. ¿Cómo? Simplemente entregándole a una sola autoridad, a un solo organismo, el control responsable del tránsito. A Carabineros, por ejemplo, cuya función policial es precisamente más que la de prevenir, vigilar y detener a los culpables de un hecho doloso, la de impedir que estos mismos culpables vuelvan a reincidir. Un carnet de chofer que "prontuaríe" a su poseedor, que tenga la misma condición y calidad del Papel de Antecedentes, una credencial que no pueda obtenerse en cualquiera parte, que persiga al infractor del tránsito de la misma manera como los antecedentes penales persiguen al delincuente, sería la herramienta necesaria para terminar el caos. Terminarían con ella los compadres de todos los escándalos, y que entonces no se nos enoje nadie si terminamos esta carta con las mismas palabras que Domingo Gómez Rojas puso en su estremecido "Miserere", porque con ella es posible que:

—"Hasta esta misma muerte que nos hiere,
también tenga su muerte. Miserere...".

ESCRITORIOS
MODERNOS Y DE ESTILO
Gran variedad de estantes y archivadores
Facilidades de pago
Nicanor Marticorena
Casa de Remates
MONEDA 778

—Getulio Vargas, Presidente del Brasil, dijo a LA NACION.—

"ELECCION DE IBAÑEZ EN CHILE, RITMO DE UNA AMERICA NUEVA"

Reportaje de nuestro exclusivo Redactor en Viaje, Santiago Mundt

TITO MUNDT, Adicto Cultural de Chile en Francia, becado por el Gobierno galo, y Corresponsal En Viaje Exclusivo de LA NACION, nos envía ahora la primera crónica que captó su dinámica condición de periodista: una entrevista al Presidente del Brasil, Getulio Vargas. A través de ella, Mundt revela la misma "garra" del oficio, y el mismo nervioso y estimulante talento que prodigó en Chile en diarios y revistas, y en "Yo lo Conocí...", la audición que llevó su nombre a todos los ámbitos del aire.

PERFIL HUMANO

RIO DE JANEIRO.— (Por Avión).— Un metro sesenta mide el hombre que dirige ya hace dos años a 52 millones de brasileños. Casi nunca concede entrevistas a la prensa, y menos a los periodistas extranjeros, pero esta vez, gracias al dinamismo y al prestigio de Fernando Lorca Cortínez, Jefe de la Misión chilena en Río, la audiencia con Getulio Vargas, se consiguió en menos de media hora.

No cabe ninguna duda que en Brasil, hay libertad de prensa y libertades en general. El jueves en la noche, con Lucho Castellón, Cónsul de Chile en Río, fuimos a un teatro de barrio, y vimos un actor cómico que aparecía vestido de Getulio Vargas, balanceándose ligeramente, fumando nerviosamente su clásico puro, y saludando con la mano derecha, gesto típico del Presidente. El público sonrió, pero no hizo ninguna manifestación.

Las revistas humorísticas lo caricaturizan y hacen chistes sobre él, sin que el viejo gaucho de los Estados del Sur, se inmute en lo más mínimo.

Getulio Vargas, nació en la frontera. Aprendió castellano antes del portugués, y hasta hoy habla español con un ligero acento argentino.

El viernes, a las 4.30 de la tarde, yo cruzaba la puerta del Palacio Catete, y era recibido por un portero que me condujo hasta un edecán de escrupuloso uniforme. Afuera hacían 36.o a la sombra, y los dos millones y medio de cariocas transpiraban como de costumbre. El día antes había llovido fuerte, y un diario local dijo: "Parecía que el mundo se iba a venir abajo". Hubo 14 heridos y un muerto... cosa por lo demás habitual en Río.

REQUIESCAT CONTINUISTA

Diez minutos de espera, y el Ministro Coelho Lisboa nos abre una pesada puerta, y pasamos a un despacho donde tres periodistas escriben a máquina, y un negrito habla por teléfono.

Una venia... un gesto amistoso... se abre otra puerta, y entramos a un enorme despacho presidencial. En medio de él totalmente solitario, vestido de caqui y con el clásico habano entre los dedos, está el Jefe de 52 millones de brasileños escalonados a través de toda América. Al avanzar hacia él nos asalta una caravana de recuerdos: la Presidencia el año 1930... el "Estado Nuevo"... las revoluciones... los golpes de Estado... el día que Getulio Vargas con una ametralladora en la mano defendió su casa de un golpe integralista... la senaturía que nunca ocupó y, bruscamente, la sorpresiva proclamación presidencial el año 1950.

La voz de las cifras, esa señora que se equivocó en Chile con Ibáñez, y que hizo el ridículo en Estados Unidos en la elección de Truman, falló igualmente entre los morenos cariocas. Getulio Vargas fué elegido por una mayoría arrolladora. Poco después se repetía el mismo fenómeno en Ecuador con Velasco Ibarra, y el 4 de septiembre Ibáñez repetía la hazaña electoral en Chile.

¿Qué pasa en América en general?

Que la masa del pueblo aburrida y hastiada de los partidos políticos, quiebra los moldes partidarios, salta de los viejos cánones, se burla de la radio dirigida, y de los diarios controlados, y la calle vence al dinero y al poder.

En Brasil, en Ecuador y en Chile, falló el "continuismo" y tres caudillos llegaron democráticamente sobre los sudorosos brazos de la población hasta sus respectivos palacios de Gobierno.

Y allí está sonriente y amable, chupando nerviosamente su cigarro puro, el más popular de los Estados Unidos del Brasil, los caudillos que hayan tenido en los últimos veinte años.

El Edecán nos ha dicho:

—No se trata de entrevista ni hacer declaraciones, sino de que Ud. le presente un saludo al Presidente de la República.

No importa. El que escribe también tiene más pasta de periodista que de diplomático, y entre un frío y acartonado apretón de manos, y una foto para la Historia con el Presidente brasileño, y una charla sin protocolo para enviarla a LA NACION, de Santiago, prefiere mil veces esto último.

SILUETA POLITICA DE VARGAS

¿Cómo...

—No tengo idea... Ya lo veremos...

Le lanzo una de esas frases de saludo que he aprendido de malas ganas en todas las presentaciones que me ha tocado ver. Se sonríe Don Getulio, y comienza él a preguntarme cosas sobre Chile.

—¿Y, como está su país?... ¿Qué dice el nuevo Gobierno?... ¿Qué cuenta el General Ibáñez?

Brevemente le informamos sobre la elección presidencial, y hasta le trazamos un cuadro sobre la última elección senatorial realizada hace cinco días en Santiago, en que triunfó María de la Cruz.

Don Getulio sonríe, lanza una bocanada de humo, y me dice:

—En Chile se repitió el mismo caso del Brasil. Exactamente el mismo, y el General Ibáñez, obtuvo la mayoría arrolladora tal como había ocurrido conmigo.

Es su única declaración política, pero luego, entrando más en la intimidad, hace un cariñoso recuerdo de Raúl Morales Beltramí, que fué Embajador de Chile en Río, y que murió hace años a la sombra del Corcovado.

Bruscamente me pregunta.

—¿Y qué hace Gabriel González Videla... Es cierto que está retirado de la política?

Subraya la palabra "retirado" con cierta sonrisa maliciosa, y luego agrega:

—Supongo que el retiro será momentáneo...

Estos tres puntos suspensivos que el Presidente deja caer entre dos bocanadas de humo, valen por toda una declaración política.

Pero el tiempo pasa. Los cinco minutos del protocolo se han estirado ya a diez y cuando me va atender la mano para poner punto final a la entrevista, aprovecho para decirle:

—Excelencia, quiero hacerle entrega de un libro escrito por un chileno, mi amigo Hernán Muñoz Garrido, que hace nueve años vive en Brasil, y que acaba de escribir, "Horizontes de Oro y Verde", y que me ha pedido especialmente que le entregue un ejemplar con dedicatoria.

Don Getulio se cala los anteojos, y hojea el libro con bastante interés. Yo le muestro algunos párrafos, y le leo la dedicatoria.

En esos momentos aparece un fotógrafo, y con dos fogonazos deja estampados en una cartulina, y para siempre, al líder carioca, y a este modesto cronista, dándose un apretón de manos.

TITO MUNDT.

Invertirán mil millones en obras de hidráulica

El Director de Obras Públicas, señor Oscar Tenhamm, declaró ayer que el departamento de Hidráulica ha hecho el estudio de la posible inversión para el presente año, que alcanza a más o menos mil millones de pesos.

De ellos, 700 millones se invertirán en agua potable; 220 millones en alcantarillado; 30 millones en materiales de importación; y 50 millones en defensa de poblaciones y riberas.

Las excavaciones de agua potable nuevas o mejoramiento de las existentes abarcarán a 70 ciudades, y las de alcantarillado a más de 30.

Las defensas se extienden a los diferentes ríos o esteros que abarcan desde la provincia de Atacama hasta la de Aysen.

El señor Tenhamm manifestó que se daría importancia a la terminación de las obras.

Añadió que el problema del agua potable para Antofagasta, Valparaíso y Santiago no podrá abordarse íntegramente porque las inversiones necesarias son superiores a las disponibilidades. "Sin embargo, agregó, el Gobierno piensa estudiar financiamientos especiales para estas obras que deberán quedar terminadas dentro de cuatro o cinco años. Para ello se necesitarían más de 500 millones anuales sobre lo que se dispone".

Hizo, además, una comparación entre países de cultura más antigua, o de mayores recursos con nuestro país respecto al problema del agua potable, llegando a la conclusión que Chile está en buenas condiciones en este sentido.

RAMON VALENZUELA, CONSUL DE CHILE EN BARILOCHE

CON ESPECIAL satisfacción ha sido recibida en todos los círculos la reciente designación de Ramón Valenzuela Rodríguez como Cónsul de Chile en Bariloche. Escritor, dibujante, pintor, hombre de fina sensibilidad artística y gran calidad humana, Ramón Valenzuela Rodríguez ha sido objeto de múltiples manifestaciones de afecto y simpatía.

En la tarde de ayer, Ramón Valenzuela Rodríguez estuvo en esta casa —que es también la suya—, a despedirse de sus buenos amigos de LA NACION, antes de partir a hacerse cargo de su Consulado.

BARCO SANITARIO PROYECTA COMPRAR MINISTRO COUTTS

Una embarcación para el servicio médico entre Chiloé y el archipiélago de los Chonos, hará construir el Ministerio de Salubridad, como un medio de prestar atención eficiente y de mayor celeridad a los habitantes de esas apartadas regiones.

El Ministro de Defensa, general Parra, en respuesta enviada ayer a su colega de Salubridad, manifiesta que el tipo de embarcación útil para esta finalidad, sería una nave similar al Sarquis I, perteneciente al armador don Jorge Sarquis, de Valparaíso. Añade que es absolutamente necesario adquirir los motores y complementos de navegación, en el extranjero, y que solamente el casco podría construirse en Chile, a pesar que sería un trabajo demasiado dilatorio.

Como la fórmula ideal sería adquirir el barco completo en el extranjero, el Ministro de Defensa, ha solicitado cotizaciones a los Estados Unidos.

ESTA SEMANA QUEDARA APROBADO EL CALCULO ESTIMATIVO DE DIVISAS

La Subsecretaría de Economía y Comercio informó ayer que hoy serían entregados al Ministro, para su firma, los decretos que fijan los cambios preferenciales, el presupuesto de divisas para 1953, los egresos de divisas, etc., y que presumiblemente serían firmados por el Presidente de la República, mañana.

En todo caso, anunció el Subsecretario señor Herrera, el cálculo estimativo de divisas quedará aprobado por el Presidente en el curso de la semana.

EQUIPOS DE RIEGO POR ASPERSION HARAN UNA DEMOSTRACION EL 17

UNA DEMOSTRACION de los equipos de riego por aspersión que fabrica en Chile la Maestranza Fiori, se efectuará el sábado, en Lonquén, en el fundo del señor Pedro Mujica, ante el Ministro de Agricultura, don Francisco Acevedo, y altos funcionarios. Finalizada la demostración, se ofrecerá un almuerzo campestre a los asistentes.

Patentes de gracia para 209 automóviles otorgó el Alcalde de Santiago

Ciento ochenta patentes de gracia para automóviles del Cuerpo Diplomático y del Servicio Consular, más 29 patentes para automóviles de las Naciones Unidas, autorizó ayer por medio de decreto el alcalde de Santiago, don Renato Valdés Alfonso.

De esta cuota se autorizaron patentes para 31 automóviles de la Embajada de los Estados Unidos y 4 para su servicio consular. No obstante no fué posible conceder esta franquicia a los vicecónsules de esa nación en Valparaíso y Antofagasta, señores Samuel Joung y Louis de Armas, por razones legales. Asimismo, y en conformidad a la Ley 10.583, de Rentas Municipales, no fué posible otorgar patentes de gracia para los automóviles del Subsecretario de Relaciones Exteriores ni del Director del Protocolo.

Deja de percibir la Municipalidad de Santiago con el otorgamiento de esta franquicia, acordada por convenios internacionales recíprocos, cerca de un millón y medio de pesos.

NUTRIDA INFORMACION OFRECE EL NUMERO 63 DE "ACCION FEDERAL"

SE ENCUENTRA en circulación el N.o 63 de "Acción Federal". En su nutrido material de información destacan las biografías de Alejandro Silva de la Fuente, Francisco Bunster Tagle y Carlos Fajardo; artículos sobre reforma constitucional, libertad de prensa, Cooperativas de Huertos Obreros, aflictivas condiciones del periodismo provinciano, Colegio de Periodistas y noticiario de la "Apech".

PARO DE ADVERTENCIA INICIAN MAÑANA LOS OBREROS MUNICIPALES

Un paro de advertencia por 24 horas en la provincia de Santiago, y por 48 horas en el resto del país, acordaron ayer los obreros municipales en una reunión que hasta avanzadas horas de la noche celebraron en Santa Rosa 555. Este movimiento comenzará mañana en el interior del país y el sábado será nacional, al adherirse las comunas de la provincia de Santiago.

Dirigentes de los empleados municipales que concurrieron a esta reunión de los obreros, debieron retirarse del recinto por ser contrarios a este paro.

El secretario general de la Junta Regional de Obreros Municipales, don Luis Quinteros, declaró a LA NACION que las finalidades que se perseguían eran la cancelación de los reajustes consultados por la ley 10.583, pago de medio mes de gratificación que adeuda la Municipalidad de Santiago a su personal y aplicación de la escala móvil de sueldos establecida por la misma ley mencionada sobre los salarios del mes en curso, en conformidad a las estadísticas del Banco Central sobre alza del costo de la vida.

Almuerzo ofrecerán el sábado a Regidora Sra. Graciela N. de Polanco

Una manifestación en honor de la regidora por Santiago, señora Graciela Nuño de Polanco, con motivo de su próxima partida a Los Angeles (California), donde asumirá el cargo de Cónsul General de Chile, se ofrecerá el sábado venidero, a las 13 horas, en el restaurante de la Quinta Normal.

Han adherido a este homenaje, políticos de instituciones ibañistas, regidores, dirigentes gremiales, etc. Las tarjetas para concurrir al almuerzo, pueden retirarse hasta mañana, a las 19 horas, en San Antonio 553, departamento 24, y en el segundo piso de la Municipalidad de Santiago. En el establecimiento en que se ofrecerá esta manifestación, podrán ser retiradas estas adhesiones hasta el sábado a las 12 horas.

FIERRO
EN PERFILES, VIGAS, ANGULO, T Y PLANO.
ROSAS 1752
EMILIO KRON W.

CASA ESCOCESA
(Suc. James T. Melrose)
Huérfanos 785
★
Grandes ofertas de temporada
REBAJAS EXTRAORDINARIAS DE
VERANO
EN TODAS NUESTRAS SECCIONES
★
Hay un selecto surtido de artículos prácticos para REGALOS para
DAMAS Y CABALLEROS

Directorio de Sociedad Nacional de Profesores fué constituido ayer

A las 19 horas de ayer se constituyó el directorio de la Sociedad Nacional de Profesores, elegido para un período de dos años por la reciente Primera Convención del profesorado secundario del país, con el objeto de designar la mesa directiva y las diferentes comisiones.

Estas designaciones fueron las siguientes: presidente, don Fidel Iturra Carrillo (reelegido); vicepresidente, don Humberto Elgueta Guerin (reelegido); tesorero, don Raúl Mella Romero (reelegido); secretario general, don Eleodoro Cereceda; secretario de actas, doña Alicia García, y directores, los señores Francisco Salazar, Máximo Arenas, Oscar Vera, Humberto Moreno, Hernán Vera, Manuel Zamorano, Carlos Yáñez; señoritas Ildocira Vera, Bélgica Parra, Aurora Lillo (reelegidos); señoritas María Marchant, Julia Uribe, Alicia García, Carmen Lorenzo, y señores Juan D. Ramírez, León Castelleni, Waldo Pereira, Raúl Rojas y Andrés Cárdenas. Las comisiones quedaron presididas por don Oscar Vera, educación; don Raúl Rojas, defensa; don Humberto Elgueta, asuntos económicos, y don Manuel Zamorano Hernández, propaganda; delegados ante la FEDECH, fueron designados los señores Fidel Iturra, Humberto Elgueta, Carlos Yáñez, Juan Domingo Ramírez y señorita Ildocira Vera.

EXIGIRAN A CAJA DE HABITACION NORMAS DE LA LEY N.o 6,815

EXIGIR de la Caja de la Habitación el cumplimiento de la ley 6,815, acordó en su última sesión la Cooperativa de Huertos "Miguel Angel". La citada ley establece que la explotación de los huertos debe hacerla el cooperado con sus familiares.

El Gobierno prohibirá...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

en una o más ramas de la producción, del transporte o del comercio interior o exterior;

- Los convenios para limitar o restringir la producción o calidad de uno o varios artículos o la prestación de uno o varios servicios, con el propósito de impedir u obstaculizar la libre concurrencia e impedir precios de competencia leal para los consumidores o usuarios o para limitar a un grupo determinado de personas el derecho a producir o comerciar;
- Los convenios que exijan del comprador o consignatario, no comprar a otro vendedor o que impongan un precio determinado de reventa como mínimo o que exijan la compra-venta condicionada de otros artículos;
- El abandono de cosechas, cultivos, plantaciones, ganados, productos pesqueros o sus derivados... etc.;
- La destrucción intencional de productos, para mantener escasez o alzar precios;
- El dumping, la venta de mercaderías, productos, especies, etc., contenida por debajo del costo, cuando no se trate de artículos deteriorados o en liquidación, siempre que con ello se persiga impedir la libre concurrencia, eliminando la competencia.
- La celebración de convenios de distribución, por los cuales se impida la venta directa de los productos por las empresas productoras;
- El acaparamiento o sustracción al consumo, de artículos destinados a la alimentación, o que hayan sido declarados de primera necesidad, o de uso o consumo habituales, para provocar alzas de precios o crear una situación de escasez de los mismos.

El proyecto consulta la pena de presidio menor en cualesquiera de sus grados, para los responsables de los delitos económicos que crea el mismo proyecto, más una serie de penas accesorias, como la expiración de concesiones, retiro de patentes municipales, inhabilidad para obtener créditos en instituciones bancarias del Estado, etc.

Las denuncias o querellas por los delitos establecidos en esta ley, serán presentados al Tribunal con indicación precisa de los actos que se estiman punibles y acompañándose copia de los antecedentes que se estimen necesarios. El Tribunal, antes de pronunciarse al respecto, deberá solicitar antecedentes al Ministerio de Economía y Comercio, organismo que también está facultado para querellarse.

El proyecto en cuestión no ha sido entregado aún al Ministro del ramo, y no compromete a ese Secretario de Estado en modo alguno. Es una simple "recomendación o sugerencia" que formula una comisión que fué designada ad-hoc, para estudiar el problema de la represión al monopolio que opera en Chile, y que antes de ser aprobado, modificado o rechazado por el Ministerio, será objeto de nuevos y detenidos estudios.

La comisión en referencia fué integrada por ocho personeros de diversas actividades y funcionarios del Ministerio, y presidida por el Subsecretario de Economía y Comercio, don Felipe Herrera.

Don Felipe...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Muller, por la Sociedad de Fomento Fabril y la Sociedad Nacional de Agricultura; don Jorge Vidal, por la Cámara Central de Comercio y la Corporación del Salitre y Yodo; don Germán Olguín, por las instituciones obreras; los señores Gregorio Amunátegui y Pedro Opitz, por el Senado; y los señores Fernando Aldunate y Alejandro Vivanco, por la Cámara de Diputados; gerente general, don Felipe Herrera Lane; gerente de Santiago, don Osvaldo del Río; subgerente de agencias, don Luis Salazar; subgerente de Santiago, don Alfredo Phillips; subgerente de Santiago, don Fernando Rojas; subgerente-secretario, don Guillermo Arriagada; fiscal, don Luis Mackenna; y, primer abogado de la institución, don Carlos Villarroel.

E. HINZE
BARRACA DE FIERRO
CHACABUCO 61
FONOS: 90369 97019
Fierro

Comandante Fernández se retira de la Oficina Meteorológica de Chile

ACABA DE presentar su expediente de jubilación como director de la Oficina Meteorológica de Chile, que desde 1940, desempeñara con singular acierto, el distinguido marino, Comandante Jorge Fernández Fernández.

Especialista en Navegación, Hidrografía y Meteorología, autor de los textos oficiales para los ramos de Astronomía y Cosmografía para los cadetes de la Escuela Naval, el Comandante Fernández dedicó a su carrera, verdadera devoción y talento ejemplares. Fué profesor de la Escuela Naval, 1917; Instructor del Curso de Guardiamarinas en el viaje que la Corbeta "Baquedano", realizó al Japón, China y Australia, 1921; dos veces Agregado Naval, en el Japón, 1926 y 1930; Subdirector y Director del Material de la Armada, 1931 y 1932, y Subsecretario de Marina, durante cuatro años, desde 1928.

Es Caballero de la Legión de Honor, de Francia, y Gran Oficial de la Orden del Sol, del Perú. Su alejamiento ha sido profundamente sentido por el personal que trabajó a sus órdenes y siempre encontró en él al jefe inteligente y caballeroso, de verdadera comprensión humana.

Sorteo de la Polla a favor del niño lisiado

El 18 del mes en curso se llevará a efecto un sorteo extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia con el objeto de allegar recursos para la Soc. Pro Ayuda al Niño Lisiado, que como es sabido, realiza una benéfica y heroica labor, socorriendo y asistiendo a los niños lisiados.

Esta Sociedad mantiene desde hace más de 2 años al Instituto de Rehabilitación Infantil, en cooperación con el Ministerio de Educación, que ha creado una Escuela Anexa Experimental, y en el cual se presta asistencia y se proporciona enseñanza especial de reeducación a los niños lisiados, lo que permite transformar en ciudadanos útiles a los pequeños seres que por una u otra causa se han visto privados de un normal desarrollo.

Dicha institución es la única de su género que existe en el país, y la abnegación y el esfuerzo humanitario que el directorio y el Comité de Cooperación de la Soc. Pro Ayuda al Niño Lisiado han desplegado desde su fundación, movieron a las autoridades en el sentido de autorizar la Polla Especial del 18 de enero, que tendrá un premio mayor de $ 6.000.000, y un premio cada 4 números emitidos, con lo que se llega a un total de 10.132 premios, significando ésto una cantidad sin precedentes de números con opción a beneficio.

El Instituto de Rehabilitación Infantil funciona en calle Génova 2037 de esta capital. Fono: 493194.

BICICLETAS IMPORTADAS
CON $ 500 mensuales
CYCLES-CAUPOLICAN
SAN DIEGO 863
(FRENTE AL TEATRO)
SABADOS ABIERTO TODO EL DIA

CASIMIRES
No pague el lujo del centro, economice más de $ 400.— en un corte visitando el Depósito Directo de la Fábrica "OVEJA TOME" de
Marcelo Uranga
COMPAÑIA 1291
OFICINA 214

OCURRE... LA MON...

***Presidencia.

Ayer en la ma... dente de la Rep... los Ibáñez del C... una larga entrev... putado don Edu... Posteriormente re... presidente de la C... Carlos Froedden; ... tros de Hacienda, ... Economía; al Min... laciones Exterior... ticia; a una deleg... pleados de Impue... al Intendente de V... Alejandro Acuña ... Intendente de O'H... Jorge de la Fuente.

En horas de la ... sidente de la Rep... al Ministro del T... concurrió a su d... pañado del diput... jandro Chelén y d... Waiss; firmó el ... nisterial, y sostuvo ... vistas sucesivas co... don Ruperto Puga ... señora Lucila Du... ñor Camilo Saaved... ciación de Intelec... tas; el Embajador ... señor Luis Rau, a ... pañó el señor Ed... no, y al coronel ... nesto Araya Castro.

***Cancillería.

En horas de la ... Embajador de Ven... trevistó con el Jefe ... colo para darle cu... su Gobierno había ... donación de dine... para los familiares ... mas de la catástrofe ... raíso.

***Interior.

Con el señor G... Pedregal se entrev... Comité de deudos ... mas de la explosión ... raíso, los que entreg... nistro el borrador ... yecto de ley para ... familiares que co... un 75 por ciento d... mentos que perciba... las víctimas.

También se entr... Ministro, el Inte... provincia, don Ma... roa. Informó al P... denuncias hechas ... por no firmar ... zamientos solicitado... dente precisó que ... vista con el Pres... República, había ... do por su acción ... clases asalariadas.

RADIOS, ... DISCOS ... AMPLIOS C...
SAN DIEGO 1015 ...

OPTI...
AGUSTINAS ... esquina ...
Fono 88078 – ...
ESPECIAL...
RECET... de médicos ...

CASA AL...
ARRIENDO SERVICIO P... BANQUET...
21 DE MAYO ...
FONO 630...
MENAJ...

UNIVER... TEXTIL ...
Ventas directas ... 440 . Irarrázaval ...
(frente al cine ...)
Poleras ... Camisas ... Seda floreada ... Organza ... Toallas ... Trajes de baño ... gorros y bolsas ... surtido

PERSIAN...
ENTREGA EN 8 ...
J.DGO.BAR...
ARTURO PRAT ...
TELEFONO ...

LEA EN SUS VACACIONES LOS LIBRO...
en español, francés, inglés de la LIQUIDACION de VERANO, en
LIBRAIRIE de L'EUROPE
AGUSTINAS 1046 - FRENTE AL HOTEL CRILLO...

Don Oscar Palacios, Cónsul General en Argentina, parte mañana a Buenos Aires

Imprimirá nuevo rumbo a las relaciones con Argentina: proyectos

Oscar Palacios Hermosilla, designado Cónsul General de Chile en Argentina, parte mañana a Buenos Aires para asumir su cargo. En su visita de despedida a LA NACION, departió unos momentos con el Presidente del Consejo, señor Rogelio Cuéllar Valenzuela, quien dijo: "Es mi viejo amigo. Desde 1931 hemos compartido las vicisitudes del proceso ibañista, que culminó el 4 de septiembre, con la más amplia perspectiva de progreso para nuestro país". También saludó al Director de LA NACION, don José Dolores Vásquez, otro antiguo amigo suyo.

DATOS BIOGRAFICOS.— El señor Palacios nació en Parral hace 51 años. Sus estudios los hizo en Santiago. Egresado del arma de infantería, tuvo inquietudes por la aviación. En 1927 obtuvo el título de piloto civil, y posteriormente ingresó a la Escuela de Aviación, para perfeccionar sus estudios aeronáuticos en los cursos que se crearon a iniciativa del entonces Comandante en Jefe del Aire, don Arturo Merino Benítez, que preparaban pilotos de transporte para la LAN. En 1931 lo sorprendió la caída del Gobierno del General Ibáñez. Confiesa el Cónsul que desde ese momento nació en él su fe en el ibañismo. Dice: "Consideré que se cometía una inmensa injusticia con un Gobierno que tanto construía para Chile". Posteriormente dedicó sus afanes al comercio y a la agricultura, repartiendo sus actividades entre las ciudades de Valparaíso y Santiago. Es la primera vez que ocupa un cargo en el servicio exterior.

SU FUTURA LABOR.— Relacionado con su futura labor en la República Argentina, expresó el señor Palacios que en el desempeño de su misión en Buenos Aires le preocupaba en forma especial darle un ritmo de acuerdo a la nueva política que está imprimiendo el Gobierno en sus relaciones con el país hermano. "Me interesa de preferencia —dijo— el aspecto turístico de estas relaciones, y sobre ello ya sostuve interesantes conferencias con el Director de Informaciones del Estado, señor René Mujica, y con el Director de Turismo, señor Marcos Vega". Agregó: "Trataré de conseguir en Argentina que obreros de diversas actividades participen en un plan de turismo; organicen grupos que visiten nuestro país y sean recibidos en los hogares de obreros chilenos a lo largo del territorio. Para ello, y es idea también de los señores Mujica y Vega, la Dirección de Turismo creará un departamento especial que permita instruir a nuestros obreros en la forma en que deben atender a sus colegas visitantes. Además, el plan pueda extenderse a vastos sectores de empleados, estudiantes e intelectuales, para que en esta forma, organizada y recíproca, convivan y se conozcan de manera más estrecha nuestros pueblos".

EXPOSICION CHILENA PERMANENTE.— Respecto a innovaciones que impondrá desde su cargo, el señor Palacios adelantó a LA NACION que ya tenía estudios listos, y que en el terreno —ya orientado— vería su mejor aplicación. "Deseo contar —agregó— con una exposición permanente de los productos chilenos, ya sean de origen extractivo o manufacturado, exposición que será de gran importancia para nuestra industria, costeada desde luego por los interesados de nuestra patria. El Consulado se limitará a facilitar las tramitaciones e informar a los posibles interesados sobre los diferentes rubros expuestos".

CHILENOS EN ARGENTINA.— Sobre la población chilena en Argentina, dijo, la sabía un poco superior a 100.000 personas, entre obreros, empleados y residentes, y que la presencia de esos compatriotas requeriría una constante preocupación de parte de los Consulados a su cargo.

GRAN AMIGO ALLENDE LOS ANDES.— Preguntado por su permanencia anterior en Argentina, expresó: "Efectivamente, entre los años 1931 al 41, por circunstancias especiales, permanecí en el país hermano; allí aprendí a conocer y a querer a los argentinos. Tengo muchos y muy buenos recuerdos y excelentes amistades, y mi afecto por sus habitantes es muy sincero. Me complace desempeñar el cargo con que S. E. me ha honrado, y tengo la seguridad de que daré satisfacción, tanto al Gobierno como a mis conciudadanos".

CONDECORADO POR ECUADOR.— Sobre la reciente condecoración que le otorgó el Gobierno de Ecuador, expresó: "Estimo que un exceso de gentileza del Gobierno ecuatoriano me ha permitido el honor de recibir la condecoración de la Orden al Mérito en el Grado de Comendador, que llevaré con el orgullo y la dignidad que merece. El Gobierno ecuatoriano consideró que he prestado algunos servicios a ese país, especialmente durante la Transmisión del Mando Presidencial, cuando me cupo la suerte de atender ocasionalmente a la Misión Ecuatoriana. Digo ocasionalmente, porque fuí en esa ocasión Edecán de la Misión Argentina".

El señor Palacios pasó también a despedirse del Jefe de Informaciones de LA NACION, don José Gómez, y del Jefe de Crónica, don Luis Alfaro, y de otros amigos de este diario.

DOS VIEJOS AMIGOS SE DESPIDEN.— El Cónsul General de Chile en Argentina, don Oscar Palacios, departe cordialmente con su antiguo amigo y presidente del Consejo de LA NACION, don Rogelio Cuéllar Valenzuela, durante la visita de despedida que hizo ayer a este diario.

SERA CREADO EL CONTRATO NACIONAL DEL COBRE

REFORMAN ELECCION DE MIEMBROS DE LOS SINDICATOS OBREROS

Ha sido modificado el decreto sobre organizaciones sindicales en lo referente a elección de directores de sindicatos, que se encuentran inhabilitados por disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

La reforma dispone que, si resulta elegido un director que esté afectado por cualquiera medida de la Ley de Defensa de la Democracia, debe buscarse al reemplazante entre los que hayan obtenido la más alta mayoría.

Esta cláusula no regirá en caso que la inhabilidad provenga de condena o declaratoria de reo por crimen o simple delito.

MODERNOS MERCADOS PROYECTA CONSTRUIR ALCALDE DE SANTIAGO

Construcción de mercados modernos, en diversos lugares de la ciudad y cuya acción estaría sincronizada con otros mercados ubicados en otras comunas, proyecta realizar el alcalde de Santiago, don Renato Valdés Alfonso, quien encargó los estudios pertinentes a un experto en finanzas y subsistencias.

Agregó que la feria municipal produce anualmente una entrada bruta de 26 millones de pesos y que perfectamente podrían utilizarse partes de estos fondos para el fin indicado.

LA INICIATIVA TERMINARA CON LOS CONFLICTOS

Con una exposición pública del trabajo realizado se dará término el viernes a las reuniones de la Semana del Cobre efectuadas en el Ministerio del Trabajo, para analizar los principales problemas económicos, sociales y gremiales de las faenas cupríferas.

Cinco extensas conferencias se han llevado a cabo hasta ahora, con participación del presidente de la Confederación del Cobre, don Manuel Ovalle, dirigentes sindicales de las faenas mineras y del Ministro del Trabajo, Clodomiro Almeyda.

La creación de un Contrato Nacional del Trabajo, que evite la multiplicidad de conflictos y determine una sola posición conjunta de todos los obreros del cobre, cada 12, 18 o 24 meses, es una de las conclusiones de mayor importancia a que ha llegado esta Conferencia del Cobre.

PROBLEMAS Y SOLUCIONES

Para la discusión de los problemas del cobre, éstos fueron divididos en tres aspectos. Los que se relacionan con materias de orden económico, los que se refieren exclusivamente a modalidades y condiciones de trabajo, y aquellos de orden estrictamente social y de bienestar de los personales.

Cada uno de los aspectos de las materias fué ampliamente discutido, y sus posibles soluciones fueron también cuidadosamente analizadas.

En lo que se refiere a resolver los problemas que se presenten, las soluciones han sido indicadas, también, en tres aspectos: las susceptibles de encontrar un rápido arreglo en la acción del Gobierno; las que pueden ser resueltas por acuerdo directo, y las que deben discutirse con las Empresas.

CONTRATO NACIONAL DEL TRABAJO

Indudablemente, el acuerdo de mayor trascendencia es el que crearía el Contrato Nacional del Trabajo, herramienta de beneficios indudables para los obreros del cobre.

Mediante el Contrato Nacional del Trabajo, los pliegos de peticiones estarían condicionados a una sola presentación, dentro de un plazo determinado. Este plazo puede ser de 12, 18 o 24 meses. Un solo pliego conjunto que materializaría todas las aspiraciones económicas y de otro orden, de todos los personales, sería presentado dentro del plazo previamente establecido en reglamentaciones.

Se terminarían así los conflictos aislados que siempre se traducen en una amenaza de huelga.

Dentro de esta misma iniciativa figura la creación de árbitros permanentes, cuya misión sería visitar los minerales y resolver las dificultades de orden menor para evitar con ello cualquiera amenaza de huelga.

Una exposición completa de las conclusiones que adelantamos, será entregada a la prensa, el viernes próximo.

Centro Social "Hijos de Rengo"

Cítase a asamblea general para hoy jueves 15 del presente a las 21 horas, en primera, y a las 21.30 horas en segunda citación, en la calle 21 de Mayo 578, 2.o piso.

Encarecemos la asistencia de nuestros asociados, pues en esta reunión se tratará como único punto de la tabla, el poder de la asamblea como representante de nuestra institución, en la consecución de la Personería Jurídica, en la persona de nuestro presidente.

Santiago, 13 de enero de 1953.
EL SECRETARIO.

FRENTE MEDICO IBAÑISTA

Cítase para hoy, a las 19.30 horas, en el local de costumbre, para dar cuenta de asuntos de suma importancia.

EL SECRETARIO

HECHURAS
desde
$ 1.200
con forros de seda
Sastrería "Louis"
SAN DIEGO N.o 163
FONO 80955

Tapicería
PARA HACER MAS ATRACTIVO SU HOGAR...

Visite nuestra gran sección tapicería donde encontrará el más completo surtido en tapices, felpas, alfombras y velos para cortinas, importados y nacionales.

En cretonas nacionales en puro fino presentamos un formidable surtido.

Nuestros técnicos y talleres para confección de cortinas y fundas para muebles están a su disposición en la seguridad que será bien atendida.

Solicite un presupuesto.

"el hogar"
TELEFONO 61193 - CASILLA 9211
AHUMADA 67 - SANTIAGO

YA ESTA EN VENTA
el primer número de
LIFE EN ESPAÑOL

¡Ya llegó la revista gráfica de mayor acogida en el mundo, la que usted y su familia esperaban: LIFE EN ESPAÑOL! Les traerá el mundo en fotografías —muchas a todo color— y les hablará en el tono familiar de su propio idioma! Vea y lea las últimas noticias mundiales, los progresos de la ciencia, la medicina, el arte, la moda y los deportes, en esta edición de LIFE EN ESPAÑOL.

¡No se pierda este primer número ni ninguno de los otros!

$ 40.-

LIFE EN ESPAÑOL

Compre su ejemplar hoy mismo - antes que se acaben

"ROSENKRANZ"
El Método insuperable para aprender INGLÉS

Fácil - Práctico - Económico
Con DISCOS FONOGRAFICOS para dominar rápidamente la pronunciación. El estudio lo hace por correo, en su casa
Pida Prospecto Ilustrado GRATIS
ENVIE ESTE CUPON - HOY MISMO
Sr. L. J. Rosenkranz, Presidente
NATIONAL SCHOOLS
Ahumada 131, Ofic. 306-37 - Casilla 1417
Santiago de Chile
Mándeme su Libro GRATIS "El Idioma Inglés"
LD—1—202
NOMBRE
DIRECCION
POBLACION
DPTO.

CONSERVADORAS
PARA HELADOS
FACILIDADES DE PAGO
— TELEFONO 33961 —

DE NUESTRA GRAN
LIQUIDACION DE VERANO

HILOS PARA ZURCIR Y LANAS PARA TEJER

Lana para tejer "Competidora". Especial 3 hebras, partida. Surtido de 25 lindos colores. La madeja de 14 gramos a

$ 3,40

Lana para tejer. Especial. 2 hebras. Partida marca "Real", en un surtido de 20 seleccionados colores. La madeja de 20 gramos a $ 10.

HILOS

El más maravilloso de los hilos de zurcir mercerizados, importado, el cual, por su bondad y duración, es el preferido por toda dueña de casa, en los colores más necesarios.

La caja con 12 ovillos grandes y en diferentes tonos, a

$ 40,80.

DE L'HERBE

Casa García
LA CASA QUE VENDE MAS Y MAS BARATO EN CHILE

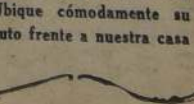

Compre con tranquilidad. Ubique cómodamente su auto frente a nuestra casa

LA NACION — AÑO XXXVII N.o 12.825
Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — Casilla 81-D
Presidente del Consejo: Don ROGELIO CUELLAR VALENZUELA.—Director: Don JOSE DOLORES VASQUEZ MURUAGA.— Gerente: Don ANTONIO FERREIRA MEDINA.— Subdirector: Don WALTERIO GONZALEZ.— Secretario de Redacción: Don LUCIANO VASQUEZ MURUAGA — Jefe de Informaciones: Don JOSE GOMEZ LOPEZ.—Consejeros: Don EILERT HERUD, Don JOSE RAMSAY ALLAN, Don LUIS PACULL TORCHIA y Don CLEMENTE DIAZ VERGARA.— Jefe de Propaganda: Don CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551 — FIFTH AVENUE. — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATIONS. — Servicio Fotográfico Extranjero: UNITED PRESS NEWS PICTURES. — Agentes y Corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.296; seis meses, $ 656; tres meses, $ 338.— Valor del ejemplar del día: $ 4.— Ejemplares atrasados: $ 8.—

Santiago de Chile, jueves 15 de enero de 1953

APORTE ESTATAL A LA INDUSTRIA PETROLIFERA

Puede decirse que la industria petrolífera chilena es ya una realidad comercial y económica, y que el país está muy próximo a asegurar su propio abastecimiento en materia de tanta importancia como lo son los combustibles líquidos. Las inversiones hechas por la Corporación de Fomento de la Producción, superiores a los mil seiscientos millones de pesos, han permitido que la explotación de nuestra riqueza yacente en el subsuelo magallánico se haya convertido en una de las empresas nacionales de más vasto porvenir. Aparte de lo ya obtenido en materia de pozos en trabajo y de la venta de petróleo crudo al Uruguay, las plantas de gasolina de Cerro Manantiales y la columna de destilación que, en el mismo Magallanes, permitirá refinar el crudo para abastecer las necesidades de gasolina, diesel, kerosene, etc., de la zona, señalan que ha sido cumplida ya la primera etapa del aprovechamiento de aquellos ingentes recursos naturales.

Esta labor recibe ahora un nuevo aporte estatal que hará permisible continuarla con el mismo ritmo realizador que la ha singularizado hasta el presente. El Ministerio de Economía y Comercio acaba de destinar ciento sesenta y cuatro millones de pesos para continuar las exploraciones que la Empresa Nacional del Petróleo realiza actualmente en Magallanes. En esas exploraciones trabajan cuatro comisiones geológicas, tres equipos gravimétricos y dos equipos sísmicos. Se ha calculado que la superficie total susceptible de ser estudiada por geología es de diez mil kilómetros cuadrados, y la que debe ser estudiada por procedimientos geofísicos, alcanza a unos cuarenta mil. La magnitud de estas extensiones refleja la dilatada extensión de las posibilidades de trabajo y producción que yace en esas regiones.

La Empresa Nacional del Petróleo, creada por Ley N.o 9,618, ha permitido centralizar, en manos de ese organismo del Estado dependiente de la Corporación de Fomento, todo lo relacionado con la exploración y la explotación petrolíferas, reservando íntegramente para el país esa riqueza que es patrimonio nacional. De ahí que cuanto esfuerzo dedique el Supremo Gobierno para acelerar el aprovechamiento integral del petróleo chileno por las actividades nacionales que lo precisan, es un paso adelante en la liberación de nuestra economía.

Lo mucho que se ha ganado hasta ahora en el desarrollo de nuestra industria del petróleo y la importancia de las etapas que ella ha logrado encimar en los breves años de su desarrollo, proclaman la magnitud de esta empresa y la extensión de los resultados de prosperidad y de progreso que habrá de entregar al país en un futuro inmediato. Las actuales exportaciones de petróleo crudo están contribuyendo a mejorar los términos de nuestra balanza de pagos, con el ingreso anual de varios millones de dólares. Y estas entradas de divisas extranjeras van en aumento, como se quiera que la producción acusa un índice de permanente desarrollo que sube de los 23 millones de metros cúbicos entre el año 1951 y 1952.

Por otra parte, la liberación de importaciones de gasolina para las necesidades de la zona de Magallanes viene a contribuir, asimismo, a las economías que está percibiendo el país por la explotación de su petróleo. Economías que irán en aumento hasta que se obtenga el abastecimiento total de las necesidades nacionales y, por ende, el término halagador de nuestra sujeción a los mercados extranjeros que hasta ahora nos han venido surtiendo de combustibles.

Conviene, pues, destacar el interés con que el Supremo Gobierno continúa acudiendo a satisfacer las necesidades financieras de la Empresa Nacional del Petróleo, a fin de que no sufra debilitamiento alguno el ritmo actual de sus faenas de exploración y explotación de esta riqueza nacional.

Notas del Día

LA MUERTE POR RADIO

Los inventos modernos han llenado nuestra vida de complicaciones. Apenas se ponen a nuestro alcance, empezamos a notar que llevan oculto el alto precio espiritual que por ellos debemos pagar. La inadvertencia de un niño o la despreocupación de un hombre, al tocar un conmutador eléctrico descubierto, produce inmediatamente su muerte. El portentoso descubrimiento de la electricidad, que regocijó al mundo, lleva la muerte en su seno. El motor de explosión vino a alterar todos los fundamentos de la industria y de la economía humanas. Puesto en un coche de lata, va sembrando la muerte por el mundo. El avión veloz, que puede seguir la ruta del sol en toda la redondez del planeta, siente de pronto sus alas cansadas, y da en tierra con espantable mortandad. Las mismas pildoritas que la química ha inventado para conciliar el sueño, cuando nuestra preocupación es larga y pesada, se convierten en veneno letal cuando una niña desengañada las ingurgita con intención nefasta. La máquina corta los dedos, las manos de los obreros, y a veces les corta la vida. Las poleas, las correas sinfín y los engranajes han producido tantas muertes como dólares. Es posible decir que los inventos más portentosos no han servido íntegramente para alcanzar la felicidad humana.

Y hay ese otro descubrimiento que ha hecho que las palabras vayan veloces, de un punto a otro del orbe, por el éter impalpable. Es el que tenemos más a mano, en una cajita barnizada, de donde parece brotar, a veces, la voz de otros mundos. Sentados cómodamente, estiramos el brazo, damos vuelta a una minúscula llave de bakelita que simula el ébano, y ya estamos en contacto con los puntos más lejanos de la tierra. El espíritu, no sin cierta alarma, empieza a prepararse para la sorpresa. ¿Oiremos un vals? Sí, oigamos este vals romántico de Strauss que nos recuerda nuestra juventud. ¿O mejor la Quinta Sinfonía del sordo de Bonn? Ya está. La Orquesta Sinfónica de Londres ataca el andante. ¡Qué sosiego, qué paz! La ejecución es perfecta. Se complace el espíritu en deleitables remembranzas. De pronto, sin desearlo, por una casualidad intempestiva, hacemos girar, levemente, la llavecita milagrosa, y nos llega la voz que anuncia un gran desastre, ante el cual la humanidad se conmueve. Ya el alma se nos aflige, no somos los mismos. Esos muertos, esos heridos, esos desgraciados hombres que han perecido o van muriendo allá lejos. Esos que sus propios hermanos han hecho morir con flagrante injusticia y contumaz salvajismo. ¿No será la voz de otro mundo?

Es el invento portentoso que nos hace pagar su precio, en dolencia oculta e irresistible. Por aquella pequeña cajita asoman todos los dolores, todas las miserias de los míseros hombres, además de la Quinta Sinfonía. Veamos si no es cierto. Allá en Tel Aviv, al ex Rabino de Moscú, Jacob Kalmas, se le ocurrió antenoche ponerse a oír radio. Abrió el conmutador con mano confiada y segura. ¡Bah, noticias de Moscú! "Depuraciones y arrestos de nueve médicos". Oigamos. Jacob Kalmas había sido allá, en la capital de la Rusia, profesor de medicina en la Universidad. Ahora estaba allá su hija, lejana como una aurora boreal para su ternura, también médico. Muertes, arrestos, prisión, procesos, horcas, estampidos..., anunciaba la voz gorgoreante a través del espacio. Jacob Kalmas no pudo ya cerrar la llavecita milagrosa de la cajita sonora. Allí estaba, inmóvil, para una eternidad. B.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

PERIODISTAS O ESCRITORES

A los escritores europeos Maurois y a Curzio Malaparte les pidieron que escribieran una novela sobre la Quintrala.

¡Qué sabrán los europeos del espantoso invunche llamado Quintrala, con un vigésimo de realidad y lo otro de mito y de mala intención! Las personas y las cosas se levantan de las raíces.

En Europa no hubo damas como la Quintrala. Esta dama trataba a sus enemigos, no de mujer a rival, sino de nación a nación. Fué un caso aparte, derivado de la distancia o aislamiento de Chile, de las encomiendas y del poderío de los Agustinos. El que no trató con dama rica santiaguina y hacendada en el siglo pasado, no pretenda llegar al genio de la Quintrala. Para ella el indio no era persona humana. ¿Podrían escribir algo vagamente parecido a lo que fué la huasa rica de hace cuatro siglos, unos escritores europeos que ven Santiago y Viña en 1953? Pretenderlo es ingenuo. Dicha pretensión proviene de nuestro vicio de improvisar. He visto a un joven escritor, malogrado, que escribía una comedia en dos días, en la mesa que le facilitaban en el restorante **Naturista**. Así no se puede hacer teatro, ni novela, ni historia. La improvisación es responsable de miles de desastres, en el arte, en la política y en el urbanismo. ¿De qué otra cosa proviene el escándalo de la construcción de la Caja de Ahorros? Ausencia de preparación y de imaginación engendra mamarrachos. La pregunta misma a los escritores europeos es ya indicadora de tontería:

—¿Qué le ha parecido la mujer chilena? ¿Y la fruta, y la cordillera? ¿Por qué no escribe algo de la Quintrala?

El escritor, sorprendido en el Hotel Carrera, responderá con turbación:

—Vi poco. La cordillera es asombrosa. Voy a lavarme y a descansar. ¿Qué cosa es la Quintrala?

—Quintrala.

—¿Es árbol, es pez, es chiquilla?

Hace años que colecciono asuntos de la Quintrala y todavía sé poco. No había tenedores entonces, ni **rouge**, ni zapatos Luis XV, ni W. C. Para esto usaban el hediondo zambullo. No se puede improvisar sobre la Quintrala, ni siquiera en el periodismo. Hubo quien aseguró que estaba en su poder la silla de montar de la Quintrala. En realidad, las damas montaban en sillas, en verdaderas sillas amarradas al animal. No en sillas de cuero a la mexicana.

Manuel Gutiérrez Nájera, el periodista mexicano del siglo pasado, tuvo un cerebro de oro y se pareció al personaje del cuento de Daudet, **El hombre con cerebro de oro**. Este personaje no supo que tenía ese tesoro y lo agotó. Gutiérrez Nájera se agotó en el periodismo. Después de escribir centenares de crónicas se dijo: "Un símil que me entristece es el que puede establecerse entre algunos talentos y los fuegos artificiales. Hay talentos bujías y talentos cohetes. Vemos subir a estos últimos como saetas de oro que traspasarían las nubes... y en el aire se apagan!"

Bueno. Para eso está el periodista de los comentarios cotidianos. No se trata de que sean temperamentos superficiales, sino de que cumplen con reglas del oficio. Crónicas de Saint Victor, de Queiroz, de Gómez Carrillo y de Maurras, son, en viejo símil repetido, son como islas que emergen a la simple vista, pero que en la realidad son "puntas de montañas de continentes sumergidos".

Crónicas no son libros, ni hacen libros, creía Gutiérrez Nájera. No obstante, leemos las crónicas reunidas de Queiroz, de Gómez Carrillo, de Daudet y de Gutiérrez Nájera con deleite. ¿Qué fué lo que empujó al periodismo a centenares de escritores? Digámoslo en una palabra: la pobreza. La pobreza española refugió a docenas de escritores en **La Prensa y La Nación**, de Buenos Aires; en el **Diario de la Marina**, de Cuba. A veces un libro mediocre, sobre todo si es de historia, dura más y da mayor gloria al autor que la más brillantísima crónica de un Larra, de un Queiroz o de un Saint Victor.

¿Se podría trabajar en un libro, en novela o historia, sin dejar de escribir en diarios?

Muy despacito. Meternos dentro de un clima, o tema, no es cosa baladí. Ha pocos días un joven estudioso y de talento me confió que preparaba una obra referente a Bello. En mi poder hay algunos libros sobre Bello, de Amunátegui, de Orrego Vicuña, un trozo admirable por Alone; de Pedro Grasses, de Lira Urquieta, de Germán Arciniegas, de Rafael Caldera y otros, plus recortes de aquí de allá y de acullá. Yo preparo algo de Bello hace algunos años. Poseo un ropero de tres cuerpos y dentro de él, donde debió haber ternos, camisas, corbatas y pantalones, hay 83 carpetas ordenadas, desde 1781 hasta 1863, la edad de Bello en itinerario. Cada día acopio datos nuevos. Como el señor Bello anduvo en todo **sans en avoir l'air**, en cuanto celebran algún centenario, de manicomio, de sellos, de artesanías, de navegación, voy a consultar **El Araucano**. Bello fué crítico de todo. Sufrió de una cohorte indispensable de envidiosos y de mal intencionados. Pues bien: no me atrevo a empezar **Bello y su tiempo** todavía, por cuanto no lo creo maduro. Pasó para mí, **horresco referens**, el tiempo de las calaveradas y de las improvisaciones. Con crónicas no se hacen biografías. O son crónicas o son ensayos, o novelas, o historia. Reverencio a Bello por sus virtudes y por sus trabajos, sin hacer caso al parentesco. Cada uno es cada uno. Decirse descendiente es decirse diluído y empequeñecido. Soy nuevo. Nada tengo del creador y poeta. La maravilla del Cosmos, la mayor de todas, consiste en que no hay identidad en nada. Todo es diferente. Mi dominio **no aprendido** de la gramática, me diferencia de Bello por el eje. Bello creó algo. En esto, los detractores del hombre suramericano, como Papini, uno en la selva de detractores, lo diferencian del lote. Bello fué incansable. Maestro de actividad. Líbreme Dios de parecerme a los que se fruncen y echan a pasear con trancos de vencedores, diciéndose: Soy descendiente de Fulano... y no hacen nada. J. E. B.

"La Nación" y la Cía. de Electricidad

Carta del presidente de esa empresa y respuesta del Director del diario.

A raíz de una información aparecida en nuestro diario, el presidente de la Compañía de Electricidad, señor José M. Berrios, envió la siguiente carta a nuestro Director, comunicación que fué contestada con la comunicación insertada más abajo:

Santiago, 13 de enero de 1953.
Señor
José Dolores Vásquez
Director de LA NACION,
Presente.—
Señor Director:

El diario de su digna dirección publica en su edición del lunes último una información que se refiere a diversos aspectos del problema eléctrico, y que, desgraciadamente, contiene errores fundamentales, que, a mi juicio, contribuyen a desorientar el criterio de la opinión pública frente a una materia que el Gobierno actual, de acuerdo con la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., está abordando en toda su amplitud.

Desde luego, es erróneo —por no decir tendencioso— el contenido del título de la información aludida, que dice textualmente: "Nuevos racionamientos anuncia Compañía Eléctrica".

En primer término, no ha habido tal anuncio de parte de la Empresa. Al contrario, en mi calidad de presidente de este organismo, en representación del Gobierno, puedo informar que en los últimos meses el directorio de la Compañía se ha venido preocupando intensamente por buscar una solución a los problemas de la energía eléctrica, interpretando con ello la aspiración del actual Gobierno, que, como la Compañía, desea no sólo evitar el racionamiento, sino afianzar definitivamente las posibilidades futuras de la producción de energía.

Debo recordar al señor Director, que el propio diario LA NACION me entrevistó hace algunas semanas sobre el problema eléctrico, y en aquella oportunidad di a conocer al público cuáles eran las medidas que el Gobierno y la Empresa, conjuntamente, estaban estudiando para abordar el problema y darle una solución que permitiera en el presente año evitar el racionamiento, estableciendo, desde luego, restricciones en aquellos consumos innecesarios, para así hacer posible la entrega a la industria, al comercio, al alumbrado público y al domiciliario, y especialmente a los hospitales y demás instituciones, que no pueden ser privadas de energía eléctrica, sin grave daño para su funcionamiento, de la electricidad que en rigor precisan.

También es erróneo aquello de que el racionamiento en los años 1950, 1951 y 1952 fué de un día cada dos semanas, pues cabe recordar que en esos años el racionamiento no tuvo tal gravedad, particularmente el año 1951, que fué muy moderado.

Tampoco es efectivo que la Compañía haya anunciado que "durante 2 días a la semana no habrá energía" este año, como lo asegura la mencionada información.

De acuerdo con las informaciones que se han publicado en los últimos meses, con las actuaciones de los personeros del Gobierno, y de la Compañía, con las declaraciones formuladas por ellos y con el afán que se está poniendo para dar una solución a este problema, mal podría nuestra Compañía haberse anticipado a anunciar un racionamiento que es, precisamente, lo que se trata de evitar, y que prácticamente está evitado, si se cumplen las medidas aconsejadas en el informe que la comisión especial, formada por el presidente de la Compañía y los cuatro directores que en la Empresa representan el interés del Estado, elevó a la consideración del Supremo Gobierno por intermedio del señor Ministro del Interior.

Creo, señor Director, que no tengo necesidad de invocar la Ley de Abusos de Publicidad para solicitar de usted la publicación de la presente, que no tiene otro objeto que rectificar una información errónea e insidiosa, hecha, seguramente, olvidando el principio esencial del periodismo: "Informar, pero primero, informarse bien".

Saluda atentamente al señor Director. — **José M. Berrios C.**, General Ejército (R) y presidente de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

RESPUESTA

Señor José M. Berrios.— Presidente de la Cía. de Electricidad.— Presente.— Señor Presidente:

Acuso recibo de su carta-rectificación, en la que se refiere a una noticia publicada por el diario que dirijo, y que se relaciona con los posibles racionamientos eléctricos en el presente año.

Para el suscrito habría sido una satisfacción que Ud. hubiera efectivamente desmentido la información del diario, ya que ello habría involucrado que en el curso de 1953 no se repetirán las desastrosas consecuencias de las restricciones que se han mantenido en los últimos años.

Pero, desgraciadamente, no ha sido así. Fuera de una desusada reacción en contra del diario, al que califica de tendencioso, no fluye de su carta ningún antecedente que permita pensar que su previsión se ha impuesto a la negligencia de los Gobiernos anteriores, y que en los meses de invierno la población contará con la luz eléctrica y las industrias con la energía que necesitan para producir.

Creo que es innecesario que le recuerde que Ud. llegó al cargo de presidente de la Compañía Chilena de Electricidad, en representación de un Gobierno nacional y popular. En consecuencia, Ud. ha debido llevar hasta la Compañía la voluntad decidida de un pueblo y de un Gobierno dispuesto a terminar con los abusos, las incorrecciones, los escándalos y las burlas continuadas a los derechos de los consumidores.

No se defiende, señor presidente, a los consumidores, ni mucho menos el prestigio del Gobierno, cuando se olvida, de la noche a la mañana, la crítica unánime que fuera estandarte del ibañismo, contra una empresa que ha atropellado impunemente a la población y a la ley. Por eso, creo que está Ud. en un error profundo cuando trata de confundir la posición de la empresa de la que es presidente, con la actitud del Supremo Gobierno.

Porque mientras la empresa continúa burlando el contrato que la obliga a abastecer normalmente a las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua; mientras la Compañía se niega porfiadamente a modernizar sus equipos antiquísimos; mientras defiende sus prerrogativas y desprecia sus obligaciones, el Gobierno actual sirve a los consumidores y los representa en esta absurda controversia de tratar de obligar a una empresa extranjera a cumplir sus más elementales deberes contractuales.

En estas condiciones, es aventurado calificar de tendenciosa una información que, emanada de un funcionario responsable de la propia Compañía de Electricidad, anticipa la repetición de un abuso que es ya norma y costumbre en la empresa que Ud. preside.

Más concluyente que un desmentido, habría sido la enumeración, por parte suya, de las medidas que en los dos meses que lleva a cargo de la Compañía, ha tomado para impedir el racionamiento. Porque estimo conveniente recordarle que en tres meses más, la población se verá nuevamente abocada al racionamiento. Y en este plazo angustioso, Ud. tendrá que obtener la aprobación de los planes que, supongo, tendrá elaborados, contratar la adquisición de plantas generadoras en el extranjero, transportarlas a nuestro país y proveer a su instalación.

Ud. mismo está de acuerdo en la imposibilidad de lograr todo esto en tan breve lapso, cuando afirma que será necesario restringir los consumos innecesarios. Toda restricción, señor presidente, envuelve un principio de racionamiento, especialmente cuando los consumos que pretende restringir son incontrolables.

Eso es lo que ocurrió en los años 50, 51 y 52, por la negligencia culpable de un régimen cuyos vicios todos los hombres que representan al nuevo régimen deben esforzarse por suprimir y corregir, en vez de ocultar sus efectos a la faz del país.

El criterio, señor Presidente, que se impuso el 4 de septiembre es muy distinto del sistema continuista que fué repudiado por la nación entera. Este sistema, que se mantiene intocado en la Compañía, ha permitido que ésta se atreva, públicamente, con su propia firma, a solicitar del Gobierno una nueva alza de tarifas. No sé, en verdad, cuáles serán las razones que lo han movido a hacer suyo tamaño error, pero debo decirle, como periodista honesto y veraz, que Ud., como representante del Gobierno en la Compañía, no puede recomendar que se financie generosamente a una empresa que, a través de años, con la complicidad de regímenes viciosos, se ha negado sistemáticamente a atender las necesidades de los consumidores y los intereses del país.

Por último, cumplo con expresar a Ud. que, por lo menos, en lo que a LA NACION se refiere, el nuevo régimen ha significado un cambio apreciable. De ahí que Ud. tenga razón al pensar que no necesita recurrir a la Ley de Abusos de Publicidad para obtener que este diario publique gratuitamente su carta de rectificación, que dió a conocer, por avisos pagados, en otros diarios.

Sin otro particular, queda a sus órdenes,
JOSE D. VASQUEZ MURUAGA,
Director de LA NACION.

Reestructuración del Ministerio de Obras Públicas

La reestructuración del Ministerio de Obras Públicas, que patrocina el Gobierno, no consiste en una fusión de servicios afines, sino que, por el contrario, esas reparticiones se coordinarán dentro de una Dirección General que orientará las actividades de sus especialidades, para un mejor aprovechamiento de sus recursos, conservando sus actuales características de autonomía en cuanto se refiere a su funcionamiento técnico-administrativo.

Aun cuando la Comisión nombrada para este efecto no ha emitido todavía su informe preliminar, parece necesario dar a conocer las ideas generales del Gobierno a este respecto, especialmente a propósito de un artículo aparecido recientemente en "El Diario Ilustrado", bajo el título de "Fusión Improcedente". Se refiere ese artículo a la incorporación de los Servicios del Departamento de Caminos y de la Dirección General de Pavimentación, dentro de una Dirección General de Vialidad.

Atendiendo a los factores de orden técnico-administrativo, propios de cada una de esas reparticiones, la Comisión designada para estudiar la reestructuración del Ministerio de Obras Públicas ha estimado, en todo momento, que razones de mejor servicio indican que una coordinación de ellos en materia de obras podrá dar un mejor empleo a los medios de que disponen. Evitará, además, que la actual Dirección General de Pavimentación, por ejemplo, actúe con relativa aislación, ofreciendo un espectáculo de inconexión con otras reparticiones que efectúan obras análogas, como es el caso del Departamento de Caminos.

La función de los Servicios de Caminos y Pavimentación es contribuir a dejar expeditas las vías de tránsito y transporte, de tal modo que no podrá decirse que existen diferencias fundamentales de finalidad y de aspectos técnicos y administrativos entre ellos.

Si se toman en cuenta las diferencias fundamentales de aspecto financiero entre los dos servicios, esas diferencias no tienen otra razón que el haber correspondido más directamente a las Municipalidades la iniciativa de pavimentar las vías dentro de los radios urbanos, y al Estado, la de hacerlo fuera de ellos.

Las características de funcionamiento de la actual Dirección General de Pavimentación deberán, lógicamente, subsistir cuando este Servicio dependa de la Dirección General de Vialidad, porque es necesario considerar que su presupuesto proviene, en parte, de recursos de pavimentación de cada comuna. Pero no debe olvidarse, sin embargo, que la mayor parte de los fondos de pavimentación provienen de impuestos territoriales que se recaudan por las Tesorerías Comunales, dependientes del Ministerio de Hacienda.

Con referencia a las diferencias de orden técnico entre las obras que realizan los Servicios de Pavimentación y de Caminos, y que en el artículo a que nos hemos referido se destaca como fundamento de la improcedencia de la "fusión", parece obvio hacer notar que las condiciones de tránsito propias de caminos y calles podrán hacer variar las bases de cálculo, pero, en todo caso, el objetivo es común y consiste éste en pavimentar caminos o pavimentar calles.

Por otra parte, debido a que la reestructuración en estudio no es una fusión sino una centralización coordinadora de servicios, aun en caso de que existiesen pequeñas diferencias de orden técnico, ellas no deberán considerarse como causal suficiente para impedir la reestructuración del Ministerio, de acuerdo con el pensamiento del Gobierno y la conveniencia nacional.

Con la medida en proyecto no se pretende cercenar, en ningún momento ni en lo más mínimo, las atribuciones municipales sobre el control y orientación en lo que respecta a los planes de pavimentación, y las normas del Servicio de Pavimentación, una vez ubicado dentro de la Dirección General de Vialidad, se regirán por el espíritu de las leyes 4.339, de julio de 1928, y D. F. L. 197, de mayo de 1941, promulgadas ambas en la primera Administración del Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo.

Hemos tratado de exponer con la mayor claridad posible los nexos que unen a los dos servicios que atienden la pavimentación de caminos y calles de nuestro país, y que hacen aconsejable su reunión dentro de un organismo estatal orientador, para un mejor aprovechamiento de sus personales técnicos y de sus recursos financieros, y esperamos poder contribuir a disipar la idea de fusión, en lo que no es más que una norma de coordinación.

La figura del día

Diputado LEA PLAZA, que tuvo destacada y brillante ac- ción en la discusión de las Facultades Económicas en la Cá

Ibañismo constructivo

Los grandes movimientos populares, aquellos que han nacido de legítimos anhelos colectivos largamente insatisfechos, no siempre dan sus primeros pasos por senderos blandos, cómodos, donde es fácil avanzar sin mayores tropiezos.

Por ser grandes, porque llevan dentro de sí el bullente contenido de tanta humana sed de justicia, es que tardan en adquirir forma orgánica, en disponer de una estructura que les permita llevar a la acción aquello que siempre estuvo latente en lo más íntimo de su fervorosa esperanza.

En Chile, el ibañismo no fué ajeno a este proceso.

No podía serlo, entre otras y poderosas razones, por todo lo difícil que resulta encauzar un movimiento revolucionario, aunque desprovisto de violencia, en las formas políticas tradicionales.

A sus filas se incorporaron elementos de diversos sectores ideológicos, de clases sociales también diversas, en ciudades de gran progreso y en regiones del territorio donde el progreso apenas si se concibe como una posibilidad venturosa y lejana.

Eran hombres y mujeres que querían otro Chile, donde el egoísmo de los menos no impidiera el libre paso al legítimo mejoramiento de los más, y que hicieron pública y caudalosa demostración de fe en la persona del General Ibáñez, como el único capaz de hacer triunfar sus límpidos anhelos de justicia.

Y en los comicios presidenciales de septiembre, auténtica consulta a la ciudadanía, hubo un avasallador pronunciamiento en favor de quien, al encarnar tan vigorosas aspiraciones, llevó como bandera el prestigio de su nombre y como programa de gobierno la total rectificación de rumbos en la marcha de la República.

Así subió el General Ibáñez, por voluntad nacional, a la más alta magistratura del Estado.

El ibañismo, que por algo es una organización humana, no ha podido substraerse a las vicisitudes propias de las etapas iniciales de todo gran movimiento de opinión.

Disidencias internas menos prolongadas, enemigos festejan como indicio del fra un régimen, han proyectar algunas el horizonte de Chile.

Amenazada la política y electoral ñismo, en pleno las difíciles tareas no —de un gobierno no dispone de la ble mayoría parlamenta hay quienes cre destruir lo que miles y de chilenos aquellas impresiona nadas de septiembre.

Por fortuna, desde to de vista del interés nal, la razón no parte...

Las directivas ibañistas mayor responsabilidad con clara conciencia obligación para con el blo, han reiterado mente su resolución de tener la unidad de las zas que apoyan la acción del Jefe del unidad que debe tener tiva demostración próximos comicios de vación parlamentaria.

En esta fase del superada toda estéril día, eliminado todo personalista, promover dos sobre candidaturas será ya tarea difícil.

Puede que en el queden algunos postergados y no biciones insatisfechas.

Toda depuración saria, y es, también, ciosa...

El auténtico ibañismo que no busca halagos ra claudicaciones, quedará en condiciones decidida te más favorables para var a feliz término de bien nacional, de defensa de las clases tra doras.

CARTAS AL DIRECT

("Quisiera tener un escrito por el público")

Hace un llamado a dadores de sangre

Señor Director: Desearía dadores de sangre, del Grupo de buena voluntad, ayudarme. Estoy operado pulmón y me encuentro licadísimo estado. Neces vir para mantener a mi sa y a mis cuatro hijitos toy en el Hospital de la versidad Católica. atiende de 8 a 12 y de horas. — Luis Mora Roa.

Otra vez falta el azúcar

Señor Director: bía terminado el abuso almacenes. Desgraciada he podido constatar mente que con motivo escasez de azúcar hay cimientos que niegan si no se les compran caderías. Ayer, en un cén ubicado en el radio me y Compañía, no me ron azúcar porque no ba otras cosas. — P. D. carnet 1662851, Santiago.

Algo más sobre pago de la asignación familiar

Señor Director: Ruego blicar algo que le pido en bre de muchas mujeres Chile, y es que la ley sobre pago de la asignación familiar a las madres sas, no sea derogada. esta ley es muy necesaria que debe simplificarse sentido de que el pago ga a las interesadas sola presentación del carnet identidad o la libreta de trimonio. Todos los demás mites estarían de más que muchas mujeres convencidas de que esta afecta en nada a la honra lidad de los hombres. V. de C., carnet 176

La Cámara aprobó las Facultades por abrumadora mayoría

Ministro Rossetti se batió contra una Derecha beligerante en la sesión

"Se molestan porque ahora les tocarán el bolsillo", manifestó

Por 82 votos contra 7, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Facultades Especiales, después de una larga sesión, en que representantes de diversos grupos, se obstinaron en crear un ambiente de beligerancia contra una iniciativa que estaban resueltos a aprobar.

Momentos antes de iniciarse la votación, el Ministro de Hacienda, señor Juan Bautista Rossetti, pronunció un discurso explicando el proyecto, y refutando las acusaciones que contra el Gobierno o contra las Facultades, o contra ambos a la vez, se habían venido escuchando en las sesiones anteriores.

La intervención del Ministro, exasperó por momentos a la Derecha y al ala reaccionaria del radicalismo, debiendo el Presidente de la Cámara, apelar a los timbres silenciadores y recurrir a las amonestaciones para imponer orden en la Sala. Esta actitud fué explicada por el Ministro Rossetti, cuando afirmó que siempre había pensado que cuando se tratara un plan económico como el presentado por las Facultades; cuando se hiriera al bolsillo de la Derecha, se tenían que producir tales reacciones, que él deploraba como demócrata.

Los incidentes y cambios de expresiones entre diputados de diversos sectores, fueron prolongando el debate, produciéndose, al término de la votación, un resultado que sorprendió al público asistente a Tribunas y Galerías, y que creyó ver en la violencia de algunos parlamentarios la posibilidad de que, llegado el momento, votaran en contra de las Facultades.

A las 20.10 horas, el presidente de la Cámara, señor Astolfo Tapia, declaró cerrada la discusión general del proyecto, y lo puso en votación nominal, produciéndose 82 votos por la afirmativa; 7 en contra, y 5 abstenciones.

De acuerdo con el procedimiento señalado para el trámite del proyecto, éste volverá a Comisión, para un segundo informe, el que deberá evacuarse el viernes próximo, día en que la Cámara iniciará la discusión del articulado, hasta despacharlo, a más tardar, el sábado a las 0 horas.

DISCURSO DE ROSSETTI

Al comenzar su discurso, el Ministro de Hacienda puso de relieve el hecho de que el Parlamento carecía de respaldo popular, como para emplear el lenguaje que hasta ese momento se había escuchado en la Cámara.

"La razón de este proyecto —expresó—, está en la situación en que el actual Gobierno encontró al país al hacerse cargo del Poder. Habíamos llegado a un punto culminante que sólo presentaba dos salidas: crisis total o revolución".

Agregó el Ministro, que había concurrido a todas las sesiones en que se había tratado el proyecto, escuchando las críticas que se le hacían.

Se lamentó el Ministro, de que las críticas hubieran salido de la órbita de lo fundamental, para herir sólo la superficialidad del problema. "Aquí, —dijo— no hay más problema que el de la inflación", y en seguida, entró a refutar los diversos cargos formulados.

Haciéndose cargo de las lamentaciones que el proyecto causaba en algunos sectores, en lo referente al aspecto constitucional, señaló el señor Rossetti, que hay quienes buscan en la Constitución, el arma para frenar el progreso social del país, recurriendo a ellas como a un marco de hierro con el que quieren cerrar las compuertas del bienestar general. Recordó las luchas que cada gobernante que ha deseado realizar una política de progreso social, ha debido sostener contra los que se convierten en defensores de la Constitución, para mantener a toda costa los privilegios y las injusticias.

El Ministro fué interrumpido algunas veces por el diputado liberal Mariano Puga, quien trate de demostrar que la Constitución, en Chile como en otros países, era un arma de defensa de los gobernados, nacida de su desconfianza hacia los gobernantes. Sentada tal premisa, el señor Puga embistió contra el proyecto y contra sus disposiciones, debiendo luego retroceder ante la réplica instantánea del Ministro, quien le demostró que esas mismas disposiciones, contenían el pensamiento que el señor Puga estampó en un proyecto del cual es autor, y que duerme plácidamente en las Comisiones de la Cámara, por acuerdo, incluso, de sus correligionarios liberales.

Más adelante, el señor Rossetti se volvió hacia los radicales y les dijo que lo que ellos habían tratado vanamente de realizar en 14 años de Gobierno, se concretaría en realidad ahora, con las Facultades. Y los emplazó luego, afirmando perentoriamente, que este Gobierno creará, el Banco del Estado.

Siguiendo en su discurso, el señor Rossetti, —que a estas alturas había tenido que soportar y destruir interrupciones y afirmaciones erradas sobre el proyecto, —se detuvo para enfrentar a otra de las preocupaciones de los diputados derechistas y de algunos del Partido Radical.

"Se ha hablado mucho aquí —dijo—, de que a la Cámara no le merece confianza este Gobierno".

Y en seguida agregó que, con más derecho, podía el Gobierno decir en estos instantes que es a él a quien no le merece confianza el Parlamento. Se sobresaltaron los diputados y reiniciaron sus gritos de protesta. Volvieron a sonar los timbres silenciadores, y fué amonestado don Mariano Puga.

Anunció el Ministro Rossetti que serían reducidos los gastos públicos; que se reformaría el Banco Central; que se implantarían medidas populares, en lo económico.

Al término del discurso del Ministro de Hacienda, habló el Ministro del Interior, cuyas palabras van en texto aparte. En seguida, se dió comienzo a la votación.

DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION FEMENINA INDEPENDIENTE IBANISTA.— En la foto: doctora Sara Piña F., presidenta de la organización; doctora Arminda Zepeda, vicepresidenta; doctora Irma Costagliola, secretaria general; señora Agustina de Olmos de Aguilera, tesorera; señora Lidia de Valenzuela, protesorera; señorita Adriana Vergara, secretaria de organización; señorita Maruja Riqueros, secretaria de prensa; señoritas Edith Muñoz y Annia Rojas, asesoras de prensa, y señorita Juana Oviedo secretaria de bienestar.

El Manual del Orador

Es la Obra más interesante que se ha publicado para hacer discursos y saber pronunciarlos brillantemente. Trae más de 200 discursos civiles, militares y políticos, de los más célebres oradores chilenos y extranjeros, para toda ocasión social. Vale $ 200. Pedidos contra reembolsos: a "PANCRACIO DEL MAR" SAN PABLO 1050 — SANTIAGO.

JOSE D. VASQUEZ M. "EL PERIODISTA DE LA VICTORIA", FUE PROCLAMADO AYER POR INDEPENDIENTES DE RENCA

En reunión celebrada ayer por las fuerzas ibañistas independientes y gremialistas se procedió a renovar el directorio de este comité. Luego de escuchar la cuenta del presidente, señor Juan Cervantes D., se procedió a efectuar la votación, que dió el siguiente resultado: presidente, señor Juan Cervantes D.; vicepresidente, Osvaldo Aravena R.; tesorero, Cornelio Gatica; pro, Víctor Morales O.; secretario, Manuel Castro Vera; directores, Luis Madrid Bravo, Guillermo Gálvez B., Juan Alcaíno y Juan Providel P.

Esta directiva, haciéndose eco del sentir de sus bases, proclamó en forma oficial la candidatura a diputado por el Segundo Distrito de Santiago, de don José Dolores Vásquez Muruaga. Proclamada esta candidatura, este Comité inició de inmediato los trabajos electorales en favor de ella, para lo cual se designó una comisión que tendrá a su cargo la organización de subcomités en toda la localidad de Renca.

JOSE DOLORES VASQUEZ

PAL inagura mañana cursos de capacitación electoral

Mañana será inaugurado en el Partido Agrario Laborista, el curso de capacitación electoral, el que estará dirigido por la señora Raquel Duprés. Estos cursos están destinados a preparar a los militantes a fin de que ellos puedan desempeñarse con total conocimiento de nuestra legislación electoral en los próximos comicios electorales de marzo. Las personas que se interesen por participar en estos cursos pueden inscribirse en el local del Partido Agrario Laborista, Santo Domingo 1391.

ASAMBLEA RADICAL DE ÑUÑOA

Se pone en conocimiento de los señores asambleistas, que la Asamblea Radical de Ñuñoa celebra sus sesiones ordinarias todos los jueves, de 21.30 horas adelante, en su local de Irarrázaval 1841.

El tesorero de esta agrupación atiende los días miércoles, jueves y viernes, de 19.30 a 21.30 horas, para recibir el pago de cuotas.

EL SECRETARIO

HACEN ALCANCE A UNA INFORMACION

En nuestra redacción se ha recibido una carta de parte del señor Julio Fuentes Molina, periodista del diario "La Tercera", en la que hace algunos alcances a una declaración de la senadora electa, señora María de la Cruz, aparecida en los diarios de ayer. Entre otras cosas, el señor Fuentes Molina expresa lo siguiente:

"Mi anonimato, señor Director, es uno de mis mayores orgullos, en esta época de total inversión de valores, en que vemos instaurada en jerarquía a la mediocridad y a la insolencia. Nadie puede negar que quienes se empeñan cotidianamente por salir del anonimato, han llegado hasta las más increíbles actitudes, lo que no dignifica a nuestra democracia".

Expresa también que espera probar más adelante que la información que dió es exacta, y que es efectivo de que habría sido amenazado; y que la entrevista a María de la Cruz que apareció en "La Tercera", en la edición del domingo 4 de enero, le pertenece.

CANDIDATURAS

CANDIDATURA HERNAN ARRIAZA MATURANA.— Una intensa actividad electoral ha estado desarrollando el Comando General de la candidatura a regidor por Quinta Normal del señor Hernán Arriaza Maturana. Durante varios días se han realizado visitas a centros obreros, poblaciones y barrios en general. Las adhesiones a esta candidatura se reciben en la secretaría general del Comando, Valdovinos 49.

H. Arriaza M.

CANDIDATURA DEL PAL DE QUINTA NORMAL.— Esta colectividad política proclamará mañana la candidatura a regidor por esta comuna del señor Gilberto Piña Jara. El acto de proclamación se realizará en la Plaza Simón Bolívar, a las 20.30 horas. Se invita a esta proclamación a todos los militantes y simpatizantes de esta candidatura.

COMANDO GREMIAL CANDIDATURA LUIS GONZALEZ O.— Este comando gremial agradece a todos los comités de esta candidatura, la deferencia y atenciones que han tenido para con el candidato señor Gonzáles Olivares, con motivo del accidente que sufriera mientras trabajaba en la planta minera de Chuquicamata.

CANDIDATURA DE DON ARMANDO HUIDOBRO.— Con enorme entusiasmo se están desarrollando los trabajos en favor de la candidatura a regidor por la comuna de Providencia del doctor señor Armando Huidobro. Numerosos comités se han adherido y han enviado sus representantes ante el comando general de esta candidatura.

CANDIDATURA RADICAL DE JUAN MARTINEZ CAMPS.— La secretaría de esta campaña, ubicada en Mosqueto 941 está recibiendo las adhesiones a esta candidatura. A las 21 horas de hoy se inaugurará en Avenida España 54, la secretaría de esta candidatura para la 9.a Comuna.

ALFREDO MOLINA LAVIN REGRESO DESDE PEKIN

Ha regresado al país el Subsecretario general del Partido Socialista, señor Alfredo Molina Lavín, quien participó en representación de su partido en la Conferencia de Paz de Pekín, efectuada en octubre último. Durante su jira visitó China, Unión Soviética, Polonia, Checoeslovaquia e Italia.

Se nos informa que en la próxima semana se hará cargo de sus funciones directivas.

Candidatos y dirigentes ibañistas de O'Higgins se entrevistaron con S. E.

Los señores Guillermo Pérez de Arce y René Jerez Contreras, acompañados de los dirigentes ibañistas de la provincia de O'Higgins, señores Luis Escalona, Juan Sahady Salamé y Ricardo Tamayo Torres, se entrevistaron el martes pasado con el Presidente de la República, General Carlos Ibáñez del Campo, a fin de exponerle numerosos problemas de la provincia.

El señor Ibáñez escuchó con atención a los dirigentes ibañistas y a los candidatos a senador y diputado, señores Pérez de Arce y Jerez respectivamente. Terminada la entrevista, el Presidente manifestó a los miembros de esta delegación que impartiría las instrucciones necesarias a fin de que a la brevedad posible se dé solución a tan graves y apremiantes problemas.

COMICIO HABRA HOY EN PLAZA BULNES

El comando nacional de empleados y obreros realizará hoy a las 18.30, en la Plaza Bulnes, el comicio que ha venido preparando últimamente. Harán uso de la palabra dirigentes sindicales y gremiales de las distintas agrupaciones que participarán en este acto. Ha adherido la CEPCH, Confederación de Empleados Particulares de Chile.

ALIANZA NACIONAL DEL PUEBLO

PARTIDO RADICAL DOCTRINARIO

ARTURO OLAVARRIA GABLER

Candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago

Nuevos valores al parlamento

NOTA: Las adhesiones a esta candidatura se reciben provisoriamente en Ahumada 312, Oficina 324, diariamente desde las 18 horas.

la nueva pluma Parker "51"

EL REGALO DE PERPETUA UTILIDAD Y DELEITE

CUALQUIERA que sea la ocasión, y quienquiera que sea el que reciba su regalo, Ud. sabe que la Parker "51" brindará placer a través de los años. La Parker "51" debe su fama mundial a su sobresaliente funcionamiento y a su diseño. Sólo esta pluma posee el sistema "Aero-metric" de suministro de tinta, que hace fácil el cargarla y facilísimo el escribir con ella. Haga que su regalo sea una Parker "51", con lapicero en juego, también "51". Ahora, en todos los buenos establecimientos.

Para óptimos resultados en esta pluma, y en todas las demás, use Tinta Quink de Parker, que contiene solv-x.

Precios: Pluma dorada $ 2.400.-; Lustraloy, $ 1.950.-

Agente General
Arturo Ruiz-Tagle A.
Agustinas 1009 — Casilla 102-D — Santiago.

"La SORIANA"

INICIA LA 2.a SEMANA DE LA MAS FANTASTICA

LIQUIDACION DE VERANO

De todas sus maravillosas telas y que, por tratarse de artículos finos, importados y nacionales, de gran novedad y a precios de VERDADERA GANGA, ha de alcanzar un éxito sin precedentes.

ANOTAMOS algunos precios de las oportunidades que les brindamos y que servirán para confirmar que se trata de una GRAN LIQUIDACION:

PRIMAVERA DORADA, enorme surtido $ 168.--	ORGANZAS FANTASIA, norteamericana $ 195.--	SCHANTUNG fantasía, gran variedad $ 345.--
SEDAS FANTASIA, Viña del Mar $ 145.--	RAYON PIQUE, Nido de Abeja, $ 135.--	ALGODONES FANTASIA, importados $ 85.--
SCHANTUNG de seda, lavable, 15 colores, $ 145.--	SEDAS FANTASIA, inarrugables $ 145.--	PRIMAVERA DORADA, norteamericana $ 345.--

APROVECHE ESTA GRAN OPORTUNIDAD QUE LE PRESENTA "LA SORIANA", PARA ADQUIRIR ARTICULOS DE CALIDAD A PRECIOS DE OCASION

"La SORIANA"

ESTADO esq. AGUSTINAS

LOS PRECIOS SERAN ESTRICTAMENTE FIJOS Y AL CONTADO.

Federación de fuerzas ibañistas formó sus listas de candidatos para lucha de marzo

En comunicado oficial protestan por actitud de ciertos periodistas

La Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas emitió ayer un comunicado dando cuenta de los acuerdos adoptados para enfrentar la lucha eleccionaria de marzo próximo, y que culminaron con la confección de listas unitarias de candidatos.

En ese comunicado, la Federación protesta por la actitud de algunos diarios y afirma, al respecto, que hay "redactores políticos que emplean consignas comunistas sin recato alguno y lanzan insidias para dividir al movimiento triunfante el 4 de septiembre". La Federación, además, deja constancia que "un diario al servicio de la derecha económica", está empeñado en lanzar diariamente insidias destinadas a provocar divisiones y crear querellas internas en el movimiento triunfante".

Esta última aclaración, la formula frente a la errada información de que se habrían producido incidentes que culminaron en balazos en la directiva de la FENAFIB.

LISTAS DE CANDIDATOS

La siguiente es la lista de candidatos de la Federación:

SENADORES

TARAPACA Y ANTOFAGASTA. — 1.o— Partido Democrático Doctrinario.
2.o— Partido Nacional Cristiano.
3.o— Unión Nacional de Independientes UNI.
4.o— Movimiento Nacional Ibañista MNI.

COLCHAGUA. — 1.o— Movimiento Nacional Ibañista.
2.o— Unión Nacional de Independientes UNI.
3.o— Partido Nacional Cristiano.

VALDIVIA. — 1.o — Unión Nacional de Independientes UNI.
2.o— Unión Nacional de Independientes UNI.
3.o— Partido Nacional Cristiano.

VALPARAISO. — 1.o— Movimiento Nacional Ibañista.
2.o— Unión Nacional de Independientes.
3.o— Partido Democrático Doctrinario.

CONCEPCION. — 1.o— Unión Nacional de Trabajadores.
2.o— Unión Nacional de Independientes.
3.o— Movimiento Nacional Ibañista.
4.o— Movimiento Nacional Ibañista.

DIPUTADOS

TARAPACA. — 1.o— Partido Femenino Chileno.
2.o— Unión Nacional de Independientes.
3.o— Movimiento Nacional Ibañista.
4.o— Partido Democrático Doctrinario.

ANTOFAGASTA. — 1.o— Movimiento Nacional Ibañista.
2.o— Partido Democrático Doctrinario.
3.o— Partido Nacional Cristiano.
4.o— Partido Femenino Chileno.
5.o— Unión Nacional de Independientes UNI.
6.o— Movimiento Nacional Ibañista.

ATACAMA. — 1.o — Movimiento Nacional Ibañista.
2.o— Unión Nacional de Independientes.

COQUIMBO. — 1.o — Unión Nacional de Independientes.
2.o— Unión Nacional de Independientes.
3.o— Partido Femenino Chileno.
4.o— Partido Nacional Cristiano.
5.o— Movimiento Nacional Ibañista.
6.o— Unión Nacional de Independientes.
7.o— Partido Democrático Doctrinario.

ACONCAGUA. — 1.o— Movimiento Nacional Ibañista.
2.o— Unión Nacional Independientes.
3.o— Movimiento Nacional Ibañista.

VALPARAISO. — 1.o— Movimiento Nacional Ibañista MNI.
2.o— Partido Femenino de Chile.
3.o— Partido Nacional Cristiano.
4.o— Unión Nacional de Independientes.
5.o— Unión Nacional de Trabajadores.
6.o— Movimiento Nacional Ibañista.
7.o— Unión Nacional de Independientes.
8.o— Movimiento Nacional Ibañista.
9.o— Partido Democrático Doctrinario.
10.— Movimiento Nacional Ibañista.
11.— Movimiento Nacional Ibañista.
12.— Unión Nacional de Independientes.

SANTIAGO 2.o DISTRITO.— 1.o— Unión Nacional de Independientes.
2.o— Unión Nacional de Independientes.
3.o— Partido Nacional Cristiano.
4.o— Movimiento Nacional Ibañista.
5.o— Unión Nacional de Independientes.

SANTIAGO 4.o DISTRITO.— 1.o— Unión Nacional Independiente.
2.o— Partido Nacional Cristiano.
3.o— Unión Nacional Independiente.
4.o— Movimiento Nacional Ibañista.
5.o— Movimiento Nacional Ibañista.

COLCHAGUA. — 1.o— Movimiento Nacional Ibañista.
2.o— Partido Nacional Cristiano.
3.o— Unión Nacional Independiente.
4.o— Partido Femenino de Chile.

TALCA. — 1.o— Unión Nacional de Trabajadores.
2.o— Partido Nacional Cristiano.
3.o— Movimiento Nacional Ibañista.
4.o— Unión Nacional Independiente.
5.o— Partido Femenino de Chile.

UTATA Y SAN CARLOS. — 1.o— Unión Nacional de Trabajadores.
2.o— Unión Nacional Independiente.
3.o— Movimiento Nacional Ibañista.

SANTIAGO 1.er DISTRITO.— 1.o— Partido Nacional Cristiano.
2.o— Unión Nacional de Independientes.
3.o— Unión Nacional de Independientes.
4.o— Unión Nacional de Independientes.
5.o— Movimiento Nacional Ibañista.
6.o— Partido Laborista.
7.o— Partido Democrático Doctrinario.
8.o— Unión Nacional de Trabajadores.
9.o— Movimiento Nacional Ibañista.
10.— Movimiento Nacional Ibañista.
11.— Unión Nacional de Independientes.
12.— Unión Nacional de Trabajadores.
13.— Unión Nacional de Independientes.
14.— Unión Nacional de Trabajadores.
15.— Movimiento Nacional Ibañista.
16.— Partido Femenino de Chile.
17.— Unión Nacional de Independientes.
18.— Partido Nacional Cristiano.

SANTIAGO 3.er DISTRITO.— 1.o— Unión Nacional de Independientes.
2.o— Partido Nacional Cristiano.
3.o— Partido Femenino de Chile.
4.o— Movimiento Nacional Ibañista.
5.o— Movimiento Nacional Ibañista.

O'HIGGINS. — 1 — Unión Nacional Independientes.
2.—Movimiento Nacional Ibañista.
3.— Unión Nacional Independiente.
4.— Unión Nacional de Trabajadores.
5.— Partido Nacional Cristiano.
6.— Partido Femenino de Chile.

CURICO. — 1.— Movimiento Nacional Ibañista.
2.— Unión Nacional de Independientes.
3.— Partido Nacional Cristiano.

MAULE. — 1.— Partido Nacional Cristiano.
2.— Unión Nacional Independiente.
3.— Partido Femenino de Chile.

LINARES. — 1.— Partido Femenino de Chile.
2.— Unión Nacional Independiente.
3.— Partido Nacional Cristiano.
4.—Movimiento Nacional Ibañista.

SUBLE Y CHILLAN. — 1.— Movimiento Nacional Ibañista.
2.—Movimiento Nacional Ibañista.
3.— Unión Nacional de Trabajadores.
4.— Unión Nacional Independientes.
5.— Partido Nacional Cristiano.

CONCEPCION. — 1. — Unión Nacional de Trabajadores.
2.— Partido Democrático Doctrinario.
3.— Unión Nacional de Independientes.
4.— Partido Femenino Chileno.
5.— Movimiento Nacional Ibañista.
6.— Unión Nacional de Independientes.
7.—Movimiento Nacional Ibañista.
8.— Unión Nacional de Independientes.
9.—Movimiento Nacional Ibañista.

MALLECO. — 1.— Unión Nacional de Independientes.
2.— Unión Nacional de Independientes.
3.—Movimiento Nacional Ibañista.
4.— Partido Nacional Cristiano.
5.o— Partido Femenino Chileno.
6.— Unión Nacional de Trabajadores.

VALDIVIA. — 1.— Unión Nacional de Trabajadores.
2.— Partido Femenino Chileno.
3.—Movimiento Nacional Ibañista.
4.— Unión Nacional de Independientes.
5.— Partido Nacional Cristiano.

LLANQUIHUE Y AYSEN. — 1.— Partido Femenino Chileno.
2.— Unión Nacional de Independientes.
3.—Movimiento Nacional Ibañista.

ARAUCO. —1.o— Partido Nacional Cristiano.
2.— Unión Nacional de Independientes.

BIO-BIO. — 1.— Movimiento Nacional Ibañista.
2.— Partido Nacional Cristiano.
3.— Unión Nacional de Independientes.

CAUTIN. — 1.— Partido Nacional Cristiano.
2.— Unión Nacional de Independientes.
3.— Partido Femenino Chileno.
4.— Unión Nacional de Independientes
5.— Movimiento Nacional Ibañista.
6.— Unión Nacional de Independientes.
7.— Partido Nacional Cristiano.
8.—Movimiento Nacional Ibañista.

OSORNO. — 1.— Partido Democrático Doctrinario.
2.— Unión Nacional de Trabajadores.
3.— Unión Nacional de Independientes.

CHILOE. — 1.— Partido Nacional Cristiano.
2.— Unión Nacional de Independientes.
3.—Movimiento Nacional Ibañista.

MAGALLANES.— Partido Femenino Chileno.

CANDIDATURA DIPUTADO DE MARIA MOLL DE ESCUDERO

MARIA MOLL

El comando de la candidatura a diputado por el primer distrito de Santiago, de la presidenta nacional del Departamento Femenino del PAL, señora María Moll Soto, y a regidores señores Adrián Ibáñez Troncoso y Luis Pareto González, respectivamente, ha recibido nuevos y valiosos aportes de diversos gremios, sindicatos y agrupaciones ibañistas e independientes, que le dan a éstas candidaturas un eminente carácter popular, por cautelar ellas los altos y sagrados intereses de la colectividad, propugnados por Su Excelencia el Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo.

Diversos organismos femeninos del primer distrito, están trabajando activamente por asegurar el triunfo de estos candidatos y en forma especial el de María Moll, por tratarse de una auténtica luchadora social y por ser la primera mujer que representará al Partido Agrario Laborista en el Parlamento. Por lo demás, en las poblaciones callampas "Nueva Maturana" y "Colo Colo", crece el entusiasmo en torno a éstas candidaturas de auténticos y legítimos representantes del Ibañismo.

Candidata a regidor visitó "La Nación"

Ayer visitó la redacción política de este diario la señora Hilda Zorzano de Chaperón, candidata a regidora en representación del Partido Femenino Chileno, por la comuna de Quilicura.

Abordada por uno de los redactores acerca de su plan de acción desde el Municipio, la señora de Chaperón nos manifestó que su mayor preocupación será trabajar intensamente por el progreso local y dotar a la localidad de Quilicura de servicios que actualmente carece.

—"Creo —nos dice la señora de Chaperón—, que pese a la campaña tendenciosa que se ha estado desarrollando en mi contra por los aún existentes caciques de la politiquería, el triunfo de mi candidatura será una victoria más de las fuerzas ibañistas unidas en torno a la figura insigne de nuestro Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo".

CITACIONES POLITICAS

Departamento Femenino del PAL. — Cita a asamblea general para hoy, a las 19.30 horas, en el local central del partido, Santo Domingo 1391.

Brigada Ferroviaria de la UNI. —Se reúne hoy, a las 19 horas, en Catedral 1367.

Partido Democrático del Pueblo de Providencia. — Celebra asamblea hoy, a las 19.30 horas, en Providencia 1378.

Grupo funcional del PAL en Tesorería.— Cita hoy, a las 18.30 horas.

MNI de la Quinta Normal. — Reúnese hoy, a las 21 horas, en Victoriano 427.

Comando gremial candidatura Luis González O. — Cita para mañana, a las 19.30 horas, en Santo Domingo 1431.

Movimiento Nacional Ibañista. — 7.a Comuna. — Cita a una asamblea general extraordinaria para hoy jueves a las 21 horas, en su local de Avenida Portugal 936. Tabla: candidaturas para marzo.

Partido Agrario-Laborista. — Citase a reunión a todos los asambleístas de la comuna de Ñuñoa para mañana viernes, a las 22 horas, en su local comunal de Avenida Irarrazaval. Se encarece la asistencia, para tratar de la proclamación de los candidatos a diputados y regidores del partido, acto que se llevará a efecto el domingo 18 del presente, en el Teatro Baquedano, a las 10 horas, y cuya asistencia es obligatoria.

PARTIO A ESPAÑA EL COMANDANTE CORNEJO DEL BE "ESMERALDA"

A bordo de El Interamericano partió ayer a Buenos Aires, para luego continuar a España, el Comandante de la Armada Nacional Horacio Cornejo Tagle, designado jefe del Buque Escuela "Esmeralda", que actualmente se construye en los astilleros de la Madre Patria.

El Comandante Cornejo Tagle se dirige a España, con el objeto de preparar el viaje de la oficialidad y marinería, que se harán cargo del Buque-Escuela en su ruta hacia nuestros puertos.

Su esposa, señora Gladys Wilson de Cornejo, sus hijas, Patricia y Carmen, y su hijo, Horacio, acompañan al Comandante Cornejo.

Desempeño de ex jefe de carabineros destaca Intendente de Santiago

Una encomiástica nota sobre la labor desarrollada por el coronel Germán Sáez Vásquez, mientras tuvo a su cargo la Prefectura General de Carabineros de Santiago envió ayer el Intendente don Mamerto Figueroa al Ministro del Interior, señor Del Pedregal.

"Aunque parezca desusado ponderar los méritos de un jefe que pertenece a una institución de sacrificados deberes al servicio de la patria —como Carabineros de Chile, dice el jefe de la provincia— es justo en esta oportunidad dejar expresa constancia que el ex prefecto compartió con el Intendente de Santiago todas las actividades a su cargo, con dedicada voluntad y abnegación, y más que todo, con un concepto claro de las obligaciones de su cargo".

TRASCENDENTE MANIFESTACION DEL IBAÑISMO SERA LA COMIDA DE HOY A DON JOSE MUSALEM

J. MUSALEM

Especiales caracteres alcanzará esta noche la manifestación que ofrecen al presidente del Partido Nacional Cristiano, José Musalem, en reconocimiento a su intensa labor política. Destacados dirigentes de las organizaciones ibañistas amigos personales y correligionarios, se han adherido a este acto que se efectuará a las 21 horas en el Salón Goyescas (bajos del Teatro Central).

Entre los dirigentes invitados a esta manifestación al dinámico líder nacional cristiano, figura la senadora electa por Santiago señora María de la Cruz, quien pronunciará un discurso al [illegible] se le atribuye gran importancia en los círculos políticos, ya que será el primero que pronunciará en su calidad de presidenta de la Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas. [illegible] hablarán también el Ministro de Economía, Fomento y Comercio, don Edecio Torreblanca, presidente de la UNI; el diputado Baltazar Castellón y otros destacados oradores. Los discursos serán transmitidos por una cadena radial encabezadas por Emisoras Nuevo Mundo.

Convención de ferroviarios jubilados se inicia mañana en Valparaíso: invitaciones

Las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados organizadas de Arica a Puerto Montt, conforme con lo resuelto en la Novena Convención celebrada en enero de 1951, han organizado su Décima Convención que se llevará a efecto en Valparaíso los días 15, 16, 17 y 18 del actual, con la concurrencia de delegados especialmente designados por todas las Asociaciones.

A este acto han sido invitados S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Ibáñez; Ministros de Hacienda y Obras Públicas, señores Rossetti y Martones, respectivamente; Director General de la Empresa de los FF. CC. del Estado, señor Jorge del Sol; diversas otras autoridades e instituciones gremiales.

La sesión inaugural y la clausura tendrán lugar en la Escuela "Barros Luco", calle Victoria esquina Morris.

SAN MIGUEL PROCLAMA A MARCO A. SALUM Y [illegible]

Hoy serán proclamados candidatos a diputado y [illegible] por San Miguel, señores [illegible]co Antonio Salum y Luis [illegible]noso S., respectivamente. [illegible] proclamación consistirá en [illegible] concentración de elementos [illegible] Partido Agrario Laborista [illegible] dependientes que están [illegible]tos a reelegir a estos [illegible]tantes. Este acto tendrá [illegible] en calle Pintor Cicarelli [illegible] las 20 horas.

PARA LIBROS BARATOS, CALVETTY...PARA LIBROS BARATOS, CALVETTY

!! LIBROS ¡¡ ¡¡ LIBROS !! ¡¡ LIBROS !!

QUE LINDO VERANEO PASARA COMPRANDO LIBROS Y MAS LIBROS EN LA

"CASA CALVETY"

— SAN DIEGO 39 —

EL QUE VENDE MAS BARATO DE TODO CHILE

FIJENSE EN ESTOS PRECIOS:

EL RIO SALVAJE, novela de Louis Bromfield. ... Su valor $ 120.— AHORA $ 50.—
MORANDE 80, de Hernán Amaya ... Su valor $ 250.— AHORA $ 220.—
EL MANTO SAGRADO, de Lloyd Douglas ... Su valor $ 240.— AHORA $ 75.—
24 HORAS DE LA VIDA DE UNA MUJER, de Stefan Sweig, empastada con letras de oro ... Su valor $ 120.— AHORA $ 30.—
CANAIMA, de Rómulo Gallegos, autor de "Doña Bárbara" ... Su valor $ 45.— AHORA $ 15.—
LA BARRACA, de Vicente Blasco Ibáñez ... Su valor $ 60.— AHORA $ 20.—
VEINTICUATRO HORAS, novela interesantísima de Louis Bromfield ... Su valor $ 120.— AHORA $ 50.—
LA ENCICLOPEDIA INFANTIL, con más de 100 grabados ... Su valor $ 200.— AHORA $ 50.—
PEQUEÑO DICCIONARIO CASTELLANO. Supra con más de 20.000 acepciones ... Su valor $ 30.— AHORA $ 15.—
E INFINIDAD DE NOVELAS de W. Somerset Maugham ... Su valor $ 50.— AHORA $ 35.—

LIBROS ARGENTINOS (A $ 3.— chilenos el nacional)

NO LO OLVIDE UD

QUE PARA LIBROS BARATOS SOLAMENTE

"CASA CALVETY"

— SAN DIEGO 39 —

Se envía contra reembolso únicamente a particulares

PARA LIBROS BARATOS, CALVETTY...PARA LIBROS BARATOS, CALVETTY...

Galvez y Fajardo

Ofrecen las siguientes oportunidades con facilidades de pago.

BICICLETAS "Centenario", paseo y media pista.

$ 500.— AL MES

RADIOS STANDARD ELECTRIC, modelo Copihue desde

$ 450.— AL MES

* 5 TUBOS
* TODA CORRIENTE
* CONEXION PARA TOCADISCOS
* PARLANTE IMAN PERMANENTE
* CONTROL DE TONO

COCINAS Mademsa, a parafina, 2, 3 y 4 platos,

$ 300.— AL MES

ESTUFAS A PARAFINA, MUY ECONOMICAS

Las últimas novedades en DISCOS R. C. A. VICTOR, COLUMBIA, ODEON.

Artículos eléctricos y repuestos para bicicletas

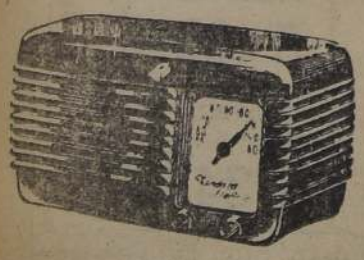

GALVEZ y FAJARDO LTDA.

ALAMEDA B. O'HIGGINS 2784 — TELEFONO 92082

LA ESCOBA

TODOS LOS JUEVES

La radiografía del régimen pasado.

LEALA

MUNICIPALIDAD DE CURACAVI

Estado al 31 de diciembre de 1952, del servicio e inversión de los préstamos contratados según ley N.o 10,016, para mejoramiento de las instalaciones de la Empresa Eléctrica Municipal de Curacaví

SERVICIO PRESTAMOS

C-VII-42 Tesgral — Préstamo Corfo	$ 186.550.—
" " Caja Ahorros	96.680.56
	$ 283.230.56

INVERSIONES

D-XIII-62-B-1 Compra Transformador	$ 685.850.—
D-XIII-62-B-2 Subestación	255.428.30
D-XIII-62-B-3 Líneas Alta Tensión	234.187.50
D-XIII-62-B-4 Gastos Varios	21.784.20
	$ 1.197.250.—
Deducido directamente por Caja Nac. Ahorros del préstamo de $ 500.000, concedido por esa institución	$ 2.750.—
	$ 1.200.000.—
Saldo por invertir	—.—
VALOR IGUAL TOTAL PRESTAMOS	$ 1.200.000.—

NOTA.— Se efectúa la presente publicación, en conformidad a lo dispuesto en el art. 6.o de la ley N.o 10,016.

CURACAVI, enero 12 de 1953.

MARCO A. CACERES F.
Tesorero Comunal.

NOTAS DE LA GRAN CIUDAD

Una invasión de futuros cracks han sufrido las calles de los barrios santiaguinos desde que la campaña escolar sonó por última vez, anunciando el final del año de estudios y de deberes. Canchas improvisadas o vecinas se prestan gustosas al entrenamiento de infantiles, niños de "los barrios del fut" que desafían el peligro de los autos, motores o la furia de los vecinos, que un gol en sus ventanas. Para los intrépidos deportistas es, sin duda, una cosa digna del más grande respeto, es el radiopatrullero. Su aparición marca el final desenfrenado del match. A la voz de "la cuca", las ágiles piernas devoran leguas en pos del seguro refugio del hogar, donde el padre los recibe con la misma sonrisa de complicidad con que los contemplan sus "fieras" perseguidoras.

En la historia policial del Gran Santiago, los Bancos han jugado un destacado papel de protagonistas. Los empleados antiguos del Banco Chile, por ejemplo, recuerdan aún con estupor el pintoresco desaparecimiento del reloj del hall, hace veinticinco años. En sus retinas está impresa todavía la figura del operario vestido de correcto mameluco azul que, provisto de escalera y con eficiencia de técnico, dejó sin hora al Banco, en presencia del público, atento sólo a sus operaciones de dar o recibir. Ambos, el operario y el reloj, no fueron ubicados jamás. En la misma época, y para que los honores de la película fueran compartidos, la puerta del Banco Central dejó pasar, sin boleto de vuelta, todo el servicio sanitario del local en que se guardaban los tesoros de la nación.

V. G. S.

CONCIERTO EN MADEMSA DA HOY LA SINFONICA

El Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, anuncia para mañana, a las 7 de la tarde, otro concierto sinfónico gratuito al aire libre, esta vez dedicado especialmente a los trabajadores del Sindicato Mademsa.

Este concierto se efectuará en la Plaza Madeco, que está situada en el paradero 10 de la Gran Avenida, cuatro cuadras hacia la cordillera. La Orquesta Sinfónica de Chile dirigida por Víctor Tevah, ofrecerá un programa con obras de Rossini, Grieg, Enrique Soro, Ravel, Rimsky-Korsakov, Manuel de Falla y Johann Strauss.

Don Manuel Montero Moreno, nuevo magistrado de la Corte Suprema

SINGULAR satisfacción en todos los círculos ha despertado la decisión del Gobierno de designar al Ministro, don Manuel Montero Moreno para ocupar la vacante dejada en la Corte Suprema por el magistrado Manuel Rivas Fontecilla, recientemente acogido a su jubilación. El decreto respectivo fué firmado ayer por el Presidente de la República, y su Ministro de Justicia, y será enviado en la mañana de hoy a la Contraloría, para su tramitación. El merecido ascenso que jalona su carrera, sorprende al Ministro Montero a los 54 años acabados de cumplir el 10 de este mismo mes de enero.

TRAYECTORIA HUMANA

Hombre dotado de excepcionales condiciones de talento, ecuanimidad, caballerosidad, bonhomía y comprensión humana, el nuevo magistrado de la Corte Suprema méritos han logrado reunir en la carrera judicial. Dentro y fuera de ella, don Manuel Montero Moreno es querido y respetado con verdadero afecto.

Descendiente de una antigua y patricia familia talquina, el señor Montero cursó sus estudios de Humanidades en el Instituto Nacional y en el Liceo de Aplicación, de Santiago, para seguir después su acendrada vocación de jurista en la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile. Su memoria de prueba, —"Estudios sobre nuestro sistema parlamentario"—, con que optó al título de abogado en 1923, aún se recuerda como un ejemplo de decidida dedicación al estudio. Su nombre alcanzó la credencial de un sólido prestigio desde ese mismo instante. Dos años más tarde, en 1925, ingresó a la carrera que hoy lo hace Ministro del más alto Tribunal de Justicia, como Secretario del Juzgado de San Bernardo. En 1927, era Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, y en 1930 de la Suprema. En 1937, fué designado Ministro de la Corte de Apelaciones, cargo en el que destacó, como en los otros, las naturales condiciones de su vida, inteligencia, y de su espíritu profundamente humano. Su nombramiento como Ministro de la Suprema Corte es, pues, algo más que simplemente merecido.

QUEDO EN LIBERTAD EL MEDICO CELHAY

El Juez del Primer Juzgado del Crimen, dejó en libertad al médico Juan Celhay Babilhe, domiciliado en Victoria Subercaseaux 299, departamento 401, que fuera detenido por carabineros por haber destruído un papel, que la empleada Emelinda del Rosario Gutiérrez Rojas, 25 años, soltera, natural de La Serena, dejara sobre su velador antes de suicidarse.

Ante el magistrado, el doctor Celhay, expresó que destruyó un papel por medio del cual la empleada se despedía de su esposo.

El informe presentado por la Brigada de Homicidios, demuestra claramente que Emelinda Gutiérrez se suicidó a raíz de un desengaño, después de haber sostenido una entrevista con su amigo Cerón Ovalle, que venía llegando del Norte. El doctor Celhay, con el fogonero del edificio, Víctor Manuel Retamal Castro, debieron echar abajo la puerta de la cocina, para poder llegar a la pieza de la empleada, en donde se encontró el cadáver. La autopsia reveló, además, que la muerte fué producida por asfixia de gas carbónico. De ahí que el magistrado, estimara improcedente la detención del médico.

El Canciller inaugura mañana el Centro Interamericano de Estadística Económica

Se leerá Mensaje de D. Alberto Lleras Camargo, que preside la O. E. A.

El Seminario Interamericano del Ingreso Nacional —que ha venido desarrollándose con singular interés en nuestra capital bajo los auspicios del Gobierno de Chile, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, la Unión Panamericana y el Instituto Interamericano de Estadística, en cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Gobierno de los Estados Unidos—, pondrá término mañana a sus actividades de dos semanas en Chile, en un solemne acto académico en el que hablará el Ministro de Relaciones, señor Arturo Olavarría Bravo, y durante el cual se procederá al mismo tiempo, a inaugurar el Centro Interamericano de Enseñanza Estadística Económica y Financiera.

SEMINARIO. — Las últimas actividades del Seminario Interamericano del Ingreso Nacional, son las siguientes: reunión del comité de redacción, hoy, a las 9.30 horas, para dar forma a los informes de los cinco grupos de trabajo; y sesión de clausura en el nuevo edificio de la Facultad de Economía y Comercio, República 617.

SESION DE CLAUSURA. — El acto de clausura de mañana —e inaugural del Centro Interamericano de Estadística, al que concurrirán 30 alumnos de todos los países americanos con excepción de Cuba y Perú—, se iniciará a las 18 horas, y se ceñirá a la siguiente agenda:

Resumen de los trabajos del Seminario Interamericano del Ingreso Nacional, por el señor Flavián Levine Bawdeh, del Instituto de Economía de la Universidad de Chile;

Discurso de clausura del Seminario y de apertura del Centro, por el señor Arturo Olavarría Bravo, Ministro de Relaciones Exteriores;

Discurso del señor Rafael Correa Fuenzalida, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile.

Lectura del mensaje enviado por el doctor Alberto Lleras Camargo, secretario de la Organización de los Estados Americanos, por el director de la CIEF, señor Tulio H. Montenegro;

Discurso de don Roberto Vergara, presidente del Instituto Interamericano de Estadística;

Discurso del señor Francisco de Abrisqueta, secretario general del Instituto Interamericano de Estadística.

CENTRO INTERAMERICANO. — El Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera —CIEF—, materializa uno de los proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos —OEA—, y ha sido creado por el Consejo Interamericano Económico y Social, y reglamentado por el Comité Coordinador de Asistencia Técnica.

El Centro es de carácter internacional, creado en beneficio de todos los Estados miembros de la OEA. Está instalado y funcionará —desde el lunes próximo— en el nuevo local de la Facultad de Economía y Comercio de la Universidad de Chile.

La CIEF está sujeta a las normas y procedimientos establecidos por el Consejo, a la política de las entidades internacionales auspiciadoras, y a las cláusulas del arreglo firmado por el Gobierno de Chile, y el Instituto Interamericano de Estadística, en junio de 1952.

La CIEF se dedicará a la enseñanza de estadística económica y financiera, para ampliar y completar la preparación, en esas ramas especializada, de postgraduados en Economía y de personas con suficiente experiencia en estudios económicos. Orientará sus actividades a la formación de productores de estadística derivadas y de analistas de información estadística económica, particularmente en los campos relacionados con los estudios de planificación y desarrollo económico. La CIEF aspira a formar el tipo de estadístico cuya participación es necesaria para la formulación y ejecución de planes de fomento económico.

La señorita **ANA LUISA PINO BRAVO**, ha sido elegida Reina de la Primavera y Simpatía, de la Feria Municipal. Los socios del Club Magallanes y sus simpatizantes concurrirán a su coronación que se efectuará el domingo próximo a las 23 horas en el salón social de la Asociación Nacional de Comerciantes, en Avenida La Paz 134.

ALCALDE REITERO POSICION CONTRA EL COMISARIATO

Su posición inquebrantable de renunciar a su cargo si se designaba interventor para la Feria Municipal, reiteró ayer el Alcalde de Santiago, don Renato Valdés Alfonso al ser consultado sobre la repercusión que sus declaraciones contra el Comisariato, formuladas en la sesión municipal del martes último, habían tenido en las esferas de Gobierno.

Añadió nuevamente que la acción de este organismo fiscal la estimaba lesiva para los intereses de los consumidores, ya que por lo general, sólo contribuía a alzar los precios de las subsistencias.

Según se informó, el Comisario General de Subsistencias y Precios, don César Barros Ortiz, dará hoy respuesta a las declaraciones del jefe comunal.

Antecedentes de la adquisición del T. Bandera

El doctor Gustavo Méndez Ochoa, Vicepresidente del Servicio Nacional de Empleados, envió un oficio al señor Contralor General de la República, por el cual le solicita la documentación relacionada con la compra del Teatro Bandera, que fué facilitada por esta institución a la Contraloría.

Con estos antecedentes, y las piezas del sumario que al respecto se instruyó, la Vicepresidencia del Servicio Nacional de Empleados espera iniciar el estudio de la mencionada adquisición.

HOY COMIENZA EL FERIADO JUDICIAL

El feriado judicial, que abarca el período comprendido entre el 15 de enero y 28 de febrero, ambas fechas, inclusive, se hará efectivo hoy en las Cortes Suprema, de Apelaciones, Marcial y los Juzgados en lo Civil.

La Corte Suprema designó ayer Ministro de Turno a don Franklin Quezada, el que atenderá solamente los jueves.

En la Corte de Apelaciones funcionará diariamente la Sala de Verano, que estará integrada por los Ministros señores Oscar Acevedo, Ramiro Méndez, Gustavo Montero, Miguel González Castillo y Daniel González Fernández. Es casi seguro que será designado presidente de la Sala, en razón a su antigüedad, el Ministro Miguel González Castillo.

La Corte Marcial, solo funcionará los días sábados.

Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago

Propuestas públicas para la urbanización de la Población de Empleados Municipales de Santiago, que se levantará en Av. Bernardo O'Higgins al sur de Amengual.

Bases y demás antecedentes, en la oficina del arquitecto de la Caja, Compañía 1581, diariamente, de 16 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día viernes 30 de enero en curso, a las 17 horas, en las oficinas de la institución.

LA GERENCIA

Pianos

IMPORTADOS
PIANOS DE CALIDAD
CONSULTE PRECIOS Y FACILIDADES
P. GALLYAS
MERCED 617
FONO 33491

MORGAN

6 — 10 — 15 MESES PLAZO

CAMIONETAS

Ford 1951
Peugeot 1952
Austin.. 1952
Simca.. 1948

CAMIONES

Chevrolet.. 1949
Seis toneladas
Nash 1951
Seis toneladas

Autos flamantes con la garantía de nuevos

PAGAMOS MAS POR AUTOS EN BUEN ESTADO

TELEFONO 60901

102 NATANIEL 102
ESQ. ALONSO OVALLE

Citación

Se cita para el viernes 16, a las 22 horas, a los choferes línea Apoquindo, en: Santo Domingo 1431

Tabla: constitución legal Sindicato.

Sociedad Cooperativa de Huertos Obreros
JOSE MAZA LTDA.
PERSONALIDAD JURIDICA 699

AVISO IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los señores cooperados que fueron favorecidos con Huertos en el sorteo efectuado el 23 de diciembre de 1952, que las llaves correspondientes pueden solicitarse en el Departamento Técnico Agrícola de la Caja de la Habitación, de 14.30 a 17 horas.

EL DIRECTORIO

Sociedad Cooperativa de Huertos Obreros JOSE MAZA LTDA.

Santiago, 5 de enero de 1953.

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el domingo 25 de enero de 1953, en primera citación, a las 10 horas, y en segunda citación, a las 10.30 horas, en el local de Chiloé esq. Ñuble, Escuela Superior N.o 28.

TABLA:

1.—Cuenta del presidente.
2.—Balance y Cuenta de la Junta de Vigilancia.
3.—Elección de Directores, miembros de la Junta de Vigilancia y Suplentes.
4.—Incidentes.

EL DIRECTORIO.

Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A.

Agustinas N.o 1343 — 3.er piso — Teléfono N.o 81941 — Dirección telegráfica: "Esperanza" — Casilla N.o 297

SANTIAGO

Comunicamos a nuestra clientela y al comercio en general, que nuestra Administración Fábrica Productos de Papel permanecerá cerrada desde el 9 al 25 de febrero próximo, ambas fechas inclusive, por vacaciones de su personal

La Bodega N.o 2, calle Rodrigo de Araya N.o 992, atiende de lunes a viernes, de 7 1/2 a 11 1/2 y de 13 a 16 1/2 horas.

Se han reabierto las ventas en Villa Los Dominicos (Apoquindo)

Villa Los Dominicos
el único lugar exclusivo de Santiago

TRANQUILIDAD: Sector de Residencias de Campo
INDEPENDENCIA: 5.000 mt2 de terreno
LEJOS del ruido, del humo, del aire viciado
CERCA de su actividad. A solo minutos de Santiago
BUENOS VECINOS; solamente 200 propietarios.

Villa Los Dominicos ha sido planeada para grandes residencias de Campo que le darán la inconfundible fisonomía de los recintos privados, con todas las exigencias de la vida moderna.

Visite Villa Los Dominicos. La urbanización está en plena ejecución.

Sitios de 5.000 metros

Precios desde $ 480.000.- Forma de pago: 10% al contado 10% cada 3 meses.

CARLOS OSSANDON G.
Nueva York 25 — Sección Parcelaciones

Publicidad Interamericana

MAS DE 70 AÑOS A LA CABEZA EN CALIDAD

LEONARD

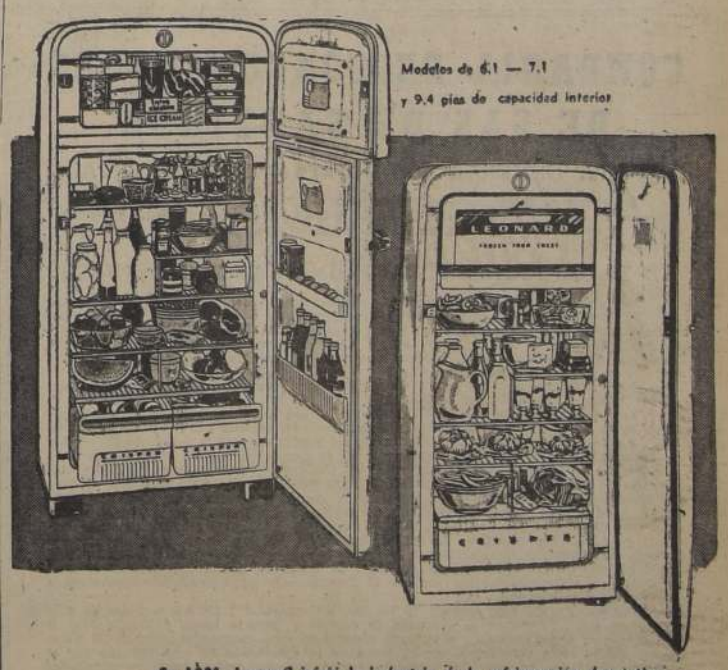

En 1881, Leonard inició la industria de la refrigeración doméstica con los primeros refrigeradores... Desde entonces, Leonard ha marchado a la cabeza.
De la experiencia surge la calidad: de 71 años de experiencia surge la calidad Leonard

ES UN PRODUCTO

Compre sin problemas de estacionamiento

GOLDENBERG Y VALDES LTDA.
AV. CUMMING 46

COLOR y CALOR de una noticia

Una reducción indígena cercana a Maquehua, ha lanzado a un nuevo Taumaturgo que asombra por éstos días a la población de Temuco. La noticia de la existencia de un Pastor Evangélico que cura a los enfermos con el sólo imperio de su voz y su palabra, cruzó hace un mes la provincia de Cautín y la Corte de los Milagros se trasladó a un obscuro barracón de Puerto Nuevo, suburbio que aplasta sus casas de madera, abierto a los caminos ripiados que buscan el sur extremo de Chile.

Domingo Nancucheo es el nuevo "Mesías", para centenares de hombres cuya esperanza se estrelló inútil en la variada farmacopea salida de los estudios de todos los médicos que visitaron. Nació Nancucheo en el más diezmado de los reductos en los que muere su raza, cerca de Maquehua. Confiesa que antes de obedecer a la indecifrable voz que le ordenó salir a ejercer su ministerio, estuvo once años dedicado a la meditación y a la oración. Cuando un extraño impulso no identificado lo empujó al camino, supo que estaba maduro para "el milagro".

Explica que en los poblados campesinos curó a los primeros enfermos: A Temuco lo precedió el testimonio de los que vieron y se asombraron con el hecho inexplicable. Así fué, como el amplio galpón de Puerto Nuevo se vió incapáz de contener a la muchedumbre ansiosa y esperanzada. Nancucheo, comenzó entonces una labor que adquiere, a un mes de su iniciación, magnitudes que preocupan seriamente. El recinto es ahora, una auténtica página de Los Miserables.

Informando objetivamente, un cronista dice que no explica lo increíble. Lo relata. Y según su relato, los sordos oyen, los paralíticos caminan y los mudos se asombran por primera vez ante el sonido de su propia palabra.

Difícil es sustraerse a la sugestión colectiva de la masa ilusionada, tensa y sufriente. Todos esperan, todos anhelan, todos creen en algo. Un hombre que no caminaba desde hacía años, se sitúa frente a Nancucheo, el indígena Pastor. Escucha con atención la palabra, la imposición, la orden: ¡Tú puedes caminar, ahora! Y a la palabra sigue el milagro. El hombre se incorpora, vacila, parece que va a rodar desmadejado, pero la voz lo afirma con invisibles hilos de acero, lo ayuda, le empuja: ¡Tú puedes caminar, ahora...! El lisiado ensaya un paso, otro, otro más, y camina indeciso, zigzagueante y temeroso. La serena imposición viene en su auxilio: ¡Ves como puedes hacerlo...! Y los pasos se afirman sobre el suelo entierrado y llevan a la miserable estructura humana afirmada sobre sus propias piernas, por primera vez en diez años

¿Milagro? ¿Supercheria? ¿Habilidad teatral de charlatán? El cronista no pretende explicar ni juzgar nada. Relata solamente.

Y el lisiado afirmado de nuevo sobre sus pies, entra en su relato. También lo está el marco de un millar de espectadores que llenan el cerrado recinto enmaderado y el colosal grito que anuncia el milagro. Seguramente que, como en el caso del Pastor Eriksson en Valparaíso, el Mapuche curará enfermos, hasta que Sanidad intervenga para decirle que no tiene derecho a aliviar dolores físicos, si antes un título universitario no lo autoriza para ello.

"CUMPLI CON MI DEBER".— Héctor Gómes Palacios, carabinero de la 14.a Comisaría de Providencia, 25 años, casado, 1 hijo, protagonizó ayer, a las 13.20 horas, mientras dirigía el semáforo en Providencia con Tobalaba, un gesto de heroísmo sin par. Al ser avisado que un hombre había caído al turbulento Canal San Carlos, no vaciló en despojarse de su uniforme y lanzarse al agua. Durante un cuarto de hora, y ante la expectación del público, luchó denodadamente por rescatar a Francisco Jara Arriagada, casado, 60 años, Lord Cochrane 291, quien por motivos de orden económico intentó suicidarse. El carabinero Gómez Palacios consiguió su objetivo. Interrogado poco después, manifestó lacónicamente: "Cumplí con mi deber..."

Breves de policía

•La Policía Internacional, puso en la frontera al ciudadano argentino, Juan Carlos Villarroel Cuello, por cuanto se logró comprobar su participación directa en un contrabando de antibióticos.

• Aída González Carrasco, 19 años, soltera, domiciliada en Concha Pedregal 855, sufrió un sincope cuando se encontraba en una de las contrafuertes del río Mapocho, precipitándose al lecho del río. El carabinero Pablo Parra Guerrero, de la 5.a Comisaría, se lanzó a las aguas y logró rescatarla. La joven, con la pierna derecha fracturada fué enviada a la Posta Central.

Poco después de medianoche, se mató en un escaño de la Plaza Brasil, un ciudadano chino, de más o menos, 60 años de edad, que no pudo ser identificado. Carabineros verificó que el suicida se disparó dos balazos en la boca.

STATION WAGON

Commer 1951

Perfecto estado, muy económico, vendo. Verlo y tratar en

AV. ESPAÑA 24

TELEFONO 90001

Detenida Teresa Flores por formar su ajuar de novia con ropas robadas

En la esquina de Alameda con Avenida Bulnes, el detective Sergio Vicencio Morales, de la Brigada Móvil, detuvo ayer, a Teresa Flores Santibáñez, empleada doméstica, que resultó ser la autora del robo de más o menos 120 mil pesos en joyas y ropas, que denunciara Eugenio Errázuriz, ex campeón de Chile de ski y que transitoriamente se hospeda en el Hotel Carrera.

Teresa Flores, carnet 00035978, oriunda de Pitrufquén, trabajó como niñera en las casas del fundo "Angostura", de San Francisco de Mostazal, de propiedad del señor Errázuriz. Durante año y medio se ganó la confianza de sus patrones y las pérdidas de especies que periódicamente se producían, las cargaba a la cuenta de otras domésticas que eran prontamente despedidas.

Cuando el señor Errázuriz, estimó que los robos colmaban su paciencia, dijo que daría cuenta a la policía. En ese instante, Teresa Flores, manifestó deseos de retirarse y previo pago de algunas deudas, abandonó el fundo. Los robos a partir de ese instante terminaron. Eso les hizo abrigar sospechas y estamparon la denuncia consiguiente.

Ayer, Teresa Flores confesó su delito. "Dijo que iba a casarse y estaba juntando ropa. Las joyas: una pulsera de oro avaluada en 50 mil pesos, un reloj pulsera, pendientes, collares, perfumes franceses y ropa importada las tenía guardadas en casa de una tía. Todas las especies fueron recuperadas y la ladrona será puesta a disposición del magistrado del Primer Juzgado.

MATADERO CLANDESTINO.— En una rápida pesquisa ordenada por el Director General de Investigaciones, Luis Muñoz Monje, y efectuada por el jefe de la Brigada Contra la Especulación, inspetcor Gustavo Segura, y personal a su cargo, se descubrió ayer, a las tres de la madrugada, en el pueblo de Lampa, un matadero clandestino, que surtía a los establecimientos penales y a numerosas carnicerías de la capital. Los dueños, Carlos Quinteros Guzmán y Hernán Hinojosa Alarcón, que fueron detenidos, expendían la carne de vacunos sin el más mínimo control sanitario. Confesaron tener un contrato con estos establecimientos para entregar en el curso de un año la cantidad de 88 mil kilos de carne.—

El capitán Eduardo Murillo Vargas, Subdirector de la Penitenciaría de Santiago, ha sido condecorado por la American International Academy de Nueva York, en razón a los brillantes servicios que ha prestado en Prisiones. La condecoración será entregada oficialmente por el Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos, en una ceremonia que se realizará el próximo martes, a las 18.30 horas.

MECANICO

Muy competente, se necesita. Presentarse únicamente con referencias serias en — — — —

Estación de Servicio FORD

PEDRO MEDINA

Alameda B. O'Higgins 2229

Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago

PAGO DE ASIGNACION FAMILIAR

Se pone en conocimiento de los señores jubilados, que para los efectos del cobro de la asignación familiar del presente mes, deberán presentar la autorización de sus esposas, para cuyo efecto podrán ellas firmar la autorización notarial, formulario que se encontrará listo en la Notaría de don Marcos Aguirre, Huérfanos 1235, durante la semana del 19 al 24 de enero en curso.

LA GERENCIA

Aviso importante!

SASTRERIA y CAMISERIA

OFRECE HECHURAS DE PRIMERA a $ 1.800

Athos

Además, confecciones y medidas finas a precios nunca vistos. Concedemos

CREDITOS

a 10, 15 y 20 meses plazo. Sábado abierto todo el día.

MERCED 750

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PROPUESTAS

Adquisición de terrenos para el Estadio Municipal de Santiago

Se solicitan ofertas para la adquisición de 5 hectáreas mínimo y 7 hectáreas máximo de terreno para la construcción del Estadio Municipal de Santiago. Se prefiere terrenos arbolados y con fáciles vías de acceso y especialmente con movilización.

Las ofertas deberán ser entregadas al Secretario de la Comisión, Oficina de Partes de la Alcaldía, en un sobre cerrado y lacrado, antes del día 25 de enero en curso.

Los proponentes deberán acompañar en lo posible, ubicación precisa del terreno; precio; condiciones de pago; superficie; descripción de los terrenos, y en lo posible plano y demás detalles.

LA COMISION

Solicita concesión definitiva de servicio público para distribuir energía eléctrica en Yumbel

La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Yumbel, provincia de Concepción. Esta concesión deberá ser otorgada a la Empresa Nacional de Electricidad S. A. en calidad de segundo concesionario.

La distribución se hará en corriente alterna 380/220 volts, 50 ciclos por segundo y la energía será proporcionada desde la central hidroeléctrica Abanico de propiedad de la misma Empresa.

Se hace la presente publicación en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos y para que dentro de un plazo de 30 días, contados desde esta fecha se hagan ante la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, en duplicado, las objeciones a que hubiere lugar.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

Muebles Praga

la más alta calidad

631-Merced-631

CORTE SUPREMA DIO A LOS MALOS FUNCIONA[illegible] JUDICIALES 60 DIAS DE PLAZO PARA RETIR[illegible]

En once carillas la Corte Suprema resumió las calificaciones de los funcionarios judiciales de toda la República. El informe completo fué enviado en la tarde de ayer, por la secretaria de ese tribunal, al Ministro de Justicia señor Orlando Latorre.

El informe contiene varias resoluciones de importancia, que han sido adoptadas con el evidente propósito de mejorar en alto grado el cuerpo judicial. En uno de sus acápites, dice lo siguiente: "Se le ha pedido a algunos funcionarios, en virtud de los antecedentes que obran en poder de la Corte un plazo de 60 días para retirarse e iniciar los expedientes de jubilación, bajo apercibimiento de ser separados de sus cargos". Refiriéndose a otros funcionarios que a menudo se acogen a la Medicina Preventiva, agrega que si considera que su salud no es compatible con el cargo, procedan a renunciar. También por razones de buen servicio, se propondrá el traslado de numerosos jueces, aparte de que se amonestará a un crecido número de funcionarios por carecer de eficiencia, celo o moralidad. El informe termina recomendando a los Ministros, jueces, defensores públicos, notarios y receptores, un mayor celo funcionario y que procuren mejorar su preparación jurídica".

ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIAL.— Las calificaciones personales, que es la parte más importante del informe, constituyen un documento privado, absolutamente confidencial. Destacan estas carillas el buen o mal desempeño de los magistrados o funcionarios. Extraoficialmente hemos sabido que al juez del Séptimo Juzgado, señor Raúl de Goyeneche Petit, se le destacó por su eficiencia. En cambio, fueron mal calificados los jueces de Rancagua, San Bernardo y dos o tres del departamento de Santiago. Asimismo, el notario, señor Antonio Vittini Arriagada, fué mal calificado y presentará su expediente de jubilación.

OPINA EL MINISTRO.— El Ministro señor Latorre, que ayer mismo conoció el informe, dijo posteriormente a un reporterò de LA NACION: "Las calificaciones hechas en los años anteriores, las desconozco, pero este informe está hecho con cuidado y eficiencia. Es completísimo. Se advierte claramente el deseo de comunicarle al cuerpo judicial, un ritmo nuevo, más ágil, más expedito..."

NOTICIAS DIVERSA[illegible]

EL CENTRO DE EX ALUMNOS de la Escuela [illegible] "San Lázaro", ha elegido el siguiente directorio: Presidente, Héctor Hormazábal; secretario, don Alfredo Palma; tesorero, Carlos Erazo; director de prensa, don Pedro Geste.

LA ASOCIACION DE PENSIONADOS del Seguro [illegible] 10.383, cita para mañana a las 14 horas, en Santa Rosa [illegible] ta a reunión a las 20.30 horas, en Puente 766.

LOS CURSOS DE RECUPERACION de humanidades [illegible] cian el 2 del mes próximo en la Universidad Popular [illegible] Letelier, Carrera 86.

LA UNION DE PROFESORES DE CHILE comunica [illegible] resultado de las tres convenciones efectuadas anteriormente [illegible] debatió satisfactoriamente la aspiración de los jubilados [illegible] velar sus pensiones con los sueldos que perciben los [illegible] en servicio.

EL DOCTOR FELIX VALENZUELA dará una [illegible] sobre el mantenimiento de la salud y la prolongación [illegible] el sábado, a las 19 horas, en Almirante Barroso con [illegible] en los salones del profesor Valero.

SOBRE "GUATEMALA INCITACION DEMOCRA[illegible] rá una conferencia a las 21.30 horas de hoy, en [illegible] el escritor don Manuel Eduardo Hubner.

EL SINDICATO DE DUEÑOS DE AUTOBUSES [illegible] comunicación a los diputados señores Francisco [illegible] fuentes y Osvaldo García Burr, en la cual los [illegible] defensa que hicieron en la Cámara del derecho de [illegible] cuando se discutió el requisamiento o expropiación de [illegible] cios de locomoción.

LA SOCIEDAD DE DIVULGACION DEL LIBRO [illegible] NO ofrecerá una comida en el Savoy, el 20 del presente [illegible] señores Luis Rau Bravo y Eduardo Gallardo.

SE ENCUENTRA LISTO PARA LA FIRMA del [illegible] de la República el decreto que aprueba la distribución de [illegible] dos de la Ley de Caminos, que deben invertirse en el [illegible] año, y que alcanzan a la suma de seiscientos millones [illegible]

HA SIDO DESIGNADO director honorario y consultor técnico del Instituto de Economía y consultor técnico de la [illegible] ción de la Facultad de Economía y Comercio, el señor [illegible] Wagenemann.

EN LA SALA DE CONFERENCIAS de la Universidad de Chile, el doctor Carlos Nassar dictará mañana a las [illegible] una conferencia ilustrada con proyecciones sobre "[illegible] de una vida".

SE ENCUENTRA LISTO EL DECRETO que autoriza al Director de Obras Públicas para girar contra la Tesorería [illegible] cial la suma de 340 millones de pesos, destinada al pago de gastos de construcción y conservación de obras [illegible]

MAÑANA A LAS 8.30 HORAS SE EFECTUARA el sorteo para el bachillerato en Humanidades, en la [illegible] ferencias de la Universidad de Chile.

LA SEÑORA TERESA ROISSEUL DE POUPIN ha sido designada directora del Departamento de Cine y Radio [illegible] del Ministerio de Educación, en reemplazo de la señorita Teresa Femenías.

A FIN DE APRECIAR LAS COMODIDADES que ofrecen viviendas con pisos de cemento, el Ministro de Obras [illegible] visitó ayer una casa modelo del Instituto Nacional de [illegible] gaciones Tecnológicas.

LA FUSION DE LA ESCUELA INDUSTRIAL de Talcahuano [illegible] la Escuela de Pesca de San Vicente, de la misma ciudad, [illegible] ayer el Director General de Enseñanza Profesional, [illegible] Pardo. El nuevo establecimiento, con el nombre de [illegible] dustrial de 1.a clase, funcionará en el local de la Escuela [illegible] que es de propiedad fiscal.

AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

La ANEF invita a todos los Empleados Fiscales a la gran concentración contra las ALZAS de precios y especialmente de la locomoción colectiva que se realizará hoy a las 18 horas en la Plaza Bulnes.

DE LA OFICINA AL COMICIO

Clotario Blest R.

Presidente Nacional ANEF

Para sus Vacaciones!

SOL

AIRE

Y LA GRATA FRESCURA DE UN

AMBO TROPICAL

Los pasajes son "su" problema, su elegancia es "nuestro" problema, casimires y gabardinas nacionales e importadas

MEDIDAS CONFECCIONES

CREDITOS

SASTRERIA SPLENDID

Sastería SPLENDID

BANDERA 771

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 28, 30 y 34 de los Estatutos Sociales, citase a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se verificará el día 23 de enero de 1953, a las 10 A. M., en el local de la Compañía, calle Santo Domingo 1061.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo Directivo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 35 de los Estatutos, citase a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de enero de 1953, a las 11 horas, a continuación de la Junta General Ordinaria, en el mismo local anterior. Esta Junta Extraordinaria tiene por objeto someter a los señores accionistas el pronunciamiento sobre los puntos que se indican a continuación:

1.o— Modificar el artículo 5.o de los Estatutos, para aumentar el capital social de la Compañía, de $ 137.500.000.— hasta $ 276.250.000.—, mediante:

a) La capitalización de $ 68.750.000, con cargo a los siguientes fondos acumulados al 24 de enero de 1952, fecha de aprobación del balance de 31 de diciembre de 1951: Fondos de Seguros, $ 1.500.000; Fondo de Eventualidades, $ 1.835.314.81; Fondo de Reserva para Adquisición y Renbvación de Maquinarias, $ 5.137.776.90; Fondo de Adquisición y Renovación de Maquinarias, ley N.o 8,283, $ 6.429.283.82; Fondo de Reposición de Maquinarias e Instalaciones, $ 2.523.560; Fondo de Revalorización de Bienes Raíces, ley N.o 4,174, $ 44.901.018.52, y del Fondo de Explotación, $ 6.423.045.95. Total: $ 68.750.000. Esta capitalización se efectuará traspasando estos fondos a capital, de acuerdo con la ley N.o 10,343, y emitiendo 1.375.000 acciones, de valor nominal de $ 50, representativas de esa capitalización. Estas acciones serán distribuídas libre de pago entre los accionistas en la proporción de una acción de la nueva emisión por cada dos de las antiguas que posean a la fecha del cierre del Registro de Accionistas, que se efectuará una vez que el Supremo Gobierno preste su aprobación a esta reforma de Estatutos.

b) Con una suma de hasta $ 70.000.000, equivalente a 1.400.000 acciones de $ 50 cada una, para completar el aumento de capital y llevarlo hasta $ 276.250.000. A este efecto, el Consejo Directivo quedará autorizado para capitalizar, dentro del plazo de 2 y medio años, contados desde la fecha de la aprobación de esta reforma por el Supremo Gobierno, reservas provenientes de reavalúos del Activo, hechos o aprobados por la Dirección General de Impuestos Internos; reservas formadas por distribución de utilidades, y utilidades que se destinen para ser capitalizadas. Todas estas capitalizaciones deberán ser aprobadas previamente por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Para llevar a la práctica la capitalización a que se refiere el párrafo anterior, se emitirán acciones que serán distribuídas libres de pago entre los accionistas a prorrata de las que posean en la fecha o fechas del Cierre del Registro de Accionistas que determine el Consejo Directivo.

c) Si las reservas y utilidades mencionadas en el punto b) no alcanzaren a la suma que en esa letra se mencionan, o si las respectivas Juntas Generales de Accionistas no aprobaren esas capitalizaciones, el Consejo Directivo queda facultado para emitir las correspondientes acciones de valor nominal de $ 50, pagaderas en dinero efectivo, hasta completar $ 70.000.000. Estas acciones serán ofrecidas a los accionistas, a prorrata de las que posean, a un precio no inferior del nominal. El Consejo Directivo quedaría facultado para determinar las condiciones de pago de dichas acciones, para disponer del saldo de las no suscritas y del correspondiente a las fracciones de acciones que resulten del prorrateo.

2.o— La Junta deberá facultar al Consejo Directivo para determinar todo lo relacionado con la fijación del derecho a dividendo de las acciones que han de emitirse de acuerdo con el aumento de capital, y para resolver toda modalidad relativa a las emisiones de acciones acordadas, que no hubiere sido prevista.

3.o— Reformar el artículo 2.o de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto de la Sociedad.

4.o— Reformar el artículo 33 de los Estatutos, reemplazando la expresión: "Cincuenta mil votos" por "trescientos mil votos".

5.o— Adoptar los acuerdos que se estimen necesarios para llevar a efecto las resoluciones de la Junta, incluídos la agregación de los artículos transitorios pertinentes y los acuerdos relacionados con la legalización de las resoluciones que se aprueben.

CARLOS ESTEVEZ G.
Presidente.

SANTIAGO, enero, 12 de 1953.

REINA QUE RENUNCIO AL PREMIO. — Marisol Fernández Zañartu, Reina de belleza de Chile, elegida por la Revista "Nuevo Zig-Zag", es una soberana original. Renunció al premio que ofrecía la Air France de un viaje a París, y un mes de estada en dos lujosos hoteles de la Ciudad Luz. Marisol, que junto a su belleza rubia une silueta graciosa y viva inteligencia, considera que recientemente llegada de Europa, a donde fué en compañía de su abuela, la distinguida señora Blanca Lecaros de Fernández, no se puede volver a Francia sólo de turista, sino a quedarse por largo tiempo. En vista de eso, generosamente legó su premio a la joven que le seguía en la elección.

A FRANCIA EN MENSAJE DE BELLEZA.— María Eugenia Arceu Espejo, que conquistó el segundo lugar en el 5.o concurso de belleza de "Nuevo Zig-Zag", partirá a Francia con el premio a que renunció Marisol Fernández. María Eugenia reune, igual que la reina, todas las condiciones para representar a la mujer chilena en París. Figura y belleza son sus atributos. La juvenil mensajera de hermosura chilena partirá en los últimos días del mes en curso, en compañía de la señora Olga Balmaceda de Balmaceda, alma y vida del concurso en que fué elegida. En honor de las viajeras, el Embajador de Francia, Excmo. Sr. Jacques Baeyens, ofrecerá un cóctel en la sede de la Embajada.

HOY SERA OPERADO MONSEÑOR VALENZUELA.

Monseñor Enrique Valenzuela Donoso será sometido hoy a una delicada intervención quirúrgica. El distinguido prelado desde hace tiempo se encontraba enfermo, motivo por el cual renunció recientemente a su cargo de pro Rector de la Universidad Católica. La intervención quirúrgica será practicada por el Dr. Asenjo, en el Hospital del Salvador.

DON CARLOS YAVAR RABANAL.— Ayer en la madrugada dejó de existir en esta capital don Carlos Yávar Rabanal, distinguido caballero perteneciente a conocidos hogares de Santiago y Chillán.

El señor Yávar era oriundo de Chillán, lugar en donde empezó su trayectoria por la vida, dejando sólido y permanente prestigio. Durante un tiempo vivió en el norte, en donde ocupó un elevado cargo público, logrando destacarse en sus labores funcionarias por su honorabilidad, hombría y espíritu de trabajo. Su hogar, formado con la señora Delia Laiseca de La Roca, fué el centro que guardaba las tradicionales virtudes de generosidad y nobleza, en donde encontraban cálida y amistosa acogida un gran número de relaciones, formadas a través de los años. Su deceso lleva el luto al hogar de su única hija, casada con don Enrique Claude Fonck.

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, después de una misa que por el eterno descanso de su alma se oficiará en la Iglesia de San Ramón.

Señorita **INES RUFIN PURDIE**, con motivo de cumplirse un año de su fallecimiento mañana viernes 16 a las 9 horas, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia de los Padres Capuchinos, calle Catedral 2345.

EL SEÑOR SAVERIO MARCHESONI.— Saverio Marchesoni ha desaparecido en el ventisquero Olivares. Dos esforzadas tentativas para rescatarlo no han dado resultado. Nadie sabe dónde está. Adonde quiera que esté, todos sabemos que está cantando. Porque Saf es de aquellas almas prodigiosas que sólo revelan armonías en las tempestades que la vida desata una tras otra.

Alpino de nacimiento, de elección, de inexorable y religiosa vocación, había nacido el 3 de mayo de 1923, en Trento, en el corazón de los Dolomiti. A Saf, alto, esbelto, sereno y más que bueno, heróico, ¿cómo podemos recordarle sino cantando sus canciones alpinas, de las cuales todo lo sabía e intuía con una sensibilidad tan alta, casi creadora y mística?

"Doctor en Ingeniería,", era título demasiado importante para este cisne lleno de lirismo, que se enamora instintivamente de Chile en sus valores más esenciales y eternos: los Andes. Tan diferentes de los Alpes que llevamos en el corazón, vivos y fluyentes en la inmediata comparación, la cordillera lo tomó con un amor furioso. El quiso preguntarle nuevas melodías, nuevos ritmos y acordes nuevos. Nosotros, los compañeros, temíamos lo que sucedió. Demasiado fáciles fueron sus conquistas, sus asaltos: La Paloma, El Altar, El Plomo, Punta Littoria. Sucedió lo que tanto temíamos: la cordillera se enamoró del muchacho, que llevaba la pasión hasta heróicos desmedros. La cordillera lo quiso para siempre.

AL EXTRANJERO.— A Europa, el señor Joaquín García Navero, señora Nelly Casalegno de García e hija Nelly.

GUSTAVO Ross Ossa demostró el otro día ser un hombre de suerte. Sin necesidad de tomar números para la lotería, ni poner santos vueltos para la pared, se encontró un billetito de $ 5.000. El hallazgo lo hizo en pleno centro de Santiago, Agustinas esquina Bandera, a unos cuantos pasos de las oficinas de la Lotería, y entre el más agitado ir y venir de miles de personas. La historia solamente comenzó aquí, y después vino lo más sabroso. En el momento en que el elegido de la suerte se agachaba para recibir su envío a los dioses, un comedido que pasaba por su lado quiso adueñarse de la presa, y lo ocultó bajo su calzado. Pero como a nuestro amigo no le gustan los atropellos de ninguna especie, después de un muy poco amistoso altercado, recuperó el billete y, luego de mirar a lado y lado, por si venía la persona afectada por la pérdida, terminó invitando a su contrincante a que lo acompañara a la Comisaría respectiva, en donde depositó el billete. La tercera parte del cuento muestra "de cómo dos terceros elementos serán beneficiados por el hallazgo". Ya en la Comisaría, se acordó que si el billete no era cobrado en un plazo definido (ya vencido), el dinero sería repartido en partes iguales entre la Pascua de los hijos de los Carabineros y las Escuelas Talleres Santa Teresita, sociedad que cuenta a la señora Pilola Ossa de Ross, madre de Gustavo, como una de las más efectivas directoras.

CON un almuerzo en el que figuraba un menú compuesto de budín de arroz con crema y golovanes de huevo como entrada, y pato con salsa acompañado de porotitos verde y arvejitas, con sus respectivos vinos blanco y tinto, y finalizado con un postre de helados y frutas, el Embajador de Italia, Alberto Berio, y su esposa, despidieron ayer a los miembros de la misión diplomática chilena que partirá en breve a Roma. Sólo dos discursos figuraron en el programa: el del dueño de casa, con los deseos de ventura para los viajeros, y el del Jefe de la Embajada chilena, Tobías Barros Ortiz, con los agradecimientos de los invitados. La reunión tuvo carácter íntimo, y los nuevos diplomáticos que parten, tuvieron oportunidad de formar, entre los asistentes, concesiones importantes para ambos países. Inés Bordes, por ejemplo fué presentada a don Iorgio Valli, director del Instituto Chileno-Italiano de Cultura. Junto con él, la Adicto Cultural de Chile en Roma echó las bases para formar un instituto similar en el país a que ha sido designada, dió a conocer, también su proyecto de formar una biblioteca chilena en el "país del arte". En resumen, el almuerzo de ayer que los distinguidos diplomáticos italianos ofrecieron en su residencia, sirvió de honra y provecho para los invitados y festejantes.

Y. R. B.

EN HONOR DE DON RAMON RAVEST FUENZALIDA Y SEÑORA.— En los salones del Club de Setiembre se llevará a efecto mañana, a las 21 horas, una comida en honor de don Ramón Ravest Fuenzalida y señora Rebeca Sanhueza de Ravest, con motivo de su próximo viaje a Bilbao, España, para asumir el cargo de Cónsul de Chile en esa ciudad.

Las adhesiones se reciben en la caja del Club.

DIPLOMATICAS.— El Embajador de Venezuela, señor Atilano Carnevali, y señora de Carnevali, ofrecerán hoy una comida en honor del Embajador de Chile en Venezuela, señor Gustavo Luco y señora María Briones de Luco, en su residencia de Avenida Bustos 2021, a las 20.30 horas.

—El Embajador de Italia y señora de Berio ofrecerán un cóctel en la sede de la Embajada, el jueves 22 del presente, de 19 a 21 horas, para despedirse de sus relaciones con motivo de su próxima partida.

NACIMIENTO. — Ha nacido una hija de César Sprohnle Sotomayor y de la señora Carmen Leppe Erazo de Sprohnle.

MATRIMONIO CONCERTADO. — Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Sylvia Infantas Soto con el señor Hernán Arenas Fuenzalida. Hicieron la visita de estilo el señor José Ituarte Urquijo y la señorita Norma Fuenzalida Arenas. Bendijo las argollas el Rvdo. Padre don Raimundo Arancibia Salcedo.

DEL EXTRANJERO.— Por el vapor "Santander" de la Compañía Inglesa de Vapores, llegarán a Valparaíso, a principios de febrero, el señor L. Phillips Jones y señora, y las señoritas Phoebe y Luisa Edmondson.

MATRIMONIOS. — Hoy se efectuará, privadamente, el matrimonio de la señorita María Teresa Merino Novoa con el señor Héctor Garretón Señoret.

—Se ha efectuado, privadamente, el matrimonio de la señorita Carmen López Lindwedel con el señor Jorge Valenzuela Bravo.

A LA COLONIA ESPAÑOLA. — Los dirigentes del Centro Obrero de la Juventud Católica Femenina Española solicitan de la generosidad de los miembros de la colectividad residente, una ayuda para poder costear las vacaciones de las socias del Centro Obrero que sostienen. Valor de cada colonia, $ 400. Las erogaciones se reciben en la Parroquia del Corazón de María, Gálvez 772, y en la joyería Gutiérrez, Huérfanos 915.

PARTE DE MATRIMONIO.— Circula la siguiente invitación.

"Clotilde Medic Guerrero participa a Ud. el matrimonio de su hija Tita con el teniente de Carabineros señor José R. Suárez Donoso, que se efectuará el 17 del presente en la Parroquia "Matrinidad del Señor", Avenida Ossa 479, a las 17 horas.

"José Ramón Suárez S. y Laura Donoso de Suárez participan a Ud. el matrimonio de su hijo José con la señorita Tita Vallejo Medic, que se efectuará el 17 del presente, en la Parroquia "Matrinidad del Señor", Avenida Ossa 479, a las 17 horas".

LOS ROBINSONES FORMARON SOCIEDAD: HOY SE REUNEN.— Hoy, a las 19 horas, se llevará a efecto en "Robinson Crusoe Cave", del Hotel Carrera, la reunión constitutiva de la sociedad que con el nombre de "Los Robinsones de Juan Fernández", agrupará a los admiradores del pintoresco archipiélago, donde vivió en romántica y legendaria soledad Robinson Crusoe.

Esta sociedad estará formada por hombres públicos, escritores, periodistas, naturalistas, marinos y navegantes, hombres de empresa, aviadores, militares y civiles que sienten inclinación por las islas, y están dispuestos a contribuir a su progreso.

Los objetivos principales son convertir a Juan Fernández en un centro turístico internacional, para lo que será indispensable establecer medios regulares de conexión entre las islas y el continente, y evitar la destrucción de las reliquias históricas que allí existen y procurar su restauración.

A esta reunión han sido especialmente invitados el Presidente de la República, Excmo. señor don Carlos Ibáñez del Campo; el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal; el Ministro de Economía y Comercio, don Edecio Torreblanca; los Comandantes en Jefe de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea de Chile; el Excmo. Embajador de Gran Bretaña; el Intendente y el Alcalde de Valparaíso, y muchas otras personalidades.

ENFERMOS. — Delicada de salud, la señora Blanca Gana de Gana Castro.

VIAJEROS Y VERANEANTES.— Pasan la temporada de verano en Negrete, don Gustavo Lagos Matus, señora Marta Cruz Coke de Lagos y familia.

—En Concepción, la señorita Loretta Campos Smith.

—Por vía aérea se dirige hoy a Concepción el señor Ernesto Devia Valdivia.

—Regresaron de Quintero los señores Hugo Silva Mesías, Jaime Julio Alzérreca, Felipe Gatica Aldunate y Raúl Medina Gómez.

—A Tejas Verdes, don Jorge Quinteros.

Veranea en Viña del Mar, la señora Alicia Larrain de Calvo, acompañada de sus hijos.

—En Viña del Mar, la señorita Lucía Díaz Grez.

—A su fundo "Miraflores", en Colina, don Germán Yávar Pizarro y familia.

—En Viña del Mar, la señorita Isabel Margarita Rodrigues Aristía.

—A su fundo "Colbún" se dirigió la señorita Clarita Ureta Valdés.

—Pasa una temporada en su fundo, la señorita Iris Valenzuela Briceños.

—En Viña del Mar, el señor Patricio Herrera Hosben.

—A Osorno, la señorita Rosa Calderón Ruiz de Gamboa.

EL LICEO "DIEGO PORTALES"
UBICADO EN LA COMUNA DE SAN MIGUEL,
GRAN AVENIDA 5986, PARADERO 15

AVISA

1.—Que la enseñanza es gratuita.
2.o—Las solicitudes para antiguas y nuevas matrículas se atienden de lunes a viernes, de 9 a 12 A. M. y de 4 a 6 P. M.
3.o—Desde el lunes 2 de febrero se iniciará nuevamente el período de matrículas.
4.o—Se atenderá por orden estricto de recepción de solicitudes.

LA INSPECTORA GENERAL

Vaya a "El QUISCO"
en este fin de semana, y vea los SITIOS más atractivos
- Ubicados frente a la playa principal
- Urbanizados
- Sin comisión
- Sin intereses
- Desde $ 134.000 a $ 390.000
- Desde 560 a 1.090 m2.

5 años plazo
Vendemos por orden de uno de nuestros mandantes

BANCO SUD AMERICANO
COMISIONES DE CONFIANZA
MORANDE N.o 246, CUARTO PISO.

SU DESTINO
¿Queréis conocer vuestro futuro ¿Saber cuál será vuestro destino? ¿Tenéis alguna desilusión amorosa o íntima? ¿Saber por qué vuestros negocios van mal? Consulte de 10 a 12 y de 2 a 8 P. M.
Ella os dirá el medio de afrontar las dificultades de la vida; vencer en todas vuestras empresas; sus resultados son prodigiosos.
SANTO DOMINGO 1897

LANAS
finas "MAGNOLIA"
CHALECAS
CHOMBAS
SWEATERS
Playa - Campo - Ciudad
¡Precios sin competencia!
Descuentos especiales para comerciantes
FABRICA
de tejidos finos
"TUQUIN"
IRENE ARIZTIA 808
por calle San Antonio, frente Hotel Capri
—SANTIAGO—

Gran LIQUIDACION de VERANO
Los Gobelinos

Aproveche esta oportunidad para adquirir ARTICULOS de VERANO rebajados en un 50 o/o de su valor

Pañuelos blancos de primera calidad, batista de algodon, orillados a máquina $ 20

Corbatas de seda rayon, variedad de diseños y colorido de gran moda $ 79

Camisas de Sport modelo Mc Gregor, gran selección de colores y dibujos escoceses $ 325

Vea en nuestras vitrinas ALGO de los muchos artículos de verano que hemos REBAJADO

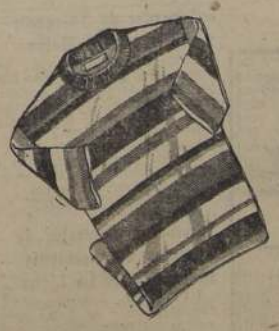

Camisas blancas en fina popelina mercerizada extra fuerte, con cuellos y puños de repuestos $ 450

Poleras de algodón mercerizado, colores resistentes al lavado, para toda clase de deportes $ 450

Pijamas de popelina a rayas modernas y colorido de actualidad en todas las medidas $ 490

Camisería 1er piso

Si es de Los Gobelinos se distingue
M R
AHUMADA CASI ESQ. COMPAÑIA
Publicitas

El candidato a diputado por Talca, don Luis Sánchez Aliste, acompañado del presidente de la Asamblea Radical Doctrinaria de Molina, don Enrique González Maturana; del vicepresidente, señor Jorge Salman, y del dirigente don Osvaldo Palomera, visitaron LA NACION, para dar a conocer los problemas que afectan a las ciudades mencionadas. En la foto, al centro, el señor Sánchez Aliste, acompañado de las personas citadas

L. SANCHEZ ALISTE FUE PROCLAMADO CANDIDATO A DIPUTADO POR TALCA

La Asamblea Radical-Doctrinaria de Molina proclamó candidato a diputado por la Circunscripción, a don Luis Sánchez Aliste, después de conocer la renuncia a la postulación parlamentaria de don Enrique González Maturana, presidente de la Asamblea.

El señor Sánchez Aliste se distinguió durante la última campaña presidencial, ocupando el cargo de jefe de Prensa y Propaganda del Comando Provincial de la candidatura del General Ibáñez. En su candidatura lo acompañan elementos independientes y gremialistas, y se le atribuye una de las primeras opciones, dado su arraigo popular y su dilatada actuación dentro de las filas del profesorado, centros de vecinos, círculos sociales y deportivos.

MARITIMOS DE ARICA ANUNCIAN PARO DE APOYO A PERIODISTAS

ARICA.— Los gremios marítimos de este puerto, anunciaron un paro de 24 horas, como protesta por la detención del periodista director y propietario del Diario, "El Morro, señor Luis Valenti.

El periodista Valenti, se encuentra detenido después de haber prestado declaración en la querella que en su contra entabló un juez de esta ciudad, porque criticó una actuación judicial suya.

Los marítimos, anunciaron que pedirán la intervención del Ministro de Justicia, y que recurrirán además, al Círculo de Periodistas, en defensa del detenido.

INCENDIO DESTRUYO ALMACEN EN LLOLLEO

Llolleo.— Ayer a las 14 horas, debido a un cortocircuito, se declaró un incendio que destruyó totalmente el negocio de abarrotes, de la señora María Campos Jeria, ubicado en la Avenida Chile 662, el cual, no tenía seguros. La afectada manifestó a Carabineros que tenía, mercaderías por valor de doscientos mil pesos.

La propiedad pertenecía a doña Carlota Sa-ule, domiciliada en calle Baquedano 740, en Santiago, ignorándose si estaba asegurada. (PEREGRIN, de LUZ, corresponsal).

Realizan concurso para elegir representantes de la música chilena

VICUÑA.— Gran entusiasmo ha despertado el concurso para elegir a los auténticos representantes de la música chilena en la región, los que obtendrán el título de "Los Ruiseñores Elquinos". Mediante el sistema de votos, publicados por la prensa local, el público podrá participar en este concurso. Los que hasta el momento llevan los primeros lugares, actúan en funciones matinales dominicales en el Teatro Municipal, donde su labor artística es debidamente apreciada por el público, que ha seguido con interés su desarrollo.

FIESTAS PRIMAVERALES

VICUÑA.— Con la cooperación del Cuerpo de Bomberos, los estudiantes están organizando sus fiestas primaverales de 1953, las que se realizarán próximamente. Han quedado designadas las comisiones que tendrán a cargo los diversos aspectos de esta fiesta local. — (RETAMALES, corresponsal).

Un voto de adhesión al Primer Mandatario fué aprobado en Convención Nacional del Comercio

Mañana será clausurado este torneo gremial celebrado en P. Arenas

PUNTA ARENAS.— Con numerosos convencionales y delegados de todas las Cámaras de Comercio y la industria del país, se está celebrando la concentración nacional de dirigentes gremiales del comercio de Chile. El discurso de apertura lo pronunció el presidente de la cámara local, don Eugenio Gigló, y luego fueron designadas las comisiones diversas, que de inmediato iniciaron el estudio de las materias del temario: Importaciones, libertad de comercio, intervencionismo estatal, situación de la industria en Magallanes, legislación social y tributaria, comunicaciones, régimen de cambios, descentralización administrativa, tarifas de seguros, créditos bancarios y varios.

La Convención acordó por unanimidad enviar un telegrama de adhesión al Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo, por su alta función administrativa, y ofreciéndole la cooperación gremial del comercio para llevar a cabo con buen éxito, todas las iniciativas de orden económico de su Gobierno.

Mañana a las diez horas, continuarán trabajando las comisiones que fueron designadas. A mediodía de hoy, fué ofrecido un almuerzo en honor de los delegados, asistiendo un centenar de adherentes. Ofreció la manifestación el vicepresidente de la Cámara de Comercio de Magallanes, don Salvador Imperatore, hablando también en este acto don Adolfo Braun, don Tomás Eduardo Rodríguez, presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago, y otros oradores. Mañana, el Rotary Club de Magallanes ofrecerá un almuerzo en honor de los convencionales, y en la noche, con motivo de la clausura de la Convención, la Cámara de Comercio de Magallanes, dará un gran banquete con asistencia de las autoridades. Invitados especiales y los convencionales.— (KRAMARENKO, Corresponsal).

Concentración sindical se realizará en Puente Alto

PUENTE ALTO. — En algunos días más se realizará en la plaza de esta ciudad, una concentración organizada por el comité de unidad sindical del Cajón del Maipo. En esta concentración se echarán las bases para ir a la creación de la Central Unica de Trabajadores. Existe enorme entusiasmo para la realización de este acto, en el cual harán uso de la palabra dirigentes de diversos sindicatos y agrupaciones gremiales.

CANDIDATURA.— El comando de la candidatura a diputado por el tercer distrito del señor Manuel Muñoz, actual Alcalde de Puente Alto, sigue recibiendo adhesiones de diversos e importantes sectores del distrito.

Gran Jamborée Scoutivo celebran en Puerto Montt

PUERTO MONTT.— Con la asistencia de numerosas brigadas del país y de Argentina, se ha continuado celebrando, en este puerto, el Gran Jamboree Scoutivo, torneo que cuenta con la concurrencia de altos dirigentes nacionales.

Las calles de Puerto Montt han adquirido especial animación al paso gallardo de los representantes scoutivos de ambos sexos.

Anoche se efectuó un imponente desfile con antorchas.

El Gran Jamboree se clausurará el martes próximo, y en esta misma fecha empezará el regreso de las delegaciones a sus respectivas ciudades.— (EL CORRESPONSAL).

En La Cruz encontraron cadáver de un suicida

LA CRUZ. — Vecinos encontraron en esta localidad el cadáver del conocido agricultor Manuel Molina Olivares, quien puso fin a sus días disparándose un tiro de revólver en las sienes. Las causas de esta trágica determinación son desconocidas hasta el momento, y Carabineros e Investigaciones tratan de establecerlas. Sus restos fueron enviados para el examen médico legal correspondiente.— (El corresponsal).

PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE CONCHALI FORMAN ASOCIACION

El Comité de Pequeños Industriales de Conchalí, que preside don Antonio Sepúlveda, y del que forman parte los señores Ignacio Sepúlveda, secretario, Juan Pereira, Francisco Hernández, Celedonio Muñoz, Arturo Gamboa y Gustavo Fuentes, se ha organizado con el objeto de obtener de los Poderes Públicos y del Gobierno todas las facilidades necesarias para el desarrollo normal de las actividades de las pequeñas industrias de esa comuna. Entre estas facilidades que se pedirán al Gobierno, figuran el otorgamiento de créditos en condiciones favorables; ayuda a través de los organismos fiscales para la adquisición de materias primas a bajo costo; establecimiento de una caja de previsión, etc.

Este comité funciona diariamente en su sede social de Independencia N.o 3143, y se nos ha pedido invitar a adherirse a él a todos los pequeños industriales de esa comuna y de otras de los alrededores, mediante el cual podrán conseguirse las facilidades que se requieren para el normal desenvolvimiento de las actividades.

La próxima reunión se efectuará el viernes 23, a las 21 horas, en el local de la Municipalidad de Conchalí.

Solicita concesión definitiva de servicio público para distribuir energía eléctrica en Monte Aguila

La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Monte Aguila, provincia de Concepción.

La distribución se hará en corriente alterna 380/220 volts, 50 ciclos por segundo y la energía será proporcionada desde la central hidroeléctrica Abanico de propiedad de la misma Empresa.

Se hace la presente publicación en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos y para que dentro de un plazo de 30 días, contados desde esta fecha se hagan ante la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, en duplicado, las objeciones a que hubiere lugar.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

BELLEZAS DEL CLUB "BANFIELD".— En la tarde de ayer visitó nuestro diario S. M. Silvia I, Reina de las festividades con que el Club Banfield de Yungay celebrará su décimo tercer aniversario. S. M. Silvia I, llegó hasta nuestra redaccion acompañada por sus Virreynas señoritas María Teresa Riquelme y Silvia Soto, y sus Damas de Honor, señoritas Mireya Gac y Eliana Magaña. El Club Banfield asociará sus festividades aniversarias, a la Fiesta del Roto Chileno que se celebrará en el curso de la semana próxima en el barrio donde tiene ubicada su sede social. El programa de la coronación se iniciará mañana a las 21 horas con la exhibición de una cinta cinematográfica para luego finalizar con un acto de variedades.

DE TODO EL PAIS

CARECEN DE TELEFONOS.— TALAGANTE.— Las oficinas del Juzgado, Cárcel e Investigaciones de esta ciudad, carecen de servicio telefónico. La falta de este indispensable servicio causa serias molestias. La Compañía de Teléfonos se niega a efectuar las instalaciones respectivas, dando como razón que las mesas conmutadoras carecen de espacio. — (CORRESPONSAL EN VIAJE).

PASEO DEL CLUB VIPLA.— Con un paseo al balneario de Dichato, cerró el año deportivo el Club Vipla, el que fué ofrecido a los jugadores que forman su plana mayor por la directiva de la institución. Este simpático gesto consistió en un almuerzo al que asistieron los señores Lorenzo Sánchez, Eduardo Novoa, Juan Zúñiga, Ernesto Leal, Héctor Mendoza, Raúl Barraza, Fidel Soto, Alfredo Lobos, Raúl Aguayo, Flavio Fierro, Mario Orellana, Manuel Pérez, Juan Pedreros, Aniano Carmona, Arnoldo Krauss, Carlos López, Armando Lagos, Raúl Neira, Pascual Salas y Paciano Gómez.

COPIAPO.— El "Negulián", con mil doscientos quintales de harina flor para el consumo en el departamento de Copiapó, atracó el lunes al puerto Caldera. Este vapor trajo, además, 1.000 cajones de leche condensada y 1.200 toneladas de madera.— (EL CORRESPONSAL.)

OVALLE.— La Gobernación Departamental, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 91 de la Constitución, procedió a designar los siguientes subdelegados: comuna de Ovalle, don Juan Castro Kacson; comuna de Monte Patria, don Arturo García C.; comuna de Punitaqui, Neftalí Torrejón; comuna de Samo Alto, don Urbano López. El nombramiento de cada una de las personas corresponde al período constitucional.— (EL CORRESPONSAL.)

LA SERENA.— Se ha iniciado una intensa campaña para mejorar el servicio de movilización a los balnearios de la zona. Se ha solicitado la intervención de las autoridades municipales y una mayor fiscalización del Departamento de Tránsito de la Municipalidad.— (EL CORRESPONSAL.)

EL TOFO.— Obreros del mineral han reunido hasta el momento una suma cercana a los sesenta mil pesos, para ir en ayuda de los familiares de los obreros víctimas de la explosión de Valparaíso. Esta donación ha sido hecha con esta condición, según informó el director del sindicato que hizo entrega de la suma indicada.— (EL CORRESPONSAL.)

COQUIMBO.— Se están haciendo gestiones para constituir el Consejo pro Adelanto de la Provincia de Coquimbo. Esta institución tendría gran ingerencia al proponer solución a importantes problemas que interesan a este puerto.— (EL CORRESPONSAL.)

ILLAPEL.— La aviadora nacional Margot Duhalde y la señorita Lucy Salas visitaron esta localidad, par concurrir al festival organizado en el aeródromo por el Club Aéreo de Illapel.— (EL CORRESPONSAL.)

SALAMANCA.— Veinte toneladas de azúcar llegaron a esta ciudad para ser distribuídas para el consumo de la población. Esta cuota corresponde al pasado mes de diciembre.— (EL CORRESPONSAL.)

LIMACHE.— La Colonia Italiana, por intermedio de una comisión que integran los señores Pedro Viganego y Agustín Rovegno, solicitaron la ayuda de los miembros de esta prestigiosa colectividad, para ir en auxilio de las víctimas de la explosión del primero de enero. Se reunieron $ 25.100.— (EL CORRESPONSAL.)

RANCAGUA.— La huelga legal de los empleados de la Braden Copper fué aprobada casi por unanimidad. Esta huelga se haría efectiva el viernes 23, si antes no se consigue una solución que guarde relación con las peticiones formuladas por los empleados. Estas conversaciones se están haciendo directamente entre ambas partes.— (EL CORRESPONSAL.)

CURICO.— El Cuerpo de Bomberos de Curicó rindió homenaje a los voluntarios muertos trágicamente en la explosión de Valparaíso. La ceremonia consistió en unas solemnes honras fúnebres, que fueron oficiadas en la Parroquia Matriz.— (EL CORRESPONSAL.)

LINARES.— Una intensa actividad política se está realizando en la provincia. El candidato a diputado don Sergio Bustamante, representante del Partido Agrario Laborista, ha realizado numerosas jiras, en las que ha podido captar el hondo arraigo que existe por su candidatura.— (EL CORRESPONSAL.)

SAN JAVIER.— Las asambleas del Partido Radical Doctrinario están intensificando los trabajos en favor de su candidato a diputado por la provincia, don Ernesto Veas, ex Gobernador Departamental de Loncomilla y Parral. El señor Veas tuvo destacada actuación en la campaña presidencial del señor Ibáñez.— (EL CORRESPONSAL.)

CHILLAN.— El Intendente de la provincia, don Daniel Correa Melo, dirigió un telegrama al Ministro de Economía y Comercio, en el que solicita que la actual cuota de azúcar, de 112.080 kilos mensuales, sea elevada en sesenta mil kilos más, para atender al abastecimiento de la provincia.— (EL CORRESPONSAL.)

Gobernador de Talagante visitó la Isla de Maipo

ISLA DE MAIPO.— El Gobernador de Talagante, don Héctor Mera, visitó esta localidad, para imponerse de los problemas locales, con el objeto de agitar la solución de ellos, ante las autoridades gubernativas.

Atendió diversas peticiones en una audiencia pública, prometiendo realizar varias obras de adelanto local. — (LOPEZ, corresponsal).

Efectuaron funerales de víctimas del accidente en camino de La Ligua

LA LIGUA.— A una sentida demostración de pesar dieron motivo los funerales del Superintendente de Bomberos, don Luis Fara da Berta y don Onésimo Toledo, que fallecieron trágicamente en un accidente.

A la misa y traslado de los restos al cementerio concurrieron los bomberos, delegaciones bomberiles de Quillota y San Felipe, instituciones deportivas, congregaciones religiosas, Cruz Roja, sociedades mutualistas y un público tan numeroso como jamás se ha visto.

Despidieron los restos en el cementerio, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Armando Garay, por los bomberos de éste; el Alcalde, don Vicente Tapia, a nombre de la ciudad; un delegado de los bomberos de San Felipe y otro por los bomberos de Quillota; don Manuel Gil Castro, por el gremio del rodado, al cual pertenecía el extinto don Luis Fara; don Humberto Matamala, por el profesorado local; doña Adela Ramírez de Gutiérrez, por la Cruz Roja local, y por último, el capellán del Cuerpo de Bomberos, presbítero don Angel Custodio Flores.— (ESPINOZA, corresponsal.)

EL VAPOR "ARTARTICO" ZARPO AYER A EE. UU.

VALPARAISO.— Hoy zarpó con destino a los Estados Unidos, el vapor "Antártico", de los registros de la Compañía Chilena de Navegación, para ser sometido a reparaciones en un astillero norteamericano.

El "Antártico", estará por lo menos un mes en reparaciones, para que le sean arregladas las averías que sufrió el mes pasado cuando encalló cerca de Corral, en el Morro Bonifacio.

QUEDAN 35 HERIDOS DE LA CATASTROFE

VALPARAISO.— Treinta y cinco heridos quedan todavía repartidos en los diversos hospitales de la ciudad. Cuatro de ellos se encuentran graves, aún cuando han experimentado reacción favorable durante las últimas horas. Los heridos graves son los bomberos señores Humberto Gaggero y Cristóforo Bnnbiere de la 6.a Compañía; B. Raylor, de la 11.a, y el Mayor de Carabineros, don Raúl Albornoz.

FORMARON SOCIEDAD "AMIGOS DE ISLAS JUAN FERNANDEZ"

VALPARAISO.— Una nueva institución, cuya única misión será la de defender las Islas de Juan Fernández como Parque Nacional, quedó formada en esta ciudad.

La iniciativa partió de la Liga Marítima de Chile, cuyo directorio convocó a una reunión a la que asistieron autoridades y funcionarios de la Dirección General de Pesca y Caza y de otras reparticiones.

Como resultado, se acordó crear la "Sociedad de Amigos de las Islas de Juan Fernández, cuyos objetivos principales serán: conservación del Parque Nacional de las islas de Juan Fernández y de sus reservas naturales; reconstrucción de los monumentos históricos de la isla, entre ellos las Cuevas de los Patriotas y de la Gruta ... Alejandro Selkirk; creación de un refugio Marítimo; desarrollo del turismo y deportes náuticos ... llo de la pesca deportiva ... cial; instalación de una ... gar de pesca para ... propender al desarrollo de ... clativa y actividad ... progreso de la isla y bienestar de sus habitantes.

El vapor "Aristóteles" llevará sólo cebollas

VALPARAISO.— El vapor "Aristoteles", de bandera de Honduras, vendrá a nuestras costas a mediados de marzo próximo, con el exclusivo objeto de cargar 120 mil cajones de cebollas que transportará a Estados Unidos. Es posible que el viaje de esta nave a Chile sea aprovechado para que traiga un cargamento de carbón para la usina de Huachipato.

TOMAN MEDIDAS EN EL PUERTO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS

VALPARAISO. — Las autoridades han adoptado diversas medidas de seguridad, después de haber comprobado que en este puerto, especialmente en la zona densamente portuaria, existen varios peligrosos focos de incendio que de un momento a otro pueden provocar verdaderas tragedias como ha ocurrido recientemente en el depósito de explosivos de la Dirección de Caminos.

Todos los recintos aduaneros donde hay miles de fardos de yute, así como materiales inflamables y combustibles expuestos al tórrido calor de esta época, han sido prolijamente revisados por inspectores municipales y de las compañías de seguros con el objeto de imponerse de si cuentan o nó con las seguridades necesarias para impedir cualquier nuevo accidente.

Movimiento de vapores en Valparaíso

—LLEGAN—

—Hoy:
SANTA BARBARA, de Nueva York.
LOVART, de Antofagasta.
LONTUE, de Iquique, vía San Antonio.
KENUTA, de Liverpool e intermedios.
—Mañana:
AVILES, de Buenos Aires.
—El sábado 17:
ANTONIOTTO USODIMARE, de Génova.
—El lunes 19:
GRETA DAN, de Nueva York.
AVRANCHES, de Le Havre.
ARAUCO, de Iquique.
ALMAGRO, de Talcahuano.
PERU, de Gottemburgo y Amberes.
—El martes 20:
TAITAO, de Antofagasta
ANNA BAKKE, de Oslo.
—El miércoles 21
RIO COLORADO, de Buenos Aires.
MARIE BAKKE, de Los Angeles.
—El jueves 22
CONCORDIA, de Nueva York.
—El sábado 24
BENNEKOM, de Amsterdam.
JUNIN, de San Antonio.
—El domingo 25:
GULF MERCHANT, de Nueva Orleans.

—SALEN—

—Hoy:
LOA, para Coquimbo y Antofagasta.
SANTA BARBARA, para San Antonio.
—Mañana:
LOVART, para Antofagasta.
LONTUE, para Tocopilla e intermedios.
—El sábado 17:
KENUTA, para Liverpool e intermedios.
MAIPO, para Talcahuano.
VICTORIA, para Punta Arenas.
—El domingo 18:
AVILES, para Antofagasta.
AMADEO, para Arica e intermedios.
VIÑA DEL MAR, para Punta Arenas.
—El lunes 19
ANTONIOTTO USODIMARE, para San Antonio.
SANTA ELIANA, para San Antonio.
—El martes 20:
PERU, para Talcahuano.
ARAUCO, para Buenos Aires.
—El miércoles 21
GRETA DAN, para Nueva York.
ANNA BAKKE, para Talcahuano.
—El jueves 22
TAITAO, para Corral.
—El viernes 23
MARIE BAKKE, Para Talcahuano.
RIO COLORADO, para Antofagasta.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuelita, señora

SARA YAÑEZ vda. de ZULOAGA

Sus funerales se efectuarán mañana viernes, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, San Nicolás 1070 (Paradero 11, Gran Avenida), a las 10 A. M.

La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, doctor

ARMANDO LETELIER GONZALEZ

Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, hoy jueves 15 de enero, a las 17 horas. El cortejo partirá de Avenida Holanda 326.

Esposa e hija.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra inolvidable madre, suegra, abuelita y bisabuela, señora

LAURA TRIDAY vda. de FERNANDEZ

Sus funerales se efectuarán mañana en el Cementerio General, a las 11 horas. El cortejo partirá desde la parroquia de San Juan Evangelista (Lira N.o 428), después de una misa que se le oficiará a las 10 horas, por el eterno descanso de su alma.

La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido mi querido esposo don

GUILLERMO REYES FUENTES

Sus funerales se efectuarán mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Salesianos 671, (Paradero 9), a las 16.30.

Luisa Godoy vda. de Reyes.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don

MANUEL ANTONIO DANIEL MALEBRAN

Se oficiará una misa en su memoria, en la Parroquia de la Anunciación, a las 8.30 A. M. El cortejo partirá de esa Parroquia, a las 3 P. M., hacia el Cementerio Católico.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

ROSA SOLIS v. de GARCIA (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, Jotabeche N.o 755, en dirección al Cementerio General.

La familia.

Corresponsalía de "La Nación" en Valparaíso

BLANCO 1161-Teléfono ...

Con entusiasmo espera en el puerto, partido ... Everton con el Wanderers

VALPARAISO.— ... entusiasmo se advierte ... cionados por presenciar ... que el sábado próximo ... en la cancha de El Tranque ... ña del Mar, los equipos de ... y Wanderers.

Aunque Everton tiene ... rado el título de campeón ... derers marcha a mucha ... de él, el partido ha ... por tratarse del último ... teño del presente campeonato de fútbol.

En Valparaíso se anuncia ... parición de Coloma, ... y la inclusión de Vásquez ... puesto de centro half ... pasará a jugar como back ... llenando la plaza de ... quedó lesionado en su ... Universidad de Chile.

Se calcula, por la demanda de entrada, que no menos de ... mil personas presenciarán el partido.

DEFUNCION

Ha dejado de ... mi querida esposa ... ra

MARIA SANCHEZ de VIZCARRA

Sus restos serán ... tados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Av. ... N.o 621, a las 15 horas.

Julio Vizcarra ...

DEFUNCION

Ha dejado de ... nuestra querida ... señora

MARIA SANCHEZ de VIZCARRA

Sus restos serán ... tados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo ... su casa habitación, Av. ... N.o 621, a las 15 horas.

Familia García ...

DEFUNCION

Ha dejado de ... nuestra querida ... señora

MARIA SANCHEZ de VIZCARRA

Sus restos serán ... tados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo ... su casa habitación, Av. ... N.o 621, a las 15 horas.

Familia Sánchez ...

DEFUNCION

Ha dejado de ... nuestra querida ... ta, señora

MARIA SANCHEZ de VIZCARRA

Sus restos serán ... tados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo ... su casa habitación, Av. ... N.o 621, a las 15 horas.

...

DEFUNCION

Ha dejado de ... nuestra querida ... señora

MARIA SANCHEZ de VIZCARRA

Sus restos serán ... tados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo ... su casa habitación, Av. ... N.o 621, a las 15 horas.

Edmundo Vizcarra ... y señora.

DEFUNCION

Ha dejado de ... nuestra querida ... flora

MARIA SANCHEZ de VIZCARRA

Sus restos serán ... tados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo ... su casa habitación, Av. ... N.o 621, a las 15 horas.

Julio R. Vizcarra y familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros ... sinceros agradecimientos ... a todas las personas ... nos acompañaron ... funerales de nuestro ... rido esposo y padre ... ERNESTO BUCHWALD ... efectuados el martes 13 del presente, a las 16 horas, en el Cementerio General.

Su esposa e hijos.

PACIFIC LINE

"REINA DEL PACIFICO"

SALDRA DE VALPARAISO EL 7 DE FEBRERO

para: ESPAÑA, FRANCIA, INGLATERRA y puertos intermedios

BARCOS DE CARGA/PASAJEROS

Salidas de Valparaíso para Europa e intermedios

"SANTANDER"................ Principios de febrero.
"CUZCO"..................... Fines de febrero.
"SAMANCO"................. Principios de marzo.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

AGENTES GENERALES PARA

THE CUNARD STEAMSHIP COMPANY LTD. & ROYAL MAIL LINES LTD.

SANTIAGO Agustinas 1068 — VALPARAISO Blanco 689

KNUTSEN LINE

M/N. "ANNA BAKKE"

Cargará en San Antonio el 22 de enero
Talcahuano el 23 de enero
Valparaíso el 25 de enero
Antofagasta el 27 de enero
Tocopilla el 28/31 de enero

para Amberes, Rotterdam, Bremen, Hamburgo y puertos escandinavos vía puertos peruanos, ecuatorianos y Panamá

M/N. "MARIE BAKKE"

Cargará en Valparaíso el 20/23 de enero
San Antonio el 24 de enero
Talcahuano el 26 de enero

para Los Angeles, San Francisco, Portland, Seattle, Tacoma y Vancouver:

AGENTES GENERALES

WILLIAMSON, BALFOUR & Co. S. A.

VALPARAISO Teléfono 7871 — SANTIAGO Teléfono 82421

¿Funerales? Arócar

FUNERALES LA CENTRAL
SAN ANTONIO N.o 449
TELEFONO 32595
SAN DIEGO N.o 2301
TELEFONO 54079
Servicios eficientes y económicos
CONSULTENOS CUANDO LOS NECESITE

Forlivesi
COMPAÑIA 1037
SAN ANTONIO 453
MENENDEZ Y ROSAS

¿ FUNERALES ?
EMPRESA BUENOS AIRES
CASA MATRIZ CHACABUCO 896
FONO: 94909 - SUCURSAL DIEZ DE JULIO 990 FONO 62793 - SUCURSAL 2 TRES ANTONIO Nº 20 (ÑUÑOA)

...TO DEL SUDAN EMPEORARA ...S RELACIONES ANGLO-EGIPCIAS

...DRES, 14. (UP).— Las relaciones anglo-egipcias, que ...nenazadas de empeorar, fueron discutidas en una re- ...el Gabinete hoy. El Ministro de Relaciones Exteriores, ...Eden, que presidió la sesión como Primer Ministro in- ...uien habría hecho "un estudio cuidadoso" de todos los ...disponibles y procedentes del Cairo y Kartum res- ...los cambios en el futuro del Sudán, que es la llave de ...ón del problema anglo-egipcio.

...cularmente pasó revista el Gabinete al nuevo acuerdo ...entre el Egipto y los cuatro partidos políticos princi- ...bre el asunto del Sudán, que, en gran prate, dejado de ...proposiciones británicas entregadas al gobierno egipcio ...iro el lunes por el Embajador Sir Ralph Stevenson.

...uncio del Cairo dijo que ...acuerdo debía consi- ...como la base de una nue ...itución del Sudán. Es- ...sería preocupación en ...porque resta todo poder ...rnador General del Su- ...hacer frente a cualquie ...rencia durante el período ...ición, de tres años de du ...antes que el Sudán ad- ...su completa independen-

...ne entendido que el Ga- binete británico ha estudiado ampliamente el nuevo acuerdo egipcio sudanés comparándolo con las proposiciones británicas para determinar si los puntos de diferencia entre el acuerdo y las proposiciones pueden conciliarse.

Mientras tanto, el Ministerio de Relaciones Exteriores está esperando nuevos informes de Sir Ralph Stevenson, quien tendrá una nueva conferencia con el Primer Ministro, general Mohammed Naguib.

Mariscal Tito, elegido Primer Presidente de Yugoeslavia

OBTUVO TODOS LOS VOTOS DEL PARLAMENTO, MENOS UNO

OVACION DE TRES MINUTOS TRIBUTARONLE LEGISLADORES

BELGRADO, 14.— (UP). — (Por Helen Fisher).— El Mariscal Josip Broz (Tito) fué elegido Primer Presidente de la República en la historia de Yugoeslavia, por el voto casi unánime del Parlamento que dió a Tito 568 votos a uno.

Dado que la votación fué secreta, se ignora quién depositó este único voto en contra, en la "cámara de la nación", o Cámara Alta de Yugoeslavia.

A las 12.15 de la tarde se proclamó oficialmente Presidente a Tito, que ni participó en la votación ni estuvo presente en el Parlamento mientras duró ésta.

Después de prestar juramento, Tito pronunció un breve discurso en que dijo que el nuevo régimen prestará especial atención al estricto cumplimiento del espíritu y la letra de todas las leyes vigentes, y aclaró: "Cualquiera actuación ilegal de un organismo oficial debilita la confianza de los ciudadanos en su Gobierno; pero si los ciudadanos pueden confiar en que sus derechos están protegidos, el Estado obtiene un precioso elemento de estabilidad".

Añadió que con su gobierno tratará de aumentar la democracia de la nación, porque ésta "no es meramente algo promulgado por ley, sino también una cuestión de conciencia, de deber y disciplina de cada ciudadano".

"En una verdadera democracia socialista, la democracia crece constantemente junto con el crecimiento de la conciencia individual y colectiva de sus ciudadanos. No se trata de una cosa unilateral que sólo emerge de los actos de los organismos oficiales. Si así fuera, nuestra democracia no tardaría en morir".

Tito terminó su discurso diciendo: "El acto histórico de hoy es prueba del éxito que yahemos logrado en nuestra democracia socialista: prueba de la potencia de nuestra comunidad socialista y prueba de lo acertado de nuestra marcha al socialismo y de la determinación de nuestro pueblo de seguir adelante y lograr una vida mejor, a pesar de cuantos obstáculos y barreras se hayan interpuesto a su paso".

Después de haberse mencionado el nombre de Tito como candidato a la Presidencia, un murmullo de risas contestó a la frase del Presidente del Parlamento preguntando si había algún otro candidato. Cuando declaró que la admisión de candidatos quedaba cerrada, los legisladores dieron a Tito una cerrada ovación que duró tres minutos.

El Parlamento tendrá ahora que elegir a los demás miembros del Gobierno, de acuerdo con la nueva ley constitucional aprobada ayer, o sea, al Consejo Ejecutivo Federal, que viene a substituir al antiguo Gabinete, algunos magistrados federales y a la Comisión parlamentaria encargada de la interpretación de la ley.

El Parlamento estará en receso durante varias semanas, mientras se organiza el nuevo Gobierno y se nombra el nuevo personal. A mediados de febrero se disolverá este Parlamento que ha ejercido sus funciones durante cuatro años, pero previamente aprobará una ley señalando la celebración de nuevas elecciones probablemente para el mes de mayo.

En su reunión de la tarde, el Parlamento aprobó por unanimidad la lista única de candidatos para el nuevo Consejo Federal Ejecutivo presentada por el Frente Nacional.

Entre los 37 miembros del nuevo Consejo que gobernará al país mientras se elige un nuevo Congreso, hay 35 comunistas y dos no comunistas.

Estos son Sava Kosanovic, afiliado al Partido Demócrata Independiente, y Franco Gazi, representante del Partido de Campesinos.

Se cuentan estos dos partidos entre las cinco agrupaciones no comunistas que aún existen públicamente dentro del Frente Nacional, pero que carecen de organización partidista, y cuyos afiliados son muy pocos.

Entre los 35 consejeros comunistas están casi todas las figuras salientes de Yugoeslavia, incluso 9 de los 13 miembros del Politburó. Treinta y cuatro son miembros del Comité Comunista Central que fué elegido por el Congreso de Zagreb en noviembre pasado.

El Mariscal Josip Broz (Tito) elegido primer Presidente de la República de Yugoeslavia, por el voto casi unánime del Parlamento.

AVION C-46 CON 50 PASAJEROS TUVO ATERRIZAJE FORZOSO

CLAREMORE, Oklahoma, 14 (UP).— El avión de transporte C-46, que llevaba a su bordo 50 personas, aterrizó sin novedad con un solo motor, hoy, después de haberle sido imposible llegar al lugar de su destino: Tulsa.

Temprano, esta mañana, la torre de control del campo de aviación de Tulsa informó que el piloto había comunicado por radio que su máquina perdía potencia en uno de los dos motores y que temía que no podría llegar a salvo al campo de aterrizaje de Tulsa. Después de esta comunicación, la radio de la máquina no volvió a enviar otro mensaje. Un auto-patrullero de Oklahoma dijo más tarde que el avión de transporte había descendido sin novedad en el aeropuerto municipal de Claremore.

En clima de violencia parlamentaria se debate Ley de Reforma Electoral

ROMA, 14. (UP.). — El Primer Ministro, Alcide de Gasperi, pidió hoy a la Cámara de Diputados un voto de confianza, mientras afuera del edificio montaban guardia 1.000 policías para sofocar cualquier disturbio que surgiera.

Después de hablar el Primer Ministro, sin embargo, la Cámara suspendió su sesión hasta mañana.

De Gasperi pidió el voto de confianza en relación con el

DE GASPERI PIDIO VOTO DE CONFIANZA

proyecto de reforma electoral del Gobierno, que ha exaltado tanto los ánimos.

Antes de entrar De Gasperi en la Cámara, la policía cerró las calles y plazas que conducen al Parlamento, por haber tenido noticias de que los comunistas y sus simpatizantes pensaban llevar a cabo una manifestación.

A las 7.15 ya dos comunistas habían sido hospitalizados, al tratar de resistir a la policía, y otros 100 fueron detenidos, entre ellos un grupo de 15 que había comenzado una manifestación en dirección a la Embajada de los Estados Unidos por la vía Veneto. La policía detuvo a los demás cuando se acercaban al Parlamento para efectuar la manifestación contra la reforma electoral.

Calentadores eléctricos INGELSAC

PROPAGANDA CLARIN

No importa la hora en que necesite agua caliente... no importa la cantidad que necesite... el calentador INGELSAC se las proporciona INMEDIATAMENTE en la dependencia que desee y repone la cantidad empleada... Hay un modelo para cada tipo de hogar...

- Estanque de cobre probado a 250 libras de presión
- Inoxidable
- Perfecta aislación
- Válvula de seguridad

CON GARANTIA DE SERVICIO DE LOS TALLERES INGELSAC

INGELSAC

INGENIERIA ELECTRICA S.A.C.

SANTIAGO · MATIAS COUSIÑO 144

VALPARAISO — CONCEPCION — OSORNO

CONTINUA NUESTRA TRADICIONAL EN PLENA TEMPORADA

AL COMPRAR TRAJE DE BAÑO, PREFIERA LA FABRICA,...Y QUE SEA LASTEX!

Trajes para señoras LASTEX IMPORTADO $ 980
Pantalones para hombres Lastex importado $ 475
Pantalones para niños desde: $ 65
Trajecitos para niñitas desde: $ 105

INMENSO SURTIDO EN POLERAS

- REGALOS PARA TODOS LOS CLIENTES
- ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES

Fábrica LAST-NYLON

SOTOMAYOR 9
SUCURSAL: SAN PABLO 1769

SABADOS ABIERTO TODO EL DIA

Para su Veraneo

"POPULARES", para Damas, gancho fijo, con estuche $250.-

"POPULARES", para caballeros, gancho flexible, con estuche $250.-

"Aviation" para caballeros y damas cristales verdes, gancho flexible o fijo, atornillados terminación de primera, con estuche $375.-

"WILLSONITES" para Damas, con gancho dorado fijo. Para Caballeros, en dorado y niquelado $550.-

"Apex Irrompible", con gancho flexible, con estuche $425.-

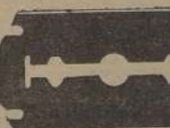

HOJAS PARA AFEITAR

"ESPAÑA" de gran flexibilidad, 100 hojas $100.-

"VELOX" hojas suizas flexibles de 0.10 mm. 100 hojas $320.-

"OFFICIAL" hoja americana 100 hojas $120.-

ASENTADOR PARA HOJAS DE AFEITAR fabricación alemana, marca "Siemens" sencillo en su manejo, rápido y muy eficaz $675.-

ARMONICAS ALEMANA HOHNER

"SEDUCTORA"
32 voces $240.-
40 voces $280.-
48 voces $340.-
80 voces (doble) $550.-

"ECHO DE LUXE"
64 voces $440.-
68 voces $550.-
96 voces $650.-

"ECHO ELITE
54 voces $500.-
96 voces $750.-

REEMBOLSOS RAPIDOS A PROVINCIA

Casa FIONA

UNION CENTRAL 1063
COSTADO T. METRO
CASILLA 1701 STGO.

publicidad interamericana

Gabinete francés espera obtener Tratado de Paz con Alemania, y Ejército Europeo

PARIS, 14. — (UP). — El Presidente del Consejo de Ministros, Rene Mayer, anunció que irá a Estados Unidos a prometer personalmente al Presidente Eisenhower que el nuevo Gobierno francés hará cuanto pueda por lograr la creación del Ejército europeo.

En declaraciones a la Asociación de Corresponsales Anglo-Norteamericanos, Mayer también dió a conocer que esta mañana el Gabinete recién formado había decidido presentar en breve a la consideración del Parlamento el Tratado del Ejército Europeo y el Contrato de Paz con Alemania.

Preocupado por los malos efectos que algunas de sus declaraciones han producido en el exterior, Mayer aprovechó el almuerzo semanal de los corresponsales extranjeros, para disipar los temores de que Francia pudiera encontrarse dispuesta a volver las espaldas a la Comunidad Europea de Defensa y a otros planes tendientes a unir a Europa.

DECLARACIONES DEL PRIMER MINISTRO

El Presidente del Consejo, indignado de que se diga que ha dejado de ser europeo, afirmó que no vacila en llamarse "el primer europeo de Francia".

Dijo también que tendrá poca dificultad en lograr que la Asamblea Nacional, a menudo tan caprichosa, ratifique el Tratado del Ejército Europeo, pacto con el que Occidente espera contar con medio millón de alemanes, si se logra la aprobación de varios protocolos anexos.

Mayer informó que pedirá a Alemania Occidental, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, también signatarios del Tratado, que comiencen cuanto antes la redacción de esos protocolos.

Añadió que si Gran Bretaña no se mostrara ajena al Ejército Europeo y otros planes de unión, se eliminarían fácil y rápidamente el mayor obstáculo a la ratificación del Tratado y el mayor temor del pueblo francés.

"La opinión pública francesa —añadió Mayer— no teme una fusión militar con Alemania como tal, pero existen preocupaciones acerca de algunas partes del Tratado de la Comunidad Europea de Defensa. Tenemos que informar mejor a la opinión pública de las ventajas de estos planes".

Aun cuando Mayer no entró en detalles de los cambios que Francia desea en el Tratado, se sabe que el Gobierno ya ha preparado los anteproyectos de los cambios deseados, que son:

1.o.— Que se permita el intercambio de oficiales franceses del ejército europeo con los de las fuerzas nacionales francesas, para que su cuerpo de oficiales se mantenga como una unidad.

2.o.— Una modificación del artículo trece del tratado, que exige la autorización del Jefe Supremo de las fuerzas antes de que, en el caso de una emergencia, la nación que la sufra pueda retirar fuerzas entre las que ha aportado al Ejército Europeo. Francia desea el derecho de retirar en cualquier momento dado, parte de sus fuerzas en ese ejército, en caso que haya de utilizarlas con urgencia en Indochina o Africa del Norte.

EL NUEVO PRIMER MINISTRO DE FRANCIA.— PARIS. — El radical-socialista René Mayer, que obtuvo el "pase" de la Asamblea Nacional y consiguió conjurar la crisis de Gabinete que se produjo a raíz de la renuncia del hombre de negocios Antoine Pinay. Mayer consiguió el apoyo del Congreso, después de prometer que se modificaría el tratado del ejército europeo. Es un perito en finanzas, de 57 años de edad.— (Foto UNITED PRESS).

EXPLOSION DE GRISU EN MINA DE BELGICA PROVOCO 13 MUERTOS

MONS (Bélgica), 14.— (U. P.).— Trece mineros murieron y, por lo menos, otros 14 quedaron heridos hoy, como consecuencia de un incendio y explosión de gas en una mina de carbón.

La explosión, ocurrida en las minas de la John Cockerill Company, sacudió la localidad de Washes, donde está situada la mina.

Se informó que por lo menos seis de los 14 heridos se encuentran en estado grave.

Grupos de rescate están buscando otras posibles víctimas.

EZZARD CHARLES GANO ANOCHE POR K. O. A W. BASCON

SAINT LOUIS (Missouri), 14. (UP.). — Ezzard Charles, derrotó esta noche a Wes Bascom, por K. O. técnico, en el noveno asalto de un encuentro concertado a 10.

REBELDES VIETMINH INCENDIARON UN AUTOBUS: 13 MUERTOS

SAIGON (Indochina), 14. — (U. P.).— El Alto Mando francés informó que una banda de rebeldes vietminh tendió una emboscada a un autobús, resultando muertos 13 vietnamitas, entre los cuales había mujeres y niños.

Solicita concesión definitiva de servicio público para el establecimiento y explotación de una línea de transmisión de energía eléctrica a 154.000 volts. en el sector Río Diguillin-Charrúa, de la línea principal Itahue-Charrúa

La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva para el establecimiento de una línea de transmisión de energía eléctrica de 154 KX. en el sector Río Diguillin-Charrúa, de la línea principal Itahue-Charrúa.

La línea Itahue-Charrúa tiene como finalidad la de poder intercambiar energía entre los Sistemas Abanico y Cipreses.

El sector Río Diguillin-Charrúa, en su recorrido de 29.123 mtr., entre el camino a Santa Clara y la Subestación Charrúa, atravesará los predios que se indican a continuación y en las longitudes que se mencionan, en los cuales deberán constituirse servidumbres, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos:

Nombre del propietario	Nombre del predio	Long. en mtr.
Camino Público de Pueblo Seco a Santa Clara		16
Carlos Izquierdo	Fundo Santa Isabel	1.829
Río Diguillin		189
Baudilio Cárdenas	s/n.	981
Domingo González	s/n.	181
Felipe Rubilar	s/n.	465
Rudecindo Gutiérrez	s/n.	482
Rafael Castillo	Fundo Santa Juana	31
Camino Público a Rinconada		6
Rafael Castillo	Fundo Santa Juana	111
Hernán Castillo	s/n.	457
Río Palpal		316
Julio Mutis	Fundo Pemuco	728
Arturo Matte L.	Fundo San Miguel	1.787
Silvano Pagueguy	Fundo Casablanca	4.473
Roberto Saavedra	s/n.	127
Damián Vidal	s/n.	71
Daniel Sepúlveda	Hijuelas Tres Sauces	776
Camino Público de Pemuco a Santa Cruz		20
Pedro Saavedra	Fundo El Peral	906
Fidel Muñoz	Fundo Culenco	2.110
Río Itata		139
Corporación de Fomento	Fundo Colicheu	2.859,50
Fernando Guzmán	Fundo Santa Lucía de Colicheu	433
Camino Comunero a Cabrero		13
Fernando Guzmán	Fundo Santa Lucía de Colicheu	272,85
Manuel Fernández	Fundo La Alfalfa	807,20
Camino Comunero a Cabrero		16,50
Manuel Fernández	Fundo La Alfalfa	1.647,45
Adolfo Luco	Fundo Santa Marta	2.159
Compañía Agrícola y Ganadera Rucamanqui	Fundo El Progreso	2.078,50
Comunidad Irarrázaval Larrain	Fundo Siberia	870
Endesa	S/E. Charrúa	

Se hace la presente publicación, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos y para que, dentro del plazo de 30 días, contados desde esta fecha, se formulen por escrito, en duplicado, las observaciones a que hubiere lugar.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS.

COPEC

(COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE)

DIVIDENDO PROVISORIO

Por acuerdo del Directorio, se pagará desde el 2 de febrero próximo, en las Oficinas del Banco Sud Americano, un dividendo provisorio de noventa centavos ($ 0.90) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio, con deducción del impuesto correspondiente.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha acordado emitir por ahora 4.200.000 acciones de un valor nominal de $ 25 cada una, o sea, la mitad de las 8.400.000 acciones que deberán emitirse de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de octubre de 1952.

De estas 4.200.000 acciones, se emiten 1.400.000 acciones totalmente liberadas, que serán distribuidas entre los accionistas en proporción de una de las nuevas por cada seis de las que posean el 31 del presente mes. Los títulos respectivos estarán a disposición de los accionistas en la Oficina principal de la Compañía, (Agustinas 1382, Santiago) desde el 2 de febrero próximo.

Las restantes 2.800.000 acciones que se emiten por ahora, son acciones de pago, y los accionistas tendrán opción a suscribirlas por su valor nominal de $ 25, por acción, en proporción de una de las nuevas por cada tres de las que posean el 31 del presente mes. Este valor podrá pagarse en cinco cuotas, de $ 5 cada una, la primera en el acto de la suscripción, la segunda el 30 de abril de 1953, la tercera el 31 de julio del mismo año, la cuarta el 31 de octubre del mismo año, y la quinta el 31 de enero de 1954. Cada una de estas cuotas devengará intereses del 10 o/o anual, y un interés penal en caso de mora, sin perjuicio de que la Compañía pueda ejercitar los otros derechos que le asisten en caso de no pago.

La suscripción se efectuará, mediante la firma del correspondiente documento, en la oficina principal de la Compañía. La opción de cada accionista durará sólo hasta el 16 de febrero próximo.

Tanto las acciones liberadas como las de pago darán derecho a todo dividendo posterior al que más arriba se anuncia.

CIERRE DE LOS REGISTROS

Los Registros de Accionistas permanecerán cerrados desde el 21 hasta el 31 del presente mes, para determinar las personas que tendrán derecho al dividendo que se anuncia, a las acciones liberadas que se distribuirán, y a la opción para suscribir las acciones de pago por su valor nominal.

Santiago, enero de 1953.

FRANCISCO BULNES CORREA
Presidente.

Los observadores diplomáticos de Lon[dres] presagian ascenso definitivo de Malen[kov]

En un avión del Gobierno de EE. UU. trasladarán restos de Félix Nieto del Río

WASHINGTON, 14. (U. P.) — Se ofició una misa de Requiem por el alma del Embajador chileno en los Estados Unidos, Félix Nieto del Río, que falleció en las primeras horas del lunes.

La misa fué oficiada por el Padre Gustav Weigel, en la Iglesia de San Patricio, en presencia de funcionarios del Departamento de Estado y de la Embajada chilena, miembros del Cuerpo Diplomático y otros amigos del extinto Embajador.

El Embajador de Nicaragua, Guillermo Sevilla Sacasa, decano del Cuerpo Diplomático latinoamericano acreditado en esta capital, y el Embajador venezolano René Lepervanche, presidente del Consejo de la Organización de Estados Americanos, encabezaban la lista de los diplomáticos que figuraban entre las 200 personas que asistieron a la misa. Nieto del Río no solamente era Embajador ante los Estados Unidos, sino que también representaba a su Gobierno en el Consejo de la O. E. A.

El Departamento de Estado estuvo representado por Rollin S. Atwood, director de la Oficina de Asuntos Sudamericanos; W. Tapley Bennet, vicedirector; Embajador John Dreier, miembro norteamericano del Consejo de la O. E. A.; Milton Barall, Encargado de los asuntos chilenos, y Philip W. Bonsal, Director de la Oficina de Asuntos Filipinos y Sudasiáticos, que antes estuvo relacionado con los asuntos interamericanos.

La viuda de Nieto del Río llegó a la iglesia pocos minutos antes de que comenzara la misa. La acompañaban su hijo e hija.

Después de la misa, la familia y sus amigos íntimos se trasladaron a la funeraria, donde se velaba el cuerpo de Nieto del Río desde que falleció, y allí celebraron servicios religiosos privados, que también fueron oficiados por el Padre Weigel.

El cadáver estuvo expuesto hasta el momento de éste último acto religioso, rindiéndole postrer homenaje las numerosas personas que desfilaron por la funeraria. Después de las oraciones, el féretro fué cerrado, hasta esperar la decisión de la viuda respecto a la conducción del cadáver a Santiago de Chile. La señora aceptó el ofrecimiento del Gobierno de Estados Unidos de poner a su disposición un avión especial para llevarla a Chile con el cadáver de su esposo; pero todavía no se ha fijado cuándo será la partida.

Durante los oficios fúnebres privados, el Padre Weigel rezó en castellano las oraciones por los muertos, e hizo un breve elogio del señor Nieto del Río.

Desde que se tuvo la noticia de su muerte, la Embajada ha estado recibiendo cientos de mensajes de pésame, no solamente de Estados Unidos y Chile, sino de muchas otras partes del mundo.

Entre los que firmaron el libro de pésame en la funeraria estaban el Embajador de Noruega, Wilhelm Munthe de Morgenstierne, decano del Cuerpo Diplomático acreditado en Washington; el Embajador de Italia, Alberto Tarchiani; el Embajador de Suecia, Eric Boheman, y el Embajador de Egipto, Mohamed Kamil Abdul Rahim.

Los jefes de todas las misiones diplomáticas latinoamericanas de Washington, tanto los acreditados ante los Estados Unidos como ante la Organización de Estados Americanos (OEA), también concurrieron a la casa mortuoria y estamparon sus firmas en el libro de condolencias.

Todos los funcionarios de la Embajada española firmaron también, excepto el Embajador José Félix Lequérica, quien se encontraba ausente de la capital. Lequérica envió un mensaje de pésame a la viuda.

Otros que enviaron telegramas de pésame fueron Harry F. Guggenheim, Robert Guggenheim, Thomas J. Watson, de la International Bussines Machines; el coronel Dosthenes Behn, de la International Telephone y Telegraph; Nelson Rockefeller, ex Secretario Adjunto de Estado, y Mauricio Nabuco, ex Embajador de Brasil en Washington, que ahora reside en Brasil.

Asalto aéreo en masa contra Sinanju, red de abastecimiento rojo

TOKIO, 6.— (U. P.). — El embudo del transporte rojo en el noroeste de Corea, ha sido destrozado después de cinco días de ataques aislados en el mayor asalto aéreo en masa desde hace casi seis meses.

Cuatro escuadrillas de la aviación norteamericana y una escuadrilla de la Infantería de Marina, realizaron juntos 440 incursiones el martes contra Sinanjú, eje de la red central de abastecimiento comunista desde Manchuria hasta la zona de batalla en Corea.

Aviones norteamericanos a reacción derribaron o destruyeron cuatro aparatos MIG-15 de una escuadrilla aérea roja que trató de interceptarlos.

Uno de los héroes, cuyos padres residen en Bogotá, Colombia, el teniente Lo William C. Barnes, regresó a su base sólo de milagro, después que su avión Thunder, a reacción, fué alcanzado por las baterías aéreas rojas sobre Sinanjú.

16 de los 24 cardenales recibieron de manos del Papa Pío XII, las Birretas

CIUDAD DEL VATICANO, 14. —(UP.)— (Por Roger Tatarián). —En una ceremonia íntima, en la Sala del Trono del Palacio Pontificio, Su Santidad Pío XII entregó los capelos a 16 cardenales nuevos de diez países distintos.

Esos nuevos príncipes de la Iglesia, procedente del Brasil, Ecuador, Alemania, Francia, Irlanda, India, Colombia, Italia, Canadá y Estados Unidos, recibieron las insignias de su alto rango en el curso de una ceremonia que no ha variado en los casi dos mil años que tiene de existencia la Iglesia Católica.

A medida que los purpurados iban entrando en la Sala del Trono, hablaban en latín, cualquiera que fuese su nacionalidad.

En espíritu, al besar humildemente la zapatilla de gamuza del anciano Pontífice, que los había "creado", los nuevos cardenales representaron a sus dos colegas ausentes, esto es, al Arzobispo de Zagreb, Monseñor Aloysius Stepinac, cuya libertad le ha sido limitada por el Gobierno comunista de Yugoeslavia, y el Primado de Polonia y Arzobispo de Varsovia, monseñor Stephan Wyszunski, ninguno de los cuales pudo venir a Roma.

Los 16 cardenales presentes en Roma, se reunieron en la bella Sala del Trono, contigua a los aposentes papales, para recibir dos de los tres sombreros de Príncipes de la Iglesia.

Otros cinco del total de 24 nuevos cardenales, serán investidos, por sus cargos de Nuncios Apostólicos o por dispensa especial, por los jefes de Estado de España, Francia y Portugal, en Madrid, París y Lisboa, respectivamente a fines de esta semana o de la próxima.

El cardenal Francesco Borgongini Duca, Nuncio Papal en Italia, desde la firma del concordato entre ambos Estados en 1929, recibió sus dos sombreros de manos del Presidente de la República italiana, Luigi Einaudi, durante una ceremonia esta mañana en el Palacio Presidencial. Fué el primero a quien se acordó tal honor.

La ceremonia de hoy, presenciada sólo por Su Santidad, algunos funcionarios escogidos y los 16 cardenales nuevos, comenzó exactamente a las 6 P. M. pocos minutos después fueron llegando en automóviles al patio de sacidamaso los nuevos purpurados. El patio estaba suavemente iluminado por antiguos portaantorchas de bronce, adaptados a la electricidad.

MOLOTOV Y BULGA[NIN] CAERIAN EN LA P[URGA]

LONDRES, 14 (UP).— (Por W. A. Ry[...]) de observadores diplomáticos distinguidos [...] los últimos acontecimientos de Moscú [...] ascenso definitivo de Malenkov como [...] el ocaso de Molotov y Bulganin, últimos [...] sividad en la política internacional.

Las informaciones moscovitas coinciden [...] fantástica "conspiración de los médicos" [...] tecimientos más importantes para la [...] Rusia en muchos años. Esto hace creer que [...] poder entre Malenkov y Molotov, largo tiempo [...] de ser inminente. Se sospecha que algunos [...] mos colaboradores de Molotov y de su [...] podrán verse enredados en las ramificaciones [...] habrá de seguirse a los "médicos conspiradores" [...]

Los observadores dan por descontado que [...] piración traerá consigo la depuración de [...] judíos en Rusia.

Se espera igualmente que habrá depuración de la policía secreta y de otras organizaciones de seguridad, a las cuales se culpará de no haber descubierto el complot antes de que éste —según afirma Moscú— produjera el asesinato de los dos elevados funcionarios comunistas.

Tales depuraciones sugieren a los observadores que podrán aprovecharse para acabar con la influencia de V. M. Molotov, quien por muchos años se ha tenido como el "colaborador más allegado a Stalin", y del Mariscal Nikolai A. Bulganin. Ambos son miembros del nuevo Presidium del Partido Comunista. Así se daría jaque mate al poder de los dos mejores rivales de Malenkov y éste quedaría sin oposición como sucesor de Stalin.

Molotov y Bulganin pertenecían al grupo de cinco cabecillas del Politburó moscovita que después de la última guerra propugnó una política internacional agresiva. Malenkov rehusó echar por ese camino. Del grupo "agresivo" sólo quedan Molotov y Bulganin. [...]

Solicita concesión definitiva de [servicio] público para el establecimiento [y explo]tación de una línea de transmisión [...] la Subestación Villamora, [...] hasta los aserraderos de [...] Agrícola y Forestal Colcura, [...]

La Empresa Nacional de Electricidad [...] citando del Supremo Gobierno que, en [...] Ley General de Servicios Eléctricos, le [...] definitiva para el establecimiento y [...] línea de transmisión de energía eléctrica [...] que construirá entre la Subestación Villamora [...] y los Aserraderos ubicados en Colcura, de la [...] cola y Forestal Colcura S. A.

Esta línea tiene por objeto suministrar [...] a los aserraderos mencionados.

La línea atravesará en su recorrido [...] predios que se indican a continuación, y en [...] que se mencionan, y en los cuales deberá [...] vidumbres, en conformidad con la Ley General [...] Eléctricos:

Nombre del propietario	Dirección
Fisco (Camino Público)	—
Cía. Carbonífera e Industrial de Lota	Casilla 18, Lota [...]
Mauricio Aguayo M.	Calle Lautaro [...] ronel
Cía. Carbonífera "Puchoco Rojas"	Virginia Opazo [...] Santiago
Cía. Carbonífera e Industrial de Lota	Casilla 18, Lota [...]
Soc. Agrícola y Forestal "Colcura"	Huérfanos [...] tiago

Se hace la presente publicación, en [...] Ley General de Servicios Eléctricos, y para [...] un plazo de 30 días, contados desde esta [...] ante la Dirección General de Servicios Eléctricos [...] en duplicado, las objeciones a que hubiere lugar.

EL DIRECTOR GENERAL DE [SERVICIOS] ELECTRICOS Y DE GAS.

SHELL para frutales
tipo CITROLIV

En esta época deben combatirse las conchuelas, arañitas, pulgones y thrips que perjudican los frutales.

GRATIS Escriba a Casilla 11-D Santiago, solicitando el envío del Boletín Frutícola Shell y folletos explicativos acerca de los aceites Shell para frutales.

USE LOS DESINFECTANTES SHELL PARA FRUTALES EN LA EPOCA OPORTUNA.

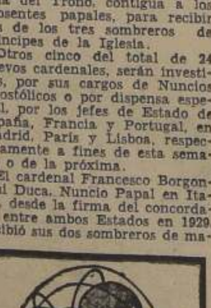

VENTILADORES PHILLIPS
regulables, de escritorios, c/u. $ 980.-
JOAQUIN BIGAS S.
IMPORTADOR. FONO
MERCED 754 - 33243

Refrigeradore[s] Crosle[y] Shelvad[or]

DISTRIBUIDOR
SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL
JOSE E. FORTUÑO y Cía. Ltda.
AHUMADA 77

Chile - Uruguay: 23 de febrero

Fechas del Torneo Sudamericano de Fútbol

LIMA, 14 (UP).— La Liga Paraguaya de Fútbol y la Federación Peruana de Fútbol, que tienen a su cargo la organización del próximo Campeonato Sudamericano a realizarse en Lima, han formulado el siguiente proyecto de fixture que será sometido al Congreso Sudamericano de Fútbol que debe reunirse antes de la iniciación del certamen:

Domingo 22 febrero: Perú-Ecuador.
Miércoles 23 febrero: Paraguay-Bolivia; Uruguay-Chile.
Sábado 28 febrero: Bolivia-Ecuador; Perú-Chile.
Domingo 1.o marzo: Bolivia-Brasil; Paraguay-Uruguay.
Miércoles 4 marzo: Perú-Uruguay.
Sábado 7 marzo: Brasil-Chile.
Domingo 8 marzo: Uruguay-Bolivia; Perú-Paraguay.
Miércoles 11 marzo: Ecuador-Brasil; Paraguay-Chile.
Sábado 14 marzo: Brasil-Uruguay; Perú-Bolivia.
Miércoles 18 marzo: Ecuador-Paraguay; Bolivia-Chile.
Sábado 21 marzo: Ecuador-Uruguay; Brasil-Paraguay.
Miércoles 25 marzo: Chile-Ecuador; Perú-Brasil.

El famoso LUIS ANGEL FIRPO, el Toro Salvaje de las Pampas, estuvo de paso en nuestro país con destino a Estados Unidos, en donde permanecerá una breve temporada en Nueva York. Firpo, de imborrable recuerdo para los aficionados argentinos, fué una figura destacadísima del boxeo sudamericano hace varios lustros

15 de los 31 futbolistas preseleccionados concurrieron ayer al primer entrenamiento

Quince de los 31 jugadores preseleccionados asistieron al primer entrenamiento que se realizó ayer en el Estadio Insa, de Maipú. Bajo las órdenes de Luis Tirado, los jugadores enfrentaron al cuadro juvenil de Maipú, que el domingo eliminó a Santiago del Torneo Nacional. El entrenador alineó en el primer tiempo el siguiente equipo: Chirinos; Morales y Roldán; Alvarez, Cortez y Ortiz; Oscar Carrasco, Molina, Méndez, Cremaschi y Díaz. Hormazábal, que estaba alejado de las canchas por más de dos meses, hizo alguna gimnasia, pero no integró el equipo. En la primera etapa el seleccionado marcó dos goles por intermedio de Méndez. En la segunda fracción la delantera formó con Carrasco, Molina, Espinoza, Cremaschi y Méndez, mientras que en el arco se ubicó Livingstone, que había jugado por los juveniles en el primer tiempo, pasando Chirinos a ocupar su puesto en el arco de Maipú. La ofensiva alineada en la segunda fracción se vió más desenvuelta y liviana, y en repetidas oportunidades llegaron hasta el arco mismo de Chirinos, más que nada porque no tenían rivales de peso. Espinoza (3) Carrasco, Molina y Cremaschi, hicieron los goles restantes. El partido-entrenamiento, que duró media hora por lado, dejó un saldo satisfactorio, aunque faltaron muchos jugadores, la mayoría de los cuales estaban con permiso. No asistieron los jugadores de Colo Colo, Universidad de Chile, Iberia y Ferrobadminton, que juegan esta noche, y los de Unión Española —Beperet y Rojas— sin que se conocieran los motivos de su ausencia.

Tirado entrenó a los players en nueve modalidades distintas: con 3, 2 y 1 toque a la pelota, es decir, que los jugadores antes de rematar al arco debían entregar a 3, 2 o 1 compañero, según fuera el caso; en pases arrastrados, pases cortos y largos, driblings, correr sin pasar la pelota, parar, correr y entregar, etcétera.

El próximo entrenamiento se realizará en esta misma cancha y con el mismo equipo el próximo miércoles.

¡ADIOS, GALLEGO!— Se nos fué ayer el guapo y noble Passeiro, que durante esta temporada defendió los colores de Universidad de Chile. En la foto, acompañado de su esposa y su pequeño vástago, está el español entre risueño y emocionado saludando —por última vez— a sus compañeros y amigos que fueron a despedirlo. Passeiro dejó una impresión altamente favorable en nuestro país por sus condiciones de buen deportista y de delantero de juego agresivo y directo. ¡Adiós, gallego, y ojalá que vuelvas!

Breves del DEPORTE

Una competencia pugilística donde tomarán parte destacados elementos de diferentes clubes de la capital, ha organizado para el sábado el club "Carlos Uzabeaga" en su nuevo local. Actuarán púgiles de renombre como Sergio Salvia, Manuel León, Carlos Vilches, Héctor Cabrini, Hernán Rojas, Hernán Grandón, Jaime Claramunt Gerardo Cienfuegos, Daniel Hormazábal, Manuel Martínez, Sergio Olivares, Fernando Barrera y Francisco Carters.

—o—

La directiva de la sección femenina de básquetbol del Club Ferrobadminton, cita a sesión general para hoy a las 19 horas en su local social, a fin de tratar importantes materias, entre otras, elegir el nuevo directorio para el presente año.

—o—

El club de Fusileros "Defensores de Chile" efectuará el domingo, en el polígono del Estadio Militar, un certamen interno para todas sus categorías, incluso infantiles, con motivo de clausurarse la temporada del año 52. Las actividades se iniciarán a las 8.30 horas con el izamiento del pabellón nacional, rindiéndose los honores correspondientes por la banda instrumental de la Escuela. Después de finalizada la competencia se ofrecerá un almuerzo.

—o—

Con los tres equipos de pimpón, se enfrentarán hoy los clubes Maderas Villanueva y Camilo Henríquez en el local de Avenida Santa Isabel 55.

—o—

ESTAMBUL.— El peso mediano francés Jaxques Hairabedian, venció por nocaut técnico al español Ramón Martínez en el 6.o round en un match pactado a diez. El francés demostró en el primer round mucho mayor experiencia que el adversario, logrando burlar las acometidas de éste. Después de otros asaltos parejos, Hairabedian tomó la iniciativa en el 4.o y arreció en el 5.o en que puso en dificultades a Martínez. Al 6.o round, el manager del español lanzó la toalla al ring.

—o—

El club de Yates "El Quisco", ha programado un festival de regatas para sus socios, para el domingo. La primera prueba tendrá lugar a las 11 horas, y la segunda a las 12.30. Esta misma institución prepara las bases para el Campeonato del Club que se efectuará los días 24 y 25 del presente y 1.o de febrero sobre cuatro o cinco series. Para mediados de febrero, se hará el Campeonato Zonal donde participarán yates de Algarrobo y del Deportivo Nacional.

—o—

El Deportivo Santa Laura, ofrecerá una manifestación al jugador Fernando Riera, director de la institución con motivo de su viaje a Venezuela. Se ruega a los socios retirar sus tarjetas en Merced 865, señor Raúl Meza.

—o—

BUENOS AIRES.— Los aficionados han seguido las cambiantes alternativas sobre el resonante pase del centro half de Banfield, Eliseo Mouriño, a Boca Juniors. El pase se puede estimar en un millón quinientos mil nacionales con lo cual se baten los records en esta clase de operaciones. El pase se convino en 900 mil pesos; luego Banfield insistió en que se cediera al eje medio de boquense a quién se considera en 350 mil; pero Mouriño planteó una cuestión a su club exigiendo una prima que la entidad no aceptó abonarle. En este contrato, Boca aseguró pagar anualmente 200 mil pesos con prima y sueldos sin contar con los premios establecidos, 500 por partido ganado y 250, por empates.

—o—

El cuadro de Boca Juniors, antes de regresar a Buenos Aires, irá al Brasil donde jugará dos partidos, los días 25 y 28, y un tercero con Flamengo. El 12 de marzo se inaugurarán las instalaciones eléctricas de su Estadio. En esa ocasión se disputará un partido con el Hayduk. En

Brasil, Boca actuará con su línea media: Lombardo, Moudiño y Pescia.

Preparando el Campeonato Sudamericano de Fútbol que tendrá lugar en Lima, están en Santiago desde el martes los periodistas brasileños **ODONE PANDOLFI** y **NESTOR PAEZ**, de Radio Panamericana, "A Emissora dos esportes", de Sao Paulo, y colaboradores de "Gazeta Sportiva", de la misma ciudad. Su plan de trabajo consiste en entrevistar, en cinta magnética, a periodistas, dirigentes, entrenadores y jugadores de cada uno de los países participantes en el torneo continental que se avecina. En el grabado los colegas Pandolfi y Páez durante su visita a LA NACION. Ayer entrevistaron al presidente de la Federación de Fútbol de Chile, señor Ernesto Allendes Moreno y al entrenador del seleccionado, señor Luis Tirado. Hoy siguieron viaje al Perú.

"MUNDO DEPORTIVO" CAMBIA DE EMISORA

La audición deportiva denominada "Mundo Deportivo", que dirige el señor Orlando Rosso Yáñez, será transmitida desde hoy por C. B. 146, Radio O'Higgins, de 20.30 a 21 horas.

Como es habitual la audición contará con la participación de su director, y además, los comentaristas René Leiva Hernández y Alfonso Campos.

Los clubes interesados en entregar sus compromisos deportivos pueden hacerlo en Alonso Ovalle 1090.

ZEZE MOREIRA ENTRENARA AL TEAM BRASILEÑO

RIO DE JANEIRO, 14. — (UP).— La Confederación de Deportes anunció que el técnico Zezé Moreira, quien dirigió el equipo brasileño que venció en el Torneo Panamericano de Fútbol de Santiago, será preparador de la selección que disputará el Sudamericano de Lima, el mes próximo.

Los nombres de los 22 seleccionados serán dados a conocer este fin de semana. Se anticipa que habrá pocas modificaciones en el equipo que actuó en Santiago.

La partida a Lima está fijada para el 21 de febrero.

RADIOS DE AUTOMOVIL
diferentes modelos para todo coche. Vendo
ALAMEDA 230

SIGUE EL EXITO DE LA LIQUIDACION DE VERANO

TELAS

Sedas y algodones

ALGODON, floreado	$ 48.—
SEDA, floreada	90.—
GABARDINA de spun	90.—
RAYON, de seda	128.—
ORGANZA, floreada	140.—
CLOQUE, importado	165.—
GABARDINA para slacks (Ancho 1.50 metro).	225.—

AMPLIO SURTIDO EN TOALLAS Y SABANAS DE BAÑO

TEJIDOS

POLERA de niño	$ 40.—
POLERA de hombre	50.—
POLERA KIMONO	90.—
CHALECA señora	100.—
CHALECA lana señora	140.—
PALETO señora	200.—

Amplio surtido en tejidos de lana finos para playa y campo

TRAJES DE BAÑO

PANTALON, niño	$ 80.—
PANTALON lana, hombre	140.—
PANTALON Lastex, hombre	380.—
TRAJE para señora	260.—
TRAJE satán, señora	380.—
TRAJE LASTEX importado, para señora	800.—

GRAN SURTIDO EN GORRAS Y BOLSAS DE BAÑO

DESCUENTOS DE 10% 20%

VENTA DIRECTA EN LA FABRICA
UNIVERSAL TEXTIL LTDA.
440 IRARRAZAVAL 440
FRENTE AL TEATRO ANDES

PUBLICIDAD LUCIO ARON

Sensacional anuncio...
PARA SANTIAGO
COBRE PREMIOS DESDE UNA TAPA
CON Orange-Crush Y Bidú
LEVANTE EL CORCHO y busque a CRUSHITO o encuentre el HUASITO y ganará
PREMIOS A SU ELECCION, SIN DESEMBOLSO DE DINERO!
CON UNA TAPA con Crushito o Huasito ganará una linda INSIGNIA
CON 8 TAPAS con Crushito o Huasito ganará un esplendido LLAVERO LUMINOSO
CON 14 TAPAS con Crushito o Huasito ganará una preciosa HELADERITA ALCANCIA en miniatura
CON 20 TAPAS con Crushito o Huasito ganará un LUJOSO LAPIZ MECANICO IMPORTADO
Canjee sus tapas con Crushitos o Huasitos en los camiones de los sectoristas de Santiago o en las fábricas Ebner y Providencia de la
COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS

Desde el edificio de la CAJA NACIONAL de AHORROS...
HASTA LAS POBLACIONES DE EMERGENCIA

Toda la industria de la construcción, desde la construcción de lujo hasta la más humilde, abarcando el edificio residencial, comercial o industrial, ha adoptado, usándola intensivamente, la cañería de cobre.

Las ventajas técnicas de su uso la han impuesto hace muchos años en el extranjero y desde hace 4 años en Chile, desde que la fabricación nacional de ese artículo lo puso a disposición de la industria de la construcción, en toda la variedad desde 3/8" a 4".

Madeco contribuye así a la solución del problema de la vivienda, aportando un artículo que ofrece ventajas técnicas por su mayor calidad y ventaja económica por su costo inicial y duración

M. MADECO R.

TUBOS, BARRAS Y PERFILES — CAÑERIAS Y FITTINGS — CONDUCTORES ELECTRICOS — PLANCHAS RECTAS, ACANALADAS Y EN ROLLOS

URETA COX 930 — CASILLA 116-D — FONOS 53094-7 • DISTRIBUIDORES EN SANTIAGO Y PROVINCIAS

Fútbol de los barrios.-

Río Claro frente al Unión 56

Partidos por el Campeonato Provincial

VA INVICTO.— El cuadro superior del Club Maipo se mantiene invicto en el Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios. El domingo se enfrentará en su propia cancha con el Unión Constantino. En la foto aparecen, de pie, de izquierda a derecha: Enrique Chacón (presidente); Rosalindo González, Luis González, Armando Espinoza, Mario Acosta, Guillermo Parraguez, José García, Modesto Malles, Juan Barahona, Diego Cabello y Carlos Briones (secretario); hincados: Eduardo Pardo, Mario Ramírez, Waldo Bahamondes, Mario Jerez, Enrique Toledo, Manuel Morales.

Los encuentros de Norte Unido con Ricardo Cumming, Unión 56 con Río Claro, Unión 56 con Iris, y Relámpago con Juventud Las Rejas, son los más importantes de los que tendrán lugar el domingo en las canchas del Estadio Popular Alonso e Hijos, ubicado en Ecuador 4957, por el Quinto Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios, torneo que en cada fecha va adquiriendo mayor interés.

El programa completo del domingo es el siguiente:

CANCHA N.o 1.— 14.45 horas Quinta Normal con Brasil Juniors, segundos equipos; 15.45 horas, Población Mac Iver con Cumming, segundos cuadros; 16.45 horas, Brasil Juniors con Quinta Normal, primeros equipos; 18 horas, Ricardo Cumming con Norte Unido, cuadros superiores. Directores de Turno, Norte Unido y Brasil Juniors.

CANCHA N.o 2.— Río Claro con Unión Carmen, tres equipos, empezando los terceros, a las 15 horas. Director de turno, del Población Mac Iver.

CANCHA N.o 3.— Iris con Unión 56, tres equipos, empezando los terceros cuadros, a las 15 horas. Director de turno, Juventud Las Rejas.

CANCHA N.o 4.— Francisco Hormazábal con Estrella de Quinta, tres equipos, empezando los terceros cuadros, a las 15 horas. Director de turno, del Quinta Normal.

CANCHA N.o 5.— Relámpago con Juventud Las Rejas, tres equipos, empezando los terceros cuadros, a las 15 horas.

SOLO 8 MIL PERSONAS VIERON EL EMPATE A 0 DE RIVER Y "RAPID"

BOGOTA, 14.— (UP).— El equipo argentino de fútbol River Plate jugó hoy con el austriaco, Rapid, de Viena, sin que ninguno de los equipos lograra marcar un gol.

Presenciaron el encuentro 8.000 espectadores. El tiempo fué magnífico y en opinión de algunos cronistas de radio, debió haber ganado el conjunto austriaco.

El factor principal de esa ausencia de score fué el soberbio juego de la línea defensiva de River Plate, especialmente la actuación del arquero Carrizo, quien a los 18 minutos del segundo tiempo atajó dos tiros consecutivos de E. Korner, cuando la pelota estaba ya casi dentro del arco argentino.

En la primera etapa Rapid hizo mejor juego, pero River Plate le opuso una defensa cerrada que equilibró esa superioridad. A los 36 minutos de dicho tiempo, Probst venció a Carrizo, pero el árbitro anuló el tanto por mano. Esto ocasionó una gran protesta del público.

Durante toda la etapa ambos equipos hicieron un juego muy rápido, pero sin lograr ejercer claro dominio.

En el segundo período, los austriacos ejercieron una tremenda presión que se tradujo en un juego constante en el área peligrosa, que exigió a la defensa argentina todo lo que podía dar. Los jugadores del Rapid penetraron repetidas veces en la zona argentina con jugadas de combinación muy brillantes. Además la marcación individual contribuyó mucho a anular la efectividad de River Plate.

Los austriacos tuvieron, además, poca suerte, pues muchos de sus tiros pasaban rozando o rebotaban en los postes.

Al terminar el partido el público aplaudió con entusiasmo al Rapid.

ABERTONDO UNIRA ROSARIO Y P. NUEVO

BUENOS AIRES. — (UP.).— A mediados de febrero intentará unir a nado el puerto de Rosario, en río Paraná, con Puerto Nuevo, en Buenos Aires —alrededor de 380 kilómetros— el nadador Alberto Abertondo, célebre por cruzar el Canal de la Mancha, Gibraltar y el río Mississippi.

SELECCIONADO DIVHA SE DIRIGE AL NORTE

En un avión de la LAN sale mañana el seleccionado de la DIVHA en jira al norte. Debuta en Iquique el domingo. También hará otras presentaciones en Arica, Pedro de Valdivia, Victoria, Nebraska, Chuquicamata, Tocopilla, Antofagasta, Copiapó, Potrerillos y La Serena.

La delegación va presidida por el presidente de la DIVHA, señor Rafael Fuenzalida Fuenzalida; como árbitro, Francisco Mirabet; entrenador, Sergio Crusat; masajista, Raúl Céspedes, y los jugadores: Héctor Aras, Luis Miranda, Fernando Valenzuela, Jorge Meza, Ramiro Castillana, Cornelio Salazar, Víctor Barahona, Arturo León, Julio Barahona, Mario Ramírez, Juan Munita, Manuel Aras, Hortensio Saavedra, Manuel Duque, Sergio Navia, Alamiro Tello, Osvaldo Díaz y Enrique Ibar.

El seleccionado entrenará esta tarde, a las 16.30 horas, en el Estadio Nacional, con el cuadro de honor de Santiago Morning.

LLOVIO ANOCHE.-

Hoy jugarán Viena y Hayes

MONTEVIDEO, 14.— (UP).— Debido a la lluvia fué suspendido hasta el jueves por la noche el encuentro de fútbol entre los equipos Austria, de Viena, y Presidente Hayes, de Asunción.

Este es el primer partido en la disputa por la "Copa Montevideo", en el que participan equipos de Austria, Yugoeslavia, Brasil, Chile (Colo Colo), Paraguay y Uruguay.

MAIPO ESPERA ENFRENTAR A CUADRO CAMPEON MENDOCINO DE LOS BARRIOS

El domingo en Maipo prosigue el Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios, con varios encuentros de importancia y que, a la vez son decisivos en la tabla de posiciones.

En el programa destacan dos encuentros: el semifondo a cargo de San Miguel de Calera de Tango con Parque Rosedal, y el match básico, entre el cuadro invicto, Maipo, con Unión Constantino.

El equipo, Maipo, hará todo lo posible por superar a su difícil rival, el conjunto Unión Constantino, pues, le interesa sobre manera enfrentarse con el equipo campeón mendocino de los barrios que ya tiene confirmada su venida a Chile.

DICE CARICHO GUZMAN.—

"EN VENEZUELA, EL FUTBOL GUSTA MAS QUE EL BEISBOL"

CRACK PERUANO ESTA EN CHILE
QUIERE LLEVARSE ALGUNOS PLAYERS

"Caricho" Guzmán, aquel jugador peruano, de fútbol, que defendiera los colores de la "U", los años 49 y 50, acaba de regresar de Venezuela, donde estuvo una temporada jugando por el "Español". Al término de su contrato, optó por venir a esta capital a pedido expreso de su señora esposa, doña Pina Rodríguez, que espera dar a luz, próximamente, un chilenito..., según deseos de ambos.

—Los dirigentes del "Español" me encargaron interesar a buenos jugadores chilenos y peruanos, pues en Venezuela existe enorme entusiasmo por el fútbol, donde piensan darle especial importancia a este deporte al igual que en Colombia. Allá en Venezuela hay seis clubes grandes: Español, Vasco, Lasalle, Loyola, Unión y Litoral, donde actúan brasileños, peruanos, argentinos y uruguayos. Por el "Vasco" juegan actualmente los chilenos Infante y Riera, y seguramente irá Andrés Prieto, ya que tiene contrato firmado con esa entidad de Caracas —nos dice el interior izquierdo peruano.

—Creo que el fútbol profesional como espectáculo, va a acaparar la atención del público venezolano, ya que la plaza futbolística allá es tan importante ahora como en Colombia. Puedo agregarles que el fútbol comienza ya a desplazar al béisbol, deporte de mucho arraigo en Centro América. Además, el club "Español", por donde actué, cuenta con dos socios que son magnates de industrias, españoles radicados en Caracas, que cooperan valiosamente a la institución.

—¿Tiene algunos jugadores ya contratados?

—Sí. En Lima, cuando pasé en mi viaje de regreso de Centro América, dejé hablado y posiblemente contratado, a los jugadores Alfredo Mosquera, Ismael Soria, Constantino Perales y Máximo "Vides" Mosquera.

—Tiene alguna proposición usted, para quedarse en Santiago?

—Algunas conversaciones he sostenido con dirigentes de la "U", pero aún no tengo absoluta seguridad de formalizar contrato.

Antes de retirarse, el jugador peruano nos encargó saludar por nuestro intermedio, al público chileno, y especialmente a la "barra" de la Universidad de Chile, que siempre lo alentó.

CAMPEON DE ÑUÑOA.— El cuadro de honor del Unión San Carlos, que se clasificó campeón del torneo oficial de fútbol de la Asociación de Ñuñoa en la temporada de 1952. En el grabado figura el equipo, de pie, de izquierda a derecha, Contreras, Castañeda, Catalán, Garrido (capitán) Neira y Soto (entrenador). Agachados, Plaza, Ramírez, Espina, Escobedo, Martínez Ponce y Sepúlveda.

POR los BARRIOS y COMUNAS

En el match de fondo del festival futbolístico que se efectuará esta tarde en el Estadio Famae a beneficio de los damnificados de Valparaíso, jugarán el cuadro de Viejos Cracks de Colo Colo enfrentando al equipo de honor del "Luis Cruz Martínez". El encuentro se iniciará a las 18 horas. Los viejos cracks citan a los siguientes jugadores: Ibacache; Fuenzalida, Villablanca, Araneda, Medina, Hormazábal, Arancibia, González, Jaramillo, Sorrel, Domínguez, Alcántara Norton, Contreras, Rojas, Hernández, Luco, Torres y Mayo.

En los partidos jugados entre los equipos de Los Cucarachos y Estrella de Arica, se registraron los siguientes resultados: Cucarachos venció 4-0 con su primer cuadro y por 5-3 con el segundo, perdiendo 3-4 con el tercero. El equipo de honor del Los Cucarachos, formó así: Raúl Abarca; Julio Fritis capitán), y Jorge Fritis; Luis Galaz, Ramón Salazar y José Espinoza; Pablo Bartholin, Enrique Creixell, José Figueroa, Luis Bartholin y Hernán Alvarez. Goles de Figueroa, Alvarez y P. Bartholin.

El Deportivo Unión República se halla organizando un campeonato de fútbol para lo cual invita a todas las instituciones de barrios a intervenir en esta competencia donde se disputarán valiosos premios. Para mayores datos, dirigirse a República 9, teléfono 93866.

Con su tradicional competencia interna entre solteros y casados, inició sus actividades el Club Carlos Moreno, venciendo el cuadro de solteros por la cuenta de 6-2. Ambos elencos formarán así: SOLTEROS: León; Witting y Moreno; Caballero, Soto y Rodríguez; Ibarra, Deformes, Quintana, Ramírez y Baraño. CASADOS: Sepúlveda; C. Morales y Valverde; G. Morales, Dupré y Soto; L. Muñoz, Rubio, Moreno, Muñoz y Riquelme. El Carlos Moreno desafía a clubes que dispongan de cancha para jugar los domingos por la tarde, dirigirse a Lira 841, señor Muñoz.

Con el primer y tercer equipos venció el Luis Beltrand, al Deportivo Mataquito, empatando a 3 goles con el segundo. El cuadro de honor del Beltrán venció fácilmente por el abultado score de 6 a 0.

Asamblea general celebrará hoy a las 9.30 horas, el Deportivo Teniente Godoy en su secretaría ubicada en Emilio Vaisse 530.

El domingo 25 tendrá una competencia atlética el Círculo Royal que celebra su 40.o aniversario. El programa elaborado es el siguiente: campeonato de juegos de salón; sesión solemne; circuito Fundación; circuito Figueroa Alcorta; repartición de premios a los vencedores del campeonato anual de carreras pedestres y cóctel con baile.

JUEGAN ESTA NOCHE.-

Ferro con "U" y Colo Colo-Iberia

El programa doble de esta noche enfermará de los nervios a muchos hinchas. Especialmente a aquellos de Ferrobadminton e Iberia.

Es que ferroviarios y catalanes se juegan en sus compromisos de hoy, puntos de oro.

FERROBADMINTON-U. DE CHILE.— Con ardor está defendiendo el equipo ferroviario su tercer lugar. Ahora le dió alcance Unión Española, pero de vencer a la "U", puede sacar nuevamente ventaja. Bien jugó Ferro ante los españoles pero siempre perdió. Ahora a lo mejor juega mal y gana. El fútbol es así. Los universitarios andan muy orondos con su triunfo logrado en Viña sobre el porteñísimo Wanderers y creen correrse una fija con los ferroviarios.

COLO COLO-IBERIA.— Los albos están como locos, buscando mayores pergaminos para llevarlos a Uruguay. Quieren despedirse con dos triunfos en una semana. La primera "víctima" según los parciales del equipo de Boffi, será Iberia. Pero los catalanes están desesperados con la levantada del "pije" Green Cross y buscarán esta noche los dos puntos.

Pueden aprovechar los ibéricos los parches que presentarán los albos. Pero jugaron tan mal ante la U.C. que con o sin todos sus titulares. los colocolinos están seguros de obtener un triunfo.

Así formarán los cuadros esta noche: **FERROBADMINTON:** Coloma; Carmona y Huerta; Goity, Ledesma y Climent; Alvarez, De Lucca, González, Casales y Martínez. **UNIVERSIDAD DE CHILE:** Ibáñez; Busquets [...] Naranjo, Negri, Silva y N. [...] ñez; Ramírez, Di Pace, Musso [...] Quintana y E. Núñez.

COLO COLO: Escutti; Bustamante y Peña; Núñez, [...] Farías; Aranda, Campos, [...] gueros, Sánchez y Zamorano [...]

IBERIA: Astudillo; Araya y [...] ménez; Garrido, Vidal y [...] Esquivel, Dunevicher, [...] Novoa y Beltrán.

El programa comenzará a las **20 horas, con el match:** Ferro, y el encuentro de fondo: Colo Colo-Iberia, se iniciará a las 22.

GAVILAN-DAVEY

NUEVA YORK.— (UP.).— (Especial).— El campeón mundial [...] ter, Kid Gavilán, cubano, [...] próximo adversario en la [...] del título, Chuck Davey, [...] esta semana encuentros [...] rios para la pelea del 11 de febrero.

El nicaragüense Kid Centella, [...] de los boxeadores más activos [...] el sur de los Estados Unidos, [...] enfrentará en Nueva Orleans [...] Emerson Butcher.

Gavilán tiene para [...] encuentro en Washington [...] Cardell, también zurdo, [...] bituarse al estilo de Davey, [...] zurdo de fuerte pegada.

En las restantes peleas, la [...] parece mejor nivelada es la [...] Harold Johnson con Jimmy [...] peleador muy agresivo y [...] que entre sus victorias cuenta [...] por la vía rápida sobre el [...] Dan Cockell, en diciembre de [...] Hasta entonces se consideraba [...] Cockell el contendiente más [...] a la corona que en ese tiempo poseía Joey Maxim.

SITIOS

DENTRO DE SANTIAGO, en uno de los sectores más hermosos y con el mejor clima

A 2 CUADRAS DE AVDA. JOSE PEDRO ALESSANDRI Y DE PUNTA DE RIELES (Macul)

Urbanización completa y terminándose. Consta de luz, agua, alcantarillado, pavimentación y arborización

Superficie de terreno de 300 a 450 m2. m/m.

PRECIOS DESDE $ 112.000

con buenas facilidades de pago en cuotas mensuales

Los sitios se entregan de inmediato. Las escrituras definitivas de compraventa, pueden ser firmadas inmediatamente

LOCOMOCION A 50 METROS DE LOS SITIOS: Liebres Plaza Bulnes-Macul; buses E. N. T.; micros Macul, Macul-La Higuera y Recoleta-Lira (Macul). Todos los días se atenderá en el terreno, para lo cual bastará ponerse en comunicación con la Oficina.

Reserve su sitio en la mejor ubicación

PLANOS Y ANTECEDENTES

JAIME EGAÑA B.

La Bolsa 81 - Primer piso — Fonos 85151 - 85434

SANITARIOS

Salas de baño completas. Tinas de baños para revestir. Lavaplatos de fierro completos. W. C. silenciosos completos.

Tengo orden de liquidar.

Moneda 778

Nicanor Marticorena Pereira

Por el Campeonato Mundial.-

"Me hubiera gustado correr el domingo con Ascari o Fariña"

"Pero cada máquina cuesta como 3 millones de pesos y hay que trabajarlas mucho"

Impresiones de Bartolomé Ortiz

El domingo, y por primera vez en el historial deportivo del automovilismo sudamericano, habrá de correrse en el Autódromo Municipal "17 de Octubre" de Buenos Aires, una prueba por el Campeonato Mundial en este espectacular deporte.

Este evento, como es natural, ha despertado verdadera espectación, no sólo en Argentina, Uruguay y Brasil, países que se harán representar en ella por sus mejores exponentes, tales como Juan Manuel Fangio, ex campeón mundial, José Froilán González, Oscar Alfredo Gálvez, Ernesto Contoni, Chico Landi, etc., sino que también en Chile, Perú, Colombia y Venezuela, donde el deporte automotor goza de mayor difusión.

Esta grandiosa competencia de alta velocidad en pista, por el Campeonato Mundial, se definirá sobre 500 kilómetros, de 3 horas más o menos de duración, y ella se anuncia desde ya con sensacionales ribetes, ya que habrá de resultar dramático el duelo que sostengan los "ases" europeos Ascari, Fariña y Villoresi, cracks de la marca "Ferrari" y el equipo "Maseratti" marca que fué superada por la primera en la última temporada y que ahora defendida por Fangio, González y Bonetto, y con notables mejoras técnico-mecánicas que le han dado notable mayor potencia, espera cobrarse amplio desquite. También se hará presente en esta formidable lucha, la ultima sensación francesa en máquinas de pista: la formidable "Sacha-Gordini", corrida en equipo también, por Manzon, Trintignan y Behra. Si a esto se suma el hecho de que Gálvez reaparecerá en pruebas de pista posiblemente en una "Ferrari" y que junto con Chico Landi y Contoni son grandes manos en esta clase de pruebas se tendrá un cuadro más o menos exacto de lo que promete resultar el extraordinario evento automovilístico de nuestra referencia en Buenos Aires.

CON BARTOLOME ORTIZ.— Al margen de esta competnecia —que muchos aficionados chilenos a los deportes mecánicos se aprestan a presenciar— creímos del caso conversar al respecto con uno de los pocos pilotos nacionales que ha probado y corrido en este tipo de máquinas de alta velocidad: Bartolomé Ortiz, brillante vencedor del último "Gran Premio Nacional del Perú" y del "Circuito Aconcagua", evento con el cual se puso término a la temporada automovilística chilena el año pasado, y catalogado en justicia en la actualidad como uno de los más arrojados y hábiles pilotos sudamericanos.

Conversamos con el "crack" de Santiago Morning sobre la gran prueba del domingo en Buenos Aires. Y a nuestra obligada pregunta sobre si le habría gustado intervenir en ella nos responde:

—Eso, ni preguntarlo. Habría sido mi sueño dorado; pero para ello, en primer lugar, y éste es lo básico, habría tenido que tener máquina, y luego un entrenamiento y práctica adecuada en algunas competencias de esta índole, para tener en ella un siquiera meritorio desempeño.

Queriendo sondearlo a fondo, preguntamos a renglón seguido:

—¿Y esa clase de máquinas es muy difícil o costosa adquirirlas?

—¡Claro que es difícil y más que difícil costosa! Cuestan una fortuna. Algo así como 2 o 3 millones de pesos chilenos en la actualidad.

Y agrega a continuación con un poco de amargura.

—¡Ah! Si hubiera tenido éxito la colecta pública iniciada hace dos años, a raíz de mi esforzada actuación en el "Circuito Pedro de Valdivia Norte", en que, con sólo algunas horas no de adiestramiento, sino de "conocimiento" me subí junto con Ismael González en una "Maseratti" chica y le hice pelea a Fangio, González, Rossier, Contoni y otros "ases" mundiales ya consagrados en esta clase de pruebas. Corrí con la segunda rota y los frenos a la miseria y así y todo rematé cuarto... Les vuelvo a repetir. Si esa iniciativa hubiera tenido éxito entonces, yo me habría aventurado a correr en tantas pruebas de pista en Argentina y ya tendría la experiencia necesaria para aspirar a hacer algo siquiera en esta primera prueba que se corre en Sudamérica por el Campeonato Mundial.

—¿Y piensa quedarse así corriendo sólo en pruebas por carretera?

—Por el momento sí; aunque tengo un pequeño proyecto que puede o no puede resultar —depende de la ayuda que reciba— y que se relaciona con un posible viaje mío a Europa a "estudiar", ver, observar, sacar conclusiones y luego aventurarse a emular al gran "Chueco de Balcarce" o al "Agullucho" Gálvez en esta clase de competencias.

Hasta aquí, al margen de la próxima gran carrera del domingo en el mejor autódromo sudamericano, lo que nos dijo uno de los mejores volantes chilenos.

R. A. R.

Al bravo "crack" chileno del volante BARTOLOME ORTIZ, le habría gustado también correr el domingo próximo en Buenos Aires por el Campeonato Mundial. Dió sobrada prueba en el "Circuito Pedro de Valdivia Norte", actuando contra Fangio, González, Rossier, Contoni y otros "ases" internacionales en pista, que "tiene mano" para pilotear una "Ferrari" o "Maserati", pero... una máquina de estas vale una fortuna, y tendría que haber actuado experimentalmente en muchas carreras de esta índole en la pasada temporada. Si hubiera prosperado la iniciativa de obsequiarle por colecta pública un coche de esta marca, a raíz de su gran actuación en Pedro de Valdivia, bien podría haber resultado ahora la cosa, pero... Aquí lo vemos agradeciendo al ex campeón mundial Juan Manuel Fangio, las últimas instrucciones antes de largar, en una de las series de clasificación del Circuito Pedro Valdivia Norte. En la final remató cuarto. ¡Y corría por primera vez en su vida una máquina de esta naturaleza!

Merece un Aplauso

Parejo, regular, siempre rendidor en la defensa del cuadro campeón de fútbol, JORGE BARRAZA, es en Everton "la hormiga que construyó un edificio". Cuida al wing sin dar espectáculo ni llamar la atención de los fanáticos, pero lo cuida y bien, que es lo importante. Partidarios de Everton y gente del fútbol estiman que a Barraza se le debió llamar en la lista de los preseleccionados. Jugador correcto y buen profesional, Barraza es uno de los pilares firmes del flamante team campeón viñamarino.

FUTBOLERIAS

Colo Colo nos ha pedido desmentir en forma terminante todos aquellos rumores que dicen que para sus partidos con Iberia y Ferrobadminton presentará un equipo de reservas. Los albos para estos dos lances —respetando los reglamentos de la Asociación Central— alinearán con su cuadro titular, excepción sea hecha de aquellos jugadores, que como Valjalo, Manuel Muñoz y Vial, no podrán actuar debido a que se hallan lesionados.

—oOo—

Santiago Wanderers a objeto de presentar un equipo que pueda oponer seria resistencia al campeón Everton, realizará varios cambios. No actuarán Contreras, Jiménez y Picó, siendo reemplazados por Coloma, Vásquez y Riquelme. A Díaz lo sustituirá Peña. De tal modo que el team porteño frente a los viñamarinos alineará así: Quiral; González y Julio; Coloma, Vásquez y Dubost; Riquelme, Rodríguez, Garay, Fernández y Peña.

—oOo—

Independiente debutará el miércoles 28 del presente, ante Audax Italiano que se reforzará con jugadores de Everton, instituto con el cual organiza la jira. Entre los refuerzos que pedirían los itálicos se mencionan a Lourido, Meléndez y Rodríguez. Los rojos de Avellaneda dirigidos por el chileno Bruno se despedirán el 31, en la cancha de El Tranque, frente a Everton. Posteriormente se dirigirán a Colombia.

—oOo—

Decisivo para las aspiraciones de campeón de las reservas es el partido que sostendrán los equipos de Audax Italiano, con 48 puntos, en el primer lugar, y de Universidad Católica, con 44, en el segundo. Se define en él nada menos que el título, pues, de triunfar el equipo verde se clasificaría campeón.

—oOo—

Entre los mismos rivales de esta noche se registraron los siguientes resultados en las ruedas anteriores: Colo Colo venció a Iberia 4-1 y 1-0. Ferrobadminton ganó a Universidad de Chile, 2-0 y perdió, 3-0.

—oOo—

Para su clásico con Wanderers, Everton presentará su plana titular acostumbrada, que se halla en perfectas condiciones. Estarán: Espinoza, Rodríguez, Torres, Barraza, Biondi, Arenas, Alvarez, Cid, Meléndez, Lourido y Hurtado. Los hinchas viñamarinos rendirán en esta ocasión un homenaje a su equipo campeón.

—oOo—

Juan Ulloa, ese muchacho peruano más conocido por "Mamaíta", que se familiarizó en nuestro país, también acompañará a Colo Colo. Como se recordará "Mamaita" desde joven se unió a los equipos chilenos como masajista. Luego se radicó en nuestro país, donde ha logrado formarse —gracias a su espíritu emprendedor— una pequeña situación. Ahora va por su cuenta a Uruguay al torneo por la Copa Montevideo, pero como fervoroso hincha colocolino que es, seguramente servirá a los albos como siempre lo ha hecho.

—oOo—

Audax aún no ha designado al reemplazante de Isaac Carrasco. Vera está de convaleciente en Concepción, y Yori, suspendido. Bello no logra su mejor estado. Posiblemente sea incluído Valenzuela pero no hay nada definitivo.

—oOo—

Colo Colo opondrá a Iberia y Ferrobadminton, casi el mismo equipo que empató con Magallanes. No serán de la partida, Valjalo, Manuel Muñoz y Vial, pero podrían reaparecer, José Campos, Arias, Villarroel, Castro o Gilberto Muñoz.

—oOo—

El discutido peruano, Valeriano López —de carácter difícil— "no se ambientó" en Argentina. Huracán, acordó transferirlo al Cali, de Colombia. López es un hombre de calidad indiscutible, pero según aseveraba un dirigente del Rimac, su modo de vivir da a los dirigentes muchos dolores de cabeza.

MAECO

Mi EQUIPO

Raúl Aguila, alero izquierdo de Audax Italiano, de 21 años de edad, nacido en Arica y formado junto con Tello, en las canchas de ese puerto chileno, responde a la encuesta de LA NACION, "Mi Equipo", de la siguiente manera:

"Chirinos ha sido el arquero más regular de la temporada y merece ser designado para el Sudamericano del Perú. Farías es el back centro que no admite discusión por su calidad y experiencia. Junto a él, Beperet formaría una gran pareja. En la línea media, Yori, Sáez y Cortez, integrarían un excelente trío. Se conocen su juego, pues, actuaron juntos en el Panamericano y tienen calidad de sobra para responder con acierto. En la delantera, Hormazábal, Molina, Meléndez, Muñoz y Ramírez, formarían un excelente ataque. Me parece, que como no habrá tiempo para preparar un seleccionado en la debida forma, lo mejor es tomar como base aquél que defendió a Chile en el último Panamericano.

Hacer modificaciones sustanciales en tan corto plazo sería muy perjudicial. Además, todos los jugadores que dieron para Chile el vicecampeonato se enuentran en gran estado —salvo una que otra excepción— pero serían en general, garantías de buen desempeño. Es por eso que yo me inclino a formar un equipo casi igual al último seleccionado.

¿NO VA BRASIL?

RIO DE JANEIRO, 14.— (UP).— En caso de que el Campeonato Sudamericano de Fútbol sea postergado hasta el 15 de marzo, Brasil no participará, según informó hoy el director de fútbol de la confederación Brasileña de Deportes, Castello Branco.

La declaración se originó en las noticias de que Uruguay y Chile habían solicitado la postergación, "noticia que la C. B. D. desconoce enteramente", dijo Castello Branco.

LA VOZ DEL PUBLICO

OPINAN SOBRE EL SELECCIONADO DE FUTBOL QUE IRA AL SUDAMERICANO

Deseo dar mi opinión respecto a la formación del seleccionado chileno que deberá concurrir a Sudamericano de Lima. Me permito dar dos fórmulas, a saber:

EQUIPO A.— Livingstone; Arenas y Roldán; Yori, Busquet y Cortez; Carrasco, Cremaschi, Meléndez, Musso y G. Díaz (SM).

EQUIPO B.— Chirinos; Bello y Wirth; Negri, Rojas y Hugo Núñez; Francisco Molina, Hormazábal, Lorca, Tello y Ramírez. Saluda atentamente a usted.— Jaime Elorrieta Polloni.

—oOo—

"La selección chilena de fútbol, para asistir al Sudamericano de Lima, que según cremos sería la mejor, es la siguiente: Livingstone; Farías y Roldán; Yori, Rojas y Cortez; F. Molina, Cremaschi, Meléndez, M. Núñez y G. Díaz (SM).— Daniel Llanco y Osvaldo Núñez".

ESTA BIEN QUE RESERVAS DE COLO COLO JUEGUEN PARTIDOS FINALES

"He oído decir que Colo Colo piensa enfrentar, en sus próximos compromisos, con Ferrobadminton e Iberia, con sus jugadores de reservas y división especial, idea que me parece acertada, porque todos sabemos que Colo Colo posee buenas reservas, y ellos sabrán cumplir con eficiencia, al igual que los titulares. La misma idea tengo del equipo de honor que está próximo a actuar en Montevideo, donde sabrá dejar en alto el fútbol chileno. Agradeciendo la publicación de esta carta, saluda a usted. Samuel Caroca".

BUENA SUERTE A COLO COLO LE DESEA UN GRUPO DE "HINCHAS"

"Los socios y simpatizantes del Colo Colo, empleados de la Caja de Accidentes del Trabajo, desean a su institución y a los jugadores, un gran éxito en el Campeonato de Montevideo, y confían que, como en otras ocasiones, el prestigio del fútbol chileno ocupará el sitial que le corresponde, esperando que la suerte les acompañe. ¡Hasta la vuelta, muchachos, y buena suerte!— (Firmados): Eduardo Moreno, Roberto Droguett, Horacio Muñoz, Eucarpio Palavicino, Carlos González, Domingo López, Luis Meza, Joaquín Miranda, Cesario Salinas, Ulises Chacón, Hugo Rojas, Miguel Rodríguez, Carlos Miranda, Antonio Martinolli y Rolando Antognini".

MAÑANA EXAMINARAN A LOS PUGILES DE LOS BARRIOS

Mañana, desde las 19.30 horas, en la Asociación de Box de Santiago, ubicada en Alameda 237, se procederá a examinar a todos los pugilistas que intervendrán en el Quinto Campeonato de Box de Los Barrios que se iniciará el martes 20 del presente en el cuadrilátero del Estadio Chile, sin sin cuyo requisito no podrá actuar ningún elemento por disposición expresa de la Comisión de Campeonatos.

En la noche de la reunión inaugural, fecha que coincide con la celebración del Día del Roto Chileno, se ofrecerá una charla concedida gentilmente por el conocido conferencista don Humberto Pinto Díaz. Habrá, además, un programa con números de variedades que seguramente agradará al público, por cuanto tomarán parte conocidos artistas de la capital que también han querido cooperar al mejor brillo de esta competencia de box popular.

Los púgiles que actuarán en esta primera etapa, se presentarán bien adiestrados, ya que desde noviembre comenzaron a concurrir a los diferentes gimnasios en su afán de lograr un buen estado físico que les permita afrontar con buen éxito sus compromisos.

El programa inicial de este torneo se confeccionará mañana o el sábado, una vez conocido el estado de salud de los inscritos, de acuerdo con la resolución de los médicos de la Asociación.

1 PREMIO CADA CUATRO NUMEROS

1 PREMIO DE .. .. $ 6.000.000
OTRO DE 500.000

20 premios de 100.000

10 PREMIOS DE 50.000
Y 10.100 PREMIOS MAS

18 DE ENERO

ENTERO $ 600 — VIGESIMO $ 30

POLLA

EN COMBINACION CON EL DERBY DEL VALPARAISO SPORTING CLUB

ESPEJOS
DE TODA CLASE, DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE
Vidriería AMERICANA
SANTO DOMINGO 1044
FRENTE CIA. DE GAS

VUELE POR LA KLM A
BUENOS AIRES
Y EUROPA
en los super-lujosos
DC-6B
Vuelo directo semanal - con partida los días sábado - a Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro y toda Europa, y excelentes conexiones con todas las ciudades del mundo entero.
Reservas de pasajes, informes, horarios y tarifas en su AGENCIA DE VIAJES o en K. L. M., Agustinas 711, Santiago
Tel.: 32804 y 33133
LA PRIMERA LINEA AEREA DEL MUNDO
KLM
COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION

CALDILLO DE
HUEVOS DE MONTAÑA
RESTAURANT
MERVILLES
BLANCO ENCALADA
2116

EL BACHILLERATO
Y LOS EXAMENES DE HUMANIDADES
DE MARZO — PREPARELOS EN LA
UNIVERSIDAD POPULAR VALENTIN LETELIER
QUE INICIA EL 2 DE FEBRERO CURSOS ESPECIALES — HORARIOS EN LA MAÑANA — DURACION 5 SEMANAS — PROFESORES ESPECIALIZADOS
MATRICULA E INFORMES: CARRERA 86
DESDE HOY 15 DE ENERO
ADEMAS: CURSO ESPECIAL PARA PREPARAR EL EXAMEN DE ADMISION A LOS LICEOS

Resultados de últimos clásicos en que han intervenido competidores del "Derby"

Domingo 27 de octubre.— Club Hípico.— Pista liviana.— Premio "El Ensayo", 2.400 metros.

1.o Antar 56, J. Ortiz.
2.o Turgueneff 56, G. Silva.
3.a Muscaria 53, A. Silva.
4.o Tres de Trébol 56, L. Pérez.
5.o Galgo Rojo 56, J. Olivares.
6.o Meloso 56, R. Parodi.
7.o Lord Palma 56, H. Vergara.
8.o Retiesa 56, J. Sánchez.
9.o Helecho 56, P. Flores.
10.o Licenciado 56, J. Orellana.
11.o Pánico 56, J. Arriagada.
12.o Mareador 56, R. Cornejo.
13.o Joropo 56, L. Espinoza.
14.o Quecastaño 56, A. Poblete.
Ult. Nochero 56, J. E. Bravo.
1 cuerpo; pescuezo. Tiempo: 2.28 4|5.

Domingo 30 de noviembre.— Hipódromo Chile.— Pista liviana. — Premio "Presidente de la República".— 2.000 metros.
1.o Intención 48, F. Gatica.
2.o Lord Palma 49, R. Cornejo.
3.o Turgueneff 56, G. Silva.
4.o Tres de Trébol 54, J. Ortiz.
5.o Nochero 56, J. García.
6.o Año Seco 51, A. Poblete.
Ult. Charles Trenet 53, R. Madariaga.
1 1|2 cuerpo; 3 1|2 cuerpos. Tiempo: 2.7 4|5.

Domingo 14 de diciembre de 1952.— Club Hípico.— Pista liviana.— Premios "Las Oaks". — 2.400 metros.
1.o Intención 53, J. Ortiz.
2.a Campagnolia 53, R. Madariaga.
3.a Retiesa 53, R. Parodi.
4.a Rosette 53, L. Espinoza.
Ult. Margarita 53, R. Donoso.
1 1|2 cuerpo; 5 cuerpos. Tiempo 2.31 4|5.

Valparaíso Sporting Club.— 1.o de enero de 1953.— Pista liviana.— Premio "Jockey Club Argentino".— 1.900 metros.
1.o Segador 52, R. Olivos.
2.a Muscaria 51,8, A. Silva.
3.o Tres de Trébol 50, M. Silva.
4.o Milky Way 56,8, C. Farmer.
5.a Campagnolia 46, M. Guerrero.
6.o Galgo Azul, 46,4, R. Montoya.
7.o Talludo 48, C. Cruz.
Ult. Old Angus 57, L. Valenzuela.
1|2 pescuezo; 1 1|2 cuerpo. — Tiempo 1.56.

Premio "Juan S. Jackson". — 1.900 metros. — Domingo 4 de enero.— Pista liviana.
1.o Mareador 52, R. Parodi.
2.o Lord Palma 51, R. Cornejo.
3.o Turgueneff 51, C. Cruz.
4.o Antar 56, J. Ortiz.
Ult. Glorioso 51, L. Espinoza.
2 1|2 cuerpos; 3|4 de cuerpo.— Tiempo 1.54 3|5.

Fume RICHMOND
CIGARRILLOS RUBIOS DE INALTERABLE CALIDAD

OFERTAS DE VERANO

Consulte nuestras facilidades
CHAQUETAS BLANCAS $ 1.350.-
PANTALONES, rico casimir $ 640.-
VESTONES SPORT, rico tweed, confección fina $ 1.800.-
Surtido completo en casimires finos para ternos de medida. Listos en seis días.
CREDITOS!
SABADO ABIERTO TODO EL DIA
SASTRERIA ROFFE
SAN DIEGO 107
FONO 81108

RELOJERIA "BELGICA"
RELOJES SUIZOS
Entregamos inmediatamente con sólo
$ 300.— DE PIE
Saldo, en pequeñas cuotas mensuales.

BANDERA 84
3.er PISO - OF. 303 - CASI. ESQ. MONEDA
SABADO ABIERTO TODO EL DIA

CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE DEFENSA NACIONAL

Llámase a propuestas públicas a los Distribuidores directos de Fábricas, para el suministro de los artefactos sanitarios que se instalarán en las Poblaciones MANUEL RODRIGUEZ (Gran Avenida) e IGNACIO CARRERA PINTO (San Bernardo). Bases y antecedentes, pueden retirar los interesados desde el día miércoles 14 del presente, en las Oficinas del Departamento Técnico de la Caja, Avda. Bulnes 102, 4.o piso, de 9 a 12 horas.

Las propuestas se entregarán y abrirán el día martes 20 de enero, a las 12 horas, en la Oficina del Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

SOLICITA CONCESION DEFINITIVA DE SERVICIO PUBLICO PARA DISTRIBUIR ENERGIA ELECTRICA EN CABRERO

La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Cabrero, provincia de Concepción. Esta concesión deberá ser otorgada a la Empresa Nacional de Electricidad S. A., en calidad de segundo concesionario.

La distribución se hará en corriente alterna 380/220 volts, 50 ciclos por segundo, y la energía será proporcionada desde la central hidroeléctrica Abanico, de propiedad de la misma Empresa.

Se hace la presente publicación en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, y para que dentro de un plazo de 30 días, contados desde esta fecha, se hagan ante la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, en duplicado, las objeciones a que hubiere lugar.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

Antar, Mareador y Turgueneff, ases de "El Derby"

LA TRADICIONAL CARRERA VIÑAMARINA CUENTA ESTE AÑO CON UNA RECOMPENSA DE $ 700.000 AL VENCEDOR.— INTENCION, GANADORA DE "LAS OAKS" DEFENDERA EL PRESTIGIO DE LAS HEMBRAS.— GLORIOSO Y LORD PALMA CUENTAN CON LOS MEJORES COTEJOS.— LA PRUEBA SE PRESENTA DE MUY INCIERTO RESULTADO Y JUSTIFICA EL ENTUSIASMO QUE HA DESPERTADO EN EL AMBIENTE HIPICO.— ANALIZAMOS LAS CHANCES DE LOS NUEVE INSCRITOS

Doce años después de fundado "El Ensayo", en 1886, el Valparaíso Sporting Club fundó el clásico "El Derby", a semejanza de la gran carrera inglesa, competencia que desde entonces se ha disputado sin interrupción, y sobre la misma distancia en que lo fué en su inauguración.

Su vencedor fué Cachapoal, el famoso hijo de Nobility y Rose of York, que, defendiendo los colores de don Carlos Madden, fué el primer campeón que anotó su nombre entre los laureados de nuestra "Triple Corona".

Porque, como es bien sabido, así como en Inglaterra la Triple Tiara está integrada por las "Dos Mil Guineas", "Derby de Epsom" y "Saint Leger de Doncaster", en nuestro medio ella lo está por "El Ensayo" que se corre en Santiago, "El Derby" y el "Saint Leger", de Viña del Mar.

Contadísimos han sido los que han logrado triunfar en el triple evento: después de Cachapoal lo hizo Wanderer en 1888; posteriormente, Dorama, en 1916; Tutti Frutti, en 1928; Freire, el invicto, en 1931; Grimsby, en 1939; Tábano, en 1946, y Empire, en 1951. Este último ganó "El Ensayo", por distanciamiento de Combatiente, al que derrotó en El Derby y el Saint Leger.

El hecho de qhe en 77 años de historia, sólo ocho corceles hayan cumplido tan ponderable hazaña, habla claro de la dificultad que ella encierra; y constituye también una pauta que realza la trascendental importancia de la carrera.

"El Ensayo" consagra al mejor representante de la generación de tres años nacida en el país; "El Derby" es abierto a todo competidor, de cualquier procedencia, y es en consecuencia el prototipo de la prueba selectiva. Y es por eso que, aun cuando su recompensa, que este año es de $ 700.000 al vencedor, está por debajo de la gran competencia metropolitana, "El Derby", ha tenido siempre mayor incentivo para propietarios y criadores dentro de las pruebas de más alta categoría. Por otra parte, la circunstancia de que nunca haya variado en su distancia —lo que no ha ocurrido ni con las "Pollas" ni con "El Ensayo" dan al Derby una tradición de seria continuidad que lo hace más respetable a los ojos de los aficionados.

Desde el año 1916, en que la gran Dorama lo hizo suyo, lo mismo que las más importantes carreras clásicas reservadas a la generación de tres años, las hembras han ganado "El Derby" en proporción muy exigua, comparadas con los machos. Polonia (1917), y Bambalina (1921), fueron otras tantas ruidosas sorpresas para la cátedra. Caloría, en 1930, obtuvo un triunfo consagratorio y un merecido desquite de su injusta derrota en "El Ensayo"; Pillería, en 1934, protagonizó uno de los "Derbys" más memorables en fiera lucha con Cancionero y Helesponto; La Bastille, que lo hizo suyo en 1944, hizo morder por primera vez el polvo de la rrota al hasta entonces invicto Quemarropa, que afrontó la prueba en deficientes condiciones de salud. La Bastille había ganado "las Oaks" por quince cuerpos y fué, sin duda, una hembra de méritos excepcionales.

Este año el sexo débil estará representado por Intención y Rosette. Ambas son ganadoras clásicas, y la primera de ellas que parece haber heredado condiciones de fondista, tiene el mérito de haber hecho suyo los clásicos "Presidente de la República" y "Las Oaks" evidenciando constante superación que unido a la general mejoría que las hembras experimentan en Viña del Mar, hacen de la hija de Licencioso una carta brava en la tradicional competencia.

El lote que este año tomará parte en la carrera consta de nueve adversarios. En cabeza la lista **ANTAR**, ganador de "El Ensayo", y posiblemente el más parejo de todos los elementos de su generación como que nunca ha estado fuera del marcador. Reapareció el 4 del mes en curso en los 1.900 metros del clásico "Juan S. Jackson" en donde, dispensando peso, fué cuarto de Mareador, Lord Palma y Turgueneff. Hay que reconocer, en su abono, que fué torpemente conducido, circunstancia que, unido a que le faltaba el aprestón de la carrera, le abren posibilidades de rehabilitarse.

El lunes pasado cotejó por la cancha de carrera 2.400 metros acompañado por Bufoncito, haciendo la primera vuelta en 2.18 y la distancia total en 2.39 3|5, viéndose fácil al alazán al lado de su acompañante, revelando que ha completado su postura. Creemos que es el que mejor llega a la distancia, y, a pesar de su reciente derrota, casi con seguridad será el preferido de los aficionados. Será corrido por José Ortiz.

GALGO ROJO lleva el número 2 en el mandil. Es un discreto potrillo, pero que hasta el momento no ha logrado colocarse a la altura de los ases de su generación. Su presencia contribuirá a darle brillo a la competencia, pero su victoria es muy problemática. Se le anuncia la monta de R. Madariaga.

GLORIOSO es la incógnita de la carrera. Desde sus primeros pasos se vió bueno y alternó con los mejores potrillos en su campaña de dos años. Por inconvenientes en su training debió ausentarse de las pistas por largo tiempo y sólo vino a reaparecer el día 4 en la Copa Jackson, en donde fué quinto, y último detrás de Mareador, Lord Palma, Turgueneff y Antar, muy cerca de éste. Estaba algo atrasado aún, y su jinete no le exigió un inútil esfuerzo por lo que su performance no puede tomársele al pie de la letra.

Su cotejo del lunes, 2.400 metros en 2.36, haciendo la primera vuelta en 2.14 3|5 es muy recomendable ya que, en el tiempo total superó a todos los que apronlaron ese día. El rosillo es muy dócil para correr, y la historia del Derby nos enseña que caballos como Mister Lee, Bromazo y Tatai, para no citar sino algunos casos recientes, respondieron a sus excelentes cotejos adjudicándose la importante prueba. Será corrido por L. Espinoza.

LORD PALMA lleva su mejor crédito en el segundo lugar obtenido detrás de Mareador en los 1.900 metros del clásico "Jackson". En su campaña de pistas siempre se ha visto inferior a la mayoría de sus actuales adversarios, pero se trata de un potrillo que trabaja muy bien y ello, tarde o temprano, se traduce en buenos resultados. Puede que ahora responda plenamente a su llamativo cotejo del lunes, 2.400 metros en 2.36 1|5 por la pista de carrera, rematando la distancia en muy buen final, dos segundos y un quinto superior al final de Glorioso. Se perfila, con estos antecedentes, como el lance preciso. Ramón Cornejo tendrá la responsabilidad de su dirección.

MAREADOR es el astro que asoma. Su campaña de potrillo fué recomendable y alternó honorablemente en los clásicos para elementos de su edad, pero fracasó en los premios "Nacional Ricardo Lyon" y "El Ensayo" como consecuencia de la torpeza de su caballeriza que lo obligó a cumplir un compromiso para afrontar el cual no estaba en condiciones. Pero el descanso a que posteriormente se le sometió, ha recuperado totalmente al hijo de Quemarropa, y su victoria en el clásico "Juan S. Jackson' fué sencillamente un galope de ejercicio, cumplido en excelente tiempo. Cierto es que recibía cuatro kilos de Antar, y que éste gozó de pésima conducción, pero no es menos cierto que, a juicio de los entendidos, si ese día hubieran corrido los dos a pesos iguales, no se habría alterado el orden. Lo único que Mareador lleva en su contra es su mal carácter —herencia de su padre— que lo hace un caballo inseguro, pero si está en el mismo estado de ánimo que para la reunión del 4, va a costar mucho ganarlo. Lo correrá Rogelio Parodi, con el que logró la resonante victoria a que nos referimos anteriormente.

TRES DE TREBOL llevará la monta de Marchant, que fué anunciada por LA NACION en nuestra edición del lunes. Ganador clásico y con figuraciones en las carreras más importantes, en realidad un elemento "segundón" dentro de la generación actual. Su más reciente actuación fué un tercer lugar detrás de Segador y Muscaria en los 1.900 metros del clásico "Jockey Club Argentino", corrido el 1.o de este mes en esta misma cancha, recibiendo dos kilos de quienes lo aventajaron. El, por su parte, precedió a cinco más, ninguno de los cuales puede catalogarse como elemento clásico. Cotejó el domingo por la cancha de arena una vuelta y 200 metros en 2.32 2|5 haciendo la primera vuelta en 2.18 3|5 para rematar los 200 finales en 13 4|5 lo que resulta bien recomendable.

TURGUENEFF, es uno de los buenos potrillos del año, aunque no ha logrado hasta el momento una consagración de acuerdo con sus méritos. Muy bueno se vió en sus primeras actuaciones pero posteriormente fracasó en el Alberto Vial y Polla de Potrillos. Se rehabilitó en parte en el "Nacional Ricardo Lyon", y, en "El Ensayo" consiguió un honroso segundo puesto detrás de Antar. Actuó después con suerte varia en clásicos posteriores, habiendo sido su última actuación un tercer lugar detrás de Mareador y Lord Palma en la "Copa Jackson", compromiso éste que viene sirviendo de pauta relativa, a varios de los competidores del "Derby", del domingo. El hijo de Sahib es un elemento que se desempeña muy bien a la expectativa, y, dentro de la poca lógica del turf, resulta el tercero en discordia entre Antar y Mareador, que son los llamados a distribuirse el favoritismo de legos y entendidos Montado por Carlos Cruz, que tendrá a su cargo su conducción, trabajó el sábado por la arena una vuelta en 2.18 2|5 sin ser exigido, cotejo que certifica su excelente training.

INTENCION defenderá el prestigio de las hembras de la generación actual. La hija de Licencioso ha venido a revelarse en forma tardía, a medida que se han ido alargando las distancias, y a su victoria obtenida sobre Lord Palma, Turgueneff y Tres de Trébol en el clásico "Presidente de la República", sumó luego un concluyente triunfo en "Las Oaks", clasificándose así la mejor representante de su sexo. El clima de Viña del Mar le ha sentado muy bien y su cotejo del lunes, 2.400 en 2.38 2|5 es bastante recomendable. Aunque por regla general las hembras son inferiores a los machos, y sin que pretendamos hacer un parangón con anteriores campeonas, es conveniente no olvidar que ha habido algunas laureadas de "Las Oaks" que también han logrado ganar "El Derby". Y este año, en la discreta generación actual, nada hay que sobresalga en forma tal que su triunfo pueda darse por descontado. La correrá Pedro Flores.

ROSETTE, completa el lote selecto. Ganadora del "Paddock Stakes", corrió al sacrificio en "Las Oaks", y por ello no se puede tomar dicha performance al pie de la letra, ya que en el primero de los clásicos nombrados había aventajado por amplio margen a las ganadoras de "Las Oaks". El lunes cotejó al carrerón, los 2.400 metros de "El Derby" en 2.47, tiempo que nada revela, pero al estar a nuestras informaciones, la pupila del "Santa Isabel" se ve en gran estado de training, y con su fuerte atropellada final puede constituirse en un sorpresivo placé.

En suma, "El Derby" de 1953 es una muy interesante carrera, cuyo resultado se presenta incierto. Lo más probable es que Antar, Mareador y Turgueneff resulten los más cotizados.

LIQUIDACION
SALDOS DE MARCOS, PORTARETRATOS, ESPEJOS DE TODA CLASE.
DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE
"Vidriería AMERICANA"
STO. DOMINGO 1044 (FRENTE CIA. GAS)

Una oportunidad para Ud.!
ESTANTES CAMAS CON CORTINAS
COLCHON SIMONS $ 3200.-
ESTANTES CAMAS $ 2.300.- CON CORTINAS
CATRES DE BRONCE 10 MESES PLAZO
$ 2.950.-
CATRES md. de BRONCE $ 2.200.-
Casa BRONCELAN
SAN PABLO 2715

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se llama a propuestas públicas para la provisión de los siguientes materiales, les que se abrirán en la Sección Adquisiciones del Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Central), a las 16 horas, de los días que a continuación se indican:

EL 16 DE ENERO DE 1953 — Propuesta Grupo N.o 24

MATERIALES PARA FUNDICION — NACIONALES: ARENA cuarzosa — ARCILLA — CARBONATO de calcio — CAOLIN — CARBON de espino — CUARZO — TIERRA amarilla y TOTORA.

EL 23 DE ENERO DE 1953 — Propuesta Grupo N.o 5

ENSERES Y ROPAS PARA COCHES Y VAPORES: ALMOHADAS — BACINICAS — BOLSAS de lona — COLCHAS — COLCHONES — FRAZADAS — TOALLAS felpudas y de papel y útiles diversos de comedor y cocina, etc.

EL 6 DE FEBRERO DE 1953 — Propuesta Grupo N.o 24

METALES EN LINGOTES, MATERIALES Y UTILES PARA FUNDICION — IMPORTADOS: ANTIMONIO — ALUMINIO — CEMENTO refractario — COBRE — CINTILLA — CRISOLES y accesorios — ESTAÑO — FIERRO manganeso — FERRO-cromo — Metal blanco — NIQUEL — PLOMBAGINA — PLOMO y ZINC.

EL 13 DE FEBRERO DE 1953 — Propuesta Grupo N.o 1

ARTICULOS DE ESCRITORIO, como ser: ACEITES — ALFILERES — ARCHIVADORES — BROCHAS — CANASTOS — CINTAS — CHINCHES — COMPASES — DEXTRINA — ELASTICOS — GOMAS líquidas y borrar — HUINCHAS — INAGOTABLES — LAPICES — LACRES — MANILLAS — PAPEL carbónico, róneo, stencil, secantes, dibujo varios tipos — TIMBRES y TINTA VARIOS TIPOS.

Bases, mayores datos y antecedentes, pueden consultarse diariamente en las oficinas arriba indicadas, de 15.30 a 18 horas, excepto sábados, que se atenderá de 9.30 a 11.30 horas.

EL JEFE DEL DEPTO. DE MATERIALES Y ALMACENES

CIERROS
DE CONCRETO ECONOMICO
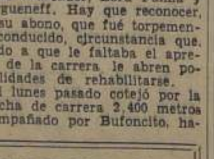
FACILIDADES DE PAGO
Soc. Materiales "REX" Ltda.
ALSINO N.o 4325
Fono 95326 — (Tropezón)
Sucursal en Cartagena, órdenes a calle Antofagasta esq. de Avda. Cartagena

MUEBLES
DE GRAN OCASION
$ 4.800.— LIVING Reina Ana, con cojines
$ 4.900.— LIVING normando, tapizado en brocato, tallado a mano
$ 8.600.— LIVING normando, francés, de gran calidad, diseño especial
$ 4.500.— BUFFET con vitrina y espejo, regia mesa, 6 sillas tapizadas
$ 8.500.— ROPERO tres cuerpos, arrodonado; cómoda, emperatriz, dos veladores
$ 11.000.— COMEDOR normando, 8 piezas, lingue o placa
$ 19.500.— DORMITORIO normando, diez piezas, lingue macizo
657 — Nataniel — 657
NO TENEMOS SUCURSAL

EXIJA FLIT
MATA SIEMPRE todos los insectos dañinos

COMO HAN APRONTADO LOS COMPETIDORES DE EL "DERBY"

(VALPARAISO SPORTING CLUB)

TURGUENEFF, montado por Carlos Cruz, trabajó el sábado 10 una vuelta por la pista de arena, en 2.18 2|5.

MAREADOR, con O. Saavedra, el domingo 11, una vuelta por la arena, en 2.13 1|5.

TRES DE TREBOL, el mismo día, montado por J. [illegible] vuelta y 200 por la arena en 2.32 2|5. La primera vuelta 2.18 3|5. Ultimos 200 en 13 4|5.

PISTA DE CARRERA, EL LUNES 12

ANTAR (J. Ortiz).— y **BUFONCITO**, (Aprendiz [illegible]) metros en 2.39 3|5. La primera vuelta con 2.18, viéndose Antar muy sobrado al lado del tordillo.

GLORIOSO (L. Espinoza).— 2.400 metros en 2.36. La primera vuelta en 2.14 3|5. En los últimos 1.600 metros lo acompañó Gladiador (V. Valenzuela), llegando iguales.

GALGO ROJO (R. Madariaga).— Una vuelta en [illegible]

LORD PALMA (R. Cornejo).— 2.400 metros en 2.36 [illegible] La primera vuelta en 2.17. Este cotejo ha sido considerado, por la forma en que finalizó, el mejor de los cumplidos el día lunes.

INTENCION (P. Flores).— 2.400 metros en 2.38 2|5. La primera vuelta en 2.18 2|5. En los últimos 1.500 metros acompañada por Jaquimazo (A. Venegas).

ROSETTE (P. Flores).— 2.400 en 2.47 3|5. La primera vuelta en 2.27 3|5. Trabajo cumplido a entera voluntad.

Cristalería FINA YUNGA

JUEGOS DE COPAS CRISTAL, SEMICRISTAL
Schiavi, desde $ 1.900.—
Repuestos en todos los tipos.
Sábado, abierto todo el día.
SAN DIEGO 224 (INTERIOR)

¿Por qué toma Ud., don Bienvenido vino embotellado?...

—Lógico, Carlitos. Los años también aconsejan.
1.o Garantía absoluta de higiene, y
2.o El producto embotellado corresponde a vinos escogidos de los mejores viñedos.
Viña Los Cardenales
MARIA CABRER M.
CORREO MALLOCO CHILE

SAMY
Modas SAMY

Con sólo $ 200.- Le entregamos
*Vestidos elegantes
*Chaquetones
*Trajes sastre
Sección Novias
AV. MATTA 1151

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

REAJUSTE DE PRESTAMOS DE EDIFICACION

7.a LISTA

Por acuerdo del H. Consejo se ha procedido a estudiar [illegible] supuestos de reajustes de las propiedades en construcción [illegible] diante préstamos hipotecarios de la Caja, a fin de dejarlas [illegible] minadas y habitables.

Para este efecto, el Departamento Técnico ha determinado las sumas necesarias respecto de los siguientes expedientes:

IMPONENTE	CONTRATISTA
356.—Tornería Báez, Camilo	Fernando Urzúa L.
357.—Huerta Pereda, Héctor de la	Héctor de la Huerta
358.—Burmeister Bravo, Augusto	Mauricio Froimovich
359.—Villa González, María	Víctor Torres V.
360.—Blanco Palma, Angel	Arturo Gana L.
361.—Villalón de la Peña, Washington	Clodomiro Castillo L.
362.—Valenzuela Lavín, Jorge	Jorge Guzmán L.
363.—Salazar San Martín, Carmen	Emp. Const. Las Condes
364.—Celedón Morales, Luis	" " "
365.—Cádiz Andrade, Mario	Administración
366.—Reyes Jeame, León	Emp. Const. Las Condes
367.—González Rivera, Isaac	" " "
368.—Miranda Ortiz, Bernabé	Gregorio Paredes M.
369.—Muñoz Briones, Antonio	" " "
370.—Pino Pino, Manuel	" " "
371.—Gómez Valenzuela, Teresa	" " "
372.—Vergara Pérez, Sergio	Rafael Pérez D.
373.—Flores Reyes, Raquel	María Caracci O.
374.—Remagni Roger, Fernando	Juan Barbieri
375.—Leporati Garín, Livio	Juan Honold
376.—Antúnez Valdivieso, Sergio	Soc. Const. Adriasola, [illegible]
377.—Baeza Bravo, Miguel	Alfredo Ravinet G.
378.—Bascuñán Correa, Eduardo	Rafael Cabrera M.
379.—Guixé Cañizares, Juan	Emp. Const. Las Condes
380.—Ratinoff Kreskavensky, Clara	Sergio Konn F.
381.—Rojas Cortés, Luis	Nicomedes Herrera F.
382.—Bascuñán Arancibia, Juan	S.C.
383.—León Prado, Manuel	Merani y Tagle
384.—Arancibia Núñez, Luis	David Contreras
385.—Cuéllar Núñez, Abraham	Adriasola, Silva y Cía.
386.—Castellani Berríos, Eliana	Valenzuela y Martínez Ltda.
387.—Riveros Fuentealba, Julio	Nicomedes Herrera F.
388.—Silva Silva, Guillermina	Erwin Schulze M.
389.—Gompertz Kaufamann, Mariana	Remigio Carrillo B.
390.—Madariaga Chamorro, Mario	Abrahamovich y Baltierra
391.—Cornejo Hevia, Vicente	Alfredo Arriagada G.
392.—Sepúlveda Bascuñán, Carmen	Horacio Poblete M.
393.—Alburracín Prieto, María	Domingo Huerta F.
394.—Brodersen Willers, Alberto	Merani y Tagle.

Con el objeto de formalizar las ampliaciones de los préstamos respectivos, en la forma más rápida posible, es necesario que los imponentes y contratistas concurran a la Sección [illegible] 6.o piso, de esta Caja.

Listas similares se publicarán en la medida en que se vaya desarrollando el trabajo, y, para no producir congestión de público, se recomienda concurrir a la Caja en lo posible dentro de los dos días siguientes a la publicación del aviso.

SANTIAGO, 13 de enero de 1953.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Me alegro de las palabras del señor Ministro del Interior, que vienen a darme la razón en lo que estoy afirmando. Yo, simplemente, me he limitado a comprobar un fenómeno, que ahora lo ha reconocido el señor Ministro del Interior. Bien, si más adelante se van a organizar, a tomar una orientación definida, estas fuerzas que, como lo dije en oportunidad anterior en esta Honorable Cámara, hasta aquí se han caracterizado por una política de "antis", que había hecho una propaganda, a mi juicio equivocada respecto de la gestión del Gobierno anterior. Es necesario que esta gran masa de ciudadanos, que no ha logrado ponerse de acuerdo, lo haga. Este es un hecho, pero también es un hecho que hasta estos instantes, esa cohesión, esa coherencia, ese denominador común en cuanto al camino que hay que seguir, todavía no lo tenemos en el Gobierno, y le reitero, señor Ministro, que mi deseo más vehemente, por el bien y la salud de la República, es que esa aglutinamiento de las fuerzas que acompañan al Gobierno pueda producirse. Pero como hablo del instante actual y no soy augur, no sé lo que va a ocurrir mañana y no sé cuál de estas fuerzas, que entretanto observo en pugna, va a triunfar, cuál va a ser la que va a imprimir sello y sentido a la acción del Gobierno. En consecuencia, ahora que el Congreso quiere entregar esta herramienta, tampoco sé con qué criterio se va a usar mañana. Pienso, entonces, que entretanto, como no hay esta orientación definida, no sabemos si se entrega a un Gobierno que tiene un criterio socialista de Estado, o un criterio marxista, o liberal, o conservador.

Por eso me pregunto cómo puede el Congreso desprenderse de sus atribuciones esenciales, en el supuesto que esto fuera constitucional, y desprenderse de sus atribuciones para entregarlas a un Gobierno del cual no se sabe todavía qué camino va a seguir.

En tercer lugar —y en esta materia relativa a la confianza, debo repetir una vez más y muy de pasada, lo que ya he dicho en varias intervenciones anteriores—, hasta este instante, el Gobierno —no digo ya las fuerzas que lo acompañan—, el Gobierno carece de planes, de planes coordinados, completos, precisos, claros, que pudieran orientar a la ciudadanía acerca del posible camino que se seguiría y de las posibles medidas que se tomarían con estas facultades.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite señor Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Ojalá sea muy breve...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Seré breve.

El señor ENRIQUEZ.— ...porque debo terminar en pocos instantes más, pues debo retirarme de la Sala.

Le había concedido la interrupción, señor Ministro.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra el Honorable señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Sólo quería decir a Su Señoría que estoy extrañado de que hable de la falta de planes. Si alguna vez un Gobierno de Chile ha presentado planes concretos a la consideración del Congreso Nacional, es mediante este proyecto de ley, que es un plan concreto, con todas las medidas antiinflacionistas recogidas por la experiencia y la ciencia. Es un plan armónico, concreto, y esto lo han reconocido los hombres más ilustrados de este Congreso. Algunas cosas se han dicho en las Comisiones Unidas cuando se ha manifestado que si una parte siquiera de este proyecto se realizara, ella sería en beneficio de la economía y del progreso del país.

Así lo han admitido hombres del Partido Liberal y se lo han dicho al Gobierno. Así se lo han manifestado al Presidente de la República, porque consideran que este proyecto constituye un plan organizado de este Gobierno. Ahora Su Señoría dice que no hay plan. Creo que está en un error, porque éste es un proyecto que tiene esa ventaja, al revés de otras leyes parecidas que no contenían plan de ninguna especie. Este proyecto presenta un plan ostensible, claro, antiinflacionista en todas sus partes, que responde a grandes principios que el Partido Radical, precisamente, contempla en su programa, pero que no ha logrado realizar.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Ya voy a terminar mis observaciones.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— El señor Ministro ha hecho una afirmación que voy a contestar.

El señor ENRIQUEZ.— Ya le voy a responder.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— El señor Ministro ha continuado haciendo afirmaciones que no se compadecen con la realidad. La Ley N.o 7,200, dictada en los comienzos del Gobierno de don Juan Antonio Ríos, tenía un plan perfecto que se iba a realizar, por primera vez, a través de la organización del Ministerio de Economía Nacional. El que posteriormente ese plan no se haya aplicado en toda su integridad no quiere decir que no existiera, a través de la Ley N.o 7,200, un plan estudiado y ordenado.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Pero si esto se vió en el Honorable Senado cuando el Honorable señor Alessandri interrogó sobre el particular a don Benjamín Matte. Entonces el Gobierno no hallaba qué hacer. No había un plan. Las Comisiones tuvieron que hacer un plan. Antes no lo tenía el proyecto. Cuando en el Honorable Senado a mí me preguntaron cuál era el plan que tenía el Gobierno, contesté cuál era a través de este proyecto. Este es el plan. Este proyecto es un plan completo del Gobierno, que no se ha modificado en nada sustancial.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Creo que Su Señoría está en un profundo error. Después contestaré al señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Conteste ahora.

El señor ENRIQUEZ.— Contrariamente a lo afirmado por el señor Ministro y con el debido respeto a su opinión, estimo que en este proyecto de ley de facultades no hay propiamente un plan, sino grandes enunciados generales, sin que se sepa todavía qué es lo inmediato, qué se quiere hacer, porque no basta hablar de estas herramientas para saber cómo ellas se van a emplear.

Ha agregado todavía el señor Ministro que el Partido Radical estaría de acuerdo, porque vería en este proyecto de ley la realización de algunas de sus aspiraciones programáticas.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Sí, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ.— Aquí viene otra discrepancia. Algunos personeros del Partido Radical podrán pensar así. Para opinar de una manera definida voy a poner un ejemplo al señor Ministro. Hay algunos que se ilusionan con que este proyecto de ley podrá permitir al Gobierno de la República el establecimiento del Banco del Estado y creen que este nuevo organismo va a ser un panacea para el país.

Yo digo, señor Presidente y Honorable Cámara, que soy partidario del Banco del Estado; pero lo soy para que cumpla determinadas funciones y para que oriente su acción hacia determinadas finalidades, porque el Banco del Estado puede servir para muchas cosas. Con el nombre de Banco del Estado se pueden refundir muchas instituciones de crédito estatales en una sola común, como sería mi aspiración, para centralizar y canalizar el crédito en beneficio de la producción y del comercio, o para amparar el crédito exclusivamente personal, que sería una herramienta eficaz en la elevación del standard de vida de las clases asalariadas; pero ello puede ser distinto en manos de un Gobierno que no tenga iguales objetivos, de modo que tal Banco puede servir para presionar, para someter a su arbitrio a una serie de actividades, para conducir a una suerte de Gobierno totalitario.

No nos asustemos, ni nos engañemos con simples palabras. El cuchillo en manos de la dueña de casa es la herramienta que sirve para cortar el pan; pero puede servir también mañana, en manos de otra persona, para enterrarlo en el pecho de sus semejantes.

Si yo veo en un Gobierno determinadas ideas, ciertas concepciones doctrinarias, que indican que sabe dónde va a ir, concedo estos instrumentos; pero no se pueden dar ahora, como analizaba hace un momento, cuando no se sabe todavía cuál va a ser la nueva concepción espiritual del actual Gobierno, cuando veo que las personas que lo componen no tienen un denominador común en materia de aspiraciones y doctrinas.

Además, esto de que al Gobierno la faltan planes, señor Presidente, no es sólo una afirmación que se me ocurra a mí.

Hace algunas sesiones, desde estos bancos hicimos observaciones con el Honorable señor Undurraga, en el cumplimiento de nuestro deber, de nuestras primordiales funciones de legisladores, en el sentido de fiscalizar los actos del Ejecutivo.

La revista "Estanquero", que es el vocero de las aspiraciones gubernativas...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No, señor.

El señor ENRIQUEZ.— Nos contestó con una carátula en que aparece una calle llena de faroles, bajo los cuales hay sogas colgando.

Nos dice...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite?

El señor ENRIQUEZ.— Déjeme terminar.

Dice esta Revista: "Los parlamentarios respiran por la herida".

Debo advertir a la Honorable Cámara que contesta al Honorable señor Undurraga y al Diputado que habla.

Termina diciendo: "Pero el pueblo se ha puesto ya de pie para defender su triunfo y sin necesidad del supremo recurso de los faroles, **aunque sin temerle por cierto si el momento llegara**, reducirá a sus justas proporciones la inconcebible soberbia liberal y los estertores hipócritas del radicalismo en las elecciones generales de marzo próximo", etc.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite?

El señor UNDURRAGA.— El señor Ministro va a decir que se refería a las alzas.

El señor ENRIQUEZ.— Esto es amenazar con faroles a los hombres demócratas del país, señor Presidente, que cumplimos lealmente con nuestra obligación.

En realidad, yo lo que atacaba era la falta de planes del Gobierno.

Pero hay que saber sentarse a esperar... Yo no me apresuré en contestarle a la revista "Estanquero". Es esa revistat la que en el número de esta semana me contesta a mí, dándome la razón, sin nombrarme.

En un editorial que se titula "Plan de Acción", nos dice:

"Nuevamente debemos levantar nuestras voces de hombres independientes, en el sentido de que es indispensable que el actual Ministerio y sus colaboradores inmediatos, gobierne de acuerdo con un plan de acción previamente establecido que guarde armonía entre las diversas ramas de la Administración Pública".

"Nuevamente, debemos levantar nuestra voz de hombres independientes, en el sentido de que es indispensable que el actual Ministerio y sus colaboradores inmediatos gobiernen de acuerdo con un plan de acción previamente establecido, que guarde armonía entre las diversas ramas de la Administración Pública".

Agrega en otra parte:

"No hay duda que algunos Ministros así lo han comprendido, y lo han manifestado a la opinión pública, exponiendo sus planes de acción, en tal forma que sus actuaciones han dado confianza al país.

Sin embargo, tal confianza no se ha logrado, hasta la fecha, en las materias económico-sociales".

Y termina diciendo:

"Aún mantenemos la esperanza que con facultades o sin ellas, los señores Ministros del ramo —Hacienda, Economía, Educación y Trabajo— hagan una exposición pública e integral de las principales líneas del plan económico-social, y procedan a llevarlo a efecto en la medida que las actuales leyes o las futuras que se otorguen lo permitan. Siempre que sea en forma coordinada y armónica y con pleno conocimiento de la opinión pública".

Esto es justamente lo que yo he pedido a través de mis intervenciones.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción...?

El señor ENRIQUEZ.— Sí, señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Deseo decir que esta revista no es del Gobierno; es independiente. En cuanto a lo de los faroles, tengo un recuerdo no muy lejano: el año 1946, cuando subió al Gobierno el señor González Videla, se acusó a todo el mundo y se le amenazó con faroles. Hasta el Honorable señor Durán acusó aquí al Partido Radical como instigador de esa política de amenazas. Una revista que se llamaba "Extra" todos los días amenazaba con faroles. En cambio, esta vez Su Señoría no ha visto faroles en ninguna parte.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior).— Salvo los del alumbrado.

El señor ENRIQUEZ.— Su Señoría vuelve, como un ritornelo, a dar argumentos que ya ha usado en sesiones anteriores, y que son los únicos que no pueden invocarse. Estoy aquí desde el año 1949. Hay muchos hechos anteriores que no conozco.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Eso es lo malo.

El señor ENRIQUEZ.— No sé si son ciertos o falsos. Me da lo mismo. Lo único que afirmo a Su Señoría —y le ruego que no vuelva a caer en este desliz, porque es un desliz— es que este Gobierno de renovación, este Gobierno que barrió con los anteriores, precisamente por su corruptela, por sus errores y equivocaciones, porque los acusó de ladrones, de esto y de lo otro, este Gobierno —repito— no puede invocar como antecedente para sus actos los errores cometidos por los anteriores.

Así que no siga Su Señoría sacando ejemplos de los actos de Gobiernos anteriores.

Su Señoría afirma que la revista "Estanquero" no es un órgano ibañista. A propósito de esto, debo recordarle que durante la campaña electoral, esa revista fué uno de los más firmes puntales de la propaganda de la candidatura del señor Ibáñez...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Como muchos otros órganos de prensa.

El señor ENRIQUEZ.— ... y que, producido el triunfo del 4 de septiembre, el propietario, o uno de los propietarios de dicha revista y la plana mayor de ella, como lo dice el mismo editorial, obtuvieron colocaciones en la Administración Pública. Don Jorge Prat obtuvo el cargo de presidente de la Caja Nacional de Ahorros. En dicho editorial se dice, para cohonestar esta actitud, que los ibañistas no buscaban "pegas"; que esos miembros del personal de la revista "Estanquero" están procediendo con el máximo de desprendimiento, de generosidad, que uno de ellos hasta no ocupa el automóvil a que tiene derecho.

Del señor Prat, dice que únicamente cobra 10.000 pesos mensuales para gastos de representación, como quien dice para los "petit bouche". Aparece, entonces, un nuevo estilo de honestidad funcionaria, que es profundamente falsa, y sobre cuyos peligros llamo la atención del país. Este criterio, señor Presidente, es cavernario y es arcaico. Largos siglos de lucha han tenido que pasar para llegar a establecer en los pueblos civilizados el principio constitucional de que todos pueden aspirar a desempeñar puestos públicos y que todos pueden llegar a servir estos cargos sin otros requisitos que ser honestos, que ser eficaces y dedicar su tiempo, su esfuerzo y sus sacrificios, a servir al Estado. Los pobres no pueden servir gratuitamente, y deben ser remunerados de acuerdo con las funciones que desempeñan y con sus necesidades vitales. No pueden los señores ricos venir a decirnos que debemos reservar la Administración Pública exclusivamente para aquellas personas que pueden servir los cargos ad honores. ¡Ah, ya dijo hace bastante tiempo el Cardenal Richelieu a un Arzobispo francés, en una contestación que recogió la historia, cuál era el criterio, el criterio medioeval, para hacer la estratificación de las clases sociales! "Los nobles —decía— deben al Rey su sangre; el clero, sus preces, y el pueblo, su dinero". Hoy no, afortunadamente. Y está equivocado el señor Jorge Prat, o quien escribió este editorial, cuando defiende el criterio troglodita de reservar la Administración Pública únicamente para aquellos que tengan una fortuna que les permita no cobrar sueldos.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— El Gobierno ha nombrado gente modesta, muy modesta para servir diversos cargos. Ahí está el caso del señor Isaías San Martín, ex Diputado, que ha sido nombrado Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, como un ejemplo de verdadera democracia.

El señor ENRIQUEZ.— Y por último, señor Presidente, en esta síntesis que estoy haciendo, porque la hora se me viene encima, debo declarar que tampoco abona la aprobación de las facultades económicas el recuerdo que tenemos, los que ya cargamos algunos años, de lo que fueron las facultades extraordinarias concedidas entre los años 1927 y 1931, el uso que se hizo de ellas, y para qué sirvieron.

Entre 1927 y 1931, el Gobierno tuvo las cuatro leyes de facultades extraordinarias que ya mencioné denantes:

Las leyes 4,113 y 4,156, ambas del año 1927; la 4,795, de 1930; y la 4,945, de 1931.

Todas ellas fueron amplias, amplísimas, y tan otorgadoras de poderes omnímodos como es el proyecto que ahora estamos discutiendo.

Todavía más: a estas leyes de facultades extraordinarias se unió un período de prosperidad que permitió la afluencia de capitales extranjeros, gracias a la generosidad de Estados Unidos y de otros países para conceder empréstitos...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Cuándo ocurrió la depresión económica mundial?

El señor ENRIQUEZ.— Estalló y siguió al crush bursátil de 1929.

Pero hacia allá voy, señor Ministro, en este examen a que me quiere someter Su Señoría.

El Gobierno comenzó su administración en medio de las mejores condiciones: con gran prosperidad mundial e internacional, con una tributación en aumento derivada de la prosperidad reinante, con las facultades extraordinarias que se concedieron al Gobierno para que pudiera dispener de plenos poderes, y todavía, con un Congreso Nacional complaciente, como lo fué el Congreso Termal.

SESION 19.a, EXTRAORDINARIA, EN LUNES 12 DE ENERO DE 1953

(Sesión de 16.15 a 24 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y ZEPEDA

(Versión Oficial)

(C O N C L U S I O N)

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Esto ocurrió en el año 1929, en 1930 o en 1931?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Fueron complacientes los Congresos; y éste fué el estigma de esta Cámara.

El señor BARRUETO (don Edgardo). — También pertenecieron al Congreso Termal muchos de Sus Señorías

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— No lo niego.

El señor ENRIQUEZ.—A pesar de todas estas condiciones tan favorables, señor Ministro, y debo decirlo porque me mueve sólo una alta inspiración patriótica, este Gobierno cayó en estas leyes de facultades extraordinarias que fueron las que lo arrojaron dentro de un callejón sin salida, dentro de una cueva oscura, y fueron las que lo empujaron en esta suma de facultades que constituye una dictadura, en que en medio del clamor del Parlamento y el griterío de la calle, nadie se atrevía a opinar; en que no hubo fiscalización, este verdadero oxígeno, esencia del régimen democrático; y en que el Gobierno, oyendo exclusivamente a los áulicos, se engañó lastimosamente. Y esa prosperidad con que empezó el Gobierno el año 1927, ya en el año 1930 se transformó en depresión.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Por culpa de quién?

El señor ENRIQUEZ.— Porque había estallado una crisis fuera de nuestras fronteras. No voy a desconocer este hecho. Pero algo se necesitaba en el interior del país: la comprensión exacta de los sucesos que estaban ocurriendo.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción Su Señoría? Solamente un minuto.

El señor ENRIQUEZ.— Quiero terminar lo que estoy diciendo, señor Ministro. Después puede contestar Su Señoría.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Muy bien, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ. — Esta comprensión de la realidad de los acontecimientos no la tuvo el Gobierno: Un Gobierno dictatorial, cuando ha acallado las voces de la opinión pública, no tiene otro camino, a veces, que perseverar en sus errores. Los cortesanos, los pocos que están en el Poder, le imprimen su mentalidad y el Gobierno, así, no sabe que está pasando afuera.

En todo momento, y ello fué causante directo de la caída del Excelentísimo señor Ibáñez, existió el predominio de los ideólogos de palacio.

En el tiempo en que una deflación consumía todas las actividades económicas del país, cuando el problema del circulante estaba dominando todas las actividades, el señor Ibáñez, en una declaración solemne, manifestó que mantendría el poder adquisitivo del peso, aun cuando fuera con la fuerza de sus bayonetas. Y uno de sus Ministros, que oyó que la calle ya empezaba a agitarse y convulsionarse, declaró que se impondría orden y que si era necesario se mataría a cinco mil personas, y que en tal caso el trabajo sería sólo enterrarlas.

El señor BARRUETO (don Edgardo). — ¡Pero si esto ya lo dijeron Sus Señorías antes de los comicios electorales de septiembre!

El señor ENRIQUEZ. — Pero los acontecimientos económicos, más fuertes que este criterio unilateral que tiene un Gobierno que así se embotella, derribaron al Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿Quién lo derribó?

El señor ENRIQUEZ. — Pudieron haberse adoptado dos o tres medidas oportunas.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿Qué hizo el Gobierno del señor Montero, que vino después? ¿Qué hizo?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior). — ¿Me permite el señor Diputado decir nada más que una palabra?

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto, señor Ministro.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Honorable Diputado, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior). — El señor Diputado ha hecho un patético recuerdo del final del primer período del Excelentísimo señor Ibáñez y ha invocado, en su contra, y con justicia tal vez, el acto que más puede enorgullecer a un Presidente de la República: se retiró declarando que defendería por sobre todo el valor de la moneda. Y si hay una razón fundamental del triunfo del 4 de septiembre fué esa declaración. Nadie puede desconocer que en su período anterior, el Presidente Ibáñez demostró honestamente que tenía un concepto del valor adquisitivo de nuestra moneda, que ojalá pueda poner en práctica en esta ocasión.

Sin duda alguna, un Gobierno que reconoce que debe mantener el valor de la moneda, está dando estabilidad al país. Pues bien, Honorable Cámara, se le acusa precisamente por lo que fué su más grande acto de gobernante. Ni siquiera el hecho de no haber querido derramar sangre es superior a esta declaración que lo enorgullece, que le dió el triunfo y que lo señala como uno de los grandes gobernantes de este país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA VEGA.— Gracias a esa política, se cambiaba la libra esterlina a cuarenta pesos en el Banco Central y se vendía a doscientos afuera.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior).— Esa es otra cosa.

Un señor DIPUTADO.— Su Señoría no se dió cuenta de eso.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Por qué, Honorable señor Enríquez, no le concede una interrupción al Honorable señor Barrueto, don Edgardo, a fin de que conteste lo que Su Señoría está afirmando?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— Yo tengo que dividir las palabras del señor Ministro del Interior en dos aspectos: uno, en cuanto todos, honesta y patrióticamente, queremos mantener el valor adquisitivo de la moneda y celebramos oírselo ahora al señor Ministro del Interior, quien fué Ministro de Hacienda en períodos anteriores, y a quien le debemos uno de las peores crisis inflacionistas de este país, una crisis con prosperidad o con dólares, que empapeló al país...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior).— ¿Me permite una interrupción?

El señor ENRIQUEZ.— ...que produjo una desvalorización considerable en el valor de la moneda.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Desgraciadamente, debo terminar mis observaciones antes de las ocho, señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Está discurriendo falsamente, Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, todos tenemos esos propósitos, pero de la misma manera nosotros debemos huir de los teóricos puros y de los que, por seguir principios, pueden sacrificar a todo un país, sin darse cuenta de que en un determinado momento, las circunstancias aconsejan hacer otra cosa, y que esa otra cosa es la salvación no sólo democrática, sino también económica del país...

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡Como le hizo Estados Unidos cuando desvalorizó el dólar!

El señor ENRIQUEZ.— Y como lo hizo Inglaterra a las primeras manifestaciones de la crisis mundial, declarando la inconvertibilidad de la libra.

Pero aquí el Gobierno cayó con la bandera al tope, a pesar de la cesantía, a pesar de la quiebra de los Bancos, a pesar de la cesación de pagos! ¡Y cayó por una teoría, olvidando que si bien la política bajo el aspecto de ciertos principios generales, es una ciencia, en el campo práctico es un arte que hay que aplicar...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Qué decían los políticos de entonces?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡Al que hablaba, lo echaban para "Más Afuera"!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡El señor Ministro de Hacienda lo sabe perfectamente, ya que entonces no hablaba!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ENRIQUEZ.— Por último, señor Presidente, tenemos que, en este aspecto, tampoco anima a tener confianza en el Gobierno la política que ha seguido hasta este instante. Así lo he demostrado en intervenciones anteriores, en las cuales me he referido especialmente a su política en materia de nombramientos.

Debo ahora analizar un solo hecho.

Se nos ha venido a hablar aquí de la necesidad de hacer economías. En cambio, en este proyecto de ley, a lo único a que se compromete el Gobierno es a no gastar en remuneraciones más de lo que se propone para el año 1953...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda.— ¡Eso ya es bastante!

El señor ENRIQUEZ.— ...habiéndose desechado, sin embargo, la indicación formulada por el Honorable señor Vivanco para que los cargos que quedaran vacantes con motivo de la reorganización administrativa, no volvieran a llenarse, con el objeto de que se adoptara en el proyecto una norma que significara una economía efectiva...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— También debo acusar al Gobierno como causante de mi falta de confianza en su gestión, de la demagogia con que ha procedido hasta aquí, demagogia manifiesta en todos los ámbitos de las actividades, pero que yo quiero sintetizar solamente en dos hechos: en primer lugar, la conducta del señor Ministro de Justicia frente al problema carcelario y penitenciario de este país. El señor Ministro ha publicado, a todo bombo, declaraciones en que responsabiliza a los Gobiernos anteriores del estado miserable en que se encuentran las cárceles chilenas, ignorando que un colega suyo del actual Gabinete, que fué Ministro del Gobierno anterior en la Cartera de Justicia de ese entonces, el propio señor Rossetti, presentó un proyecto de ley para arreglar el problema carcelario, que daba recursos para solucionar este problema. Este proyecto ya lo despachó la Honorable Cámara. ¿Pero cuál fué el remedio que encontró el actual señor Ministro de Justicia? Indultar indiscriminadamente a más de mil reos. Y ahora, con todos estos reos rematados puestos en libertad, ya no existe el problema carcelario. ¡Qué va a existir!, si don Otto ha vendido el sofá...

En seguida, tenemos que otras disposiciones adoptadas por el Gobierno, son demagógicamente combatidas por sus propios subalternos. Y así tenemos personajes que han pasado a la historia por su firma puesta al pie de ciertos documentos, este Gobierno, en su primera etapa, nos va a entregar un personaje que pasará a la historia, precisamente, porque no quiere firmar nada.

No quiero entrar a analizar el problema del trigo y del pan, porque ya me he ocupado de él en sesiones anteriores, pero sí quiero decir que fué un acto del actual Gobierno la dictación de un decreto relacionado con este asunto, que debía firmarlo el señor Intendente de Santiago; pero el señor Intendente no quiso firmarlo.

En seguida, sobre la mesa del señor Intendente de Santiago, don Mamerto Figueroa, se acumulan décenas de decretos de lanzamientos dictados después de los juicios respectivos, en que las partes han litigado, en que los Tribunales de Justicia han trabajado, en que se han dictado las correspondientes sentencias judiciales y en que se ha dispuesto el empleo de la fuerza pública, para lo cual la autoridad civil sólo debe ordenar su concesión.

No me pronuncio sobre el problema de si estos lanzamientos son justos o no. Yo mismo he patrocinado en esta Honorable Cámara mociones encaminadas a resolver este grave y urgente problema. En todos los meses que llevamos, no hemos visto ninguna iniciativa del actual Gobierno para solucionarlo.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Aquí en este proyecto de ley está la solución.

El señor ENRIQUEZ.— ¡Sí! ¡Ahí está todo! ¡Es el Arca de Noé de la legislación!

El señor ROSSETTI.— Aquí está; es muy importante.

El señor ENRIQUEZ.— Pero, entretanto, en lugar de irse a la solución del problema, nada se ha hecho. No se ha enviado un proyecto que diga en qué casos hay que distinguir, cuando no hay que perjudicar a los propietarios modestos...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacien-

da).— Existe el proyecto. Hace tres años que está en el Congreso. Ese proyecto está durmiendo en el Congreso...

El señor TAPIA (Presidente). — ¡Señor Ministro! Ruego a Su Señoría no interrumpir, está con la palabra el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ. — Simplemente se busca el expediente barato, el que pueda mover a la opinión pública, aunque sea en desprestigio de otro Poder del Estado, del Poder Judicial. Y no importa que los Tribunales de Justicia trabajen, no importa que los litigios se lleven hasta su término. ¡No existe una norma legal! ¿Para qué? Basta con lo que está ocurriendo: ¡don Mamerto no firma...!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Y hace muy bien; no se puede echar a la gente del pueblo a la calle.

El señor TAPIA (Presidente). — Señor Ministro, está con la palabra el Honorable señor Enriquez.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Y por qué no se ha aprobado por el Parlamento un proyecto de acuerdo sobre estos lanzamientos?

El señor ENRIQUEZ.— Con extrema urgencia hubiéramos despachado un proyecto sobre esa materia y Su Señoría sabe que no habría faltado un solo voto radical para aprobar un proyecto de esa naturaleza; pero resolvamos las cosa democráticamente y no con demagogia.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Hay un proyecto pendiente en el Congreso, pero mientras tanto, razones de orden público, de un elemental espíritu cristiano y de solidaridad social, indican que no puede echarse a la gente a la calle. Por eso se ha procedido así.

El señor SCHAULSOHN. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Deseaba analizar otros problemas, pero no alcanzaré a tratarlos, porque en unos momentos más debo tomar el tren para el Sur. Me hubiera agradado hacerlo, pero las interrupciones, que siempre acostumbro conceder, me han quitado mucho tiempo.

El señor SCHAULSOHN.— Algo muy breve sobre esto de los lanzamientos, Honorable colega.

El señor ENRIQUEZ.— Muy bien.

El señor SCHAULSOHN. — El Honorable señor Enriquez ha sido muy explícito al señalar el pensamiento de los parlamentarios de mi Partido, que es precisamente contrario a la legislación vigente sobre lanzamientos, legislación que es anacrónica, injusta y antisocial.

En vez del proyecto de acuerdo a que nos ha invitado el señor Ministro, que por supuesto no lo consideraríamos, yo quiero aprovechar que los señores Ministros de Interior y de Hacienda están presentes en esta sesión, para sugerirles que influyan ante el Gobierno a fin de que incluya en la actual Legislación Extraordinaria, con el carácter de urgente, el proyecto a que ha hecho referencia el señor Ministro de Hacienda, proyecto que, desgraciadamente, está durmiendo en el Senado. Soy uno de los redactores del proyecto y estoy convencido de que afronta el problema con criterio moderno, social y justo. Esa es la manera de acelerar su despacho y obtener así que se termine con esta verdadera afrenta nacional, derivada de la legislación arcaica y liberal que existe en materia de arrendamientos y lanzamientos.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Lo arcaico es que se paguen los arriendos...

El señor ENRIQUEZ.— Y lo mismo se podría decir, señor Presidente, de la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, de la reforma de la Ley de Elecciones, etcétera. Sería largo ir analizando cómo hasta este instante no vemos sino demagogia.

Quería referirme a otros dos aspectos que me faltan y que creo lo haré a mi regreso, en alguna parte del tiempo del Comité Radical: los peligros que encierra para nuestro régimen democrático este proyecto de ley de facultades especiales y la absoluta falta de necesidad de él; de cómo es posible abordar los diferentes problemas, que están todos estudiados y a todos los cuales se les conoce una solución, con proyectos de ley sencillos, aprovechando el buen ánimo que existe para ello en todos los sectores de este Parlamento.

Interrumpo, pues, mis observaciones por las razones que he expuesto, esperando continuar pasado mañana.

El señor TAPIA (Presidente).— Si queda tiempo.

El señor PUGA VEGA.— No le faltará.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS.— Señor Presidente, después de las observaciones que la Sala ha escuchado a mi Honorable amigo y correligionario don Humberto Enriquez, las que ha formulado en el ejercicio de sus elevadas atribuciones y en cumplimiento de su deber, y dentro del amplio espíritu de deliberación de mi Partido, me corresponde formular algunas, destinadas a definir ante esta Honorable Corporación la actitud ya adoptada por el Partido Radical en presencia de la discusión de este proyecto de ley, y que mantiene hasta el momento.

En la otra rama del Parlamento, señor Presidente, y por intermedio de sus Senadores, el Partido Radical votó este proyecto aceptando el texto que la Honorable Cámara conoció como original y que fué el que se sometió a la consideración de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia. A la vez, señor Presidente, mantiene, respecto de sus parlamentarios, la orden de partido, de votar en general el texto que, en relación con los objetivos ya determinados del proyecto en debate, proponen las Comisiones Unidas, sin perjuicio de las modificaciones que pudiera aconsejar la discusión general en que nos encontramos y que, por cierto, tiendan a mejorarlo.

Sobradamente se ha impuesto la Honorable Cámara de que el proyecto contempla dos clases de facultades; de éstas que se han denominado especiales, que se otorgarán al Ejecutivo: unas, de orden administrativo y, otras, de orden económico.

Para la aceptación de las primeras, en la forma en que queda enunciado en mis primeras palabras, mi Partido ha tenido presentes tres órdenes de razones que ha considerado con la mayor elevación y con el mayor desinterés, inspirado exclusivamente en el mejor ejercicio de nuestra democracia y de nuestro régimen jurídico.

Como acabo de manifestar, señor Presidente, mi Partido ha aceptado la primera clase de facultades en virtud de tres principios: el primero radica en que ha sido propósito anterior del Partido Radical, con respecto a la Administración Pública, el que pueda operarse en ella alguna acción reguladora, que tienda a darle mayor expedición, mayor elasticidad y a darle, acaso, una mayor sobriedad, acomodándola a las características de nuestra organización administrativa. Manifestaciones de esta posición del Partido Radical ha habido invariablemente tanto en la vía legislativa, como en la vía administrativa recientes. Así la Honorable Cámara recordará que en proyectos de alguna repercusión de orden administrativo que el Congreso ha despachado, el Partido Radical ha estado llano a estudiar y a aceptar aquellas disposiciones conducentes al propósito señalado. Aún ha votado la constitución de comisiones reestructuradoras destinadas a estudiar las condiciones y características de nuestra Administración Pública y a señalar la posibilidad de realizar algunas modificaciones que pudieran darle, repito, progreso, expedición y elasticidad. A este respecto, puedo invocar las leyes números 9,629 y 10,343, en las cuales le ha cabido una importante intervención al Partido Radical.

En la presente oportunidad, ha debido tener presente, además, que una acción encaminada a modificar la Administración Pública sería de algún alcance en el proceso inflacionista que tan gravemente afecta al país, como quiera que puede permitir la apreciación de su influencia en un carácter de gasto del sector público.

Nuestro Partido no tiene, sobre este particular, el concepto de que sean absolutamente justificadas las afirmaciones que se hacen respecto a que nuestra Administración Pública aparezca gravitando sobre la economía general del país en una forma excesiva, que aparezca como una rémora sobre la renta nacional.

La verdad es, señor Presidente, que si se practica un estudio de cuánto cuesta nuestra Administración Pública en relación con la de otros países de economía similar a la nuestra, se puede establecer que el gravamen que significa sobre la renta nacional, no lo es en un porcentaje excesivo si se compara con la situación de esos países. De manera, repito, que mi Partido no acepta este concepto y esta afirmación de que la actual organización de nuestra Administración Pública constituye un gravamen excesivo que pese fundamentalmente sobre la renta del país. Pero creo que ella debe aceptar su parte de sacrificio en la tarea de reducción de gastos.

Mi Partido, de esta manera, en su deseo de contribuir al propósito de disminuir y amortiguar el proceso inflacionista, prestará su aprobación a estas facultades de orden administrativo, sin discriminar que haya llegado al Poder un nuevo Gobierno.

Parece también lógico, que este Gobierno, a través de los puestos básicos, de los puestos llaves, como se les suele llamar, pueda en un orden general asumir la responsabilidad de la administración del país mediante personeros de su confianza.

No deseo entrar en estos instantes, señor Presidente, a analizar lo que significó para el país el acto cívico del 4 de septiembre. Las observaciones formuladas por mis Honorables colegas sobre esta materia han hecho bastante caudal sobre este asunto. Sólo quiero manifestar que, reconociendo el derecho del Gobierno para que haya una correcta administración del país, dentro de la política en que va a sustentarse, no concuerdo en absoluto con la aseveración de ordinaria ocurrencia que se hace de que el acto a que asistimos el 4 de septiembre, puede estimarse como una verdadera revolución en nuestro país.

No puedo aceptar el calificativo de acto revolucionario y que de él puedan derivarse consecuencias, llamémoslas "arrasantes", que deben aceptarse, porque fué el resultado de un acto cívico perfectamente encuadrado dentro de nuestras prácticas democráticas y conforme a nuestra vida tradicional republicana y jurídica.

El resultado de ese acto no es sino la expresión de la voluntad de la Nación: es un hecho lógico, dentro de nuestras prácticas democráticas; de manera que juzgado en este terreno no se le puede dar un carácter revolucionario.

No estoy de acuerdo con quienes afirman que el país ha asistido a una revolución y pretenden derivar de este hecho consecuencias que puedan escapar a una regulación adecuada, especialmente en presencia del despacho de una ley como la que discutimos en estos momentos.

Esta ha sido la situación de mi Partido, señor Presidente, frente al proyeco en debate.

En cuanto a las facultades de orden administrativo que se solicitan, debo manifestar que mi Partido, convencido de la eficiencia y de la corrección de nuestro personal administrativo, ha estado preocupado de que en estas atribuciones se dejen claramente establecidas las garantías de estabilidad necesarias para estos mismos funcionarios, y en el momento oportuno formulará las indicaciones destinadas a concretar ese propósito, más allá de las que contiene su texto actual.

En el orden económico, señor Presidente, mi Partido ha estado llano a considerar la posibilidad de dar estas atribuciones, convencido como se encuentra de que, pese a la labor que pudo desarrollar durante su permanencia en el Gobierno en unión con otros partidos políticos, el problema candente de la inflación se mantiene con caracteres gravísimos, por lo que se necesita en este momento emprender una acción enérgica y decidida para detener este proceso inflacionista.

El señor JULIET.— ¿Me permite, Honorable colega.

El señor MEJIAS.— Diga no más, Honorable colega.

El señor JULIET.— Antes que entre Su Señoría a considerar el aspecto...

El señor MEJIAS.— Me voy a referir con más detalles al aspecto administrativo, Honorable colega.

El señor JULIET.— Hasta el momento hemos oído a Su Señoría que el Partido Radical se encuentra satisfecho con las disposiciones referentes a la estabilidad funcionaria. Quisiera saber cuáles son, a juicio de Su Señoría, aquellas disposiciones que pueden satisfacer a nuestro Partido frente al proyecto que nos preocupa.

El señor MEJIAS.— Voy a analizar más adelante las disposiciones de carácter administrativo que están contenida en el proyecto; pero desde luego debo decir a Su Señoría que, en realidad, no he manifestado mi plena satisfacción respecto de las garantías a que se ha hecho referencia, sino que he manifestado que el Partido ha tratado de desarrollar una acción en esta materia hasta donde le ha sido posible y que significan garantizar y resguardar estos propósitos que son fundamentales para nuestra colectividad.

Decía que en el aspecto económico mi Partido había entrado a considerar la conveniencia de aceptar, vuelvo a decir, con las modificaciones que nazcan de esta discusión y de las que el Partido pueda presentar sobre el particular, los preceptos y disposiciones que el proyecto contiene, fundado en los antecedentes que acabo de enunciar. A juicio de mi Partido, las medidas consultadas en el proyecto deben ser completadas. Mi Partido echa de menos, desde luego, una reforma sustancial de nuestro régimen tributario que corresponda mejor a una efectiva distribución de la renta nacional con espíritu de justicia. También echa de menos en este proyecto, algunas disposiciones que vayan más allá de las declaraciones que hemos oído al señor Ministro de Hacienda, y que se refieran a nuestro comercio internacional en el aspecto de las importaciones y exportaciones, especialmente en lo que se refiere a la limitación o prohibición de las importaciones que se estimen innecesarias o de carácter suntuario.

A través de la opinión de uno de mis más distinguidos colegas, mi Partido ha expresado las dudas de orden constitucional que puede contener este proyecto, dudas que se hacían más visibles y justificadas en el Mensaje que primitivamente se envió al Congreso, pues sus disposiciones significaban un clara delegación de facultades del Congreso, que necesariamente reñían con disposiciones fundamentales de nuestra Constitución. Pero frente al texto que el Honorable Senado ha despachado en definitiva en su primer trámite constitucional y de que en este instante conoce la Honorable Cámara, a juicio del Diputado que habla, no es posible mantener este mismo criterio y estas aprensiones de orden constitucional. A mi juicio, deseo manifestar a la Honorable Cámara, así a la ligera, que lo que en definitiva comprende el Derecho Constitucional no sólo está formado por el texto escrito de los preceptos constitucionales, sino que por la práctica que de estos textos se haya hecho y, en este caso, por la forma como hayan podido ejercitarse las facultades que corresponden al Congreso Nacional.

Y esta razón conduce, como ya se ha sostenido reiteradamente en esta Honorable Cámara, a lo conclusión de que el precedente que existe para la concesión de leyes de esta naturaleza justifica en esta oportunidad el que el Congreso las otorgue.

Hay algo más que agregar sobre este particular, señor Presidente. Entre las observaciones formuladas en esta Honorable Cámara, especialmente por parte del señor Ministro de Hacienda, se han escuchado opiniones a este respecto que confirman un precedente. Desde hace ya algunos años, seguramente más de treinta, los tratadistas, después de estudiar esta materia de Derecho Público, han acogido las transformaciones que en él se han venido operando y que estoy sosteniendo.

Por cierto que, en la aplicación de las disposiciones constitucionales, las características y las condiciones de los Estados exceden la letra exacta y precisa de tales Cartas Fundamentales; no es posible que ellas prevean la totalidad de las particularidades y transformaciones posteriores de los Estados que, tal como podemos suponerlo, están sometidos y sufriendo constantemente la fuerza natural de las modificaciones.

Esta posición fué planteada en su libro "Transformaciones del Derecho Público", en forma categórica, por el eminente tratadista francés León Duguit, citado por el señor Ministro de Hacienda en sus observaciones. Esta concepción, por cierto, puede ser interpretada y aplicada en nuestro país.

Así, en lo que respecta a las instituciones del Estado que en nuestra terminología jurídica se denominan "semifiscales", a los constituyentes de 1925 no les fué posible prever las características y condiciones en que ellas se iban a desarrollar posteriormente. Y si estas entidades se pueden exceder en la aplicación del precepto constitucional que establece que sólo por medio de una ley se pueden crear cargos, establecer sus remuneraciones, etcétera, entonces, el Congreso de mi patria debe reconocer que, desde hace ya muchos años, desde el instante en que, en este pequeño aspecto, se dió patente de existencia a las instituciones de administración autónoma, como los Ferrocarriles del Estado, ha abandonado su intervención directa en este orden de materias.

Podría, por cierto, señalar muchos de estos ejemplos.

El propio caso de la fijación del valor de la moneda, que, en lo fundamental, está indicado que debe hacerse por medio de una ley, estableciéndolo así la Constitución Política del Estado, bien nos dice que es materia de resoluciones que escapan también a la intervención del Congreso Nacional. Actúan en esta materia organismos como el Consejo Nacional de Comercio Exterior, al que corresponde, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Comercio, la determinación de dicho valor.

Si se aceptara este criterio de que el Congreso Nacional, al despojarse de sus atribuciones, se sitúa en una posición inconstitucional, se contradiría la realidad nacional permanentemente.

Y esto, sin contar con que, en otros aspectos, estas leyes de excepción que uno de mis Honorables colegas calificó, hace algunos instantes, de anticonstitucionales, de atropelladoras de la Constitución, han tenido vida y aplicación entre nosotros, respondiendo a necesidades efectivas dentro de un organismo estatal que se ha desarrollado con plenitud, sin que haya habido de parte de la ciudadanía reclamos ni oposiciones de ninguna naturaleza. Se ha reconocido, por el contrario, que tales leyes han interpretado una necesidad que era indispensable satisfacer para la buena marcha del país.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MEJIAS.— Cómo no, Honorable colega.

El señor PUGA VEGA.— Su Señoría acaba de hacer una afirmación categórica: que no ha habido reclamos ni protestas ni daños ni perjuicios que lamentar por la dictación de estas leyes que el Honorable señor Enriquez ha tachado de inconstitucionales, como es la ley que dispuso la delegación de atribuciones del Congreso Nacional en el Ejecutivo para que éste pudiera señalar el valor de la moneda.

Sin embargo, Su Señoría sabe que, en dicha materia, el Ejecutivo ha hecho un uso tan desgraciado de esa delegación de facultades, que los cambios que hasta ahora hemos tenido, hasta hoy día mismo, han llegado al número de 15 ó 20 diferentes, en lugar de tener un solo valor de la moneda. Y este mal ha llegado hasta el punto de que el señor Ministro del Interior acaba de declarar que, por fin, después de una campaña que se inició en este Congreso contra los cambios preferenciales, el Estado estaba recuperando los 15 mil millones de pesos que, en forma subrepticia y oculta, se han repartido sin beneficio para la colectividad.

Es lo único que quería hacer presente, Honorable Cámara, porque no deseaba con mi silencio autorizar lo que Su Señoría acaba de expresar.

El señor MEJIAS.— Yo sólo anotaba, Honorable Diputado, la circunstancia de que existe esta situación emanada de leyes dictadas por el Honorable Congreso, las que en otras oportunidades no fueron tachadas de inconstitucionales. No me he referido al daño o a los inconvenientes prácticos que ellas han podido suscitar.

Mi ánimo ha sido, repito, señalar la existencia de disposiciones de esta naturaleza que no fueron tachadas de inconstitucionales, y el hecho de que ellas han tenido vigencia en el país sin que, desde este punto de vista, se haya hecho ningún reparo.

El señor PUGA VEGA.— ¿Si me permite, Honorable Diputado?...

He querido sólo recalcar los daños que se producen con estas delegaciones.

El señor MEJIAS.— Su Señoría lo ha hecho de acuerdo con su criterio.

El señor PUGA VEGA.— ¡Evidentemente!

El señor MEJIAS.— Respeto mucho la opinión de Su Señoría, pero su punto de vista puede ser discutido perfectamente en otra oportunidad.

Señor Presidente, en virtud de estas razones que, tan a la ligera, he esbozado en esta Honorable Cámara, para muchos de los Diputados radicales, para su directiva y para los Senadores, los reparos de orden constitucional que pudiera merecer el proyecto en debate han sido eliminados.

Dije al comienzo que el proyecto comprendía un aspecto de carácter administrativo, y, otro de carácter económico. En el orden administrativo, se especificaron sus disposiciones en los artículos 1.o y 4.o. Por este último, "se autoriza al Presidente de la República para que, por una sola vez y dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha de vigencia de esta ley, proceda a crear consejos o modificar la composición de los existentes en las instituciones y entidades a que se refiere el artículo 1.o; pero, en uso de esta atribución, no podrá aumentar el número actual de consejeros".

De conformidad con lo que comencé por manifestar, nuestro partido ha estimado que una atribución de esta naturaleza, en las actuales circunstancias, puede ser concedida al Gobierno actual, a fin de que, como es lógico, designe en los puestos directivos de los consejos de las instituciones autónomas —que tienen, en el país, una intervención preponderante en diversas actividades de orden económico o de previsión— a los personeros que respondan mejor a sus orientaciones políticas fundamentales. De manera que, en este aspecto, puede considerarse que el artículo a que me refiero corresponde a una de las primeras decisiones fundamentales de nuestro partido.

Por lo que toca al artículo 1.o, deseo señalar el hecho de que no es difícil advertir en él, en relación con las atribuciones que consulta, por lo menos, dos aspectos fundamentales: uno, destinado a permitir una acción inmediata, y otro, que pudiera llamarse de efecto mediato. Y estos dos aspectos, señor Presidente, están respectivamente consideradas en los incisos 1.o y 2.o de esta disposición.

Así, señor Presidente, por el inciso 1.o, como la Honorable Cámara sobradamente lo sabe, se autoriza al Presidente de la República para reorganizar todas las ramas de la Administración Pública, con excepción de las contempladas en el artículo 12. Y al señalar estas facultades de reorganización, dice que el Presidente de la República estará autorizado para señalarles sus funciones y atribuciones, su dependencia o relación respecto de cada Ministerio, y en consecuencia, para estructurar, fusionar, dividir, fijar las plantas, ampliar, reducir y suprimir servicios, cargos y empleos"

A juicio del Diputado que habla, en esta última enumeración, hay una verdadera enunciación taxativa de facultades, y el Ejecutivo, al ejercitarlas no podrá apartarse de ella.

Señor Presidente, el otorgamiento de estas facultades, corresponde al deseo, de acuerdo con la posición adoptada anteriormente por el Partido Radical, de que en nuestra Administración Pública se ejercite una acción reguladora que tienda a darle las características que me permití esbozar en su oportunidad, es decir, mayor expedición, elasticidad y cohesión, en forma que satisfaga las necesidades que se hacen sentir en nuestra nación.

Esta es la atribución que, salvo las limitaciones que aún pueden hacer los Honorables colegas, con mayor elevación ha otorgado mi Partido. El ha ordenado a sus parlamentarios que la voten favorablemente. Ha procedido así en el convencimiento de que el Ejecutivo la ejercerá con la misma elevación que se le ha concedido y en los términos en que aparece en su texto. Se trata de atribuciones que deberán aplicarse sobre los servicios, y no sobre las personas, porque, como muy bien se establece en las facultades taxativamente enumeradas, lo que al Ejecutivo se le concede es la facultad de "estructurar, fusionar, dividir, fijar las plantas, etcétera". Todo ésto está inspirado en la conveniencia de reorganizar la Administración Pública, y, dentro de un alto espíritu de miras, en la necesidad de poner dichas atribuciones al mejor servicio de la nación.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Así se procederá, Honorable Diputado.

El señor MEJIAS.— Por eso, creo que el Gobierno, indiscutiblemente, obrará, repito, en estas circunstancias, con un alto espíritu patriota y con justicia.

Esta disposición que vengo analizando, envuelve una acción inmediata, no así la que se consulta en el inciso segundo, por sus efectos. Por dicho inciso se autoriza al Ejecutivo para "dictar los respectivos estatutos para los personales de los servicios, instituciones y empresas a que se refiere el inciso 1.o, en los cuales podrá fijar sus atribuciones, obligaciones y sanciones, como asimismo, los regímenes aplicables a sus remuneraciones, jubilaciones y demás beneficios".

El ejercicio de estas facultades, teniendo presentes las disposiciones contenidas en el artículo 16 del proyecto, sólo podrá tener efecto para el futuro, es decir, no tendrá efecto retroactivo. En consecuencia, no podrá comenzar por dictar el estatuto de determinado servicio, y en seguida, por tarse disposiciones en conformidad a las atribuciones que otorga el inciso primero, no que ellas deben dictarse para que gan aplicación con posterioridad, para turo teniéndose presente las normas que gen la retroactividad de las leyes.

Dentro de este criterio, se dan estas cultades respecto a la forma en que a darse tratamiento al personal de la ministración Pública, con el objeto de zar los fines a que están llamados los cios Públicos.

Y al otorgarse al Ejecutivo las atribu nes contempladas en el inciso primero te artículo, respecto de cada uno de los vicios que indica, se hace en la seguri de que se ejercitarán con estos mismos fines, mirando el interés general del no con fines —no tengo motivos de naturaleza para pensar lo contrario, apresuro a reconocerlo—, que no estén acuerdo con el espíritu con que se van torizar.

Otra facultad que también se otorga que se refiere a la determinación del men de remuneraciones y jubilaciones más beneficios de que gozan los funcio rios públicos y que no podrán ser otorga das sino para que produzcan efectos futuro.

Esto es tanto más claro, señor Presi y así quedará establecido en la historia esta ley, si se considera lo dispuesto en el ciso cuarto del artículo primero.

Este inciso cuarto otorgaba, primitivam te, al Presidente de la República, la facu sin perjuicio de lo dispuesto en otras sobre esta materia, para designar personas extrañas a la Administración Pública más instituciones a que se refiere el primero, entre los grados primero y cuarto inclusives.

Como la Honorable Cámara sabe, esta posición fué modificada por las Comisiones Unidas, en el sentido de que tal facultad lo podrá regir hasta el grado segundo, clusive, de la escala de la Administración Pública.

Es útil, señor Presidente, recordar la tuación que actualmente existe sobre ese ticular. El Presidente de la República de hacer designaciones de personas en a la Administración Pública sólo hasta grado primero de la escala, según la dis sición contenida en la ley número Esta facultad se amplía ahora en un más. El hecho de que se otorgue esta cultad para designar no implica, por que la remoción de los funcionarios hacerse al margen de las actuales disposi nes legales que defienden y establecen condición de los funcionarios públicos efecto, respecto de ellos se mantienen normas generales que señala nuestra titución Política del Estado, y las leyes que han complementado la disposición constitucional, especialmente la que estableció el Estatuto Administrativo, lleva el número 8,282.

Puede el Presidente de la República, ninguna duda, remover a los funcionarios que son de su confianza. Lo hace en el cicio de la facultad establecida por la Constitución Política del Estado, pero puede hacerlo respecto de los demás fun narios, sino en virtud y de acuerdo con disposiciones legales que lo permiten. más, aun teniendo respecto de los funcio rios de su confianza esta facultad de verlos, no ha tenido, hasta ahora, la de signar en su reemplazo a personal de la Administración Pública, sino hasta el do primero. Esta atribución, en virtud establecido en el proyecto, se amplía grado segundo, modificándose, como dije, situación establecida primitivamente en proyecto, y que alcanzaba hasta el cuarto.

Mi partido ha insistido en que esta mantenga, y, seguramente, en el curso esta discusión general, renovará la ción que se consideró en las Comisiones Unidas y que no prosperó en su integridad sino sólo para provocar esta especie de lución intermedia, que dejó la facultad nombramiento hasta el grado segundo.

Esta misma disposición debe ser especialmente en cuenta en relación con dispuesto en el inciso primero del primero del proyecto, porque, vuelvo a tir, dependerá de la forma como aplique Ejecutivo las atribuciones que le confiere inciso primero, la posibilidad de ejercitar atribución que se consulta en el inciso cuarto. Como hemos de aceptar que inspirará el ejercicio de esta atribución mejor servicio del interés nacional, hemos concluir, como pretendía hacerlo hace instante ante la pregunta del Honorable ñor Juliet, que no presenciaremos las pos cuciones de orden estrictamente político que suelen conducir estas disposiciones el propósito sincero de aplicar esta tad con elevación y altura de miras, sólo signifique la preservación de los reses nacionales. He creído necesario en claro esta situación que aparece en texto del proyecto, desde el punto de administrativo. Resumiendo: el Presidente de la República podrá reorganizar la nistración ejercitando las facultades que xativamente señala el inciso primero ticulo primero. Si, por efecto de dicha ganización se crean cargos nuevos, proveerse con personas ajenas a la Administración hasta el grado segundo. La tia sólo podrá provocarse por supresión cargos. Regirán las disposiciones de los tuales estatutos de los funcionarios y los vos estatutos se aplicarán únicamente futuro.

El proyecto consulta algunas otras ciones que es adecuado recordar, y que los aspectos que mencionaré, han motivado la aprobación de mi partido.

Así, por ejemplo, la Honorable Cámara ha impuesto que, por sobre las limitaciones que he expuesto al analizar el artículo mero, existe la limitación de que, en de las atribuciones aprobadas, no se por ningún motivo, como aparece en ticulo tercero del proyecto, aumentar gastos previstos para remuneraciones en Ley de Presupuestos de la Nación, ni instituciones semifiscales y de administración autónoma.

No puede haber tampoco disminución las remuneraciones del personal que sirve en la Administración Pública, como manifestó el Honorable Diputado informante, prescripción contenida en el inciso 1.o artículo 1.o.

A los empleados que se acojan a la

lación, dentro de los beneficios contemplados en el artículo 2.o, se les permitirá continuar percibiendo la mitad de las remuneraciones válidas para estas jubilaciones, según lo dispuesto en el inciso final de este mismo artículo 2.o. Esto lo aprobó la Honorable Comisión en virtud de una indicación formulada por la representación radical.

En los artículos transitorios están establecidas ciertas garantías. Así, según el artículo 1.o transitorio, no podrá modificarse la situación del personal que figura en lista 1 ó 2, sino en virtud de un sumario.

En seguida, señor Presidente, en el artículo 2.o transitorio, se establece que a los empleados que dejen el servicio por renuncia pedida hasta 90 días antes de la vigencia de la presente ley, les serán también otorgadas las bonificaciones consultadas en el mismo artículo.

Vuelvo a insistir en que, hasta este instante, en que me he limitado a hacer un examen somero de las disposiciones contenidas en el proyecto, no puede estimarse que mi partido esté satisfecho en una materia como ésta; pero quiero dejar en claro ante la Honorable Cámara y el país que existe similitud entre las disposiciones que vengo analizando y la posición de mi partido.

Desde luego, señor Presidente, había manifestado que en cuanto a las facultades de orden económico que contiene el proyecto, mi partido se había inclinado a otorgarlas en razón de que se encaminan a atacar el grave proceso inflacionista que sufre el país, pues debo reconocer que, a pesar del esfuerzo que desplegó cuando estuvo en el Gobierno, no se logró desarrollar la acción necesaria para combatir este flagelo.

En realidad, mi partido no pecó por falta de iniciativa para que este combate contra la inflación se planteara en nuestra colectividad; porque es efectivo que antes y después de la dictación de las leyes 9,629 y 10,343, que a menudo se citan para criticarlas, el Partido Radical tendió a desarrollar un plan de acción destinado a combatir la inflación, dentro del concepto que de ella y de sus remedios ha sostenido con uniformidad y en forma permanente.

Es verdad, también, señor Presidente, que al considerar los fines y características de las leyes que he mencionado, la Honorable Cámara y el país deberán reconocer que correspondieron principalmente a una preocupación por la situación económica de los funcionarios de la Administración Pública. Esto es efectivo, puesto que aparece de su propio texto. Siempre mi Partido estimó que en esta lucha que debía desarrollarse contra la inflación, lo primero era mejorar la situación de los asalariados del país, tanto fiscales como particulares, para que pudieran defenderse de sus efectos.

En seguida, señor Presidente, se propusieron los medios para combatir al flagelo, que afecta a la economía de la mayoría de los países del mundo.

Así fué como, en el curso del año 1950, el Partido Radical concurrió a la aprobación de la Ley 9,629, que mejoró las remuneraciones de los funcionarios fiscales y semifiscales y las adaptó a las exigencias de la realidad económica del país. Después, sobre la base de que ya se había asegurado la defensa de sectores importantes de nuestra población, debía desarrollarse la acción para hacer frente al proceso inflacionista.

Así las cosas, en Julio de 1950 fué elaborado por el Gobierno de ese tiempo un proyecto que derechamente se encaminó a combatir la inflación y que consultó más de una de las ideas que contiene el proyecto en discusión.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Es verídico, señor Diputado. Me complazco en reconocerlo.

El señor MEJIAS.— Por ejemplo, señor Presidente, hubo una iniciativa legal, que llegó hasta el Congreso con las firmas de los Ministros don Pedro Enrique Alfonso y don Carlos Vial, que consultaba un régimen de ahorro obligatorio, de acuerdo con el informe que acababan de emitir los técnicos de las Naciones Unidas que habían estudiado nuestra situación financiera. Consultaba también una disposición de positivo beneficio para la lucha contra la inflación, tendiente a la regulación, coordinación y racionalización del crédito, en forma que por todos los medios conducía a una intervención como la que en éste y otros aspectos contempla el proyecto en debate.

Consultaba además, señor Presidente, algunas medidas de intervención directa, la de hacer efectivas atribuciones que ya leyes anteriores habían previsto, como la Ley 7,747, respecto a la expropiación de terrenos no cultivados.

Pero la Honorable Cámara recordará que frente a este proyecto, la extraordinaria campaña de oposición que se desarrolló ante el país, hizo perderse y desvanecerse sus objetivos, que el Partido Radical, y con él los partidos de Gobierno de la época, habían planteado, porque esta misma situación, que se refería a la aplicación de la Ley 7,747, por ejemplo, provocó un estado de agitación en la opinión pública, particularmente de parte de los grandes productores, que paralizó totalmente el despacho del proyecto...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora en que la Sala acordó suspender la sesión.

Se suspende la sesión hasta las 22 horas 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

3.—CONCESION DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO.

—Se reabrió la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa la sesión.

Estaba con la palabra el Honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS.— Señor Presidente, al terminar las observaciones que formulaba antes que se suspendiera la sesión, me refería a la iniciativa del Partido Radical y de los partidos que lo acompañaban en el Gobierno, planteada en septiembre de 1950 para desarrollar un plan de acción en contra de la inflación, y mencionaba que en este plan se consultaban medidas destinadas a establecer el ahorro obligatorio, la coordinación y racionalización del crédito, la reorganización de nuestra producción y una referente a la expropiación de los terrenos incultivados.

Con fundada razón, los elementos de trabajo, que debían estar directamente afectados por cualquiera resolución que a sus rentas se refiriera, repudiaron la idea del ahorro obligatorio, pero en el desarrollo de estos reparos se marcaba la posibilidad de que, en el despacho definitivo de la ley de parte del Congreso, se pudieran armonizar los puntos de vista del Ejecutivo, del Congreso Nacional y de los interesados, esto es, los elementos trabajadores.

No ocurrió lo mismo con el último aspecto que mencioné. Fué así como se planteó a través del país un verdadero debate nacional, que se prolongó durante casi todo el año 1951 y que condujo a que la iniciativa a que me vengo refiriendo no prosperara. Mientras tanto, ¿qué fué lo que ocurrió? Que la inflación siguió su ritmo, que como era natural y lógico gravitó en forma especial sobre los elementos de trabajo, y ya, a fines de 1951, quienes habían sido favorecidos con las disposiciones de la ley N.o 9.629 hubieron de representar ante el Supremo Gobierno, los Poderes Públicos y ante el Poder Legislativo, especialmente, la situación a que los habían conducido los efectos de la inflación, o sea la imposibilidad de atender a su propia subsistencia con las remuneraciones que recibían.

Fué así como desde fines de 1951, el Ejecutivo comenzó a estudiar una rectificación de tratamiento económico que sólo en julio de 1950 había fijado para sus servidores. Esta tarea se planteó en definitiva en el proyecto que culminó con la dictación de la ley N.o 10.343.

Es indispensable, señor Presidente, que en esta oportunidad diga algunas palabras respecto de esta ley de la que, con frecuencia, hemos visto punto menos que abominar en el último tiempo.

Es verdad que ella respondió a los antecedentes que vengo invocando. La situación creada a los elementos asalariados por el mantenimiento del ritmo de la inflación, que no había podido detenerse por medio alguno, a pesar de las iniciativas del Ejecutivo, habían conducido necesariamente a considerar un mejor tratamiento económico de los funcionarios del Estado, y esto apareció plenamente demostrado ante los Poderes Públicos, que hubieron de inclinarse a mejorar este tratamiento y a dar curso a la dictación de esa ley.

En el Congreso Nacional se conocieron todos los antecedentes sobre este particular, y a plena conciencia, por cierto, de que se hacía necesaria esta rectificación, fué despachada la ley 10.343, que en definitiva tendía a rectificar la remuneración de los funcionarios del Estado, de acuerdo con evidentes principios de justicia social y con la situación económica en que se debatían, y a definir las normas para una nueva estructuración de los servicios.

Se ha dicho que esta ley ha sido profundamente inflacionista, porque no estaba financiada. Es necesario que en este instante, en que se está haciendo un análisis de esta situación, se diga que esto no es exacto.

Dentro de los informes que el Poder Legislativo recibió de los organismos técnicos correspondientes, la ley fué perfectamente financiada, con un gasto de cerca de 8 mil millones de pesos, suma dentro de la cual estaban comprendidas —es cierto— algunas situaciones marginales y adicionales que acaso no respondieron a su propósito fundamental.

Dentro de las disposiciones de la ley, este gasto apareció perfectamente financiado con la prórroga de la vigencia de ciertos impuestos, que la misma ley consultó, a saber, los que se hallaban establecidos en el decreto N.o 2.772, que refundió diversas disposiciones legales sobre impuestos y derechos de internación, y en otras leyes más, que daban un rendimiento cercano a los 5 mil millones de pesos; y con 2.500 millones más que, a través de los informes técnicos, de las autoridades correspondientes y del Ministerio respectivo, debía estimarse que rendiría el mejor sistema de percepción de impuestos que se establecía en la misma ley N.o 10.343.

De manera que es indispensable dejar establecido que los juicios que se han formulado sobre esta ley, no son exactos, y que ésta respondió a las necesidades efectivas del momento y estuvo correctamente financiada dentro de las informaciones que le fueron suministradas al Poder Legislativo.

Pero si bien en la ley se consultaron algunas disposiciones que pudieran estimarse como convenientes en la lucha contra la inflación, como lo fueron algunas modificaciones que fueron introducidas en su texto por el Ministro de Hacienda y por mi Honorable colega señor Puga Vega, la verdad es que tampoco llegó a realizarse esta acción de lucha contra la inflación que, a juicio del Partido Radical, debía seguir a la rectificación justa que se aprobó en el tratamiento económico de los funcionarios.

Y esto porque en seguida se planteó ante la opinión nacional el plebiscito de la elección presidencial y sólo fué posible que los personeros de las distintas agrupaciones políticas, ante la preocupación que dicha elección produjo, se limitaran a formular ante la opinión nacional, sus puntos de vista sobre los planes contra la inflación.

Y así hemos llegado a esta situación actual.

En términos generales, para el Partido Radical, la inflación tiene tales características que dan las posibilidades de un tratamiento a través de posiciones absolutamente claras. A juicio del Partido Radical, la inflación no es sino el resultado del desorden en nuestra organización económica, actuando sobre este desorden elementos y factores dañinos que gravitan, principalmente, sobre la mecánica monetaria.

Para quienes, como el Diputado que habla, tienen una convicción de que en las actividades económicas, actúa en forma incontrovertible, que tradicionalmente se ha denominado ley cuantitativa de la moneda, todos los contratiempos, en ésto que podría llamarse la mecánica monetaria, tienen necesariamente que producirse cuando el volumen monetario va más allá de las necesidades que marca la economía de un país, traduciéndose esto en un factor esencial de incremento de la inflación.

En consecuencia, para el Partido Radical, dentro de su concepto intervencionista, la lucha contra la inflación debería comenzar por la planificación de nuestra producción y continuarse por la eliminación de todas las medidas que signifiquen incremento inmotivado del volumen monetario.

En este terreno, es una idea que el Partido Radical estima de mucha utilidad, la que consiste en acompañar normalmente al Presupuesto Nacional de Entradas un Presupuesto Económico Nacional que dé la medida de la situación en que se encuentran todos los aspectos de la economía en un momento dado, y que ha de servir de índice para aplicar las resoluciones que puedan aparecer adecuadas a esa vida económica.

En el proyecto de ley en debate, hay una especie de anticipación de la idea a que me estoy refiriendo, y que el Gobierno anterior, a través de su Ministro de Hacienda, había prometido al Honorable Congreso al despacharse la Ley número 10.343.

Este anticipo, señor Presidente, es la exigencia de que se haga el presupuesto de las inversiones de las instituciones semifiscales y de administración autónoma, con lo que, vuelvo a decir, se comienza esta tarea que debe cumplirse en todo país bien organizado, y que debe conducir a hacer una apreciación lo más aproximada de su situación económica. Esto indicará si se tiene un concepto claro de las expectativas y posibilidades económicas de su produción, y si, respecto de sus industrias es necesario o no crear un sistema de prelación para atenderlas, incluyendo los factores decisivos en la marcha de la vida económica de cualquiera empresa. Si esto se hace, señor Presidente, no hay duda de que se podría estar en condiciones de decir que el desarrollo económico de un país se desenvuelve correcta y seriamente. Es esto lo que el Partido Radical estima conveniente realizar, como estima conveniente, además, que se dicten resoluciones para que, en medio de esta falta de planificación y de inteligencia total de las necesidades efectivas del país, cese el efecto y la presión de los factores de orden monetario, que son los que conducen a un alza general de los precios, y crean de modo principal el flagelo de la inflación, en la forma en que el país lo ha estado padeciendo.

Dentro de este orden de ideas, señor Presidente, y echando de menos muchas que podrían resolver estas finalidades, en el proyecto en debate hay algunas que el Partido ha debido entrar a considerar con aquiescencia, en atención a que corresponden a parte de las finalidades a que me he referido. Así, por ejemplo, como ha quedado en claro a través de la relación que hizo el Honorable Diputado Informante, en el artículo 5.o, inciso 1.o, se incluye una disposición que puede conducir a la coordinación del crédito del Estado, coordinación en cuanto a los montos, a las modalidades, en cuanto a los plazos, a las tasas de interés, etcétera, para darle al otorgamiento del crédito una aplicación efectiva y conveniente para la marcha de la economía, de acuerdo con preceptos y principios o con planes perfectamente establecidos. Este mismo artículo, en su inciso segundo, permite la adopción de normas para regular el volumen de las colocaciones bancarias y otras similares a las anotadas anteriormente, respecto de los Bancos particulares.

Sobre esta materia, la Honorable Cámara ha oído muy recientemente las observaciones del Honorable colega señor Puga Vega, quien señalaba de qué manera tan extraordinaria, por su entidad, la marcha de las colocaciones bancarias, el juego de los depósitos, la actividad estrictamente bancaria, en relación con los particulares, incrementaba el volumen monetario, a través del incremento del dinero giral, con todos los inconvenientes, por cierto, que se desprenden de este hecho de mantener un volumen monetario superior a las necesidades que determina una economía, en un momento dado, y con el efecto principalísimo de crear el alza de los precios.

De manera que una iniciativa de esta naturaleza no puede ser sino considerada con complacencia por mi partido, que estima que ella debe prosperar, para los efectos de permitir que se tomen algunas medidas sobre la actividad bancaria, que en forma tan inconveniente interviene, a veces, en la marcha económica nacional, mediante disposiciones que la coloquen dentro de una posición en que su desarrollo sea efectivamente útil para el desenvolvimiento económico general del país.

Y al lado de estas medidas y siempre dentro de un aspecto relativamente monetario, es necesario que se recuerde la facultad que está consultada para que los préstamos o empréstitos que pueda contratar el Presidente de la República, destinados, en un primer aspecto, a incrementar la producción agrícola, puedan también destinarse a la formación de un fondo de estabilización monetario; resolución de una importancia trascendental, porque ella nos puede permitir, señor Presidente, la adopción de medidas de resguardo y estabilización de nuestra moneda seguramente en la institución en donde, con mayor procedencia, debe considerarse la práctica de ellas, como es el Banco Central. Y respecto, señor Presidente, es indiscutible que este artículo 1.o, en su inciso 1.o, abre la posibilidad de que este Banco, a través de la atribución que se confiere al Presidente de la República, pueda ser autorizado para mejorar o modificar las facultades que tiene, para defenderse así de la presión emisora que desde distintos sectores actúan constantemente sobre él y que conducen, sea a través del descuento o del redescuento, sea a través de la emisión, a incrementar el volumen monetario con las nefastas consecuencias que ello tiene en la marcha económica del país.

Como ya lo anuncié, votaré favorablemente el inciso 1.o del artículo 1.o, pensando, en relación con esta materia, que permitirá perfeccionar y completar las funciones del Banco Central, pues estimo que esta institución —y sobre el particular tendrán que formularse las indicaciones correspondientes— debe servir nuevas modalidades en el desempeño de sus funciones y mejorar el servicio de las actuales. Desde luego, debe procederse, como consecuencia, a la modificación de su actual Consejo, porque hay que reconocer también que éste no ha desarrollado la labor que era necesaria para los intereses del país.

Otras medidas aconsejadas y que pueden merecer la aceptación de quienes tienen el propósito de comenzar una acción efectiva en la lucha contra la inflación, están contempladas en el régimen del ahorro, al cual me referí anteriormente y respecto del cual debe establecerse que, en ningún caso, vaya a lesionar los ingresos vitales de los elementos modestos de la ciudadanía, situación que, en esta discusión general, por medio de indicaciones, espero que se llegue a considerar, o que se consulte en la reglamentación posterior. Ningún ahorro puede ser practicable si atenta contra los medios de subsistir.

El artículo 5.o, en su letra b), establece la limitación de las construcciones privadas de carácter suntuario. Se trata de una intervención en la organización y planificación de nuestra economía, con el fin de defender las fuerzas económicas de las actividades de nuestra producción, que en su conjunto constituyen el acervo económico de la colectividad. Es incuestionable que el mantenimiento del sistema de construcciones suntuarias, que sólo satisfacen finalidades de orden estrictamente privado, lesiona la vida económica de la nación, pues distrae dineros que perfectamente podrían ponerse al servicio de la colectividad, invirtiéndolos en obras de otra naturaleza y de mayor importancia y beneficio para el interés general.

Por otra parte, medidas para facilitar el ingreso de capitales extranjeros, no pueden ser recogidas sino con satisfacción, si ellas efectivamente se llegan a producir.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MEJIAS.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mejías, tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Tengo entendido que Su Señoría ha sido miembro de las Comisiones Unidas. En consecuencia, sería interesante que nos pudiera explicar si el señor Ministro de Hacienda o los señores Diputados que estudiaron esta materia, podrían informarnos sobre algunas de las medidas que se adoptarán para atraer capitales al país. Porque esto de decir en un proyecto sobre facultades extraordinarias, que se tomarán las medidas convenientes para ingresar o atraer capitales extranjeros, es muy bonito, pero ¿cuáles serán esas medidas y esos propósitos?

Agradecería muchísimo al señor Diputado, que ha defendido con tanto calor algunos aspectos...

El señor MEJIAS.— Algunos...

El señor UNDURRAGA.— ...de este proyecto, que nos informara al respecto.

El señor MEJIAS.— La verdad es que no tendría antecedente que proporcionar en este instante, porque tratándose de disposiciones que han emanado del Ejecutivo, debo confesar que no conozco cuáles serán las medidas que se adoptarán. Además, cuando se trató este punto en las Comisiones Unidas, no estuve presente, ya que concurrí a los debates de las Comisiones sólo en ausencia del Honorable colega señor Bossay; de tal manera, que no pude oír lo que el señor Ministro de Hacienda haya podido decir sobre el particular. Sin embargo, creo que las medidas que a este respecto pueden adoptarse, y esto no escapará al criterio de quienes se hayan interesado por estas materias, serán aquellas que dicen relación con las facilidades de reexportación de capitales, y otras que hoy día no tienen la debida definición dentro de nuestra legislación. Pero no podría decir, Honorable Diputado, lo que el Supremo Gobierno haya podido declarar en concreto sobre este punto.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite? Y perdóneme esta nueva interrupción. Lamento que Su Señoría no pueda aportar mayores luces sobre esta materia que es de suma importancia, ya que ella sola justificaría, dentro de un plan bien concebido, de ideas bien claras, que se aprobara un proyecto de esta naturaleza.

Siento que Su Señoría no pueda dar alguna explicación sobre el particular, pero me atrevería a pedir a los señores Diputados de Gobierno, que dieran a conocer el pensamiento del Ejecutivo al respecto; al Honorable señor Barrueto, don Edgardo, por ejemplo, que con tanto calor...

El señor MIRANDA (don Hugo).— Y conocimiento...!

El señor UNDURRAGA.— ...ha tomado parte en el debate de esta tarde. Yo creo que él nos podría informar en qué consite esto, cómo está planificado.

El señor MEJIAS.— Me excusará el señor Diputado, pero creo que en el tiempo que corresponde a los señores Diputados de Gobierno, dentro de la distribución hecha por la Honorable Cámara, podrán contestar la pregunta de Su Señoría. Por mi parte, debo terminar muy luego, pues otros colegas desean ocupar el resto del tiempo del Comité Radical.

El señor DONOSO.— ¿Me permite, Honorable Diputado, algo muy breve?

El señor MEJIAS. — Muy bien.

El señor DONOSO. — Yo doy mucha importancia al punto que plantea el Honorable señor Undurraga. Cuando vi que Su Señoría discurría en la forma inteligente y versada con que acostumbra hacerlo en los debates que se realizan en el seno de esta Honorable Corporación, pensaba que frente a un proyecto de esta naturaleza, por la amplitud de sus disposiciones, por las responsabilidades que envuelve, era indispensable que, en todo instante, estuviera presente en su discusión un prsonero del Gobierno. Por ello, me atrevería a insinuar al señor Presidente de la Honorable Cámara que, en uso de las facultades que le son propias, suspendiera la sesión durante un cuarto de hora, e invitara especialmente al señor Ministro de Hacienda para que asista a este debate. En realidad, me parece indispensable la presencia de un Secretario de Estado para aclarar algunos puntos tan interesantes como los que ha señalado el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA. — Hay tres Diputados de Gobierno presentes en la Sala.

El señor TAPIA (Presidente). — Los señores Ministros están informados de la hora de la sesión.

El señor BARRUETO (don Edgardo). — En la hora oportuna, cuando nos corresponda, aclararemos estos puntos.

El señor UNDURRAGA. — "Aramos, dijo la mosca".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA. — Su Señoría estaba bastante calladito y sólo ahora ha venido a sacar la voz. Perfectamente bien podría explicar el proyecto, siempre que lo llegara a entender alguna vez.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS. — Explicaba, señor Presidente, algunos puntos del proyecto que, a juicio del Partido Radical, pueden estimarse como elementos de batalla para combatir el flagelo de la inflación que azota a nuestro país.

Junto a los que ya he enunciado, tal vez podría indicar algunos otros, pero mi Partido necesita manifestar, que a su juicio, estas disposiciones deberían completarse mediante la adopción de algunas otras medidas que también, según su criterio, influirían terminantemente en la lucha contra la inflación. Algunas pueden tener una acción directa, otras una acción indirecta, como sería por ejemplo, algunas destinadas a proporcionar un mayor número de divisas o contribuir a una mejor organización de la vida económica del país.

Entre estas medidas, señor Presidente, estimamos que deben adoptarse algunas, o por lo menos señalarlas en forma general, referentes a los cambios internacionales. Sobre este punto, el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que su acción será de carácter exclusivamente administrativo, en conformidad a las leyes vigentes. Sin embargo, hay materias tan graves, como el anunciado establecimiento del tipo único de cambio, seguramente reajustable, y la próxima fijación de este mismo cambio, respecto de las cuales acaso sea conveniente que el Honorable Congreso señale, en este mismo proyecto de ley, algunas normas acerca de cómo esta tarea de tan extraordinaria importancia deba realizarse.

En el Honorable Senado, por intermedio de algunos de sus Senadores, mi Partido también formuló indicación para considerar la posibilidad de nacionalizar la industria del cobre. Ante la indicación formulada, aceptó la situación de que acaso, en estos instantes, una iniciativa de tal naturaleza pudiera no tener toda la procedencia necesaria, pero es incuestionable que, respecto al manejo de la industria del cobre, especialmente en lo que se refiere a la adquisición de las divisas que de ella provienen y a la reglamntación de su uso, es conveniente que en el proyecto se consulten disposiciones que puedan condicionarla, reglamentaria, y que signifiquen una mayor intervención y un mayor efecto positivo para la economía nacional.

También mi Partido sostuvo, en el Honorable Senado, la conveniencia de dar las facultades correspondientes para intervenir en el comercio de seguros, que tiene características peculiarísimas que, según se estima, no responden estrictamente a las conveniencias y a los derechos de los asegurados, especialmente en el aspecto de los seguros de vida. Es probable, señor Presidente, que, por nuestra parte, presentemos o renovemos una indicación que el Honorable Senado no estimó conveniente considerar.

Señor Presidente, éstas son las observaciones de orden general que puedo formular en relación con este proyecto de ley. He indicado de pasada y de ligera las razones en virtud de las cuales mi Partido ha adoptado la actitud que empecé por dar a conocer y por hacer presente ante la Honorable Cámara. En presencia del despacho de este proyecto de ley y en esta oportunidad en que estamos en su discusión general, creemos que estamos colocados en la situación de entregar al Ejecutivo, dentro de las características que he tratado de indicar en mis observaciones, atribuciones de orden administrativo, que se confiere con la mejor buena fe y dentro del propósito de servir, en la forma que el Partido Radical considera más conveniente en estos instantes, los altos y permanentes intereses del país. Esperamos que estas facultades se ejerciten conforme los elevados principios que presiden estrictamente la actitud del Partido Radical, y no en servicio de otras orientaciones que no pueden tener ni el respaldo, ni la aceptación de los sectores conscientes de la ciudadanía. Y otro tanto hacemos, con las salvedades que he indicado, respecto de las atribuciones de orden económico, que, en nuestro concepto, y considerando que están destinadas a combatir la inflación, aparecen un tanto incompletas y deben ser, en consecuencia, incrementadas en aspectos que son de suma importancia para la marcha económica del país.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, tengo que iniciar estas observaciones haciendo un planteamiento de tipo personal, pero que se justifica frente a la situación interna producida en nuestro Partido y frente a este proyecto de facultades extraordinarias.

Dentro de nuestro Partido, hemos combatido la idea de dar al actual Gobierno facultades excepcionales. Hasta la fecha, los parlamentarios estamos, como decía el Honorable señor Mejías, bajo el mandato de votar favorablemente el proyecto de facultades extraordinarias; esperamos que en horas venideras nuestra directiva reconsidere este mandato y podamos nosotros votar como nuestra conciencia nos indique esta materia tan excepcional. Esperamos, pues, que esto así suceda.

Mientras tanto, queremos dar algunas razones por las cuales somos contrarios a la idea de legislar sobre facultades especialea. No somos contrarios, como lo hemos dicho en el seno de nuestro Partido de dar al Ejecutivo facultades sobre materias específicas, administrativas y económicas que él solicita; pero somos contrarios de darle al actual Gobierno facultades de excepción, porque ellas, a nuestro juicio, además de enmarcarse dentro de la Constitución y las leyes, deben darse tomando en cuenta otro aspecto fundamental: el relativo a la confianza.

Debo declarar que un fuerte sector del Partido Radical estima que no deben darse facultades de orden excepcional, porque este Gobierno no le inspiran confianza. En efecto, este Gobierno no nos inspira confianza, no porque nosotros queramos no tenerla, ni porque se nos ocurra que los vencedores de ayer son indignos de esa confianza y que los Diputados no podamos, en un instante de superación patriótica, darle esa confianza. ¡No, señor Presidente!

No hemos tenido la culpa de que se haya producido este fenómeno de desconfianza hacia el Gobierno La han tenido precisamente los personeros del Gobierno, sus hombres de más poderosas influencias, su prensa y una infinidad de voceros, al parecer, autorizados.

Durante la lucha presidencial, señor Presidente, pudo haberse aceptado toda clase de demasías en el lenguaje y otros hechos; las luchas políticas, especialmente en los países latinoamericanos, son fuertes y violentas Y hay que así comprenderlo.

Pero es inexcusable que las fuerzas triunfantes, una vez en posesión del poder, sobre todo con las tremendas responsabilidades de Gobierno, continúen en la misma actitud de provocación y de demagogia. Con ello lo único que se hace es sembrar, precisamente, la semilla de la desconfianza.

Quiero hacer abstracción completa del pasado, señor Presidente. No quiero recordar los atropellos a la ley, a la constitución y a las garantías individuales que se sucedieron en la administración anterior del actual Presidente de la República.

Deseo, sencillamente, llamar la atención hacia el problema que vengo planteando

relativo a la desconfianza que nos inspira este Gobierno, al tenor de hechos y actitudes recientes.

¿En qué fundamento esta desconfianza? Elegido el actual Presidente de la República, al revés de los que hacen otros Mandatarios cuando están en posesión del mando, de llamar a toda la ciudadanía a la concordia, a olvidar las aristas duras de la lucha pasada y a una cooperación moral —que por cierto nada tiene que ver con estar o no en el Gobierno—, ha pronunciado dos discursos que son exponentes claros de cierta mentalidad que hay en él.

Recién elegido, Su Excelencia el Presidente de la República plantea el problema sobre el cual después varios personeros del Gobierno han seguido insistiendo y que se resume en la siguiente frase: "o están conmigo o están contra mía".

Esto no es un lenguaje propio de un mandatario que, en el futuro, desea hacer un Gobierno democrático, de un mandatario que llega al Poder por vía democrática, legítima que nadie discute. El Excmo. señor Ibáñez no tiene necesidad de dividir el país entre amigos y enemigos, no debe de decir: "sólo nosotros tenemos la verdad y patriotismo, y ustedes, si se oponen a cualquiera medida nuestra, son hombres que están equivocados, son antipatriotas e indignos de toda consideración". Esta actitud constituye un lamentable contraste con la asumida días después de los comicios presidenciales del 4 de septiembre, por otro General, que salió elegido Presidente en la gran República del Norte; En efecto, la primera actitud de ese mandatario, después de una campaña dura, violenta y ruda, fué precisamente pronunciar palabras de cordura y armonía por medio de las cuales llamaba, a vencedores y a vencidos, a la convivencia futura dentro de un régimen democrático. Un Gobierno democrático, sabe que no sólo necesita el apoyo de sus adepots que, a veces, es el apoyo más frágil, sino que necesita de la confianza total de la ciudadanía; sobre todo si se enfrenta con situaciones y problemas difíciles; pero esa confianza se rompe, se destruyen esas buenas voluntades cuando el personero máximo empieza por dividir a la ciudadanía entre amigos y enemigos, entre los que tienen la verdad única y los descarriados, entre los poseedores del espíritu santo y de la infabilidad y los olvidados de esos dones divinos.

El señor Eisenhower, en Estados Unidos, pronunció esas palabras de conciliación y de armonía, porque él sabe que en las difíciles circunstancias por que pasa esa gran democracia, no necesita sólo de los adeptos del Partido Republicano para gobernar y dirigir sus destinos; precisa de la confianza y cooperación de las fuerzas que salieron ayer derrotadas como integrantes necesarios para una vitalización nacional y para el esfuerzo útil que sólo en común puede darse.

Su Excelencia el Presidente de la República nos envía un mensaje de facultades excepcionales, y sus Ministros, especialmente el señor Ministro de Hacienda aquí presente, vocean y preparan el advenimiento de este Mensaje diciéndole al país que está en bancarrota, que está enfermo y que se necesita entonces de una terapéutica excepcional; precisa de medidas extraordinarias, etcétera: "A grandes males, grandes remedios", fueron las palabras del señor Ministro de Hacienda. Y yo pregunto a Su Señoría, para curar esos grandes males, ¿de dónde van a venir los grandes remedios? ¿Acaso van a venir sólo de las fuerzas que apoyan al Gobierno, o van a venir de la ciudadanía entera? Creo que cuando se quiere hacer un Gobierno democrático, hay que tener fe en la ciudadanía entera; hay que tener confianza que los que ayer fuimos derrotados, sabremos que dentro de una buena convivencia democrática, las discrepancias políticas tienen la justa medida del patriotismo —que es el mismo de los vencedores— y del cariño a nuestra tierra, que es el mismo que anima a los que triunfaron. Y que es torpe destruir esa unidad para satisfacer pasiones o problemas de segundo orden.

Es cierto que estamos viviendo una vida difícil, una vida difícil no sólo por los errores que se hayan cometido en el interior de nuestras fronteras o por la complejidad de nuestros problemas nacionales. El mundo entero cruza momentos de excepcionales dificultades, los más peligrosos, tal vez, de la historia. Chile, miembro de una comunidad universal, cada vez más interdependiente, no puede, desgraciadamente, ser una excepción. Debemos entonces comprender, y lo deben comprender especialmente los hombres de gobierno, que para suavisar las duras aristas de los graves problemas que nos acosan, es necesaria la cooperación de todos: ellos en el Gobierno, planteando y poniendo en ejecución sus planes de realizaciones, y nosotros en una oposición constructiva y patriótica, y no aquella oposición totalitaria que usa la crítica no para señalar errores y enmendar rumbos equivocados, sino para desintegrar la convivencia democrática.

Es oposición totalitaria que todo lo envenena; que agiganta sus errores menudos y apoca los mejores actos y que obstruye por sistema las mejores iniciativas. Como tuvimos que sufrirla los radicales. No, señor Presidente, nosotros en la oposición, como fuerza democrática, no utilizaremos semejantes procedimientos. Los actuales gobernantes tienen del Partido Radical esa garantía. Tenemos el patriotismo suficiente y un exacto sentido de responsabilidad ciudadana para no aprovecharnos hoy o mañana de las circunstancias difíciles o trágicas que tengan que abordar los gobernantes para desarrollar una labor de obstrucción, y para poner en duda el patriotismo, la capacidad o la honestidad; de los hombres que gobiernan o para agigantar y agravar los problemas, que a través de una crítica arbitraria, dolosa y mal intencionada persiguen precisamente destruir las instituciones republicanas como base para instaurar los gobiernos de fuerza.

No, señor Presidente. No queremos utilizar nosotros los procedimientos que utilizó la oposición de ayer, hoy triunfante en el Gobierno. Nosotros queremos coadyuvar con el Gobierno en el papel que la ciudadanía nos señaló el 4 de septiembre: la oposición en la forma democrática que he señalado.

Y bien, señor Presidente, apenas este Gobierno se hizo cargo del mando, todos esperábamos nuevamente de Su Excelencia el Presidente de la República frases de conciliación y un llamado total a la ciudadanía a la cooperación.

Pero ahí está su discurso de esa misma noche en que se hizo cargo del Gobierno, en que nada dijo al respecto.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción?

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Con todo gusto.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Quiero rectificar a Su Señoría.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Muñoz Alegría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Deseo expresar a Su Señoría que seguramente debe estar un poco alejado de la directiva de su partido.

Como es sabido, su partido acudió a la Moneda, accediendo al deseo de Su Excelencia el Presidente de la República de llamar tanto al Partido Radical como a los demás partidos que tienen representantes en esta Honorable Cámara, y se le solicitó su cooperación, a fin de desarrollar una obra constructiva.

Sabe también Su Señoría, o debería saberlo, que el Ministro de Hacienda ha desarrollado gran actividad en torno a los partidos; que no ha hecho otra cosa a través de sus gestiones, que pedir conciliación y entendimiento entre el Gobierno y esas colectividades políticas. Personalmente, he observado siempre una conducta conciliadora, a fin de mantener, por sobre todas las cosas, el régimen constitucional.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, no desconozco las iniciativas que el señor Ministro de Hacienda expresa; pero estas iniciativas sólo constituyen, como quien dice, un mero intercambio de ideas de salón, una mera conveniencia personal.

Pero, señor Presidente, donde se traduce el pensamiento del Jefe del Estado es en sus discursos oficiales; y es en estos discursos donde yo he deseado, como el que más, que aparezcan estos llamados a la ciudadanía entera, y no sólo a grupos, aunque sean importantes.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Con todo gusto.

El señor DONOSO.— Entiendo, señor Presidente, que no ha quedado bien aclarada la situación que ha planteado el señor Ministro de Hacienda.

Considero que la única petición que ha formulado el Presidente de la República a los partidos políticos ha sido la de sus votos en favor de este proyecto. Esta petición se formuló después que este proyecto se estaba tramitando en el Congreso, después que el Mensaje había sido enviado y que su estudio había sido realizado por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia.

En esta oportunidad, Su Excelencia el Presidente de la República formuló esta petición, restringida al apoyo a este proyecto.

No conozco una petición de la amplitud que señala el Honorable señor Rossetti; sería interesante que este punto se aclarara debidamente en este instante.

El señor ZEPEDA.— Respecto del Partido Liberal, ésa fué la situación producida.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Voy a resumir este primer aspecto de mis observaciones.

No hay nada, ni durante la campaña presidencial ni durante el tiempo transcurrido, salvo las palabras amables del Ministro de Hacienda, que garantice oficialmente que se desee esa cooperación, que se desee esa unidad nacional que es la única de donde pueden salir los grandes remedios. Por el contrario.

Parece que algunas esferas de Gobierno olvidan que una nación no sólo se gobierna por la mayoría triunfante; y que también se gobierna desde la oposición y que el Gobierno de tipo democrático es el conjunto de ambas actitudes. Y que una nación no es sólo una porción de territorio sobre el que se ejerce soberanía, sino que nación es, como la definía Renan, "el común pasado de glorias y miserias, y la común ilusión para el destino y futuro de una colectividad":

Además, hay otro aspecto que quiero considerar, y que mi Honorable colega señor Enríquez tocó de paso.

Su Señoría dijo que entre las razones por las cuales no tenía confianza en este Gobierno, figuraba la heterogeneidad de los grupos que sustentan al actual Gobierno, y habló que en él había conservadores, radicales, socialistas, y, en general, hombres que en tal o cual materia, tenían ideas doctrinarias diametralmente opuestas.

Con ser cierta esta observación del Honorable colega señor Enríquez, para mí no es la de fondo.

Las dudas que me asaltan no son solamente por la heterogeneidad doctrinaria o de objetivos de las fuerzas de Gobierno. La tremenda duda que tengo del Gobierno se deriva del hecho de haber dos fuerzas: la una, que al parecer quisiera continuar dentro del cauce democrático, y la otra, que desearía arrancar al Presidente de la República de los cauces constitucionales para llevarlo a un estado de violencia.

El señor SALUM.— ¿Cuáles serían esas fuerzas, señor Diputado?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Ya lo va a ver, Honorable colega.

Señor Presidente: se ha argumentado en favor de estas facultades, que dando facilidades excepcionales al actual Gobierno, contribuiríamos, las fuerzas de oposición, a garantizar o, más bien dicho, a vigorizar el conjunto democrático de la actual administración y a alejar los pretextos, las tentativas o los deseos del grupo totalitario para desencadenar un gobierno de fuerza. Si esto fuera así, señor Presidente —y lo declaro frente a un Ministro de Estado—, yo, que creo que el techo constitucional es el que nos cobija a todos y que por lo tanto es obligación de todos sostenerlo y vigorizarlo, no vacilaría, como tampoco mi partido, en prestar esa colaboración.

Pero, señor Presidente, desgraciadamente, pienso lo contrario. Creo que, precisamente, el otorgamiento de este instrumento discrecional por el Honorable Congreso al actual Gobierno, en vez de ser una inyección que vigorice la posición democrática en que puede estar el señor Ministro de Hacienda, la va a destruir, y va a acelerar el proceso interno del propio Gobierno, alentando las ambiciones y audacias que apenas se disimulan de los elementos totalitarios. Y tengo la aprensión, Honorable Cámara, de que estas facultades no van a ser aplicadas por el equipo llamado democrático del Gobierno, sino que lo será por el otro equipo, que está detrás, agazapado y listo para utilizar mañana este instrumental tan peligroso que se va a entregar al Ejecutivo.

Yo no sé si hago mal en hacer recuerdos históricos. En el año 1926, cuando era Presidente de la República don Emiliano Figueroa y Ministro del Interior uno de los hombres que se consideraban más hábiles para las maniobras políticas, don Manuel Rivas Vicuña, se arrancaron al Parlamento del año 25 facultades también de carácter excepcional, que se tradujeron en la ley 4,113.

También en esos instantes, y frente a determinadas maniobras que habían para echar abajo al Gobierno constitucional del señor Figueroa Larraín, se dijo que era necesario vigorizar la acción del Ministro del Interior, de probada alcurnia democrática, como era don Manuel Rivas Vicuña, y que, por consiguiente, aunque se socavaran normas de tipo constitucional, preceptos que impedían la delegación de atribuciones, debía tonificarse su posición dándole las facultades extraordinarias que solicitaba, a fin de privar a las otras fuerzas, que estaban maniobrando en las tinieblas, para pegar el zarpazo, de todo pretexto para obrar y volcar el régimen legal.

¿Y qué sucedió entonces? Aquí se ha dado la fecha exacta en que se dictó esa ley, después de una larga e interesante discusión en el Parlamento: fué a fines de enero de 1927. ¡Y la dictadura, la liquidación del régimen democrático, se aceleró en tal forma, que treinta días después estaba abajo y preso don Manuel Rivas Vicuña, el Ministro del Interior!

Yo no quiero ser un augur al pensar que los actuales Ministros que se esfuerzan en sacar esta ley excepcional vayan a sufrir la misma suerte de aquel Ministro del Interior. ¡No se las deseo! Y suscribiría con mil amores la indicación de mi Honorable colega señor Enríquez para agregar a este proyecto una disposición que estableciera la permanencia en sus cargos, para que aplicaran esta ley y cumplieran sus promesas de mesura y respeto a los legítimos derechos de la ciudadanía, de los señores Rossetti, Del Pedregal, y, en general, de todos los actuales Ministros de Estado.

Si me equivoco, señor Presidente, seré el hombre más feliz del mundo. No, no deseo que la historia vaya a repetirse. En todo caso, si esto no sucede, al menos que sirva de abono a las razones que tengo para no votar favorablemente esta ley de facultades excepcionales. Creo que los elementos democráticos que hay en el Gobierno —y debo decirlo en esta noche de franquezas—, son sólo una epidermis muy leve, que encubre muy débilmente la ebullición volcánica del totalitarismo.

Y es ésta, señor Presidente, una de las razones que nosotros tenemos para no otorgarle esta clase de facultades al actual Gobierno. Si un régimen de fuerza viene, que venga, pero sin la pantalla y la anuencia del Parlamento.

El problema, a nuestro juicio, está planteado en esta interrogante. ¿El Gobierno del señor Ibáñez se encauzará por la vía democrática o por la vía totalitaria? Si es por la vía democrática habremos salvado la tradición y la historia de Chile, que es, Honorable Cámara, una noble tradición y una bella historia, tal vez la más noble de América Latina. Y no digo esto movido por un exagerado patriotismo. No. ¡Ahí están los hechos! Porque en esta pequeña República, la más pobre de las colonias hispanas, se formó el concepto jurídico e impersonal de Gobierno. Mientras las demás naciones Latinoamericanas con pocas excepciones, después de más de un siglo de vida independiente, aún no han encontrado la norma impersonal para regir sus destinos. Y viven a la deriva y entregando sus sagrados y supremos intereses nacionales a la frágil condición humana de un hombre.

En Chile ha sucedido todo lo contrario: han gobernado las normas, y los individuos han sido sólo sus ejecutantes. Por eso es que hemos sido respetados por el inmenso acervo espiritual y moral que significa gobernarse por las leyes, y no por el capricho de un hombre.

La historia de nuestra tierra es digna de imitarse, y es un honor continuarla.

Si nuestros gobernantes quieren hacer del presente y construir un futuro digno de ese respetable pasado, no pueden volverle las espaldas y despreciar sus lecciones y sus enseñanzas. Si quieren dar ejemplo de autoridad impersonal y no caprichosa, ahí están un Portales y un Manuel Montt, si se quiere un Gobierno de armonía y de concordia, ahí está don José Joaquín Pérez; si se quiere emprender una obra reformista institucional, ahí están Errázuriz y Santa María; si se quiere una acción con sentido casi profético respecto a la economía, a la educación, a las finanzas, a la industria, etc., ahí está el ejemplo genial de Balmaceda. Y no nombro a los gobernantes posteriores, porque aún no hay una cristalización seria sobre su obra o sus actos.

Nosotros los chilenos, señor Presidente, y sobre todo sus gobernantes, podemos aceptar los imperativos de nuestro pasado, mirar retrospectivamente el camino recorrido, sin temor a detener el progreso de nuestra Patria ni a destruir el sentido vital de su futuro.

La historia de Chile, repito, es digna de imitarse; por eso, nosotros no concebimos cómo puedan haber elementos que pretendan sacar a Su Excelencia el Presidente de la República, que obtuvo un bello triunfo ciudadano, de este camino que ha hecho respetable a Chile, que tiene un título legítimo de gobernante que todos tenemos la obligación de respetar, y que pretendan que lo trueque por otro fundamentado en la fuerza, y que sólo durará tanto como se demora en crearse otra fuerza contraria.

Quiero puntualizar otro hecho. Se ha dicho con frecuencia, que el 4 de septiembre fué una revolución en Chile, una revolución sin sangre, pero que, como revolución, permite que todo el Poder deba quedar en manos de los triunfadores sin contrapeso ni medida.

Y para fundamentar esta pretensión se levanta con más y más frecuencia, el estandarte de los derechos del pueblo, vagos e imprecisos, frente y en forma beligerante de los derechos del hombre y del ciudadano estampados en forma clara y precisa, en los textos jurídicos o en las normas permanentes de la vida democrática.

Claro está, señor Presidente, que esta teoría de los derechos del pueblo se acomoda admirablemente por su vaguedad a todas las demasías y a todos los excesos. Por eso es esgrimida con fruición y violencia por quienes no desean que sus actos tengan control, y porque se presta para la realización de todas las ambiciones que no pueden realizarse dentro de la ley.

Ahora, señor Presidente, yo me temo que con esta Ley de Facultades Excepcionales, pase lo que ocurrió el año 1927 en el orden administrativo. Con la mejor buena intención del mundo, llegaban los Ministros de esa época a asumir sus funciones, y como no había ni Parlamento ni prensa que los contradijeran y limitara su acción, tenían un vasto campo para dejarse llevar por su imaginación; llegaban con vastas concepciones programáticas y para realizarlas lo primero que hacían era obtener autorizaciones para reorganizar servicios. Y así, durante tres años, como muy bien lo sabe el señor Ministro de Hacienda, la Administración Pública vivió seis meses, trabajando y seis meses en reorganizaciones.

Mucho me temo, señor Presidente, que por este camino que ahora iniciamos, sin que haya un control efectivo, suceda exactamente igual, y que las reorganizaciones se sucedan a las reorganizaciones.

Y esta es otra de las razones que tengo para ser contrario a las Facultades Extraordinarias.

En seguida, y en el orden económico, se dice que con estas facultades se va a combatir la inflación. Yo, como chileno lo deseo de mil amores, pero tenga serias dudas de que por el solo hecho de concentrar autoridad, se pueda detener este flagelo.

Al otro lado de los Andes tenemos un ejemplo típico. Desde hace siete años, hay en Argentina un Gobierno con los poderes más omnímodos que es dable imaginar. Pues bien, a pesar que ese Gobierno se inició en un país que quedó económicamente privilegiado después de la última guerra, que estaba en las condiciones financieras más excepcionalmente favorables ¿qué ha sucedido en el transcurso de sólo cinco años? Veamos qué ha sucedido con su signo monetario, que, a juicio de los economistas —es el que mejor representa la sanidad económica y financiera de los países. El nacional argentino era, junto con el dólar y el franco suizo— hasta hace cinco años, la moneda más estable del mundo. ¿Y qué ha ocurrido en estos últimos cinco años?

Ha bailado Honorable Cámara un tango de desvalorización de ritmo más violento que nuestro pobre peso chileno. Y voy a poner un ejemplo: el año 1947, se daban 4,25 nacionales por dólar; ahora, desde hace dos meses, se dan 22 nacionales. Nosotros pagábamos 12 pesos por el nacional; ahora pagamos 5, a pesar de que nuestro peso ha descendido de $ 48 por dólar, que era el cambio libre de esa época, a ciento treinta o ciento treinta y tantos pesos por dólar. Entonces no es la autoridad, no es el signo exterior del poder el que puede restablecer las condiciones que se necesitan para combatir las grandes enfermedades. No son los signos de autoridad, o de fuerza los que constituyen los grandes remedios para los grandes males. Es la confianza ciudadana, es la capacidad moral y espiritual de los pueblos, es su espíritu de sacrificios, su disciplina social y es el sentido de responsabilidad de todos sus componentes las únicas herramientas para combatir este mal. Restablecer esa confianza y estimular esas nobles reacciones es obra de los gobernantes.

Y deso tocar otro aspecto. La Administración Pública chilena, tiene los defectos que tienen todas las Administraciones del mundo, porque está compuesta por hombres. No hay ningún Gobierno que se libre de que se introduzcan en ella elementos indeseables. Si quisiera recordar lo sucedido en Gobiernos pasados, podría dar muchos ejemplos sobre esta materia. Pero atribuir a una Administración entera el estigma de deshonestidad y de incapacidad, me parece que es una actitud no sólo cruel, sino engañosa, que no corresponde a la veracidad con que deben salir las palabras de labios de un Ministro. Como sucedió en las expresiones que le oímos hoy en la tarde, al señor Ministro del Interior.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Cómo no.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Debo dejar constancia de que ése no es el concepto del Gobierno. El Gobierno estima que nuestra Administración Pública es distinguida en lo que se refiere a la honestidad de las personas...

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Cómo dice, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— El Gobierno estima que nuestra Administración Pública es distinguida. Es cierto que hay excepciones, pero ellas constituyen muy escasa minoría. Por este motivo, concuerdo con lo que Su Señoría ha manifestado.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, tomo con agrado las palabras del señor Ministro de Hacienda, que debieran tener en el país las resonancias que ellas merecen, porque inician un principio de reivindicación de nuestra Administración Pública, que es una de las más honestas del Continente.

Pues bien, otra cosa es que el Gobierno diga con franqueza: nosotros necesitamos los actuales puestos llaves de la Administración Pública para hacer nuestra política. En eso, yo estaría de acuerdo.

Y no tengo reparo en aceptar que los Gobiernos necesitan elementos que tengan una mentalidad en armonía con la suya. Pero las medidas de reorganización no pueden alcanzar a los funcionarios de carrera. Debería afectar sólo a los que desempeñan cargos que tienen la misión de interpretar la orientación política del Gobierno, pero no a los funcionarios que se han formado a través de los años.

El señor Ministro de Hacienda en la sesión de la tarde nos decía que en 1938, con motivo de la ascensión al Poder, de don Pedro Aguirre Cerda, se hizo una tremenda "razzia" de funcionarios. Yo comprendo que la idea del señor Ministro de Hacienda es obtener la aprobación de estas facultades y para ello necesita exagerar el tono de la nota. Frente a esto, yo pregunto: ¿cómo entonces es posible que hoy día haya funcionarios con 20, 25 y 30 o más años de servicios en circunstancias que como se dice, la eliminación fué completa en el régimen de administración radical que se inauguró en el año 1938?

Hay funcionarios que incluso empezaron su carrera bajo la anterior administración del señor Ibáñez, como el señor Pistelli, por ejemplo...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No es radical el señor Pistelli.

El señor JULIET.— Pero formó parte de la Administración a que se está refiriendo el Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Hay funcionarios que han iniciado su expediente de jubilación porque comenzaron su carrera al iniciarse la administración anterior del señor Ibáñez, continuaron en la del señor Alessandri y sirvieron también en toda la administración radical. Ello prueba que no se ha habido la "razzia" a que se ha referido el señor Ministro de Hacienda.

Habría deseado extenderme en otras consideraciones; pero otros colegas de mi partido desean intervenir en este debate.

El señor MAURAS.— Quedan sólo 8 minutos, así es que no voy a poder hacer las observaciones dentro del tiempo que nos habíamos repartido los Diputados radicales.

El señor GARCIA BURR.— Se podría prorrogar el tiempo del Comité radical con la prorroga del tiempo de los demás Comités.

El señor UNDURRAGA.— ¿Por qué no se prorroga el tiempo al Honorable señor Muñoz, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— El problema es que la Honorable Cámara acordó votar hoy el proyecto, señor Presidente.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— ¡Me parece!

El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable Diputado tiene bastante experiencia en la Cámara como para no hacer esa pregunta.

Debo hacer presente a los señores Diputados que la Sala acordó votar en general el proyecto en determinado día, a cierta hora, y en conformidad a ese acuerdo, se ha fijado un tiempo limitado a cada Comité para hablar. De manera que si se prorroga el tiempo del Comité Radical, no sabemos a qué hora podría sesionar la Cámara para votar con lo acordado.

El señor PUGA VEGA.— Puede prorrogarse la hora de término de esta sesión, entonces.

El señor DONOSO.— Se podría prorrogar esta sesión por media hora. De esa manera no se alteraría el orden ni el tiempo de los Comités; o bastaría con que la próxima sesión comenzase media hora antes de la hora a que se ha acordado citar.

El señor UNDURRAGA.— El señor Presidente puede citar a sesiones especiales.

El señor TAPIA (Presidente).— Se van a realizar numerosas sesiones especiales, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora del Comité Radical hasta el término de esta sesión.

El señor DONOSO.— Sin perjuicio del tiempo de los demás Comités.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Si hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por qué no se cita nuevamente el asentimiento de la Cámara, señor Presidente...?

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del Comité Radical hasta el término de esta sesión.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Debo aprovechar estos minutos que quedan para agradecer al Honorable señor Juliet que me haya cedido los 10 minutos que le corresponden dentro del turno de nuestro Comité y a otros Honorables colegas que han renunciado a participar en este debate.

Quiero dejar constancia de que el Honorable señor Juliet está totalmente de acuerdo con las palabras que he pronunciado en conjunto con la oposición al proyecto de facultades excepcionales.

Quiero terminar, señor Presidente, diciendo sólo unas cuantas palabras más.

Se ha aludido al triunfo del 4 de septiembre...

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Le concedemos unos minutos de nuestro tiempo, Honorable señor Muñoz.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Comité Liberal, puede continuar haciendo uso de la palabra el Honorable señor Muñoz.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Debo agradecer la gentileza del Comité Liberal al concederme estos minutos para terminar mis observaciones.

Se ha dicho, señor Presidente, que a raíz del triunfo del 4 de septiembre, las fuerzas políticas mayoritarias en el Congreso, que fueron contrarias al actual Gobierno, deben, como quien dice, entregarlo todo.

Señor Presidente, si yo hubiera creído en el programa, y sobre todo en los propósitos del Ibañismo, habría sido ibañista; si creyera ahora en ellos, aunque parezca mal, podría ser su colaborador.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Nos sentiríamos muy honrados.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Pero no lo creía ayer, ni lo creo ahora.

El triunfo, cualquiera que sea su magnitud, no constituye campo conquistado; constituye sólo la posibilidad de cumplir lo que se ofreció al pueblo. La derrota, por otra parte, no constituye la desaparición de las fuerzas políticas, sobre todo si esas fuerzas políticas tienen un siglo de existencia al servicio de la República, y no han sido fuerzas esporádicas en la vida nacional, sino que han representado aspiraciones, necesidades, inquietudes e ilusiones permanentes.

¿Voy a creer que por el solo hecho de la derrota el Partido Conservador debe morir, que sus ideas de tipo católico deben desaparecer? ¿Significa la derrota, que sus ideas de tipo económico y social hayan desaparecido?

Lo mismo puedo decir del Partido Liberal y de los demás partidos que no colaboraron al triunfo del señor Ibáñez.

La derrota coloca a la oposición en la defensa de sus puntos de vista y de sus principios, hasta que la ciudadanía nuevamente vuelva a otorgarle su confianza.

Y esto es tanto más exacto e imperativo, como decía el Honorable colega señor Enríquez, si se considera la composición de las fuerzas de Gobierno heterogéneas y contradictorias, frente a fuerzas que aun no han cristalizado y que sólo son una esperanza y una ilusión de futuro, como decía el señor Ministro del Interior.

Decía el señor Ministro del Interior: "Hasta la fecha, somos una especie de elementos que estamos peleando los unos a los otros; pero ya verán ustedes cómo nos vamos a encauzar después de estas Facultades.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Esa es la ley de la historia.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Así es que estas Facultades son las que van a proporcionar la varilla mágica, van a tener la virtud de crear fuerzas políticas serias y permanentes con la tradición, con la prestancia, de las fuerzas políticas que históricamente han dirigido a Chile? Yo creo que el señor Ministro de Hacienda está equivocado.

Señor Presidente, sé que las fuerzas políticas que representan una auténtica necesidad colectiva, nacen en un largo proceso de cristalización histórica; que muchas veces empiezan por cuatro o cinco visionarios. Así nació mi Partido. Unos cuantos iluminados en el norte, en Copiapó, se juntaron; el movimiento se fué consolidando a través de un siglo de luchas, y así se formó el Partido Radical. Pero aún yo no he sabido que de un conglomerado de fuerzas, por grandes que sean, pero que carecen del indispensable sentido aglutinador que dan los principios permanentes y que representan también necesidades colectivas permanentes, pueda salir un partido político capaz de gobernar democráticamente a la República.

Esas esperanzas del señor Ministro del Interior deseo que se cristalicen, como decía el Honorable señor Enríquez, para el bien de la República; pero no por eso dejo de tener mis dudas al respecto.

En seguida, vemos que en estas fuerzas, el único poder aglutinante es Su Execelencia el Presidente de la República. Estoy convencido de que los 450.000 votos que obtuvo el señor Ibáñez, 350.000 son de él, y ésta es la única fuerza estable que posee, y digo la única fuerza, no porque la menosprecia, sino porque es tremendo para el destino democrático de una colectividad que la vida de las fuerzas políticas que detentan el Poder dependa de la existencia siempre precaria de los hombres. Si mañana, para desgracia de esta República, el Excmo señor Ibáñez desapareciera, ¿en qué quedarían estas fuerzas en ebullición y en formación, que son la esperanza del señor Ministro del Interior? Se pulverizarían o bien las aprovecharían audaces que no tuvieran los mismos objetivos patrióticos que tiene el actual Jefe del Estado.

Esta es la cosa tremenda y trágica, cuando el pueblo entrega sus esperanzas y sus ilusiones en la vida precaria de un hombre. Y de aquí emerge el valor de los partidos históricos, porque pueden morir sus líderes más esclarecidos, pero aquéllos siguen subsistiendo. Desaparecieron don Carlos Walker Martínez, don Manuel Antonio Matta, don Enrique MacIver, don Victorino Lastarria, pero los Partidos Conservador, Liberal y Radical, siguieron imperativamente su camino.

¿Sucederá mañana lo mismo al ibañismo? Es cierto que en Chile se formaron dos fuerzas que tuvieron aspectos personales: los montinos y los balmacedistas; pero las dos desaparecieron como fuerzas constructoras de nuestra República, conjuntamente con sus grandes creadores. Siguieron viviendo como fuerzas materiales, pero ya sin sentido vital y útil, por una especie de inercia política.

Pues bien, señor Presidente, ésta es otra de las razones por las que yo estimo que un partido que tiene esta tradición, como el Radical, que durante un siglo ha interpretado útilmente estados morales y espirituales permanentes de la nación, no puede depositar su confianza entera y excepcional en un solo hombre, por patriota que éste sea, y por elevados que sean sus propósitos. Como partido de ideas, no creemos en los hombres providenciales, ni menos en su infalibilidad.

Termino mis palabras, señor Presidente, esperando que los dos señores Ministros de Estado, aquí presentes y en especial, el señor Ministro de Hacienda, las tomen en su verdadero sentido.

No hay en ellas ninguna pasión, ni ellas encubren ningún dañado propósito. Por el contrario, personalmente, como radical y como Diputado, deseo que este Gobierno cumpla su programa con el menor número de dificultades posible, para que, si no lo cumple, espero que empiece la reivindicación total de mi partido, que, habiendo gobernado a Chile durante catorce años, en los años más tremendos y dramáticos de la Humanidad, habiendo pasado a través de una guerra, la cuasi liquidación de ella y la casi preparación de otra, sostuvo, en este rincón de la América Latina, una convivencia humana, digna de una democracia, de su tradición y de su historia.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor TAPIA (Presidente)— Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, no cabe la menor duda de que este debate, por la forma como ha sido llevado y por los temas que han sido abordados, tiene una importancia trascendental en la historia de nuestra democracia.

Es lamentable, por esta circunstancia, que no haya habido la comprensión suficiente de parte de un determinado sector de la Cámara, para dar a todos los partidos la oportunidad de expresar plenamente su pensamiento.

Y esa oposición es más grave todavía, porque, en esta misma sesión, esta noche, cuando se discutía un punto gravísimo, que se contempla en estas facultades, el mismo señor Diputado que manifestó su oposición a que se ampliaran los términos de la discusión, permaneció mudo al ser interrogado precisamente para que dijera el punto de vista de los partidos de Gobierno frente a algunas disposiciones del proyecto de ley en debate.

Señor Presidente y Honorable Cámara, pienso que este incidente, que en nuestro aspecto interno puede ser pequeño, ¡quién sabe si es uno de los signos más temibles de la era que estamos viviendo, que estamos sobrellevando!

Indudablemente, la estructura de nuestro régimen constitucional se mantiene intacta; indudablemente, las leyes no han sido violadas sustancialmente, todavía; indudablemente, los Poderes Públicos siguen funcionando regularmente; pero, hay algo que ha hecho crisis en nuestra democracia, hay algo que está enfermo, que está gravemente enfermo. Este algo es fundamental, es la esencia de nuestra organización constitucional, porque atañe al contenido anímico de nuestro sistema democrático, al espíritu rector que inspira nuestras instituciones.

Yo creo que esa oposición de un señor Diputado, que no tuvo razones para explicar el alcance de este proyecto de ley, es justamente lo que en estos momentos se está esparciendo en toda la República: adhesión incondicional al Gobierno, por ser Gobierno, sin antes entrar a discutir las razones que tiene o no ese Gobierno, los programas que insinúa o sigue.

¿No estamos viendo, Honorable Cámara, la forma cómo se está iniciando la lucha parlamentaria en todo el país? ¿Cada uno de los candidatos a Diputados, de los miles y miles que han surgido de los cientos de partidos ibañistas, levanta programas, presenta ideas nuevas, insinúa reformas trascendentales para el futuro de la República? No, Honorable Cámara, cada uno de estos candidatos quiere demostrar que es más grande su adhesión al señor Ibáñez, que es más leal al señor Ibáñez, que cumple más exactamente con el pensamiento personal del Presidente de la República. Y yo digo que éste es un mal, que éste es un vicio grave, y, al discutir este proyecto de facultades extraordinarias, debemos tener presente este punto de vista como fundamental, para determinar el veredicto que vamos a dar con nuestros votos.

Yo, señor Presidente, no soy un opositor irreductible respecto de este Gobierno, como no lo he sido de ningún otro, por fuertes que hayan sido las críticas que en defensa de mis principios formulara.

El señor GARDEWEG.— ¡Tiene mala memoria, Su Señoría!

El señor DONOSO.— Más aún, señor Presidente, creo que las funciones parlamentarias y los deberes políticos deben ejercitarse con absoluta independencia de criterio. Por esta razón es que yo desearía poder dar, con plena convicción, mi voto favorable a estas facultades que solicita ahora el Ejecutivo.

¿Y por qué, señor Presidente? Porque algunos hombres de este Gobierno, especialmente el señor Ministro de Hacienda, han planteado este debate justamente en este mismo terreno. Porque el Secretario de Estado que ha propugnado la aprobación de este proyecto de ley en las Cámaras legislativas, nos ha venido a decir, precisamente, que en medio de esta quiebra de todos los valores y de esta crisis del sentido profundo de nuestra democracia, él quiere, por esta vía, abrir un nuevo camino a la legalidad; y que el espíritu que lo anima es, cabalmente, el de restablecer, en toda su integridad, la fe democrática que el pueblo necesita para que nuestras instituciones tengan el valor indispensable como piedras angulares de nuestra democracia!

Bien, señor Presidente.

Entonces, nosotros, para poder dar nuestros votos, para poder emitir nuestros juicios, tenemos, como primer fundamento, que analizar si efectivamente este proyecto de ley es el cauce indicado para alcanzar esta alta finalidad social. Y en nuestro estudio de esta materia creo que, en primer lugar, debemos detenernos a examinar si se cumplen o no a través de las disposiciones de este proyecto, las normas establecidas en nuestra Carta Fundamental.

Hal algunas personas, demasiado ligeras en la emisión de sus juicios, que muchas veces no piensan cuál es la razón de este celo que ponemos los verdaderos espíritus democráticos en el mantenimiento en toda su integridad del respeto de las leyes constitucionales de la República, y creen de buena fe —porque actúan engañados— que estas leyes constituyen una barrera arcaica, algo ya pasado de moda, algo de lo cual se puede prescindir como si fuera un mero prejuicio que no tiene mayor trascendencia. Pero los que hemos estudiado algo sobre esta materia —y entiendo que el señor Ministro de Hacienda, que es un hombre culto, también debe comprenderlo así— hemos llegado a la conclusión de que estos principios constituconales, que parecen tan insignificantes, son como los hilos mágicos de una tela invisible, que da su estabilidad a las instituciones. Pues bien, los más grandes pensadores y los más agudos estudiosos de la historia, van descubriendo, a través de los acontecimientos, cómo esta tela invisible, cuando es tocada en la forma más leve, produce el derrumbe total de la democracia. Estos son los principios de la legitimidad de los Gobiernos, que el magnífico historiador italiano Guillermo Ferrero estudió con minuciosidad en su libro titulado "El Poder". Ahí, señor Presidente, nos pone en guardia contra ese peligro que muchas veces no vemos. Por esta razón es que el régimen institucional como brillantemente lo han manifestado muchos oradores en esta tarde, debe ser salvaguardado en toda su integridad y su posible alteración debe constituir nuestra principal preocupación.

Pues bien, veamos hasta dónde podemos dar facultades al Ejecutivo. A mi juicio, y entiendo que en esto hay consenso unánime en todos los señores Diputados, no es posible en nuestro sistema constitucional que el Parlamento delegue sus funciones legislativas en el Gobierno. Se puede citar, sin embargo, un lamentable precedente: la ley N.o 4,945, de 6 de febrero de 1931. Pero no queremos hacer la historia de esta ley, porque, como dijimos en otra oportunidad, "se otorgó a un Gobierno que actuaba al margen de la legalidad y por un Parlamento designado a espaldas de la ciudadanía".

No obstante, y para ser leal en la presentación de antecedentes que queremos dar a este debate, en un Gobierno democrático, en el Gobierno del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, en dos oportunidades se pretendió que el Congreso Nacional delegara en el Ejecutivo, en forma absoluta y total, sus atribuciones. Para honra nuestra, en esas dos oportunidades el Parlamento, sin distinción de partidos, supo contener estas demasías gubernamentales, y redactó, de acuerdo con el propio Gobierno, un texto legal que estuvo acorde con lo establecido en nuestra Carta Fundamental.

Este es, pues, un tercer intento que se realiza con igual propósito después de la malhadada ley 4,945, y por la forma como se ha llevado su tramitación, por la discusión habida en el Honorable Senado, por el estudio practicado por las Comisiones Unidas de esta Honorable Cámara, y por los discursos tan brillantes y tan bien fundados que hemos oído en esta sesión, yo me atrevo a pensar que el Parlamento de Chile sabrá defender otra vez, con altivez y dignidad, todas las atribuciones que le son privativas y de las cuales por razón alguna puede desprenderse.

El señor Ministro de Hacienda, en la sesión de la tarde, quería presentarnos estos poderes especiales que solicita el Gobierno, como una novedad legislativa. Yo, señor Presidente, hace un poco más de diez años, en sesión de 3 de junio de 1942, me ocupé de la evolución que en este sentido ha tenido el derecho público moderno. Analicé en aquella oportunidad todos los ejemplos que se habían presentado al respecto, recordé que en Italia y en Suiza, en el siglo pasado, había habido los primeros ensayos de delegación de facultades legislativas en el Gobierno, llevados a cabo en los países democráticos de Europa. Indiqué, además, las transformaciones o modificaciones de criterio habidas en el Parlamento inglés sobre esta materia. Me detuve a analizar el caso de Francia y los interesantísimos debates que, en los primeros años de este siglo, se provocaron en la República Francesa a este respecto, entre los cuales no pude dejar de mencionar aquel que tuvo lugar en 1924, cuando el señor Herriot, que, como Su Señoría, presidía los debates de la Cámara de Diputados de aquella República, descendió de su sitial de Presidente para ocupar un banco de Diputado y desde ahí defender las prerrogativas del Congreso.

Precisé, en aquel mismo discurso del 3 de junio de 1942, cómo las Constituciones que siguieron a la anterior guerra en los países del oriente de Europa, como Letonia, Lituania, Polonia, habían establecido esta delegación total de atribuciones del Parlamento en el Gobierno. Cité ejemplos análogos de la Constitución portuguesa y de la Constitución de la República española.

Pero, señor Presidente, de entonces a ahora, y esto es lo que el señor Ministro de Hacienda no dijo, ha habido una modificación en el criterio de los distintos países sobre este punto y esta modificación no ha sido el fruto de los estudios fríos realizados en los gabinetes de los profesores universitarios o en las bibliotecas de los comentadores de las reglas de Derecho Público. No, señor Presidente. Esta modificación de criterio se ha hecho al golpe del cincel de los más trágicos acontecimientos, y debo recordar esta noche dos ejemplos que creo que es preciso que los traigamos a colación, porque de sus trágicas consecuencias más de alguna lección se puede desprender.

Era marzo de 1933. El señor Hitler había triunfado en los comicios de la República alemana, pero no había obtenido la mayoría absoluta. Sólo había alcanzado el 43 por ciento de los sufragios. Llamado a ser Canciller, al verse en minoría, al ver que no podía, con la fuerza electoral con que contaba, realizar un Gobierno, al ver que tenía la oposición de ese viejo Mariscal que era Presidente de la República alemana, para realizar todos sus proyectos renovadores, ¿qué hizo? Fué al Parlamento democrático alemán a solicitar plenos poderes. Y ese Parlamento, que no tenía un cincuenta por ciento de Diputados nacional-socialistas, le dió los plenos poderes por una enorme mayoría, por 441 votos a favor contra 94 votos en contra. ¿Qué había sucedido? Algo muy sencillo: todos los partidos democráticos, con la honrosa excepción del Partido Socialista, se habían doblegado ante la solicitud del Dictador. El ex Canciller Bruning, jefe del partido del Centro Católico Alemán, había contribuído con sus votos a otorgar los plenos poderes que Hitler solicitaba y que para ser aprobados requerían la conformidad de las dos terceras partes del Reichtag. La misma actitud había adoptado el partido bávaro de Monseñor Kaas. Allí estaba también con sus votos y con su colaboración al Gobierno el Partido Nacionalista Conservador, de Hugenberg. Así se inició el nacismo en Europa, por una abdicación de las atribuciones del Parlamento democrático alemán.

Hay otro ejemplo más trágico aún. La derrota llenaba de lágrimas y teñía de sangre los campos de Francia. Uno y otro jefe de Gabinete se sucedían en el Poder. Pues bien, un día tomó el control del Gobierno el señor Laval, y pidió plenos poderes. El señor Laval era un espíritu aislado, un hombre independiente que había pertenecido a la Izquierda, que había estado en dos Gobiernos de Unión Nacional, que había colaborado con los radicales, que había estado con la Derecha, que no pertenecía a ningún partido determinado. El señor Laval pidió plenos poderes. La Cámara de Diputados de Francia se reunió el 9 de julio de 1940, y todos los partidos dieron su aceptación. El propio Herriot inició la inauguración de esa Asamblea, con estas palabras:

"Tendremos que reformarnos, habremos de hacer más austera una República demasiado fácil, pero cuyos principios conservan su virtud. El destino de esta obra depende del ejemplo de cordura que vamos a dar".

El señor Mistler, radical como Herriot, informante de la Comisión, dijo:

"Cada francés estima que es preciso cambiar muchas cosas en nuestro país. A nosotros parlamentarios nos corresponde dar forma legal a esta esperanza".

En seguida, ocupó la tribuna el señor Flanden, liberal como nosotros, que había sido Jefe del Gobierno, declaró: "Después de una larga lucha de conciencia, he resuelto dar mi voto favorable a los plenos poderes que el Gobierno solicitaba para defender el Poder Civil".

Y el señor Laval, con su voz siniestra, le contestó:

"Aquí estamos nosotros para defender el Poder Civil".

El 10 de julio, la Asamblea Nacional de Francia, por 569 votos a favor y 80 en contra, dió "todo el Poder" al Gobierno de la República.

La historia posterior no es preciso recordarla. No sé por qué aquel debate se presenta ante nosotros como una especie de advertencia que golpea fuertemente en nuestra conciencia al discutirse este proyecto de facultades extraordinarias.

Cuando los Diputados se inquietaban, cuando había voces independientes que algo querían decir, cuando 20 ó 30 Diputados enviaban su protesta desde Argel, Laval decía:

"Os suplico, señores, que no pongáis pasión en este debate. Las decisiones que debemos tomar son demasiado graves, porque se trata del porvenir de Francia".

Cuando un Diputado quería formular una pregunta o una observación, Laval contestaba:

"Tenemos más cosas que hacer ahora que perder el tiempo en discusiones parlamentarias".

Y cuando un grupo de Senadores pretendía reformar el proyecto, Laval exclamaba:

"No puedo aceptar enmienda alguna en el nuevo texto propuesto por el Gobierno y tampoco puede contraer con la Asamblea otros compromisos que los autorizados por las entrevistas que hemos tenido".

Señores Diputados, yo no quisiera que en nuestro país sucedieran cosas como las que ocurrieron en Francia después que Laval asumió el Poder.

No se me diga que la destrucción de la democracia francesa fué sólo la consecuencia de la derrota de su ejército y de la ocupación de su territorio. No, Honorables colegas.

La causa principal estuvo justamente en que el Parlamento de Francia no supo velar por la integridad de sus instituciones.

La mejor respuesta a tan humillante actitud puede encontrarse en Inglaterra cuando sobre ella se cernieron días igualmente angustiosos y Churchill en lugar de ir a pedir en la hora de prueba plenos poderes para cambiar el régimen democrático, fué a decirle al Parlamento que seguiría siempre abierto, en la plenitud de sus funciones y que solicitaba su colaboración no para darle un triunfo sino para ofrecerle "sangre, sudor y lágrimas".

Este es el contraste entre una actitud democrática y una actitud de sumisión que es la antesala de la tiranía.

Esta noche, señor Presidente, estamos frente a una decisión trascendental para nosotros los que somos profundamente demócratas.

No quisiéramos, señor Presidente, caer en la misma actitud de los partidos democráticos alemanes y franceses, que cometieron tan graves errores, porque justamente en esas trágicas experiencias fué donde el derecho público modificó su criterio respecto a estos plenos poderes y señaló las nuevas pautas, que deben seguirse.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 24 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

SESION 20.a, EXTRAORDINARIA, EN MARTES 13 DE ENERO DE 1953

(Sesión de 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TAPIA

(Versión Oficial)

V — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas décimaséptima y décimaoctava, aprobadas, por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Tres oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero manifiesta que ha resuelto retirar la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto que establece requisitos para ascensos a oficiales de las instituciones armadas que desempeñan cargos civiles.

Con los dos restantes, incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza la transferencia a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de unos terrenos fiscales ubicados en Melipilla, y

El que modifica la ley que concedió beneficios a don José Astorquiza.

2.o— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el cual contesta el que se le dirigiera en nombre de la Cámara sobre la cancelación de la matrícula de ciertos obreros portuarios de Tocopilla.

3.o— Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara en relación con las reparaciones que es necesario ejecutar en el camino internacional por Los Queñes, Curicó;

Con los tres restantes, da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las siguientes materias:

El señor Acharán, construcciones de accesos al puente sobre el río Cruces, en el camino longitudinal sur;

Los señores Aguirre, Sandoval y Soto, construcción de un puente sobre el río Coyanco, y

El señor Loyola, envío de equipo ferroviario a la zona de Villarrica, para el transporte de maderas.

4.o— Una presentación de don Filoromo Vega Montero, en la que solicita la devolución de los antecedentes personales acompañados a una presentación suya anterior.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

El señor TAPIA (Presidente).— Don Filoromo Vega Montero ha solicitado que le sean devueltos los antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

Si le parece a la Sala, se accederá a la devoución solicitada.

Acordado.

2.—CONCESION DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose del proyecto que concede facultades extraordinarias económicas y administrativas al Poder Ejecutivo.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, al golpe del cincel de dolorosas experiencias se ha señaladb el actual criterio del Derecho Público frente al problema de las facultades especiales o de los plenos poderes, que otorga el Parlamento a solicitud del Ejecutivo.

Justamente deteniendo la amplitud con que se había enfocado esta materia en los textos constitucionales que siguieron a la anterior guerra mundial, las nuevas Constituciones democráticas del mundo han adoptado un criterio restringido para preceptuar la forma cómo esta clase de poderes excepcionales deben ser concedidos y pueden ser ejercitados.

Y no es un texto constitucional determinado, no es una opinión aislada, sino que es la unanimidad del pensamiento que ha informado a los constituyentes en los distintos países democráticos, la que ha llegado a conclusiones más o menos similares a este respecto.

Al efecto, la Constitución de la República francesa, promulgada el 27 de octubre de 1946, establece una afirmación muy simple y categórica. "La Asamblea Nacional... —dice en su artículo 13— ...vota la ley; no puede delegar este derecho". De inmediato, en las Cámaras Legislativas francesas se planteó el alcance de este artículo y de las prohibiciones que involucraba. Cuando los Gobiernos, frente a ciertas críticas, se encararon con esas Cámaras Legislativas para solicitar nuevamente autorizaciones excepcionales a fin de realizar determinadas soluciones de emergencia, no se volvieron a otorgar aquellos plenos poderes tan tristemente célebres y de cuyo último episodio había sido el principal actor Laval, con su figura siniestra de dictador envuelto en apariencias de legalidad.

Entonces, ¿qué se hizo? ¿Se dejó al Ejecutivo indefenso, sin armas, sin herramientas, sin los mecanismos indispensables para actuar frente a esta situación de emergencia? No, señor Presidente. Se buscó el camino restringido, el camino más difícil, pero que era el único camino que cabía dentro de la estructura de la democracia. Así, el 17 de agosto de 1948, Francia precisó el criterio que, frente a los poderes especiales, marcaría las pautas de nuevas actuaciones en la política francesa.

"Desde la fecha de la promulgación de la presente ley —dice el texto legislativo— **sobre las materias que por su naturaleza tengan un carácter reglamentario, podrán dictarse decretos que deberán ser acordados en Consejo de Ministros, con conocimiento previo del Consejo de Estado y sobre el informe del Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos y de los Ministros interesados en suprimir, modificar o reemplazar las disposiciones en vigencia. Estos textos no establecerán otras sanciones que las señaladas en el Código Penal o en leyes anteriores sobre la misma materia, sin que pueda ser modificada la calificación de las infracciones, ni la naturaleza, graduación o cuantía de las penas aplicables. Las materias propias de la potestad reglamentaria son las siguientes: organización, supresión, transformasión, fusión, normas de funcionamiento y control de los servicios del Estado, de los servicios que funcionan bajo el control del Estado o cuyos recursos los proporciona en su mayor parte el Estado, y de las empresas públicas del Estado; limitación y supresión de empleos y de sus dotaciones, y limitación de edad del personal civil y militar".**

¡Qué diferencia hay entre este texto y aquel otro de julio de 1940 cuando la Asamblea Nacional de Francia no entregó autorizaciones específicas, como las que contiene este proyecto de ley, sino que dió todo el poder al Gobierno de la República, poder que no iba sólo a la modificación de las leyes, sino a la modificación de la Constitución misma! Y esa autorización amplísima fué la lápida que sepultó la Tercera República de Francia. Este criterio, como decía al comienzo, no ha sido singular. Se ha generalizado en los años que han seguido al segundo conflicto mundial.

La República italiana, de reciente nacimiento, en su Constitución promulgada el 22 de diciembre de 1947, también entró a estudiar este criterio restrictivo de los poderes especiales, para determinar la extensión o amplitud de las facultades excepcionales que es posible dar a un Gobierno.

Dice el artículo 76 de la Carta Constitucional de Italia:

"El ejercicio de la función legislativa no puede ser delegado en el Gobierno, sino con determinación de los principios y del criterio con que debe aplicarse, y solamente por un tiempo limitado y para un objeto definido".

Es muy clara esta disposición para señalar lo que es el alcance de estos poderes especiales que se han abierto paso en las democracias modernas, en contradicción con aquellos poderes tan amplios de recuerdos tan nefastos a que me he referido.

Otra materia que tiene relación con estos puntos en debate es el artículo 77 de la Constitución italiana, que dice:

"El Gobierno no puede sin delegación de las Cámaras, dictar decretos que tengan el valor de una ley. Cuando en casos extraordinarios de necesidad y urgencia, el Gobierno adopta bajo su responsabilidad medidas provisorias que tengan fuerza de ley, debe el mismo día presentarlas a las Cámaras, que deben ser convocadas expresamente y reunirse a los cinco días siguientes. Los decretos pierden toda eficacia desde su fecha de origen, si no son convertidos en leyes, el sexto día siguiente a su publicación".

Este punto es de sumo interés, como lo veremos más adelante, en relación con la aplicación que en Chile se ha hecho de estas leyes de caracteristicas excepcionales, que conceden poderes especiales, y sobre todo con la extensión abusiva que se ha pretendido dar por algunos altos personeros del Gobierno a la potestad reglamentaria del Ejecutivo.

La Constitución de Alemania Occidental del 23 de mayo de 1949, en forma menos explícita que la Carta Fundamental de la República de Italia, pero también con bastante claridad en el pensamiento, vuelve a repetir el mismo criterio: **"El Gobierno Federal, un Ministro Federal, o los gobiernos de los países** —dice su artículo 80— **pueden ser habilitados por una ley para dictar reglamentos de derecho. La ley deberá determinar el contenido, el fin y la amplitud de las habilitaciones así dadas".**

Otra vez el texto constitucional vuelve a aplicar el mismo criterio restrictivo que debe ser fundamento de los poderes especiales. O sea, Honorable Cámara, que en el Derecho Público de nuestro tiempo, de nuestros días, las democracias que es están restableciendo, que se están cimentando en estos instantes, toman, como lógica consecuencia, muchas precauciones antes de entregar al Gobierno la suma del Poder.

Se ponen, sobre todo, dos clases de cortapisas; la primera, para impedir que los Parlamentos abdiquen totalmente de sus atribuciones legislativas, con el objeto de entregarlas en un solo bloque a quien detenta la dirección del Estado.

La segunda, evitar que los gobernantes, abusando de la potestad reglamentaria que les es propia, invadan el terreno de la ley y pretendan, por sí solos, resolver materias sobre las cuales sólo al legislador cabe pronunciarse.

Esto, señor Presidente, no significa que nosotros desconozcamos que con respecto a algunas materias que, por su carácter técnico, por su cómplejidad, por sus resoluciones que deben derivar de estudios especializados, no sea permitido al Parlamento desprenderse de parte de sus atribuciones para alcanzar en este sentido resultados más prácticos y positivos.

De aquí, señores, que el Secretario General de la 39.a Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Ginebra el

año 1950, haya dicho: "El Parlamento debe, por la fuerza de las cosas, ceder parte de su competencia al Gobierno. Esta es una cuestión de confianza, de esta confianza entre los dos Poderes que deben ser el motor del régimen Parlamentario". Pero, señor Presidente, en este informe del Secretario General de la Conferencia Interparlamentaria, es preciso subrayar que ahí habla de ceder parte da la competencia parlamentaria, o sea, que definitivamente los plenos poderes aparecen sepultados como un arma imposible de ejercer en una democracia bien organizada.

Ahora bien, debemos resumir cuáles son estas limitaciones que, a través de los estudios constitucionales y de los textos de las modernas constituciones políticas de los Estados democráticos, hay que establecer para el otorgamiento de poderes especiales. En primer lugar, estos poderes deben ser otorgados por un tiempo determinado, el más breve posible, porque tienen por finalidad resolver una situación de emergencia, y pasada esa situación de emergencia, debe desprenderse el Ejecutivo de esta mayor autoridad que se ha entregado en sus manos. En segundo lugar, debe precisar con toda exactitud los gastos en que puede incurrir un Gobierno, porque no es posible que el Ejecutivo, al recibir del Parlamento autoridad excepcional, vaya en forma ilimitada a atentar contra el patrimonio individual de los ciudadanos.

En tercer lugar, las materias deben ser limitadas.

No se pueden dar poderes excepcionales en forma generalizada; no se pueden otorgar estas atribuciones extraordinarias para resolver todos los problemas de una misma naturaleza. Es preciso que se limiten sus finalidades con la mayor exactitud posible, porque se trata de una renuncia que hace el Parlamento de una parte de su competencia. Pero no puede el Parlamento entregar, en forma innominada todas sus atribuciones para que el Ejecutivo disponga de ellas a su arbitrio. Y deben, además, determinarse las finalidades con que se otorgan los poderes especiales. Estimo que este punto es fundamental. No es posible que un Gobierno llegue hasta el Parlamento a decir: "Necesito poderes excepcionales"; y que cuando se le pregunta: ¿para qué los quiere?, diga sólo esto: "Para ejercer poderes excepcionales".

No, Honorable Cámara. Los poderes excepcionales sólo se justifican en una situación también excepcional, frente a una circunstancia de emergencia, y es preciso que el Gobierno precise con toda exactitud los antecedentes que justifican la circunstancia de emergencia en que funda su petición.

Es preciso, además, que al Parlamento se le indique cuál es el nuevo camino que se pretende seguir; es necesario que a los ojos de la ciudadanía se ofrezcan perspectivas claras de la finalidad que se busca con esta herramienta. Proceder de otra manera, sólo significa dar mayor autoridad al Gobierno para que pueda disponer libremente del poder, para que pase por encima de la ley, de la costumbre o de la práctica habitual, justamente por dar empleo a esta herramienta que en forma innecesaria se le ha entregado.

Otro punto muy importante es que el Parlamento conserve durante la vigencia de los poderes extraordinarios la totalidad de sus atribuciones. El derecho parlamentario a la fiscalización debe permanecer intacto. No puede haber ninguna medida dictada conforme a estos poderes especiales que quede fuera de la crítica parlamentaria; consecuencialmente, bajo pretexto alguno un Ministro pueda excusarse de rendir cuenta de sus actos, diciendo que se trata de una situación de excepción. No debemos dejar de considerar que se trata de un precepto constitucional y que el derecho del Parlamento de exigir dicha cuenta es la expresión más genuina de la soberanía popular.

Además, el Parlamento no solamente debe conservar sus atribuciones de fiscalización durante la vigencia de poderes especiales, sino que, asimismo, es preciso que mantenga en integridad sus prerrogativas legislativas; es decir, que si en el día de mañana el Parlamento ve que el Gobierno, en quien ha depositado su confianza, ya no es acreedor a ella, pueda derogar la ley que contenía dichos poderes especiales; y más todavía: que si alguna de las disposiciones adoptadas por el Ejecutivo en virtud de tales poderes las estima dañinas al país, pueda inmediatamente, por la vía legislativa, conservando la totalidad de sus atribuciones, derogar esa medida inconveniente y ordenar lo que, a su juicio, es de interés para la nación.

Pero, hay otros dos puntos que son de igual o mayor importancia que los anteriores, y respecto de los cuales debemos poner especial cuidado al dictarse una ley de facultades extraordinarias. Me refiero al control que, de acuerdo con el criterio moderno, debe existir sobre el ejercicio de los poderes especiales. Para este efecto, deben mantenerse intactas las prerrogativas del Poder Judicial sin que, ni en la forma más mínima, pueda atacarse su independencia. Ahí, en los Tribunales de Justicia, está la mejor garantía del ciudadano de que por tales poderes especiales no se atropellarán sus derechos legítimos.

El señor MELEJ.— Eso está contemplado en esta ley.

El señor DONOSO.— Además, deben resguardarse las disposiciones de control administrativo por intermedio de los organismos establecidos ad hoc, para servir de cortapisa a los actos del Gobierno.

Y, finalmente, es preciso tener presente, al aplicar estos poderes especiales, que se trata de medidas de excepción, y, por lo tanto, la interpretación de la ley debe ser de carácter restrictiva, y su alcance no puede ir más allá de lo que dice expresamente el texto que otorga estos poderes.

Este punto es de gran importancia, porque en nuestro país y en otras naciones, por esta vía de los poderes excepcionales, se han cometido toda clase de abusos, yendo mucho más allá de lo que el texto legal establece.

He analizado, Honorable Cámara, la situación de los poderes excepcionales en el derecho público moderno, pero debemos también examinar la situación existente en nuestro país, porque Chile, como decía ayer uno de mis Honorables colegas radicales, tiene una larga e interesante historia en esta materia.

La Constitución de 1833 establecía en su artículo 6.o la facultad de dar al Gobierno plenos poderes legales, y en virtud de esta delegación, se dictaron, como dije en otra oportunidad, en un debate de esta Corporación, las leyes de 9 de noviembre de 1836, de 4 de septiembre de 1851, de 15 de octubre de 1852, y de 20 de enero de 1859. Pero estas leyes justamente suscitaron en la opinión pública un gran descontento, y fueron memorables las campañas iniciadas en contra de aquellas leyes de 9 de noviembre de 1836, conocidas con el nombre de Leyes Marianas y en las cuales se estableció que se le daba al Gobierno la facultad de usar de todo el poder público.

Más tarde fué preciso ir a la derogación de estas atribuciones consignadas en el artículo 6.o de la Constitución de 1833. La Ley de 28 de agosto de 1867, declaró la necesidad de que este artículo fuera reformado y la reforma constitucional se estableció por Ley de 20 de octubre de 1874. O sea, señor Presidente, en nuestras disposiciones constitucionales, se eliminó definitivamente la práctica de la delegación de los plenos poderes.

Los Constituyentes del 1925 fueron requeridos por el Presidente de la República de aquella época, Excmo. señor Arturo Alessandri Palma, a fin de que en el texto de la reforma constitucional que se preparaba, se autorizara al Congreso Nacional para delegar en el Ejecutivo la facultad de dictar ciertas leyes. Y el recuerdo de la pasada historia constitucional, hecha presente en ese debate por hombres del prestigio de don Luis Barros Borgoño, de don Guillermo Edwards Matte y de don Domingo Amunátegui Solar, hizo que el Presidente de la República no fuera más allá en su proposición y que declarara que, "en vista de esas opiniones, no insistía en su idea".

En esta forma, la historia fidedigna de nuestra Carta Fundamental cierra también todas las puertas a una delegación de las facultades legislativas del Parlamento. Entonces, Honorable Cámara, ¿qué es lo que cabe, en Chile, dentro de la arquitectura de nuestro Derecho Público, frente a las situaciones de emergencia como las que el Gobierno dice que existen actualmente en el país?

En el discurso que ya recordé, de 3 de junio de 1942, yo llegaba a una conclusión que quiero repetir en estos instantes, porque interpreta mi exacto pensamiento sobre esta materia. Decía en aquella oportunidad:

"Nuestra Carta Fundamental no establece la delegación en el Ejecutivo de las facultades legislativas del Parlamento. Pero los poderes especiales, no implican siempre que el Poder Legislativo abdique de sus atribuciones privativas, porque una cosa es que el Gobierno obre por delegación de las Cámaras, substituyéndose plenamente en su lugar, sin que puedan siquiera ser impugnadas sus resoluciones y otra muy distinta, si actúa en virtud de una competencia perfectamente determinada y para casos concretos, siendo en todo momento posible que sus resoluciones sean impugnadas por el Parlamento que concedió esos poderes extraordinarios. El punto fundamental está en saber hasta dónde llegan el Poder Legislativo del Congreso frente a la potestad reglamentaria del Presidente de la República, porque no cabe duda que aquello que solo en virtud de una ley se puede, no debe ser materia de decretos, reglamentos o instrucciones del Ejecutivo, ni el Parlamento puede desprenderse de esas atribuciones que le son propias, pero si las leyes dictadas de acuerdo con las normas constitucionales contienen disposiciones reglamentarias que por estar involucradas en la ley no pueden ser modificadas por el Ejecutivo ¿hay algún inconveniente en que en una ley de poder extraordinario, se faculte al Presidente de la República para modificar estas disposiciones reglamentarias dictadas por el Legislativo? ¿Y hay inconvenientes para que el Congreso Nacional, dentro de sus atribuciones, dicte leyes que sólo contengan normas generales, dejando amplio margen para que el Ejecutivo ejercite su potestad reglamentaria?"

Pues bien, a esas dos preguntas, que es donde está planteado el problema que de acuerdo con nuestra Carta Fundamental nos corresponde resolver, debo hoy dar una respuesta afirmativa, tal como lo hiciera el año 1942.

Pero hay un punto que tiene especial interés y que desearía que el señor Ministro de Hacienda pesara, por los graves alcances y las difíciles proyecciones que puede tener. Me refiero a la amplitud con que puede ejercitarse esta potestad reglamentaria. No cabe duda, como ya lo he manifestado a lo largo de este debate, que en las diversas leyes de poderes excepcionales, dictadas en nuestro país, el mal ha estado en el hecho de que se ha desvirtuado su finalidad por el abuso que se ha hecho de esta potestad del Ejecutivo.

Y esta situación de abuso en estos momentos es especialmente grave, porque figuran en el actual Gobierno personeros que realizaron dichos abusos de poder, y porque el señor Ministro de Hacienda, que viene a defender esta ley en el Parlamento, frente a la acusación constitucional formulada por el Congreso al señor Agustín Vigorena, trató de justificar estas prácticas inconvenientes realizadas por el Ejecutivo.

Conviene recordar a este efecto el debate habido en esta Honorable Cámara el día 22 de noviembre de 1945.

En esa oportunidad el señor Rossetti manifestó: "Hay necesidades urgentes que no pueden ser abandonadas, y para eso es amplia la potestad política del Gobierno". Yo le repliqué: "Con eso sólo se justifica la dictadura". Y el actual Ministro de Hacienda, con la inteligencia y el brillo que sabe poner en las argumentaciones que emplea en las cosas que le son de interés, me respondió: "Hay responsabilidades que deben asumirse cuando ellas se presentan, la inercia, el frío legalista, que no sabe emplear las amplias facultades que al Gobierno dan las leyes, es el peor de los males que pueden atacar a una democracia".

Pero lo curioso es que la discusión planteada en esos instantes no incidía en las afirmaciones que hacía el señor Ministro; no se trataba de buscar, por parte del Gobierno, las facultades que le daban las leyes, sino por el contrario, se trataba de ver si era posible que el Gobierno ejercitara la potestad reglamentaria cuando la ley nada decía, cuando no había ley al respecto, cuando sobre la materia existía un total silencio de la ley, o cuando el criterio legislativo era contrario al que pretendía aplicar el Gobierno.

Esos eran los abusos que se habían cometido frente a la aplicación de las Leyes 7.200 y 7.747, que en sus diversas proyecciones motivaban la acusación contra el señor Vigorena, abusos que defendía en aquella oportunidad el entonces Diputado socialista y actual Ministro de Hacienda, señor Juan Bautista Rossetti.

Yo insistí en mis puntos de vista en esa oportunidad.

"En esta materia de delegación de las facultades legislativas —dije— hay que distinguir graduaciones. Ha habido desde la amplia delegación, en que se entregan todas las facultades del Congreso, como en el caso del año 1931, durante la Administración del señor Ibáñez, hasta los casos en que no se trata, precisamente, de una delegación, sino de leyes que se dictan con preceptos generales, leyes no reglamentadas, donde hay más elasticidad, en que se indica al Ejecutivo la manera cómo debe usar la facultad reglamentaria, y en ese caso hay normas a las cuales debe ceñirse el Ejecutivo, al usar esa facultad reglamentaria". "La facultad reglamentaria —expresé más adelante— es privativa del Ejecutivo; pero no la puede ejercitar mientras no haya una ley cuyos preceptos deban ser reglamentados. En esta forma el Parlamento puede limitar su alcance. Los preceptos legales pueden ser más o menos reglamentarios, sin que haya delegación de facultades legislativas. La potestad reglamentaria se ejercita para reglamentar una ley anterior. Eso no quiere decir que los reglamentos o decretos sólo puedan ser dictados por mandato legislativo". Y para resumir mi pensamiento respecto de la potestad reglamentaria, terminé manifestando: "No discutimos que es ésta una facultad inherente al Gobierno; pero supone la existencia de una ley anterior, cuyos preceptos limitan su extensión y ésta es la razón de la ilegalidad de los decretos materia de la acusación".

Y el señor Rossetti, con energía, manifestó: —"Nó, señor".

O sea, que el actual Ministro de Hacienda, al igual que lo que sostenían en esa oportunidad todos los Diputados defensores del ex Contralor señor Vigorena, creía que la ley no tenía ninguna atribución para restringir o limitar la potestad reglamentaria del Presidente de la República, potestad que, según ellos, podía llegar a llenar los vacíos que se apreciaran en las leyes, si ello fuera necesario.

Yo pregunto a la Honorable Cámara, ¿si el actual Ministro de Hacienda mantiene el criterio que, como Diputado, tuvo a este respecto en aquella oportunidad, no correríamos un gran riesgo si entregáramos en sus manos una ley de facultades especiales, puesto que ello querría decir que la aplicaría sin restricciones ni limitaciones algunas?

La potestad reglamentaria está establecida en el artículo 72, atribución 2.a, de nuestra Carta Fundamental, al decir que "son atribuciones del Presidente de la República:

"Dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes". O sea, que los reglamentos, decretos o instrucciones deben tener esta finalidad, precisa, claramente señalada en el texto constitucional: "...que sean convenientes para la ejecución de las leyes".

El Ejecutivo puede ejercerla, dígalo o no el texto legislativo, pero no puede hacer uso de ella cuando sobre esa materia el legislador nada ha dicho, cuando no ha habido resolución del Poder Legislativo sobre este punto o cuando la resolución legislativa es contraria al criterio que quiere aplicar el Presidente de la República por la vía reglamentaria. Y el Presidente de la República no puede salirse de este margen estricto que le señala el artículo 72, porque en materia de Derecho Público, de acuerdo con la norma de carácter general señalada en el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado, no es posible a la autoridad ejercer otros derechos que los que expresamente se le han conferido por las leyes.

Señor Presidente, son estos los dos aspectos fundamentales del problema. El Parlamento no puede, en manera alguna, delegar sus atribuciones legislativas. Por otra parte, el Presidente de la República tiene facultades reglamentarias precisamente delimitadas por el número 2.o del artículo 72 de la Constitución. Sobre estas dos premisas debe determinarse, pues, nuestro modo de pensar en las presentes circunstancias en que el Gobierno nos solicita poderes especiales.

Veamos cómo enfoca este problema el actual proyecto. Las Comisiones Unidas nos dicen en su informe: "La ley, por su esencia, debe contener las normas generales destinadas al bien común, y es el Presidente de la República, en uso de la facultad reglamentaria que establece la Constitución Política, quien debe dictar las normas de aplicación para cada caso particular".

El informe de las Comisiones ha enfocado el problema desde el mismo ángulo en que nosotros queremos situarlo para analizar los alcances que esta ley debe tener; pero el informe de las Comisiones Unidas, a nuestro juicio, ha incurrido en dos gravísimos errores, que tienen su origen, sin duda en la circunstancia que, debido a la premura con que hemos tenido que despachar este proyecto de ley en el Congreso, no fué posible, en las diversas reuniones que las Comisiones celebraron, estudiar en forma profunda y completa el aspecto constitucional.

El primer error del informe está, a mi juicio, cuando se refiere a la exigencia del número 5 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, que dispone:

"Sólo en virtud de una ley se puede: 5.o Crear o suprimir empleos públicos"...

Yo me atrevo a afirmar, y así lo entiendo a través del texto y de la finalidad que tiene este proyecto de ley, que en virtud de sus disposiciones no se puede crear ningún empleo.

El segundo error del informe de las Comisiones Unidas es la cita que hace de los precedentes sobre esta materia; enumera una serie de ellas.

Ya en sesión pasada, uno de los oradores que intervinieron en el debate indicó que en materia de Derecho Público ningún precedente tiene valor; pero yo digo que en esta enumeración indiscriminada, establecida en el informe de la Comisión, se ha caído en un aspecto gravísimo que debe ser reparado en este debate.

Está bien que se diga que algunas leyes han servido de antecedente en Chile para dictar estas medidas de carácter general, que dan mayor amplitud a la potestad reglamentaria del Gobierno. Está bien que se enumeren a este respecto que las leyes 4.113, 4.156, 4.795, 7.200, 7.747, y si el señor Ministro también quiere, la ley 8.837; pero hay una ley que no puede ser citada como un antecedente constitucional, como un antecedente digno del informe de las Comisiones Unidas de esta Honorable Cámara. ¡Es la ley 4.945!

Al comenzar mi intervención en este debate dije que esta ley era un atentado sin precedentes contra el orden constitucional. Tal vez la Honorable Cámara no recuerda en toda su exactitud hasta dónde llegó esta aberración jurídica de un Parlamento que no fué elegido por el pueblo sino que fué elegido justamente contra el pueblo.

Dice esa ley: "Se autoriza al Presidente de la República, hasta el 21 de mayo del presente año, para dictar todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la buena marcha del Estado".

Esta ley, unánimemente considerada como el mayor atentado que se haya podido cometer contra las prerrogativas del Parlamento chileno, no puede ser señalada en el informe de las Comisiones Unidas como un ejemplo digno de imitar o de seguir en las presentes circunstancias.

Entremos ahora a analizar, en la forma más breve que sea posible, las diversas disposiciones del proyecto.

El artículo 1.o incide en lo dispuesto en el número 5.o del artículo 44 de la Constitución Política del Estado que establece que: sólo en virtud de una ley se puede "crear o suprimir empleos públicos; determinar o modificar sus atribuciones...", etcétera.

El artículo 1.o, si lo analizamos con estricto criterio jurídico frente a esta disposición constitucional, no cabe duda que tiene profundos y graves errores de redacción que justifican las palabras que en sesión de ayer pronunció el Diputado radical, señor Humberto Enríquez.

He sostenido que los poderes especiales deben aplicarse con criterio restrictivo, porque son leyes de excepción. Debemos entender este artículo en la forma más restrictiva posible. Al efecto, debo insistir en lo que manifesté hace un instante, contradiciendo lo expresado en el informe de las Comisiones Unidas: creo que con la facultad que le confiere este artículo, el Gobierno no puede crear ningún nuevo empleo público, ni puede aumentar las dotaciones de los servicios públicos. En esto quiero ser preciso y categórico, porque este es un punto que me interesa vivamente dejar esclarecido. Este proyecto de ley se nos solicita para hacer economías, para evitar la amplitud frondosa de la burocracia, como ha dicho el señor Ministro de Hacienda, y no sería posible que por una falsa y abusiva interpretación de sus preceptos, fuéramos a hacer aún más pesada la carga de la Administración Civil del Estado. Ya frente a este aspecto manifesté con toda claridad mi pensamiento. En ninguna parte de este proyecto, a mi juicio, se autoriza la creación de empleos públicos.

El segundo aspecto que debemos considerar es el relativo a la supresión de empleos. Esta facultad sí que existe en estas disposiciones del proyecto de ley; y existe expresamente, porque si analizamos la historia de esta ley, si discurrimos sobre su finalidad, y si vemos lo que establecen sus preceptos, llegaremos a la conclusión que esta ley tiene por objeto suprimir empleos. ¿Qué empleos? Aquellos que resulten innecesarios por las futuras reorganizaciones o por la nueva estructuración de los servicios que en este proyecto se establecen. En este aspecto creo que debemos ser suficientemente claros. No delegamos nuestra facultad constitucional, sino que suprimimos expresamente cargos que están de más, y que en la práctica van a ser señalados cuando se haga la reorganización.

El tercer aspecto en este artículo que debemos estudiar en relación con el N.o 5 del artículo 4 de la Constitución, es aquel que se refiere a que sólo por ley cabe determinar o modificar las atribuciones de los Servicios Públicos.

Indudablemente, este proyecto va a determinar o a modificar las atribuciones de estos servicios. Pero, ¿en qué forma las va a modificar o las va a transformar?

Solamente cuando procede una reorganización de un servicio, mediante la fusión, división, fijación de plantas, ampliación, reducción o supresión de servicios, cargos y empleos.

Yo digo que ésto es muy importante y rogaría al señor Ministro de Hacienda atendiera a mis palabras; porque creo que mediante el ejercicio de las facultades consultadas en el artículo 1.o no es posible dar al Ejecutivo ninguna nueva atribución.

Se podrán fusionar dos servicios; los servicios fusionados podrán tener una nueva estructura, una nueva forma exterior; pero en lo que se refiere a las atribuciones propias de los servicios fusionados, sólo serán la suma de aquellas que tenían los servicios anteriormente separados. En virtud de este artículo 1.o, ninguna nueva atribución se da a estos servicios fusionados, reorganizados o estructurados de nuevo.

Estimo que este aspecto es fundamental, y que ésta es una de las vías por la cual se puede cometer toda clase de abusos, si no queda claramente establecido en el debate este criterio del Parlamento, como estimo indispensable que se haga.

El Honorable señor Bulnes, durante la discusión de este proyecto en la Subcomisión, coincidió en señalar este aspecto del problema y quiso introducir una frase tendiente a disponer que estas nuevas atribuciones serían ejercidas dentro de las ideas generales consultadas en las leyes por las cuales se crearon en la actualidad. No se aprobó la indicación que expresamente pidió introducir al texto del proyecto el Diputado conservador tradicionalista. Pero, como lo observó oportunamente y como quedó constancia en los debates de la Comisión y en el informe correspondiente, éste es el criterio con el cual debe interpretarse este precepto legal.

También, señor Presidente, en el informe de la Comisión sobre esta materia se establece que no se puede vulnerar el texto expreso de las leyes prohibitivas, o sea, que al reorganizarse un servicio no se le puede dar ninguna atribución que exceda los límites de las leyes actualmente vigentes establecidas.

En suma, en virtud de las disposiciones del artículo 1.o, al fusionarse un servicio, no se le podrán dar mayores atribuciones que las legales.

Y hay algo que es más importante: por las facultades establecidas en el artículo 1.o del proyecto no se podrá crear ningún nuevo organismo.

Creo de interés que estos puntos que he señalado en la interpretación del artículo 1.o sean considerados con toda atención por el señor Ministro de Hacienda, porque de la forma como aplique esta disposición el Congreso, dependerá si mi voto será afirmativo o negativo para este proyecto de ley.

El señor CASTRO.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor DONOSO.— Tengo el tiempo limitado, así que no puedo concedérsela, Honorable colega.

El señor CASTRO.— Pero Su Señoría tiene poder de síntesis.

El señor DONOSO.— Al discutirse este artículo, en el debate habido ayer, el Honorable señor Enríquez planteó dos puntos que son de alto interés. El primero, es la situación en que quedarían los jefes de oficina en virtud de las reorganizaciones acordadas en virtud de esta ley; el segundo, la situación en que quedaría el resto de los empleados de un servicio reorganizado.

Desgraciadamente, el criterio manifestado por el señor Ministro de Hacienda en esta ocasión, hace que sienta profundos temores frente a la aplicación que este Gobierno dé a esta ley.

Podría ser aceptable que, cuando se fusionaran dos servicios y un jefe de oficina resultara de más, el cargo de uno de ellos fuera suprimido. Digo que pudiera ser aceptable, aunque no tengo plena convicción de la constitucionalidad constitucional de que fuese eliminado el jefe respectivo sin el acuerdo del Honorable Senado. Sin embargo, el señor Ministro de Hacienda, en el debate de ayer, y me gustaría que atendiera estas palabras para la debida claridad de la discusión, dijo otra cosa: expresó Su Señoría que sabía que había diversas reparticiones jefes ineptos, que por esta vía de la reorganización serían eliminados para designar en su reemplazo funcionarios competentes. Yo creo que esta interpretación dada el señor Ministro de Hacienda al artículo 1.o del proyecto es abiertamente inconstitucional, porque va contra las garantías de los jefes de oficina les otorga el artículo 10 de la Constitución Política del Estado en su número 8.o.

Yo quisiera que sobre este punto, en la nueva redacción que se ha de dar a este proyecto, se estableciera un criterio preciso. No es posible que se use un ardid de esta índole para burlar la Constitución Política del Estado, la seguridad que deben tener los jefes de oficina en el ejercicio de sus funciones.

Otro aspecto es la situación en que queda el resto del personal de los servicios reorganizados. Frente a este punto, debo manifestar que también me parece peligrosísima la interpretación dada ayer por el señor Ministro de Hacienda a esta disposición en el sentido de que desde el momento en que se declare en reorganización un servicio, todos los empleados podrán ser eliminados. No podemos negar que en estos instantes nos encontramos frente a una elección general en el país y que al declararse la inestabilidad de todos los funcionarios públicos se crea la herramienta más formidable de presión electoral que jamás haya existido en nuestras democracias democráticas.

Por no alargar el debate, porque tengo abuso de ese poder de síntesis que reclamaba el Honorable señor Castro, y que Su Señoría puede ejercer maravillosamente, pero que a nosotros no nos es dable usar con igual maestría, voy a enunciar solamente mi criterio respecto de las demás disposiciones.

Los gastos de este proyecto de ley se fijan en el artículo 3.o.

Este es un punto interesante, porque si es verdad creo que no se van a hacer economías, por lo menos tendremos la certeza que no van a ser aumentados los gastos públicos.

El artículo 4.o se refiere a los Consejos. Sobre esto, sería muy largo hablar. Yo creo que el Gobierno, por desgracia, en este punto ha estado muy lejos de proponer una solución ideal. Es preciso ir a la representación directa de los interesados, como única valla a los desbordes de la politiquería.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Departamento de Materiales y Almacenes
Venta de Materiales Excluídos
El 21 de enero de 1953, a las 16 horas.
Se llama a propuestas públicas para la enajenación de sacos de diferentes tipo; tambores aceiteros y neumáticos. Bases, mayores datos y antecedentes, en la Oficina de Ventas del Depto. señalado.
El Jefe del Departamento.

Atelier MODAS
Surtido de temporada. Especialidad en FALDAS BLUE-JEANS SE RECIBEN HECHURAS
CREDITOS A SOLA FIRMA
MAC-IVLR 212 LC-AL 1 FONO 38087

CONCURSO
CORNER LA MENDOCINA
¿CUANTOS CORNERS SE PRODUCIRAN EL DOMINGO EN EL PARTIDO QUE RELATARA LA AUDICION "DEPORTE AL DIA" POR LA S.N.A.? ENVIE LAS SOLUCIONES QUE DESEE Y GANARA $ 2.000 EN DINERO EFECTIVO.
$ 2.000
TRAJES DE MEDIDA Y LISTOS PARA VESTIR
CASIMIRES POR METRO
10% DE DESCUENTO
SAN DIEGO 255 CREDITOS

"EL PATIO" ES LA MAYOR ATRACCION DEL SANTIAGO NOCTURNO

Santiago nocturno ha hecho de "EL PATIO" su boite preferida. Ubicada en el corazón de la ciudad, en plena Plaza de Armas, este establecimiento ofrece a su distinguida y selecta clientela un espectáculo artístico de la más alta calidad, en el mejor y más elegante ambiente, con una atención esmeradísima y por precios excepcionalmente rebajados.

La nueva empresa de "EL PATIO", no ha omitido sacrificios para ofrecer al público un show en que se presentan artistas de tanto cartel como Mario Arancibia, tenor de fama internacional; Gladys Ocampo, la gentil cancionista; la pareja de bailes Carmen y Celedonio, y la orquesta que dirigen, Joaquín Pancerón y Víctor Carbone.

NINA MARCO

"MURIERON CON LAS BOTAS PUESTAS" EL LUNES AL STA. LUCIA

"Murieron con las botas puestas", la épica película que protagonizan Errol Flynn y Olivia de Havilland, será reestrenada el próximo lunes en la pantalla del cine Santa Lucía.

Estéban Serrador llegará hoy a esta capital para debutar el jueves 22

Estrenará una obra de Hernán Millas

Hace algunos días, fuimos los primeros en informar a nuestros lectores, acerca de la temporada de arte dramático que se propone realizar en el Teatro Bandera, el actor chileno, de prestigio internacional, Esteban Serrador.

Ayer pudimos confirmar oficialmente esta noticia, después de sostener una conversación con el señor Elliott Rourke, alto dirigente de la Compañía Nacional de Teatros, que es la firma concesionaria de los espectáculos de la ya mencionada sala. Por lo tanto, estamos en condiciones de poder anunciar, como otra primicia para los lectores de la página teatral de LA NACION, que Esteban Serrador llegará hoy a Santiago, procedente de Buenos Aires y por vía aérea, acompañado de algunas de las figuras que integran el elenco de la Compañía que va a presentarnos.

ELENCO ARTISTICO

Nuestro distinguido compatriota volverá a actuar en el escenario del Teatro Bandera, donde alcanzó años atrás un éxito inolvidable con "La voz de la tórtola"; presentando, ahora, un nuevo conjunto, cuidadosamente seleccionado entre elementos jóvenes y de singular talento.

En los papeles protagónicos femeninos presentará a la 1.a actriz Margot Cottens, una de las más recientes revelaciones de los teatros de Buenos Aires y Montevideo. Y en

ESTEBAN SERRADOR

los de actriz genérica, a su hermana Teresa Serrador.

El cariño que Serrador tiene por su patria lo ha inducido, esta vez, a integrar su nuevo elenco con algunas figuras de destacado lucimiento en nuestro ambiente teatral. Y es así como ha contratado a Julita Pou, que tendrá un papel de relieve junto a la primera actriz, en la obra de debut; al actor Mario Montilles, prestigioso miembro del Teatro de Ensayo, que acaba de realizar una brillante creación en "El Senador no es honorable"; y al galán jóven, Mario Lorca, alumno recién egresado de la Escuela del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, y otros, cuya lista de nombres publicaremos más adelante.

EL REPERTORIO

El repertorio que nos ofrecerá en esta oportunidad Esteban Serrador, consulta el estreno de dos comedias francesas; una española y una comedia chilena inédita. Estas son: "Sombra querida", original de Jacques Deval; "Un angel sin pudor", de Georges Neveu: "La llave en el desván", de Alejandro Casona: y "El visitante viene de lejos", del periodista nacional, Hernán Millas, obra esta última, que obtuvo el primer premio en el concurso de comedias que auspició el año pasado el Teatro Experimental de la Universidad de Chile.

EL DEBUT

Según las informaciones que nos proporcionó ayer Elliott Rourke, el debut de la Compañía de Esteban Serrador se llevará a cabo el próximo jueves 22, en el Teatro Bandera, con el estreno de la comedia de Jacques Deval, "Sombra querida", que marcó el mayor éxito de la temporada teatral bonaerense del año que acaba de terminar.

Acudirán hoy a recibir a Esteban Serrador, al aeropuerto de Los Cerrillos, el Director del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, Pedro de la Barra, miembros del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, representantes de la prensa y amigos personales de nuestro compatriota.

MECHA ORTIZ ES LA PROTAGONISTA DE "DESHONRA"

"Deshonra", el film argentino que tantos elogios ha recibido de la crítica de los países donde ha sido estrenada, será presentado el martes próximo en el cine Santiago.

Mecha Ortiz, junto a un gran reparto, tiene a su cargo el rol protagónico de esta cinta.

QUIEN ES QUIEN, EN "EL AMOR NACIO EN PARIS"

En el pródigo y deslumbrante espectáculo que es la película tecnicolor "El amor nació en París", dieciocho fascinadoras muchachas, muchas de ellas famosas modelos, lucen las creaciones de Adrián, en un desfile de modas. Esta es la primera vez en diez años, que el famoso modisto regresa a los estudios Metro-Goldwyn-Mayer. Durante ese período se ha dedicado al diseño de modas para su propio establecimiento, en Hollywood. Hace años, Adrián creó vestidos para primerísimas estrellas, entre ellas Greta Garbo, Joan Crawford y Norma Shearer.

"El amor nació en París" tiene por escenario, naturalmente a la Ciudad Luz, y entre sus protagonistas se destacan la hermosa Kathryn Grayson, quien junto a otro protagonista del film, Howard Keel, fué huésped de nuestra ciudad el año pasado. Trabajan, además, el cómico Red Skelton, la pareja de bailarines Marge y Gower Champion, Ann Miller, Zsa Zsa Gabor, Kurt Kasznar, el actor francés Marcel Dalio, y muchos otros. La película hace revivir las más famosas canciones de Jerome Kern, compuestas para la obra original en que se basa el film. "El amor nació en París", será uno de los próximos estrenos de los Teatros Metro y Dante, de nuestra capital.

PARA MAYORES
GRAN CINE Plaza COMPAÑIA 1068 FONO 84714
Mañana

EL TEMPESTUOSO GENIO DE OSCAR WILDE EN SU MAS APASIONANTE EXPRESION!
CHARLES BOYER
BARBARA STANWYCK
EN
"CARNE Y FANTASIA" (FLESH AND FANTASY)
DIRIGIDA POR JULIEN DUVIVIER
DISTRIBUIDA POR UNIVERSAL-INTERNATIONAL
Con EDWARD G. ROBINSON ★ ROBERT CUMMINGS THOMAS MITCHELL y un gran reparto!

¡OTRA EXPLOSION!
EN EL "BURLESQUE"
FORMIDABLE SUCESO

NAJA KARAMURU, la octava maravilla y reina de las víboras, hará su formidable debut HOY en las funciones de vermouth y noche en la prestigiosa sala del "BURLESQUE", acompañada de sus Boas, procedentes de las selvas inexplorables del Matto Grosso. Además, el estreno de la picaresca revista "MAMACITA... QUE MUJERES"; el debut del grandioso humorista HEBERT CASTRO y su orquesta fantasma; el debut de KETTL GALAN y además con la actuación estelar de NINA MARCO, la vedette de fuego, la sensación 1953.

NAJA KARAMURU

METRO · DANTE
BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361 — PLZA. ÑUÑOA TELEFONO 494359
3.30, 6.40 y 9.45 P. M. — HOY — 3.30, 6.40 y 10 P. M.
Estreno — SOLO PARA MAYORES

SOLO POR 5 DIAS
Hoy teatro MARU PRESENTA:
A GEORGES RIVIERE EN
"TIENDA de JUGUETES" (RAYON DES JOUETS) DE JACQUES DEVAL
con SYLVIA PIÑEIRO
MANUEL POBLETE
RAUL MONTENEGRO
Y LA ACTUACION ESPECIAL DE GABRIELA MONTES

O. Rodríguez A. CALZADO FINO
Avisa a su distinguida clientela que su Sucursal "CASA OLGA" la ha centralizado en su negocio principal de
GALERIA IMPERIO 831
FONO 34592

Hoy · CERVANTES
MATINEE - VERMOUTH - NOCHE

UNA DE LAS MEJORES NOVELAS DE AMOR QUE EL CINE HA CREADO Y UN CAPITULO GLORIOSO DE LA VIDA REAL, DEL CUAL SE HA TOMADO ESTE DRAMA CONMOVEDOR
"Este amor nuestro" (PRIDE OF THE MARINES)
con JOHN GARFIELD
ELEANOR PARKER · DANCE CLARK

TEATRO EXPERIMENTAL - UNIVERSIDAD DE CHILE
LA PROFESION DE LA SEÑORA WARREN
VIERNES 16 - 22 Hrs. - TEATRO COLISEO - Entradas numeradas

COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS — CCE — LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS
Rex
EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS: 31143 - 31144 ★ HORARIO: 3 - 6.30 - 9.45.-
TEMPERATURA REGULADA
FOX, presenta la película en inglés, por CLAUDETTE COLBERT, MARILYN MONROE y ZACHARY SCOTT, en
"ME JUGUE LA MUJER"
(MAYORES)

REAL
Fono 63555
3, 6.30 y 9.45 P. M.
PARAMOUNT presenta la película en inglés, por Lizabeth Scott y Alan Ladd, en
"LA MONTAÑA ROJA"
(Menores)

SANTIAGO
Fonos 32888 - 33444
3, 6.30 y 9.45 P. M.
PEL-MEX presenta la película mexicana por Pedro Infante y Estela Pavon.
LOS TRES HUASTECOS
(Menores)

VICTORIA
Fono 30021
1.15, 3.15, 5.15, 7.15, 9.20
PARAMOUNT presenta el reestreno en inglés, por Heddy Lamarr y Bob Hope,
"MI ESPIA FAVORITA"
(Menores)

PETIT-REX
Fono 31144
Eduardo Naveda presenta en 5.a semana de éxito, en N. 10 horas: la comedia de José Antonio Garrido "UNA NOCHE DISTINTA"
Platea $ 50.—

Hoy · CENTRAL
APRENDA "MARTINGALAS" PARA GANAR EN RULETA EN:
¡NO VA MAS!...
SOMBRAS de PASION
con JANE RUSSELL · VICTOR MATURE
RKO RADIO
EN EL PROGRAMA: Walt Disney presenta a BUCEFALO en "HAGASE PRONTO RICO" EL MEJOR SISTEMA PARA GANAR EN POKER.
PARA MAYORES

AVISO AL PUBLICO
ESTA PELICULA HA SIDO FILMADA TOTALMENTE EN LA JUNGLA AFRICANA Y NO COMO DICEN ALGUNOS CRITICOS QUE ESTE FILM FUE REALIZADO EN HOLLYWOOD
¡LA MEJOR PELÍCULA DE ANIMALES SALVAJES!
TEMBO — Enteramente filmado en Africa en ANSCO COLOR — RKO RADIO
"LA SEGUNDA"
Crítica: FILMADA EN PLENO CORAZON DE LA JUNGLA AFRICANA
Hoy · FLORIDA
ROTATIVO DE 13 A 24 HORAS
MAYORES Y MENORES

GUIA DEL ESPECTADOR

(LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO).—

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530).— A las 19 y 22 horas.— Compañía de Espectáculos "Burlesque".

IMPERIO (32827).— Mañana debut de la Compañía de Comedias Alejandro Flores-Rafael Frontaura.

L'ATELIER (391074).— A las 19 horas: Compañía de Comedias: Brujas de Nueva York, con Malú Gatica.

MARU (37907). — A las 19 horas.— Compañía de Comedias, con Georges Riviere: "Tienda de juguetes".

PETIT REX (31144). — A las 22 horas.— Compañía de Comedias de Eduardo Naveda: "Una noche distinta".

CINES

ALAMEDA (91254). — Rotativo: Cinco dedos, El retrato de un asesino y Serial.

ALCAZAR (80122). — Vermouth y noche: Forja de titanes.

ALMAGRO (83425).—Rotativo desde las 14 horas: Venganza apache y El ladrón y la princesa.

AMERICA (52443). — Rotativo. Yo quiero ser hombre, Abbott y Costello en Hollywood y Hombres de verdad.

ANDES (43811). — Rotativo Abbott y Costello en Hollywood, Gran Hotel y Conflicto de los Hermanos Marx.

APOLO (52593). — Rotativo: La bienamada, Una gitana en La Habana y La cueva maldita.

AUDITORIUM (84688). — Rotativo desde las 14 horas: El espectro de la rosa, y agregados.

AVENIDA MATTA (51435).— Rotativo desde las 15 horas: Los tres caballeros, Mis seis presidiarios, y A la hora señalada.

BALMACEDA (88766). — Rotativo desde las 14 horas: Venganza apache, El ladrón y la Princesa y Catástrofe en Valparaíso.

BANDERA (59111). — Matinée, vermouth y noche: Nosotros dos.

BAQUEDANO (65050). — Matinée, vermouth y noche: Corazón indómito y El refugio del crimen.

BLANCO ENCALADA (91787).— Rotativo: Hombres de verdad, Furia en el Congo y Yo quiero ser hombre.

BOLIVAR (35376). — Rotativo: El rastro siniestro, El proscrito y Callejera.

BRASIL (80306). — Rotativo: Los tres caballeros y Blanca Nieves y los siete enanitos.

CAPITOL (89581). — Rotativo: La torre blanca, Todo un héroe, La dama imperfecta y Adiós, pampa mía.

CARRERA (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Mi esposa y la otra y Chachita la de Triana.

CAUPOLICAN (85912). — (Cerrado por reparaciones).

CENTRAL (33558).— Matinée, vermouth y noche: Sombras de pasión.

CERVANTES (88589). — Matinée, vermouth y noche: Este amor nuestro.

CINELANDIA (67532). — Rotativo desde las 10 horas: El refugio del crimen, y Agregados.

CITY (86687).— Rotativo desde las 11 horas: El Barón de Arizona.

CLUB DE SEÑORAS (33530).— Rotativo desde las 14 horas: Historia de dos ciudades y Lo que no fué.

COLISEO (89075). — Rotativo: Yo quiero ser hombre, Luz en el horizonte y Amores en Tokio

COLON (90577). — Rotativo: El hidalgo de California, Hombres de verdad y La Reina africana.

CONTINENTAL (80735. — (Cerrado por reparaciones.)

CHILE (80728). — Rotativo: A la hora señalada, Luz en el horizonte, Conflicto de los Hermanos Marx y Sombra de sospecha.

DANTE (494359).— Rotativo desde las 15 horas: Hijas del deseo.

DELICIAS (91941). — Rotativo: De pícaro a pícaro, Aquí viene el novio y Festival Laurel y Hardy.

DIANA (85768). — Rotativo: Justicia injusta, Vendetta y A la hora señalada.

DIECIOCHO (83778). — Rotativo: Feria de pasiones y Francisquito campeón.

EL GOLF (482 y 257).— Tarde y noche: Forja de titanes.

EL SALTO (Avda. El Salto 3202).— Rotativo: Cuando los padres quedan solos, Campanas de justicia, El cacique blanco, y serial.

ESMERALDA (84303). — Rotativo: La Reina africana, Hombres de verdad y El hidalgo de California.

FLORIDA (34309).— Rotativo desde las 13 horas: Tembo.

IMPERIAL (51112). — Rotativo: Mis seis presidiarios, Tierra muerta y Amarga obsesión.

IDEAL CINEMA (92188).—Rotativo: Los tres caballeros, Yo quiero ser hombre y Conflicto de los Hermanos Marx.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: Criminal a bordo, Gran Hotel y Furia en el Congo.

IRIS (80338). — Rotativo: Sinfonía de París y El hombre de bronce.

ITALIA (41883). — Rotativo: Furia en el Congo, Juventud descarriada y Pueblo sin hombres.

LAUTARO (Carmen Mena 802). — Rotativo: El crimen del museo, Traicionado y En busca de marido.

LO OVALLE (253 — La Cisterna).— Rotativo: Vendetta, Hoy eres reina y Golpe de suerte.

LIBERTAD (86281). — Rotativo: Venganza apache, El ladrón y la Princesa y La catástrofe de Valparaíso.

LUX (87630). — Rotativo desde las 11 horas: Pájaros bobos y Capricho español.

MAIPO (92363).— Rotativo: Mi esposa y la otra y Chachita la de Triana.

MANUEL RODRIGUEZ (86504). — Rotativo: Feria de pasiones y Francisquito campeón.

MAJESTIC (50151). — Rotativo: Muy joven para besar, Ninoska y El signo de la Cruz.

MARCONI (42867). — Rotativo: Sinfonía de París y El hombre de bronce.

METRO (83361). — Matinée, vermouth y noche: Mi padre fué un criminal.

MIAMI (85815). — Rotativo desde las 11 horas: Eco de tambores y La rosa.

MIRAFLORES (30909). — Rotativo: La espada de Montecristo y Locura blanca.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo: Locura blanca, Hombres de verdad y La reina africana.

NACIONAL (63588). — Rotativo: La Reina africana, El hidalgo de California, Hombres de verdad y Catástrofe de Valparaíso.

NORMANDIE (87749). — Matinée vermouth y noche: Delito de amor y El puente de Waterloo.

NOVEDADES (94594). — Rotativo: Flor del trópico, La impostora y Luz en el horizonte.

OPERA (30176). — Rotativo desde las 11 horas: La flecha rota, y Agregados.

O'HIGGINS (86329).— Rotativo desde las 14 horas: Venganza apache y El ladrón y la Princesa.

PALACE OVALLE (José Ureta esquina de Iquique). — Rotativo: Infierno en las nubes, Regreso a Bataan y Hoy eres reina.

ORIENTE (41343). — Vermouth y noche: Sombras de pasión.

PEDRO DE VALDIVIA (43943). — Vermouth y noche: Forja de titanes.

PLAZA (84714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: Mañana es demasiado tarde, y Agregados.

PORTUGAL (34816). — Rotativo: Serial, Yo quiero ser hombre, Hombres de verdad y La Reina africana.

PRAT (50754). — Rotativo: La Reina africana, Hombres de verdad y El hidalgo de California.

PRINCESA (85205). — Rotativo: El último payador, La barra de la esquina y Pasión maldita.

PRINCIPAL (30611) — Rotativo desde las 11 horas: Noticiarios, dibujos cómicos, agregados y serial.

REAL (63555) — Matinée, vermouth y noche: La montaña roja.

RECOLETA (63874). — Rotativo: Juventud descarriada, Furia en el Congo y Pueblo sin hombres.

REGINA (38097) — Vermouth y noche: Sombras de pasión.

REPUBLICA (93613). — Rotativo: Faldas a bordo, Blanca Nieves y los siete enanitos y La llamarada.

REX (31143 y 31144). — Matinée, vermouth y noche: Me jugué la mujer.

RIALTO (41687) — Rotativo: Sinfonía de París y El hombre de bronce.

ROXY (30809). — Rotativo desde las 11 horas: Colinas sangrientas Los chacales.

SAN MIGUEL (51282) — Rotativo: Abbott y Costello en Hollywood, Conflicto de los Hermanos Marx Yo quiero ser hombre.

SANTA LUCIA (36666).— Matinée, vermouth y noche: Forja de titanes.

SAN ANTONIO (San Antonio 255) — Matinée, vermouth y noche: El error de estar vivo.

SANTIAGO (32888). — Matinée, vermouth y noche: Los tres huastecos.

SELECTA (92194) — Rotativo: El correo de la muerte, La momia Frankenstein.

VALENCIA (93557). — Rotativo: Abbott y Costello en Hollywood, Pueblo sin hombres y Furia en el Congo.

VICTORIA (30021). — Rotativo desde las 13 horas: Mi espía favorita.

YORK (65527).— Rotativo desde las 11 horas: Sangre de mi sangre.

BOITE "EL PATIO"

PORTAL BULNES N.o 475 PLAZA DE ARMAS

HOY

Presenta el más sensacional show artístico de la capital.

NINA MARCO

La incomparable rumbera de fuego
CARLOS RAYERO
HNAS. HEREDIA
BALLET "EL PATIO"
PANCERON Y SU JAZZ
CARBONE Y SU TIPICA,
cantando E. ROMERO.
Cena Bailable, todos los días.
Reserve su mesa al fono 33396.

UN DRAMA HOY EN EL ROTATIVO YORK

La historia de un hogar destruído, relata el argumento de "Sangre de mi sangre" que el cine rotativo York exhibe desde hoy.

Edward G. Robinson, Susan Hayward y Richard Conte, animan los personajes principales de este drama.

"GILDA" VEREMOS EL LUNES: AUDITORIUM

El Auditorium presentará nuevamente el film de Columbia, "Gilda", que exhibiera hasta hace pocos días el cine Rex.

Rita Hayworth y Glenn Ford se consagran definitivamente en esta película que comenzará a exhibir el Auditorium, desde el próximo lunes.

"LA BATALLA" VUELVE AHORA AL T. VICTORIA

"La batalla", la producción francesa en la que aparecen Charles Boyer y Annabella, será reestrenada el próximo lunes en el cine rotativo Victoria.

Este film ha alcanzado gran éxito de público, las veces que ha sido exhibido en esta capital.

EL EXPERIMENTAL SE PRESENTA DE NUEVO MAÑANA

Carmen Bunster, María Teresa Fricke, Roberto Parada, y Rubén Sotoconil se lucen en la discutida obra de George Bernard Shaw, "La profesión de la señora Warren", que el Teatro Experimental de la Universidad de Chile presentará nuevamente mañana viernes, dedicada a los alumnos y profesores de las Escuelas de Verano.

Esta presentación se realizará en el Teatro Coliseo, en cuyas boleterías ya están en venta las localidades.

Vuelve Glenn Ford en "El guante verde"

El martes conoceremos en el cine Central el film de suspenso policial, "El guante verde", que protagoniza Glenn Ford junto a Geraldine Brooks y Cedric Hardwicke.

Este film fué realizado casi íntegramente en Francia, bajo la dirección de Rudolff Maté.

4 ULTIMOS DIAS DE UNA COMEDIA

A sus cuatro últimos días de representaciones entró la comedia de José Antonio Garrido, "Una noche distinta", que está presentando en el Petit Rex, el conjunto que dirige y encabeza el primer actor Eduardo Naveda.

Hoy se presenta sólo en función nocturna.

MAÑANA DEBUTAN EN EL IMPERIO, ALEJANDRO FLORES Y FRONTAURA

En una brillante función "premiere" debuta mañana en la noche en el Teatro Imperio, el conjunto teatral que encabezan los primeros actores chilenos, Alejandro Flores y Rafael Frontaura.

Su debut lo harán con la comedia del autor francés André Paúl Antoine, "La dulce enemiga", en la que veremos también a Manolita Fernández, Jorge Sallorenzo, Maruja Orrequia y Humberto Onetto.

La acción de esta obra transcurre por el 1900, y en sus decorados y sastrería, obra de Raúl Aliaga, se invirtieron algo más de trescientos mil pesos.

RAFAEL FRONTAURA

"ALMA ANDALUZA" IRA AL T. REAL

La rivalidad de tres mujeres, que se disputan el amor de un mismo hombre, es el nudo central del argumento de "Alma Andaluza", que la industria cinematográfica española estrenará el próximo martes en el cine Real. Lola Ramos, Ana Mariscal, Fernando Granada y Lina Yegros son protagonistas de "Alma Andaluza".

"CARNE Y FANTASIA" MAÑANA AL T. PLAZA

Con un argumento basado en una serie de relatos de Oscar Wilde, se filmó "Carne y fantasía", película que alcanzó extraordinaria resonancia, cuando fué estrenada.

El cine Plaza la volverá a exhibir desde mañana. Charles Boyer, Bárbara Stanwyck, Robert Cummings, Thomas Mitchel y Edward G. Robinson, animan los principales personajes de esta película que dirigió Julien Duvivier.

CINTA DE ACCION MAÑANA AL ROXY

"El puerto de los hombres perdidos" se titula la película de acción, que el cine rotativo Roxy presentará desde mañana.

Richard Denning encabeza el reparto.

FILM PREMIADO EN CANNES ESTRENARA HOY EL T. BANDERA

La película francesa premiada en el Festival de Cannes, "Nosotros dos", estrena hoy, en sus funciones habituales, el cine Bandera.

Robert Pigaut y Claire Maffel, bajo la dirección de Jaques Becker animan los personajes principales.

EL T. CERVANTES ESTRENA HOY UNA CINTA DE WARNER

"Este amor nuestro" se titula el film de Warner, que protagonizan John Garfield junto a Eleanor Parker, y que el cine Cervantes estrenará hoy.

El argumento de esta película es tomado de un suceso real, lo que le dá mayor interés a esta realización cinematográfica.

NUEVO FILM DE BOBBY DRISCOLL AL T. FLORIDA

El próximo lunes exhibirá el cine rotativo Florida la última película filmada por el protagonista de "La Ventana", Bobby Driscoll, uno de los más afamados actores infantiles.

"Cuando yo crezca" se titula esta cinta, que muestra todos los problemas de la infancia.

Indiferente a los requerimientos de la rutilante Marilyn Monroe, parece estar Zachary Scott, en el festivo film "Me jugué la mujer", que hoy estrena el Rex

La rutilante Marilyn Monroe, llamada la atómica de 1953, en un cadencioso bolero con Zachary Scott.

HOY MIAMI — HUERFANOS 1048 - FONO 85815

MONUMENTAL PROGRAMA DOBLE Warner Bros

GARY COOPER — ECO DE TAMBORES — MARI ALDON — TECHNICOLOR

PARA MAYORES Y MENORES — ¡HOMBRES TAN DUROS COMO LA PIEDRA DESAFIANDO EL DESTINO! — LA ROCA — ERROL FLYNN — PATRICE WYMORE

HOY YORK — AHUMADA 160 — FONO 66687

LO QUE PUDO LA PASION DE UNA MUJER... TODA UNA VIDA DE PROSPERIDAD Y SACRIFICIO SUMIDA EN EL CAOS...

ROBINSON — HAYWARD — CONTE

"SANGRE DE MI SANGRE"

Violento COMO UN HURACAN EN PLENO OCEANO!

CRIMEN!

"EL PUERTO DE LOS HOMBRES PERDIDOS" (HARBOR OF MISSING MEN)

con RICHARD DENNING — BARBRA FULLER

Mañana ROXY — HUERFANOS 1055 — FONO 80809 — DE 11 a 24 HRS.

SASTRERIA
Juan José Jara
HECHURAS FINAS
$ 1.500.—
Especialidad para cada conformación
21 DE MAYO 617
2.o PISO — LOCAL 7
(Edificio nuevo)
Sábado inglés

AUTOCLAVES
ESTANQUES
CALDERAS
CHIMENEAS
MAESTRANZA FERROGLOBO
SANTA ROSA 2265
FONO 52792

CHERE AMIE
MODAS
FORMIDABLE LIQUIDACION DE TEMPORADA
PRECIOS DE COSTO
CREDITOS
SAN PABLO 2351
FONO 85139

COMPAÑIA NACIONAL DE COMEDIAS

FLORES-FRONTAURA

1er Actor y Director ALEJANDRO FLORES

Otro 1er Actor — Primera Actriz

RAFAEL FRONTAURA • MANOLITA FERNANDEZ

En la deliciosa comedia de fino "sprit" francés

"La dulce ENEMIGA"

Impropia para menores; no recomendable para señoritas

Mañana NOCHE DEBUT IMPERIO

HOY SANTIAGO ¡BELLAS CANCIONES Y TRUCOS GENIALES!

Pedro INFANTE, Pedro INFANTE y Pedro INFANTE en LOS TRES HUASTECOS

HOY REX — MATINEE-TARDE Y NOCHE

¡LA MAS RISUEÑA COMEDIA DEL AÑO!

LA ABUELITA... ¡QUÉ ABUELITA!

LA BOMBA ATOMICA 1953 ¡QUÉ BOMBA!

CLAUDETTE COLBERT — MARILYN MONROE — ZACHARY SCOTT en

"ME JUGUÉ LA MUJER" (LET'S MAKE IT LEGAL)

(SOLO PARA MAYORES.)

SU MAMA NO LE DIJO LO QUE ERA EL MATRIMONIO!...

FAJAS
MODELADORES "Gacela"
Transforman cuerpos más difíciles en la silueta de la actual moda.— Gran comodidad y duración.
PRECIOS BAJOS
Gran especialidad en cuerpos difíciles
FAJAS DE ELASTICO NYLON
PUENTE 559, Piso 2
— Lado Correo Central —

VISTASE CORRECTO
SIN PAGAR EL LUJO
MOISES JARA
SASTRE
Especialista en cuerpos difíciles, ofrece a Ud. magníficas
Hechuras a $ 1.500.-
Llévele su casimir a su nueva dirección:
SAN ANTONIO 15
(ALTOS)
FONO 84363

El Mejor HILO para Coser
sobre conos marca "UNITAS" para toda clase de industrias y talleres. Fono 52683
INDUSTRIA DE HILOS
SAN DIEGO 1430 AL LADO CAJA DE CREDITO

EL MEJOR CREDITO
SILLITAS DE PASEO
Marquesas, Somieres, Colchones, Cubrecamas, Frazadas, Sobrecamas, Colchas, Catres baranda, Sillitas de paseo, Cochecunas, Cómodas mudador, Triciclos, Relojes pulseras, Loza, Aluminio, Cristalería, Artículos para regalos, etcétera.
VENDO POR CUOTAS MENSUALES
HUERFANOS N.o 920
CUARTO PISO — OFICINA 409

LAMPARAS
Gran surtido en lámparas de cristal, bronce y fierro forjado. También artículos de plaqué y plata alemana, para regalos. — CREDITOS
FABRICA HERCO
— IRARRAZAVAL N.o 1920 —

LAMPARAS
LIQUIDAMOS
El más completo surtido de lámparas de nuestra fabricación por renovación de las instalaciones
DESCUENTOS EXCEPCIONALES
AMPOLLETAS: $ 19.80
CASA GONZALEZ
— ESTADO 163 —

INTENDENCIA DE SANTIAGO

Expropiación de terrenos para la construcción de la Escuela N.o 107 de San Miguel, Santiago.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS . 3.000 m2. $ 780.000

Para reclamar judicialmente de este avalúo, hay un plazo de 20 días contados después de la última publicación.

MAMERTO FIGUEROA
Intendente de Santiago

EJERCITO DE CHILE
DIRECCION DE LOS SERVICIOS

PROPUESTAS PUBLICAS DE CAFE

Llámase a propuestas públicas por 130.000 kilos de café para el consumo del Ejército.

Las propuestas serán abiertas el miércoles 28 de enero de 1953, a las 16 horas, en la Dirección de los Servicios, 7.o piso, del edificio del Ministerio de Defensa Nacional.

Bases y mayores antecedentes, en el Departamento de Administración y Adquisiciones, 8.o piso del Ministerio de Defensa Nacional.

EL CUARTEL MAESTRE GRAL. SUBROGANTE DEL EJERCITO.

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

Por Decreto Alcaldicio N.o 19, de fecha 8 del mes en curso, esta Alcaldía llama a concurso para proveer un cargo de Médico-Ayudante, grado 5.o, del Escalafón de los Profesionales Funcionarios de la Asistencia Pública Municipal de Ñuñoa, con 4 horas diarias de trabajo, a $ 3.510.— la hora diaria mensual; un cargo de dentista, y un cargo de químico-farmacéutico del mismo Escalafón y Asistencia, ambos de grado 5.o, con dos horas diarias de trabajo, cada cargo, y a $ 3.510.— y $ 2.475.—, cada hora diaria mensual, respectivamente, en días hábiles.

La solicitud y documentos deberán presentarse en la Secretaría de este Municipio, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas, y antes de las 12 horas del día 20 del presente mes.

ÑUÑOA, 9 de enero de 1953.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

Dirección General de Obras Públicas
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Postergación de propuestas para habitaciones populares

Se postergan para el 20 de enero, a las 16 horas, las propuestas para la construcción de 50 habitaciones populares, correspondientes a las letras E. y F., que se refieren a:

Letra E).— VIVIENDAS POPULARES EN BLOQUES DE 4 PISOS, CON SISTEMA DEL CONTRATISTA-INVENTOR Y PLANOS DEL DEPARTAMENTO

Esta propuesta es para todo Contratista-Inventor, debiendo presentar los siguientes antecedentes técnicos:

1.o— Especificaciones técnicas de su sistema, de acuerdo con los planos del Departamento, con sus cubicaciones.

2.o— Presupuesto detallado con su análisis de Precios Unitarios y Plan de Trabajo.

Letra F).— VIVIENDAS POPULARES EN BLOQUES DE 4 PISOS, CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL DEPARTAMENTO

Esta propuesta es para todo contratista, debiendo presentar un presupuesto detallado, con su Análisis de Precios Unitarios, Plan de Trabajo y boleta de garantía equivalente al 2% del total de la propuesta.

Las bases y antecedentes estarán en el Archivo del Departamento, el martes 13.

Santiago, 10 de enero de 1953.

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA

SANTOS DE HOY
MAURO

SANTOS DE MAÑANA
MARCELO

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Emitido a las 20 horas del día 14 de enero de 1953).—

Buen tiempo, con nublados locales y parciales se observó desde Arica hasta Llanquihue, observándose también algunas neblinas locales en la región sur. En el extremo austral ha continuado con lluvias y vientos fuertes del norte y noroeste.

APRECIACION GENERAL

Es probable que el mal tiempo de la región de los canales se propague hacia la zona sur. En el resto del país seguirá bueno, con abundante nubosidad.

ARICA A COQUIMBO.— Bueno. Nublados locales y parciales. Vientos del este y suroeste.
ACONCAGUA A MAULE.—Nuboso. Vientos del suroeste.
CORDILLERA CENTRAL.— Nuboso en el norte de la zona. Tendencia a mal tiempo en la parte sur. Vientos del este y noroeste.
RUBLE A CHILOE.— Nuboso en el sur. Vientos del norte y noroeste.
QUAFO A EVANGELISTAS.— Mal tiempo. Lluvias y vientos del norte.
PUNTA ARENAS.— Tendencia a mal tiempo.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 14).— Máxima: 34,7 grados C. a las 17 horas.— Mínima: 13,9 grados C. a las 6 horas.—
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 14).— Máxima: 87 por ciento a las 7 horas.— Mínima: 53 por ciento a las 17 horas.—
SOL. (Día 15).—Salida: a las 5 horas y 48 minutos.—Puesta: A las 19 horas y 36 minutos.—
LUNA (Día 15).—Salida: A las 8 horas y 37 minutos.—Puesta: A las 20 horas y 15 minutos.—
FASE.—Luna Nueva el 18 del presente.—

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
— Sección Previsión del Tiempo —
(FONO 90755).

Agencia de
"LA NACION"
ROBERTO CARRASCO ORTEGA
Arturo Prat 1561

1.—ALHAJAS JOYAS.

JOYERIA, Relojería Francisco Pons. Moneda 1168, Teléfono 81527 H|A.

PRECIOS para comerciantes: collares españoles, una vuelta, primera clase, con broche-seguro, $ 750 docena; collares de perla, pareja, 140 centímetros largo, $ 220 cada uno; anteojos enchapados, para damas y caballeros, $ 2.500 docena; pulseras metal, elásticas, 2.500 pesos docena; Aros, $ 160, $ 200 y $ 240 docena; bolitas oro, $ 600, $ 720 y $ 900 docena; cadenitas plata, $ 900, en tres distintos dibujos, $ 600 docena. Reembolsos provincias. Casa "Ignacio", Rosas 1168. Casilla 3433. Santiago. H|A.

COMPRAMOS joyas, brillantes, boletos empeños, objetos arte. Pagamos los mejores precios. Ahumada 86, esquina Nueva York. 29-E.

¡NOVIOS! Para argollas, Fábrica Bostin, Nueva York N.o 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cinceladas, 18 kilates, $ 2.000 par, compro oro, plata, joyas usadas Alameda 846. 3-F.

¡NOVIOS! Argollas oro 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780, Relojería Sportman. 3-F.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

BOTERIA "San Agustín", Miraflores 421, Calzado hecho mano para damas, caballeros. Especialidad botas montar. Teléfono 35171. H|A.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

VENDO PRECIOSA pareja gata, gato totalmente blancos, raza angora especial iniciar crianza. Nacional 247. 18 E.

13.—COMPRAVENTA.

CLINICA dental, vendo, vería de 3 a 8. San Isidro 87. 16-E.

BUENO, barato, mercería, Ahumada 43. H|A.

PRECIOS altos como nunca pago por sus muebles antiguos, modernos, salones, pianos, alfombras, máquinas, diversos objetos cualquier estado, baños enlozados, esquias de fondos. Pago contado, negocio rápido. Voy domicilio, casa fundada 1932. Teléfono 35415. 16-E.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE extraviado libreta N.o 121576, Caja Nacional de Ahorros, Suc. Alameda, a plazo, perteneciente a Pedro Montory Dihurtide, queda nula por haberse dado aviso. 15-E.

HABIENDOSE extraviado títulos 101827, 12 acciones, E-132987, 12 acciones; E-143818, 5 acciones; E-137738, 7 acciones, Cía. Gas, nombre Carlos Termago M., quedan nulos. 15-E.

HABIENDOSE extraviado cheque N.o 1041312, de la cta. 52.379, Caja Nac. de Ahorros, por $ 2.860, nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 16-E.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE extraviado los certificados de custodia N.os 29679, 29680, 40656, 40655 y 45045, a la orden de doña Corina Cienfuegos vda. de Honorato, representativos de 264 acciones Papeles y Cartones y 298 Paños de Tomé, expedidos por el Banco de Chile, quedan sin efecto ni valor alguno por haberse dado el aviso al Banco. 16-E.

HABIENDOSE extraviado libreta número 774308 de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Ana Villegas de Sepúlveda, queda nula por haberse dado aviso. 16 E

HABIENDOSE extraviado el título de la Cía. de Gas N.o 49442, por 5 acciones a nombre de Pila Martín Contreras, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 17 E.

17.—DIVERSOS.

SEÑORA, señorita, conozca su destino, cartomántica Elisa. Diariamente, también domingo y festivos, 30 consulta, Santa Rosa 1135. 17-E.

¡¡PRIMERAS COMUNIONES!! anualmente, siempre Casa Util facilita gratuitamente trajes Comunión, niños, niñitas. Inscriba hoy mismo sus niños. San Isidro 618. 10-F.

TODO Santiago distinguido arrienda chaqués, fracs, smokings, ternos negros en Casa Util. Para lutos y ceremonias prefiera nuestros servicios, quedará contento, San Isidro 618. Fono 36953. 10-F.

MADAME Zita, brasileña, cartomante, atenderá diariamente de 3 a 8. Catedral 1538. 20-E.

¡¡NOVIAS!! ¡¡Madrinas!! Damas, encontrarán en arriendo maravillosas creaciones en trajes, sombreros, pieles finas. Disfraces, loza, servicio, radiolas, alfombras, etc. Trajes comunión, etiqueta y sencillos, niños, niñitas. Consulte precios, condiciones en Casa Util, San Isidro 618. 10-F.

PARA éxito empresas, dificultades, lotería. Pida folleto gratis. Zorca, Casilla 2523. 31-E.

HABIENDO comprado el almacén de abarrotes de calle Santos Dumontt 1112, el señor Orlando Oteiza Marín, no se responsabiliza por las facturas o deudas que pudiera tener la señora Antonia Enrique Flores. 16-E.

18.—EDUCACION.

ESTUDIE vacaciones: Dactilografía, 15 días; Taquigrafía. "Instituto Moderno", Mac Iver 540. 17-E.

ARMANDINI, academias, 15 años, especializadas peluquería señoras, caballeros, niños; cursos rápidos alumnas provincias. Diplomas, prestigio, facilidades. Ahumada 131, oficinas 709-714. "Armandini". 20-F

MATRICULA abierta cursos completos comercio, taquigrafías, dactilógrafías, preparación comercial, oficinistas; escritura máquina, contabilidad, taquigrafía, diurnos, nocturnos; cursos especiales alumnos sin humanidades. Enseñanza completa, eficiente. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030, fono 69595. 15-E.

DACTILOGRAFIA en 15 días. Estudie vacaciones. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 17-E.

CORTE-Confección, Peluquería. Estudie vacaciones. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 17-E.

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de la obra gruesa del primer cuerpo del edificio de la Municipalidad de La Unión

BASES ADMINISTRATIVAS

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de la obra gruesa de concreto armado del primer cuerpo del edificio de la Municipalidad de La Unión.

Podrán presentarse a esta propuesta, los contratistas inscritos en primera y segunda categoría, de acuerdo con el Art 8.o de la Ordenanza General de Construcciones.

Las propuestas se presentarán por precios unitarios, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que más convenga a sus intereses.

Los proponentes deberán acompañar una boleta de garantía por la suma de $ 100.000 (Cien mil pesos), a la orden del señor Alcalde de la Comuna.

Los Estados de Pago se harán por cantidades no inferiores a $ 300.000.— (trescientos mil pesos) y de acuerdo con el avance de la obra a la fecha.

Las propuestas se abrirán en la sala de la Alcaldía, el martes 27 de enero del presente año, a las once horas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La obra gruesa se construirá de acuerdo con las hipótesis, especificaciones y dosificaciones estipuladas en el Plan General de construcción confeccionados para este objeto.

Los planos y especificaciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Municipales de La Unión.

CARLOS VOGEL M., Alcalde.

RELOJES SUIZOS
CON SOLO $ 300.-
Saldo facilidades
RELOJERIA GABOR
SABADO, ABIERTO TODO EL DIA
ESTADO 91-5° PISO OF. 501
AL LADO DE LA BOTICA PETRIZZIO-FONO 69497

TARZAN — (3519) — Incesante búsqueda — Por Edgar Rice Burroughs

RAMONI — Por Lino Palacio

18.—EDUCACION.

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353. Teléfono 87174. d.

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS fuente, lápices, encendedores, arreglo. Galería Alessandri 30, ahora Galería Alessandri 7-A. Entrada Bandera. 3-F.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO galvanizado, liso, Sack. 3-F.

SACK, Barraca fierro, San Pablo 1170, Morandé 617. 3-F.

TALLER de planchas y cornisas de yeso, de Ezequiel Villagra O., vendo, coloco y hago todo trabajo del ramo. También despacho a provincias, Blanco Garcés N.o 41 y 47, barrio Pila. 31-E.

FIERRO redondo para construcciones Sack. 3-F.

PINTURAS, pasta Sack. 3-F.

FIERRO nacional: redondo, cuadrado, plano, Sack. 3-F.

28.—MUSICA.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde 35.000 pesos, facilidades. Pablo Galiyas. Merced 617. Fono 33491. H|A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-F.

ARREGLO, transformaciones, cátres fierro, bronce. Brasil 537, teléfono 84655. 15-E.

31.—MUDANZAS Y TRANSPORTES.

CAMION nuevo, siete toneladas, manejado por su dueño, se ofrece para fletes, fono 51245. 8-F.

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA:
Central, 69191; Posta 2, 50061; Posta 3, 91011; Ñuñoa, 43380; Providencia, 45671.
BOMBEROS:
Cuerpo de Santiago: Comandancia, Sto. Domingo 978, teléfono 61171.
Cisterna: 1.a Compañía, teléfono 166; 2.a Compañía, teléfono 159; 3.a Compañía, teléfono 263.
Conchali: Teléfono 65675.
Ñuñoa: Teléfono 46207; 1.a Compañía, teléfono 42366; 2.a Compañía, 46630; 3.a Compañía, teléfono 160.
Quinta Normal: 1.a Compañía, teléfono 95077; 2.a Compañía, teléfono 90114.
San Miguel: Teléfonos 53020 y 53607.
CARABINEROS:
Prefectura General, 60151.
INVESTIGACIONES:
82211 y 82213.
RADIOPATRULLA:
Carabineros, fono 62261.
Investigaciones, 64258.

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 10 DE ENERO AL 17 DE ENERO DE 1953

FARMACIAS:	UBICACION:	FARMACIAS:	UBICACION:
Central	Art. Alessandri 353.	Venegas	Antofagasta 2996.
Contador	Independencia 3878.	San Diego	San Diego 889.
Araya Escón.	Avda. Sta. María 212.	Vic. Mackenna	Vic. Mackenna 831.
Prieto	Prieto 1806.	González	Carmen 1439.
Francesa	Buenos Aires 290.	Yáñez	Chiloé 1807.
Centenario	Recoleta 2298.	Sierra Bella	Sierra Bella 2352.
Hernández	Avda. El Salto 3027.	San Miguel	Santa Rosa 3483.
Bulnes	Ant. Manco 279/Renca	Gran Avenida	Gran Avenida 8893.
Andrade	José Joaq. Pérez 4323	Andes	Gran Avenida 9012.
Blanqueado	San Pablo 4959.	Bristol	Providencia 1413.
San Martín	Bern. del Merc. 391.	Tobalaba	Tobalaba 1191.
Foster	San Pablo 3808.	Brix	Los Agiluchos 3519.
Ecuador	San Pablo 1377.	Irarrázaval	Irarrázaval 1854.
Barquín	Huérfanos 2994.	Santa María	Irarrázaval 4291.
La Nación	Almte. Latorre 208.		

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

33.—NEGOCIOS, VENDEN.

VENDO PATENTE cabaret, Comuna Santiago, precio ocación. Fono 67625. Nataniel 247. 18 E.

VENDO BAR, clientela popular $ 600.000. Fono 67625. Nataniel 247. 18 E.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

CLUB COQUIMBO — Atacama, Rosas 1165, citase Junta General, para mañana 21.15 horas, elegir nuevo directorio; escuchar memoria balance.—Honorio Aguirre, presidente Raúl Bravo, secretario. 15 E.

EN SANTIAGO A 13 de enero de 1953,ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Adolfo Olivares Olivos se constituyó el Sindicato Profesional de comerciantes del mercado de Providencia, quedando su directorio constituido por las siguientes personas: Presidente, Mario Gómez; secretario, Pedro Chiminelle; tesorero, Doña Julia Campos; directores, Raúl Martínez y Pedro Bravo. 17 E.

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

RENOVACION DIRECTIVA.— SINDICATO Profesional Empleados Secundarios del Servicio de Seguro Social (Caja Seguro Obligatorio). Con fecha 13 Enero 1953, se efectuó la renovación del Sindicato Profesional de Empleados Secundarios del Servicio de Seguro Social (Cadso); en presencia del Inspector del Trabajo, señor Néstor Cárdenas, siendo elegida la siguiente directiva: Presidente, Luis Vásquez Sandoval; secretario, Juan O. Sepúlveda Jara; tesorero, Segundo Pérez; directores, Hernán Vásquez Torres y Merardo Quiroz. Se hace la presente publicación de acuerdo con el artículo 378, del Código del Trabajo 17 E.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES

EL SINDICATO en formación de Comerciantes Ambulantes y Estacionados del sector San Diego, cita a reunión.— Se cita a todos los comerciantes ambulantes y estacionados del sector San Diego para una reunión que se llevará a efecto el viernes 16 del presente, en Alonso Ovalle 1475. Punto fundamental de esta reunión es la constitución legal del Sindicato con asistencia del señor Inspector del Trabajo. Se hace presente a los compañeros comerciantes de este sector que su presencia a este acto es de suma importancia, por tratarse de la creación de un Sindicato que viene a solucionar nuestros más apremiantes problemas, la defensa de nuestro gremio y a velar por la dignidad de sus miembros. Es de todo punto necesaria la asistencia de todos los compañeros del gremio, con la mayor puntualidad, dada la importancia que tiene. Esta reunión se efectuará a las 19 horas, en el local antes indicado. — El Comité. 18-E.

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

JOVEN DESEA trabajar cualquier ocupación. Teléfono 86539. 18 E.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS

SE NECESITA empleada, Carmen 842. 19 E.

NECESITO NIÑA 14 a 16 años, ayudar quehaceres casa. San Isidro 37, 5.o piso. 18 E.

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

SE VENDE chalet, todo agrado en El Abanico, a un paso Obras Electrificación Salto El Laja (Los Angeles). Clima de cordillera, con preciosos panoramas; camino toda época del año a Los Angeles. Pormenores, dirigirse su dueño. Francisco Geuet, Hotel Mundial, Los Angeles. 17-E.

45.—RADIOS.

VENDO testad (probar tubos radio), moderno, ocasión, último tipo. Cartagena 189, Poblí. Buzeta. 16 E.

RADIOS, arregio domicilio. Cualquiera marca Técnico "RCA", teléfono 51086. 15-E.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PIEZAS, pensión mesa. Recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 14-F.

49.—SASTRERIAS.

CASIMIRES nacionales desde 295 pesos metro; importados, desde 510 pesos. Depósito directo de fábricas. Casa Salazar, esquina Libertad. 3-F.

CASIMIRES importados llegaron, a precios rebajados. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 3-F.

SASTRERIA Salazar: Caballeros, niños; extenso surtido, corte elegante. Precios incompatibles, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 3-F.

GUENDELMAN sastre, hechuras finas. Créditos. San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 3-F.

MANUEL Mercado, sastre-cortador, profesional. Viena 40, micros 19, Vivaceta. Evite molestias, economizando. Llévele su tela. 18-E.

52.a—VIAJES, TURISMO, VERANEO.

VERANEE económicamente en Constitución, en el Hotel Plaza, piezas y departamentos para familia. 20-E.

52 a.—VIAJES, TURISMO, VERANEO.

ZENTENO 20 Cartagena, orilla mar, regia comida, 120 diario. 35741. 19-E.

VERANEE en Lio-Lieo. Cien pesos diarios. Srta. Limonmo. Arzobispo Valdivieso 655. 4.o-F

¡¡VERANEANTES!! "Colchonería Francesa", refacciona colchones domicilio. San Diego 9, fono 86359. 31-E.

RESIDENCIAL Ormeño, Avda Barros Luco 1840, Barrancas, en San Antonio, a tres cuadras playa Montemar. Buena comida, $ 150 diarios. 18-E.

53.—JUDICIALES.

NOTIFICACION. — POR SENTENCIA 30 abril 1952, dictada por Segundo Juzgado Civil Santiago, confirmada por resolución Ilustrísima Corte, 18 noviembre 1952, en juicio caratulado "Judas Salomón con Fisco", sobre reclamo tasación, fíjase en treinta mil pesos el valor de la indemnización que debe pagar el Fisco por expropiación de lote terreno de 1.080 m2. de la Parcela 23 del Cajón del Arrayán, al Oriente del estero del mismo nombre, en Las Condes, de este departamento.— Secretario. 27, 31, Dic. Ene.

MATERIALES
CONSTRUCCION
NUEVOS Y USADOS
Zinc techo, pizarreño, fierros, maderas, puertas, pino oregón, cañerías.
Precios bajos.
ARTURO PRAT N.o 1524

S. SACK.
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817
V. MACKENNA 1646

CAJA PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

PROPUESTA PUBLICA PROVISION CASERIA Y EJECUCION, INSTALACION AGUA POTABLE

TEATRO CAUPOLICAN

Llámase a los proveedores del ramo, a propuesta pública por la provisión de cañerías y ejecución instalación agua potable, para nuestro Teatro Caupolicán, ubicado en esta ciudad, calle San Diego 858.

Bases y antecedentes, pueden retirarse en Huérfanos 1248, 8.o piso, Of. 806, diariamente, de 15 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de enero de 1953, a las 16 horas, en punto, en el despacho del Vicepresidente, Huérfanos 1270, 3.er piso.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

Marcas Comerciales

Marcas comerciales solicitadas del 30 de diciembre de 1952 al 12 de enero de 1953, inclusive.

Santiago, 15 de enero de 1953.

Clase 7.—Cementos, cales, etc.— "PANALOZA".
Clase 15.—Pieles y cueros curtidos. — "FLORAÑA".
Clase 18.—Materias animales óseas.— "INDO".
Clase 20.—Adhesivos, pinturas.— "FLEXOL", "DOBRY", "LEGUVAL", "REGIS", "SOLITAIRE".
Clase 21.—Jabón de lavar, etc.— "S.O.S.", "SOLETAIRE".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería.— "ARÓTAN".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo.— "PANALOZA", "PANALOZA CARRASCAL".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado.— "E. E.".
Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "EBERHARDT", "E. E.", "HELCO", "MICRONIC", "BOWEN", "MARMO", "CREARRY-BURRELL", "ATOM", "PRIOR", "HYDROCAR", "DROLL", "PANALOZA", "PANALOZA CARRASCAL", "CARRASCAL".
Clase 41.—Envases de loza, porcelana, etc.— "PANALOZA", "PNLP", "PANALOZA CARRASCAL".
Clase 47.—Ropa de vestir.— "HELEN HARPER", "BIEN JOLIE".
Clase 50.—Calzado.— "MAGIC", "ROYLE", "YANSY", "WINTER".
Clase 34.—Piedras y metales preciosos.— "INDO".
Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "PRODENT", "OLIMPIC".
Clase 57.—Productos de perfumería.— "CREMITA", "PASTITA", "JUMBO".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles.— "FRUTICOLA".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "EAGLE".
Clase 65.—Té, café, yerba mate.— "NOBLEZA".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería.— "FLOR DE ANIS", "B & H", "FRUTICOLA", "EAGLE".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas.— "FRUTICOLA".
Clase 69.—Vinos y licores.— "RHUM SAINT-JAMES", "RHUM DES PLANTATIONS SAINT-JAMES", "ALMAHUE".
Clase 70.—Alimentos para animales.— "ATOMICFOOTH".
Clase 73.—Talabartería, maletería.— "ROLLEI F. H.".
Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.— "CARBOMA", "PROTANDREN", "ANTRAZOO SCHMIDT HERMAN", "SCHERMAN", "BIOTICO-RAL", "DELATESTRYL", "ICH", "ESPADIN", "TERMOLET", "TIMPALIT", "BICOSITON", "GEKAPIRINA", "PHOTADYNA", "CALADBYL".
Clase 17.—Instrumentos y útiles médicos.— "CONFIANZA".
Clase 78.—Relojes y cronómetros.— "CITROFLEX", "REGINA".
Clase 79.—Aparatos y útiles fotográficos, etc.— "MARMO", "ROLLEI F & H".
Clase 81.—Artículos de escritorio.— "MULTI-RAP", "MERCANTILE", "EL HONDERO".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "CAMINOS", "HOMO SAPIENS", "TURF-SPORTS & ELEGANCIA".

Nombres de Establecimientos Industriales Comerciales

"DOBRY", laboratorio de productos de las clases 21, 57 y 75; "LA SOBERANA", tienda de géneros y artículos para señoras, en la provincia de Santiago; "BERTHE", establecimiento industrial y comercial de artículos de las clases 20, 21, 32, 56, 57, 75 y 81; "JAMAICA COFFEE" cafetería en la provincia de Santiago; "TROVADORES DEL MAULE", conjunto folklórico "EL TROPEZON", tienda de géneros en la provincia de Santiago; "COSMOS", establecimiento comercial de distribución, importación y venta de mercaderías en general, en las provincias de Santiago y Valparaíso; "ARTECO", establecimiento industrial de metal en cobre y artículos revestidos de cobre; "EL CLASICO", tienda de bicicletas en la provincia de Santiago; "SAN CRISTOBAL", fábrica de medias y tintorería industrial; "ROYLE", fábrica y tienda de calzado; "LA GRAN VIA", tienda y sastrería en la provincia de Valparaíso; "SOPROMO", establecimiento industrial y comercial de productos alimenticios; "ALMACENES Y MUEBLERIA PARIS", tienda de muebles, menajes, sanitarios, lámparas, etc., en la provincia de Valparaíso; "TRAPICHE", empresa de parcelaciones; "ELIZABETH", tienda de medias y ropa en la provincia de Santiago; "FOTO WALDORF", establecimiento fotográfico en la provincia de Santiago; "PANALOZA", establecimiento industrial y comercial de artículos de las clases 7, 30, 38 y 41; "MUÑOZ", establecimiento comercial de toda clase de artículos en la provincia de Concepción; "BIO-BIO" empresa agrícola y de parcelaciones forestales.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas, Teatinos 50, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la última publicación.

Las etiquetas o facsímiles que acompañan a estas marcas, se exhiben en las vitrinas de esta Dirección.

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AIDA SEPULVEDA
Asuntos y juicios civiles, comerciales, criminales, del trabajo, de menores. Cobranza cheques, letras. Atención provincias. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 63137. 31-I.

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Mac Iver 142, Of. 211, Tel. 37740. O.

FELICITAS KLIMPEL ALVARADO
Abogado. Bandera 465; oficina 803. Horas: 10 a 1 y 17 a 19 horas. S|O.

LETRAS — CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales
ESTUDIO ABOGADO
FRANKLIN SOLAR
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A

LAURA MULLER
Rectificaciones, partidas, divorcios.
Atención preferente provincias. Teatinos 248, oficina 30. 8-II

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Abogado.
Estado 33, Oficina 45, teléfono 88387. 10-II

MEDICOS

DR. N. SAINZ RECIO
Medicina general. Rayos X. Nebulizaciones. San Antonio 427, 7.o piso. Oficina 715. Fono 53800. Hora solicitada. 6 F.

M. WAISSBLUTH
Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado. Rayos X. Serrano 140. Fono 64177. 6 F.

DR. CAHUAS
Alergias, Asma, Rinitis, Urticaria, Eczemas. Carmen 765, 35631. 9-II-53

CLINICA BERMAN
Médicos, dentistas, practicantes. Medicina, cirugía, ginecología, pediatría, piel, venéreas, ojos, oídos-nariz, garganta. Rayos X, ultratermia, ultravioleta. Soluxnebulizaciones. Victoria 1094, esquina San Diego. Teléfono 53000. O.

DR. BERG FONTECILLA
Señoras. Partos, Esterilidad. Huérfanos 1117. Of. 722, 6 a 8. 491179-74322. 5-II

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago, hígado, broncopulmonares, diabetes. Almirante Barroso 57. De 2 a 5. 2-II-53

DR. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703. 34848. 3-II

GONDOS
Huesos, articulaciones, fracturas, reuma. Defectos caderas pies. Phillips 16. 32351. H|A

MEDICOS

DR. MARIN VIVADO
Ano, recto, hemorroides, várices. Teatinos 630, 7.o piso, departamento 73, fono 61910. 5 a 7 31-I

Dr. MARCELO ZIMEND
Horas: 4-5. Huérfanos 757 oficina 310. Fono 37296. 15 III.

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual Señoras, glándulas, obesidad, bocio, delgados, diabetes. Merced 486-A. Fono 33788. 15-I

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños
Rayos X. Agustinas 1269. 4.o piso. Fono 82222; de 11 a 1 de la tarde. Domicilio: Fono 41133. S|T.

DR. RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X
Aparato digestivo. Hígado, corazón, pulmón. Consultas: 5-6 Nataniel 457, teléfono 80691.

DR. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel
(Adultos y niños)
Corregidor Zañartu 116. Of. 21 (por Esmeralda entre San Antonio y Mac Iver). Consultas 37725-494100. O.

DR. MANUEL MUSOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Huelén 14.30 a 16 horas. Teléfono N.o 290. Providencia. S|O.

ENFERMEDADES DE SEÑORAS
Doctor Cano. Alameda 870, 15 a 17 horas. 15 II.

DR. CLAUDIO COSTA
REGRESO
Cardiología. Electrocardiograma Rayos X. Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 7.o piso, departamento 1. Fono 31813. S|O.

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269. Cuarto piso. Fono 82222. Horario: 13.30-17.30. S|O.

DRA LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 4 a 6.30. Nataniel 475. Fono 86762. S|O.

DR. GUTIERREZ
Vías urinarias, venéreas. Presidente Ríos 33, oficina 22. (Alameda entre San Francisco y Santa Rosa). 4 1/2-8 1/2. 37981. 3-II

ABDELKARIM DAVIS
Señoras.
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas 3-7. Huérfanos 2084. 10-II

DR. HERNAN MATUS UGARTE
Medicina interna especialmente Cardiomusculares y tratamiento Glandulares. Serrano, 257. Consulta de 2 a 3. Pedir hora fono 85485. 12-II

OCULISTAS

MARCELO ZIMEND
Oculista.
Horas: 4-6. Huérfanos 757. Of. 310. Fono 37296. 4-I

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos. 9.30-6.
AMENABAR PRIETO
1-7. Moneda 973. Oficina 531. 32792. 3-II

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica, masaje, reeducación. Guayaquil 45, 3.o piso, fono 35979. O

DENTISTAS

JOAQUIN PRIETO SEVERIN
Cirujano Dentista
Cirugía - Prótesis
Horas de atención de 2 P. M. a 8 P. M. Serrano 419. Tel. 62992. H|A.

CLINICA DENTAL
Dentaduras artificiales inmediatas. Reparaciones. Cirugía. Lunes, martes, jueves: 10-13, 3-8. San Antonio 427, séptimo piso Oficina 711. Fono 37838. H|A.

DENTISTA GONZALEZ
Pida su consulta, fono 67378 incluso sábado. Dentaduras artificiales, extracciones Pasaje A. Edwards 29, entrepiso, 111. Entrada Huérfanos 1011. H|A

Dr. ALFREDO MUNOZ LOBOS
Cirujano Dentista.
Prótesis, Cirugía. Compañía 1852, fono 85779. 27-I.

DENTISTA A. RODRIGUEZ
Prótesis inmediatas, coronas fundas de porcelana, rápidos en la ejecución. Fono 67378. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111, entrada por Ahumada 312. H|A.

DENTADURAS, reparaciones rápidas. Extracciones. (Clínica Dental), Rosas 2035. 22-I

MECANICOS DENTALES

HORTS BUSSENIUS
Horario: 8-6, sábados, festivos: 8-12. Rancagua 070, fono 62644. 8-II

DENTADURAS ROTAS
Repara en una hora, dientes quebrados, reemplaza en 30 minutos.
Laboratorio Dental
"RAPIDO"
PASAJE MATTE N o 81
Segundo piso — Oficina 222, pedidos de provincias se despachan en el mismo día. H|A

MATRONAS

SARA SAN MARTIN
Trasladose San Francisco 28, Teléfono 34991. 3-II

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, frente a Brasil. Fono 85858. 4-III

MATRONAS

BLANCA FISHER
Nataniel 182 — 87464 1.o-II

SEÑORA PHERINY
Atiende enfermas provincia.
Lord Cochrane 95. 3-II

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Partos sin dolor. Consultas de 2 a 4 Arturo Prat 139. Teléfono 83128.

SEÑORA REYES
Casos urgentes. Partos. Consultas gratuitas, trasladose Chacabuco 445, entre Catedral-Compañía, teléfono 96407. 14 E.

CARMELA TORO
Matucana 640, teléfono 92208. 3-VII

FILOMENA YEVENES
Atención permanente. Precios módicos. San Ignacio 380. 25-I

GERALDINA CARRASCO
Embarazos, casos urgentes. Arturo Prat 1692, departamento H. 1.o-II

ANA MORA
Especialidad primerizas.
Atención permanente. Consultas gratis: San Diego 267. 12-F.

BRUNILDA DE LUCO
Atención permanente. Arturo Prat 1285, Dpto. D. Pedir hora a fono 50760. 23-I

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 — 37662. 4-II

AZUCENA NAVEAS
Diagnóstico, embarazos, casos urgentes. Arauco 1070-B (altura San Diego 2000). 2-II

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante-Masajista
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias, inyecciones, etc. Se toman exámenes para "Laboratorio Koch". Atención 9-20 horas, festivos 10-12 Teatinos 248 — 60828, lado Hotel Carrera.

REYES
Tratamientos.
A. Prat 777. Teléfono 86532. 9-II

PRACTICANTE DIAZ.
Inyecciones - Curaciones. Catedral 1656. 14 II.

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado. Sanders 853. Depto. 902. Fono 81285. O

OPTICOS

OPTICA M. MELLER
Huérfanos 636.
Despachamos recetas médicos-oculistas. Repuestos. H|A

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 26 páginas. — Precio: $ 4.—

LA NACION

JUEVES 15 DE ENERO DE 1953
SANTIAGO DE CHILE

DICK TRACY

Por Chester Gould

53.—JUDICIALES.

SANTIAGO, 8 SEPTIEMBRE 1952. — N.o 6291.— Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud presentada por don Teodoro Arancibia Valenzuela, en la que pide autorización para que la sociedad anónima extranjera denominada "International Schools Company of Latin America" establezca agencias en Chile. Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y por la Dirección General de Impuestos Internos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 468 del Código de Comercio y en los artículos 120, 121, 122 y 123 del D.F.L. N.o 251, de 20 de mayo de 1931, decreto: 1.o Autorízase a la sociedad anónima extranjera denominada "International Schools Company of Latin America", constituída en los Estados Unidos de Norte América, para establecer Agencias en el Territorio de la República; 2.o La expresada sociedad girará en Chile bajo el nombre de "Agencia Chile, Escuelas Internacionales de la América Latina S. A."; 3.o El domicilio de la Agencia será la ciudad de Santiago; 4.o El capital de la Agencia en Chile será la suma de 396,109 pesos 88 centavos; 5.o La sociedad deberá constituir un fondo especial de reserva con valores colocados y realizables en Chile, con una cantidad igual al 20 por ciento, a lo menos, de las utilidades obtenidas en el país, hasta enterar una suma igual al capital de la Agencia; 6.o La sociedad deberá poner en conocimiento del Supremo Gobierno cualquiera modificación que se opere en su organización social, como asimismo, el cambio de su representante en el país. Dése cumplimiento a las solemnidades establecidas en el artículo 47 del decreto-reglamentario N.o 4,705, de 30 de noviembre de 1946.— Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Gabriel González V.— Ignacio Lorca G. —Lo digo a U. para su conocimiento. —Dios guarde a Ud.—R. A. Gumucio, Subsecretario.— Santiago, 19 diciembre 1952.— N.o 9,572.—Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud presentada por don Teodoro Arancibia Valenzuela, en la que pide se autorice la publicación en extracto de los estatutos de la sociedad anónima extranjera denominada "International Schools Company of Latin America", cuya autorización para establecer Agencias en el país le fué otorgada por decreto de Hacienda, N.o 6,291, de 8 de septiembre de 1952; con lo informado por la Superintendencia de Sociedades Anónimas y por la Dirección General de Impuestos Internos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 del decreto-reglamentario N.o 4,705, de 30 de noviembre de 1946, decreto: Autorízase a la sociedad anónima extranjera denominada "International Schools Company of Latin America", para publicar en extracto sus estatutos sociales, de acuerdo con un texto debidamente visado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.— Tómese razón, comuníquese y publíquese. — Carlos Ibáñez del C.— Juan B. Rossetti.—Lo que digo a U. para su conocimiento. —Dios guarde a Ud.—Edo. Urzúa.— Extracto de la Reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "International Schools Company of Latin America". Según consta de los documentos protocolizados en la Notaría de Santiago de don Herman Chadwick, la Sociedad Anónima extranjera denominada "International Schools Company of Latin America", tiene su Oficina principal en el Estado de Delaware, en la ciudad de Wilmington de los Estados Unidos de América. La Sociedad tiene principalmente por objeto promover, desarrollar y conducir por medio de enseñanza por correo o en otra forma el estudio de matemáticas, física, artes y ciencias, idiomas y todas las materias que constituyen una educación técnica o científica, clásica o académica, y otorgar diplomas o certificados de eficiencia a las personas que completen los cursos de estudios prescritos. El capital de la sociedad es la suma de 4.000.000 de dólares, dividido en 80,000 acciones, de un valor a la par de 50 dólares cada una. De dichas acciones, 40,000 serán preferidas, y las 40,000 restantes serán ordinarias. La duración de la Sociedad será perpetua. La Sociedad será administrada y controlada por una Junta de Directores, compuesta de no menos de 6 ni más de 17 personas, que deberán poseer por lo menos tres acciones de la Compañía. La reunión anual de los accionistas, de la Compañía, para la elección de directores y la transacción de otros negocios, se celebrará el tercer miércoles de enero de cada año. Los accionistas podrán modificar los Estatutos en cualquiera reunión e igual facultad la Junta de Directores.— Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del artículo 47 del Reglamento de Sociedades Anónimas, N.o 4.705, de 30 de noviembre de 1946.— Santiago, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.— Julio Chaná Cariola, Superintendente.—Protocolización. — International Schools Company of Latin America.—Herman Chadwick Valdés, Notario Público de este departamento, certifica: que hoy tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, compareció don Antonio Henríquez Menard, chileno, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Santo Domingo tres mil doscientos once, carnet un millón seiscientos once mil cuatrocientos noventa y uno de Santiago, mayor de edad, a quien conozco y dijo: Que me entregaba para protocolizar una traducción oficial de un poder otorgado en Estados Unidos por International Schools Company of Latin America en favor de don Teodoro Arancibia Valenzuela. Agrego dicho documento, que consta de doce hojas escritas a máquina en una de sus carillas, y está debidamente legalizado, al final de mis registros de escrituras públicas del presente mes. Para constancia firma el solicitante con los testigos don Elías Faúndez y don Mario Ojeda. Se da copia, pagándose sesenta pesos en el documento protocolizado.— Doy fe.—A. Henríquez.— Elías Faúndez. —F. Mario Ojeda S.—H. Chadwick, Notario.— El documento que se protocoliza es del tenor siguiente: Traducción Oficial. Bajo la fe del juramento prescrito por el artículo sesenta y tres del Código de Procedimiento Civil, atestiguo que la presente es traducción fiel del original signado bajo el número Ingl. 19189. Rubricado ne varietur.—Hay un timbre.—Conforme.— Poder.— El documento cuya traducción sigue a continuación se encuentra en su original extendido en idioma inglés, autorizado notarialmente en los Estados Unidos de América, en el lugar, fecha y forma que se indica: Yo, H. C. Rushmore, en mi calidad de Secretario debidamente elegido de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), una corporación organizada y existente de acuerdo con y en virtud de las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, por la presente certifico, que en una reunión del Comité Ejecutivo de la Junta de Directores de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) celebrada en la oficina de la Compañía, número mil uno Wyoming Avenue, Scranton, Pennsylvania, Estados Unidos de América, el día dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, en la cual había quorum, se adoptó la siguiente resolución: El Comité Ejecutivo de la Junta de Directores de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), una corporación que tiene su oficina registrada en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, resuelve, que el Presidente y el Secretario de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) sean y por la presente ellos son autorizados e instruídos para que inmediatamente extiendan y entreguen por, en representación, y en nombre de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) un poder a don Teodoro Arancibia Valenzuela, de Santiago de Chile, designándolo su Agente General en Chile, y autorizándolo para que realice todos los trámites necesarios para solicitar del Gobierno de Chile autoridad para establecer una agencia en ese país, para compeler nuestra Compañía y para contraer los compromisos que puedan ser necesarios a fin de cumplir con las disposiciones de las leyes chilenas, especialmente aquellas indicadas en el artículo ciento veintitrés del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, relacionado con Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; otorgando además a dicho Teodoro Arancibia Valenzuela facultad para llevar a cabo nuestros negocios en Chile, para representar a nuestra corporación ante las autoridades administrativas, fiscales y municipales y ante las autoridades judiciales indicadas en el artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil de Chile, incluyendo aquellas mencionadas en el subpárrafo (inciso) segundo, y facultándolo también para abrir y cerrar cuentas bancarias, hacer depósitos y giros en bancos, extender y endosar letras, cheques y otros documentos, y para realizar todos los otros actos que puedan ser necesarios para el cumplimiento adecuado de sus deberes y responsabilidades bajo este Poder; por el presente ratificando y confirmando todo lo que dicho apoderado haga en virtud de este poder, que continuará en efecto hasta que International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) lo revoque en cualquier momento por medio de un aviso escrito enviado a dicho Apoderado (don Teodoro Arancibia Valenzuela) a su última dirección conocida según los registros de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina). En testimonio de lo cual, he suscrito a la presente mi firma y he estampado el sello social de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) en Acranton, Pennsylvania, Estados Unidos de América, este día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Firmado: H. C. Rushmore, Secretario.— International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina). Hay un timbre seco que dice lo que sigue: International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), Sello Social, mil novecientos dieciséis, Delaware.—Firmado: Ruth E. Schooley, Notario Público.— Mi período expira el siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.— Hay un timbre seco que dice lo siguiente: Ruth E. Schooley, Notario Público, Condado de Lackawanna, Scranton, Pennsylvania.— Sepan todos por estas presentes: que International Schools Company of Latin America (Escuela, Internacionales de la América Latina), una corporación organizada y existente de acuerdo con y en virtud de las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, que tiene su oficina registrada en el número cien West Tenth Street, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, por la presente nombra, constituye y designa a don Teodoro Arancibia Valenzuela, de Santiago de Chile, como su apoderado verdadero y legal, por ella y en su nombre, lugar y haciendo sus veces, para representar a International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) como su Agente General en Chile, y al hacerlo por la presente autoriza e instruye a dicho Teodoro Arancibia Valenzuela para que realice todos los trámites necesarios para solicitar del Gobierno de Chile autoridad para establecer una agencia en ese país, para compeler nuestra Compañía y para contraer los compromisos que puedan ser necesarios a fin de cumplir con las disposiciones de la ley chilena, especialmente aquellas indicadas en el artículo ciento veintitrés del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, relacionado con Compañías de Seguro, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, y además otorga a dicho Agente General facultad para llevar a cabo nuestros negocios en Chile, para representar a nuestra Compañía ante las autoridades administrativas, fiscales y municipales y ante las autoridades judiciales indicadas en el artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil de Chile, incluyendo aquellas mencionadas en el inciso segundo, y también lo faculta para abrir cuentas bancarias y cerrarlas, hacer depósitos y giros en bancos, extender y endosar letras, cheques y otros documentos, y para realizar todos los otros actos que puedan ser necesarios para el cumplimiento adecuado de sus deberes y responsabilidades bajo este Poder; por el presente ratificando y confirmando todo lo que dicho Apoderado haga en virtud de este Poder, que continuará en efecto hasta que International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) lo revoque en cualquier momento por medio de un aviso escrito enviado a dicho Apoderado (don Teodoro Arancibia Valenzuela) a su última dirección conocida según los registros de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina). En testimonio de lo cual International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) ha hecho que su nombre sea suscrito a éste por sus funcionarios debidamente autorizados, y que su sello social sea estampado al presente instrumento, este día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina). — Firmado: Geo. G. Brooks, Jr., Presidente.—Hay un timbre seco que dice lo que sigue: International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), Sello social, mil novecientos dieciséis, Delaware.— Atestigua: Firmado: H. C. Rushmore, Secretario.—Firmado: Ruth E. Schooley, Notario Público. Mi período expira el siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.— Hay un timbre seco que dice lo siguiente: Ruth E. Schooley, Notario Público, Condado de Lackawanna, Scranton, Pennsylvania.— Estados Unidos de América).— Estado de Pennsylvania). Condado de Lackawanna) para atestiguar: Sépase, que en este día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Ruth E. Schooley, Notario Público, residente en la ciudad de Scranton, Condado de Lackawanna y Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, comparecieron personalmente don George G. Brooks, Jr., y don H. C. Rushmore, ambos de dicha ciudad de Scranton, a quienes conozco y conocidos como funcionarios de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), don George. G. Brooks, Jr., como Presidente, y don H. C. Rushmore, como Secretario, y quienes después de ser debidamente juramentados declararon bajo juramento que conocían el sello de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), la compañía nombrada en el instrumento anterior, que es un Poder a favor de don Teodoro Arancibia Valenzuela, de Santiago de Chile; que el sello estampado a dicho instrumento es el sello social de dicha International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina); que cada uno de ellos firmó dicho instrumento en la presencia del otro; que fué así firmado y sellado y entregado como el acto y hecho voluntario de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), de acuerdo con una resolución adoptada el día dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, por el Comité Ejecutivo de la Junta de Directores de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina). En testimonio de lo cual, he suscrito a la presente mi firma y sello notarial este día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos. — Firmado: Ruth E. Schooley, Notario Público.— Mi período expira el siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.— Hay un timbre seco que dice lo que sigue: Ruth E. Schooley, Notario Público, Condado de Lackawanna, Scranton, Pennsylvania, Estado de Pennsylvania) Condado de Lackawanna), para atestiguar: Yo, Joseph R. Figliomeni, Protonotario del Condado de Lackawanna y Secretario de la Corte de Primera Instancia en Scranton, en y para dicho Condado, por la presente certifico que dicha Corte es una Corte de Registro: que Ruth E. Schooley, cuyo nombre se encuentra suscrito al certificado o prueba de reconocimiento del instrumento adjunto, era en la época de tomar el mismo un Notario Público en y para dicho Condado, debidamente comisionada y juramentada y calificada para actuar como tal; que como tal Notario Público estaba, en la fecha de tomar tal reconocimiento, debidamente autorizada por las leyes del Estado de Pennsylvania para tomar reconocimientos y pruebas de escrituras o traspasos por tierras, tenencias o herencias en dicho Estado de Pennsylvania, que conozco bien la escritura de dicha Ruth E. Schooley, y que verdaderamente creo que la firma suscrita al documento adjunto es su firma genuina. En testimonio de lo cual he suscrito a la presente mi firma y he estampado el sello de dicha Corte en Scranton en dicho Condado de Lackawanna, este día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.— Firmado: Joseph R. Figliomeni, Protonotario y Secretario de la Corte de Primera Instancia, por Firmado: Shelinsky, Delegado.— Hay un timbre seco que dice lo que sigue: Corte de Primera Instancia, Condado de Lackawanna, Pennylvania.— Uno. —A.— Número: siete mil trescientos once.— Estado de Pennsylvania.— Departamento de Estado.— Harrisburg, once de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.— Pennsylvania, para atestiguar: Yo, Gene D. Smith, Secretario del Estado de Pennsylvania, y guardián del Gran Sello de Pennsylvania, por la presente certifico que Joseph R. Figliomeni, es actualmente, y era en la época de extender el certificado que precede, el Protonotario de la Corte de Primera Instancia, debidamente elegido y comisionado, en y para el Condado de Lackawanna, en el Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, la cual es una Corte legal y de registro que tiene un sello, y como tal funcionario tiene la custodia legal de los registros y del sello oficial de la misma. Y además, certifico que verdaderamente creo que el sello estampado al certificado anterior es genuino. En testimonio de lo cual, he suscrito a la presente mi firma y he hecho estampar el Gran Sello de Pennsylvania el día y año escritos al principio.— Firmado: Gene D. Smith, Secretario del Estado.— Hay un timbre seco sobre sello dorado, que dice lo siguiente: Gran Sello del Estado de Pennsylvania.—Número: mil cuatro.— Estados Unidos de América.— Departamento de Estado.—A todos los cuales estas presentes llegaren, salud: Certifico que el documento adjunto se encuentra extendido bajo el Sello del Estado de Pennsylvania. En testimonio de lo cual, yo, James E. Webb, Secretario de Estado Subrogante, he hecho que el sello del Departamento de Estado sea estampado a éste, y que mi nombre sea suscrito por el Oficial de Autenticidad Subrogante de dicho Departamento, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia, este día diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. (Este Departamento no se hace responsable del contenido del documento adjunto).— James E. Webb, Secretario de Estado Subrogante. — Por: Firmado: B. Hartman, Oficial de Autenticación Subrogante del Departamento de Estado. Hay un timbre seco sobre sello rojo que dice lo que sigue: Departamento de Estado, Estados Unidos de América.— El infrascrito, Cónsul de Chile, en Filadelfia, certifica la autenticidad de la firma del señor James E. Webb, Secretario de Estado Interino de los Estados Unidos de Norte América.— Filadelfia, tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.— Firmado: M. E. Moreno.— M. E. Moreno, Cónsul.— Derechos percibidos: Número de orden: Ciento ochenta y dos.—Tarifa artículo once/treinta y cinco.— US$ oro: en blanco.— Recargo cambial: en blanco. Total US$ papel: nueve.— Hay un timbre que dice: Consulado de Chile. Filadelfia.— Hay tres estampillas del Servicio Consular de Chile por un valor total de nueve pesos, inutilizadas por un timbre que dice lo que sigue: Consulado de Chile, Filadelfia.— Número: cinco mil treinta.— Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor M. E. Moreno, Cónsul de Chile en Filadelfia.— Santiago, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos.— Firmado: Alejandro Jara L.— Alejandro Jara Lazcano, Oficial de Partes. Hay un timbre que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficial de Partes.— Chile.— Hay dos estampillas de impuesto fiscal de Chile por un valor total de treinta pesos, inutilizadas por un timbre que dice lo siguiente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficial de Partes, Chile.— El traductor oficial.— Francisco Madrid.— Hay un timbre.— Conforme.— En conformidad con la solicitud de esta fecha protocolizo el presente documento agregándolo al final de mis registros de escrituras públicas del presente mes.— Santiago, tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.— H. Chadwick, Notario.— Conforme.— Santiago, tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. 17 Ene.

CONCESION DE LA MERCED DE Agua que indica.— Señor Intendente de Santiago.— Alfonso Trivelli Rocchi, agricultor, domiciliado para estos efectos en Santiago, calle Moneda N.o 1137, oficina 96, al señor Intendente de Santiago, digo: soy propietario del fundo denominado Llanos de Rungue, ubicado en la comuna de Til Til, del departamento y provincia de Santiago. Acredito mi dominio con la copia autorizada de la inscripción vigente que acompaño. En el presente libelo, vengo en solicitar la concesión de una merced de agua para regadío de un pequeño sector del fundo antes mencionado, en conformidad a las siguientes especificaciones: 1.— Las aguas que se desea captar provienen de una vertiente que aflora en el estero denominado Rungue; son superficiales y están ubicadas en el lugar llamado Puente de Lata, del antiguo trazado del Ferrocarril de Santiago a Valparaíso. El mencionado estero Rungue pertenece al departamento de Santiago. 2.— La cantidad de agua que se proyecta extraer es de 20 litros por segundo. 3.— Estas aguas tendrán como destino el regadío de una superficie plana de unas cuatro hectáreas más o menos, ubicada en el fundo Llanos de Rungue en el espacio que encierran el estero de Rungue y el antiguo trazado del Ferrocarril de Santiago a Valparaíso (hoy camino). 4.— Estas aguas se conducirán a tajo abierto desde el punto de captación; no se emplearán cauces naturales ni artificiales y su recorrido se trazará por las lomitas del fundo en una extensión de 300 metros aproximadamente. 5. — Las obras de captación se construirán en el puente llamado La Lata, ubicado más o menos a 600 metros de la Estación de Rungue. La captación se hará por medio de una bomba eléctrica que elevará el agua a 12 metros de altura, lugar en que se construirá el canal de conducción. 6.— No será necesario imponer servidumbre alguna por cuanto todas estas instalaciones quedarán dentro de mi propiedad. 7.— El caudal mínimo de las aguas en el punto en que serán extraídas puede estimarse en 10 litros por segundo más o menos en la época de verano. 8.— No hay canales que puedan ser afectados por esta captación, por cuanto el agua de la vertiente se filtra en mismo estero unos 50 metros aguas abajo. 9.— La merced que se solicita es de ejercicio permanente y continuo. Acompaño a la presente solicitud una memoria explicativa que contiene además un estudio y presupuesto de las obras. Igualmente acompaño un croquis de situación. Por tanto, y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes, 43 y 257, y siguientes del Código de Aguas, al señor Intendente ruego tener por presentada esta solicitud, darle el curso correspondiente y en definitiva concederme la merced de aguas antes expresada. — Alfonso Trivelli R. Recibido en la Oficina de Partes de la Intendencia de Santiago, por Oficial de Partes, señora Consuelo Tirapegui de Court, el 7 de enero de 1953, a las 11.15 horas.— Stgo., 7-I-53.— Consuelo T. de Court. Of. de Partes. Santiago, 12 de enero de 1953. N.o 82.— Publíquese por 3 veces consecutivas en el diario "La Nación" y tramítase copia a la Junta de Vigilancia respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 261, del Código de Aguas.— Anótese.— Mamerto Figueroa, Intendente de Santiago.— Carlos Laso Correa, secretario-abogado. 15-E.

SOLICITA CONCESION DE ESTACION Radiodifusora para las ciudades de Los Andes, San Felipe y zonas adyacentes.— Los Andes, 25 de octubre de 1951.— Excelentísimo Señor.— Hugo Monreal Porcile, chileno, técnico químico, casado, carnet de identidad N.o 11580, de fecha 22 de marzo de 1948, del Gabinete de Identificación de Quilpué, domiciliado en Los Andes, Callejón Angosto 168, vengo en solicitar, respetuosamente, de V. E., en conformidad al Reglamento de Estaciones de Radiocomunicaciones, de fecha 28 de agosto de 1944, la concesión de una estación de radiodifusión de tercera categoría, para las ciudades de Los Andes, San Felipe y de sus zonas adyacentes, de la provincia de Aconcagua, con ubicación en la primera ciudad nombrada, en Callejón Angosto N.o 168, fuera del radio urbano, y cuya posición geográfica se indica en el plano adjunto, de la ciudad de Los Andes. Además, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 del citado Reglamento, me permito citar las características y requisitos siguientes: Que el funcionamiento de la Estación se hará con corriente alterna, de 220 voltios, tomados de la red de alimentación de la Cía. Chilena de Electricidad; Que la potencia en el circuito de antena será de cien vatios (100); Que la antena será horizontal, de un cuarto de onda, de un solo hilo, en forma de L invertida, con su correspondiente contraantena, que hará las veces de sistema de tierra; Que la modulación será de ciento por ciento (100 o/o) en placa; Que el plazo para la iniciación y terminación de las obras se hará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Reglamento de Estaciones de Radiocomunicaciones, como asimismo su funcionamiento, y que al presente tengo el capital necesario para la construcción de las obras. Respecto a los documentos exigidos, adjunto los siguientes: Un plano general de las instalaciones de la estación; Un plano de detalles y diagramas de conexiones de la misma; Una memoria descriptiva; Un presupuesto detallado de construcción de las obras; Un cálculo aproximado de las entradas y gastos anuales de explotación; Una boleta de depósito por valor de ciento cincuenta pesos ($ 150) a la orden de la Dirección de Servicios Eléctricos; El certificado de antecedentes, y Un plano indicando la posición geográfica y ubicación de la Estación, fuera del radio urbano en la ciudad de Los Andes. En consecuencia, conforme a los antecedentes acompañados, me permito solicitar de V. E. tenga a bien acceder a la petición citada, y en caso favorable, ruego, asimismo, se sirva ordenar de quien corresponda, se hagan, por mi cuenta, las publicaciones que ordena la ley.—Hugo Monreal Porcile.— Al Excmo. Señor Presidente de la República.— Santiago.— República de Chile. 15 Ene.

RESOLUCION DEL PRIMER JUZGAdo del Trabajo, ante Martillero Mario Undurraga Donoso, Catedral 1312, remataránse viernes 30 enero 1953, a las dieciséis horas, las siguientes especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por la Caja de Seguro Obligatorio contra los deudores Ernesto Marchant Urrutia, Lamprecht, Fe derov y Zeman y Carlos Vender Macclé: bandeja con seis copitas, plata, máquina escribir portátil, marca "Hermes", máquina Singer, otra máquina Singer coser pecheras y una máquina coser Durkopp.—El Secretario. 17 Ene.

RESOLUCION CUARTO JUZGADO Trabajo, ante Martillero Mario Undurraga Donoso, Catedral 1312, el viernes 30 del presente, a las 16 horas, remataránse en juicios ejecutivos seguidos por Caja Seguro Obligatorio— hoy Servicio de Seguro Social— contra deudores indicanse, siguientes especies: Germán Contreras, pistola Industrial Holmes, para rellenar maslla; Andrés Díaz, radio velador Dewalde y cocina Bank, 3 platos y horno; Carlos Loyola, prendedor de corbata, con brillante montado en oro y reloj pulsera hombre, "Fama"; Laura Sepúlveda, anillo con brillante central, montado en platino; Egon SierVers, máquina escribir L. C. Smith, buen estado; Domingo Tapia, revólver Smith & Wesson, buen estado; Franklin del Villar, máquina pegadora botones de camisa, Singer, perfecto estado.—El Secretario. 16 Ene.

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL Cuarto Juzgado Trabajo, Santiago, Huérfanos 1412, el 21 de enero del presente año, a las 10.30 horas, se rematará la propiedad ubicada en esta ciudad, Primera Avenida N.o 0302. Mínimum: $271.000. Forma de pago: $ 135.500, contado, saldo seis meses plazo, 8 por ciento interés anual. Boleta de garantía, 10 por ciento. Más bases y antecedentes en Secretaría, juicio "Crevani Ercole con San Nicoló, Constante".— Rdo. Gho Elizondo, Secretario. 15 Ene.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada Luis de la Cruz Rodríguez, sus hijos legítimos del primer matrimonio, Carlos Eleodoro y Alicia de la Cruz Brusco, sin perjuicio derecho cónyuge sobreviviente, doña Nemesia Bustos Bustos. 17 Ene.

BOMBAS.—

CUERPO DE BOMBEROS DE LA Cisterna.— Primera Cía.— De orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el jueves 15 del presente, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: Pedro Aguirre Cerda y Gran Avenida.— El ayudante. 15-E.

BOMBAS.—

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA. Cuarta Compañía "Centinelas del Fuego y de la Patria". Cito a la Compañía a Ejercicio para el viernes 16 del presente a las 22 horas. Punto de reunión, Cuartel General. Uniforme de trabajo. El ayudante. 16 E.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA —Primera Compañía.— "Unidos Serviremos".— De orden del Director cito a la Compañía a sesión para mañana viernes 16, a las 22 y 22.05 horas. Tabla: Informe de la comisión revisora de libros, admisión de voluntarios y otros asuntos.—El Secretario. 16 Ene.

CUERPO DE BOMBEROS DE RENCA. —Primera Compañía.— "Deber y Abnegación".— De orden del señor Director, cito a reunión general extraordinaria para el viernes 16 del presente, a las 21.30 horas. Tabla: Celebración del segundo aniversario y asuntos varios.—El Secretario. 16 Ene.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Deber y Constancia". Cito a la Compañía a reunión para el jueves 15 a las 19.15 horas. Tabla: Informe de la Comisión Revisora de Libros del cuarto trimestre 1952 admisión de voluntarios, renuncia de ayudante y elección del reemplazante. El secretario. 15 E.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Quinta Normal, Bomba "Manuel Rodríguez". Cito a reunión para el jueves 15 del presente a las 21 horas. Tabla: 1.o admisión de voluntarios; 2.o renuncias señores Director, Capitán, tenientes, 1.o y 2.o, tesorero y secretario y elecciones a que haya lugar; 3.o cuenta comisión revisora de libros 4.o trimestre año 1952 y elección comisión para 1953; 4.o cuenta beneficio; 5.o asuntos varios. El secretario. 15 E.

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa, "Voluntad y Sacrificio". De orden del señor director cito a la Compañía a reunión ordinaria para el jueves 15 del presente a las 22 y 22,05 horas. Tabla: Informe Comisión Revisora de Libros y Tesorería; balance trimestral; nombramiento voluntario honorario y otros asuntos a que haya lugar. El secretario. 15 E.

QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Bomba Arturo Prat". Cito a la Compañía a reunión para el jueves 15 del presente a las 22,15 horas. Tabla: Renuncias del Capitán, tenientes 1.o y 2.o, secretario, tesorero, maquinista y ayudantes; elecciones a que haya lugar; informes de Comisión Revisora de libros y de casino, correspondientes al 4.o trimestre de 1952 pasado y reforma del reglamento. El secretario. 15 E.

SEPTIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS. —"Honor y Patria".— De orden del Director, cito a la Compañía a reunión general ordinaria para hoy a las 22.15 horas, en el Cuartel. Tabla: Solicitudes de admisión, asuntos reglamentarios y en general.—El Secretario. 15 Ene.

DECIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Bomba España", Patria y Trabajo.— De orden del señor director, cito a la Compañía a reunión ordinario para el jueves 15 del presente, a las 22 horas. Tabla: balance anual; estado tesorería 4.o trimestre; informe Comisión Revisora de Libros; nombramiento nueva comisión, y otros asuntos.— El secretario. 15-E.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Chile Excelsior". Cito a la Compañía a reunión ordinaria para el jueves 15 del presente a las 21.30 horas. Tabla: Informe de la comisión revisora de libros. Balance de Tesorería y asuntos a que haya lugar. El secretario. 15 E.

Hoy Jueves

De 9 a 12 y de 14.30 a 17 horas

Remate de Objetos Varios, Alhajas y Pieles

en OFICINA MATRIZ de la

CAJA DE CREDITO POPULAR

PASAJE CAPUCHINAS N.o 762, ESQUINA SAN PABLO 1130

PRESTAMOS concedidos en MAYO 1952, con vencimiento en NOVIEMBRE de 1952.

ALHAJAS Y PIELES — OFICINA MATRIZ y SUCURSAL N.o 6

HAY:

Relojes pulsera y bolsillo, aros, argollas, anillos de brillantes y variados artículos de oro y plata. Receptores de radio, máquinas de escribir y fotográficas; servicio cuchillería y loza, prismáticos, plumas fuente, etc.

TODA CLASE DE PIELES
PAGO AL CONTADO
ENTREGA INMEDIATA

La actividad bursátil

(INFORMACION PROPORCIONADA POR TANNER Y CIA., BANDERA 52, SANTIAGO)

Bastante más activo que en el día anterior se notó el mercado de valores en la mañana de ayer. Los precios se mantuvieron firmes, con ganancias importantes en Banco de Chile y Tocopilla, con 15 y 23 puntos, respectivamente. Esta situación se prolongó en la rueda de la tarde, y el cierre registró transacciones de monto en Tocopilla, Lautaro, Tarapacá, Iquique, Punitaqui, Aucanquilcha, Tierra del Fuego, Copec, Papeles y Cartones, Madeco y Banco de Chile.

Los bonos se transaron en más cantidad que en jornadas anteriores, continuando el alza de los hipotecarios 6-1 en 1/4 de punto, y las transacciones [illegible] pesos nominales.

El Oro Físico se negoció en partidas reducidas [illegible] maron 2,100 pesos. El total de acciones negociadas [illegible] de 186,384.

El cierre acusó una tendencia firme.

CIERRE DE AYER Y FLUCTUACIONES

ORO:				
Oro	3,355	t	—	5
Oro Exportación	3,910	n		
BONOS FISCALES:				
Deuda Interna 7-1	84	e		
Garantía 7-1	84	e		
Pavimentación 7-1	84	e		
BONOS VARIOS:				
Municipalidad de Stgo. 8-1	72	v		
Municipalidad de Stgo. 7-2	65	c		
Municipalidad de Valpso. 7-1	60	c		
Caja 6-3/4	56	t		
Hipotecario 6-1	56	t	+	1/4
Debentures Tarapacá	77	v		
Bonos Eléctricos	45	c		
BANCARIAS:				
Crédito	78	c		
Curicó	130	c		
Chile	460	t	+	15
Español	240	c		
Hipotecario	290	n		
Israelita	90	n		
Italiano	124	n		
Sud Americano 122 n	122	n		
MINERAS:				
Amigos	19	t	—	1
Andacollo	4	n		
Aucanquilcha	95 1/2	tm	—	3 1/2
Carahue	1	t		
Carmen	5 1/4	t	+	1/4
Condoriaco	5	n		
Chañaral	6 1/2	t	—	1/2
Disputada	191	tm	+	1
Lota	106	c	+	1
Manganesos A.	255	c		
Merceditas	9 1/8	t	—	1/8
Oruro	143	b	—	4
Punitaqui	87 1/2	tp	—	1 1/2
Punta de Lobos	16	t		
Schwager	337	n		
Tocopilla	439	cp	+	23
AGRICOLAS y GANADERAS:				
Agrícola Chilena	45	e		
Colcura	55 1/2	t	—	1/2
Gente Grande	340	tm		
Laguna Blanca	320	n		
Rupanco	360	n		
Sofruco	28 1/2	n		
Tierra del Fuego	228	vp	—	2
Viña Concha y Toro	97	v		
Viña La Rosa	38	v	—	4
SALITRERAS:				
Anglo Lautaro "C"	98	t	+	1
Iquique	58	tp	—	1 1/2
Tarapacá	188	tp	+	3
TEXTILES:				
Caupolicán	16 1/2	n		
Chiteco	50 1/4	n		
F.I.A.P.	28	v		
Paños Bellavista	53	t	—	1
Paños de Concepción	13	v		

Paños de Tomé	[illegible]
Rayonhil	[illegible]
Sumar	[illegible]
Sedylan	[illegible]
Tejidos El Salto	[illegible]
Vestex	[illegible]
Yarur	[illegible]
INDUSTRIALES y VARIAS:	
Agencias Graham	[illegible]
Alcoholes	[illegible]
Alpargatas	[illegible]
Arrocera "EGA"	[illegible]
BIMA	[illegible]
Cemento El Melón	[illegible]
Cervecerías	[illegible]
Cintolesi	[illegible]
Club Hípico	[illegible]
Club de Polo	[illegible]
Cola	[illegible]
Compañía Industrial	[illegible]
Copec	[illegible]
Cristalerías	[illegible]
Electricidad Industrial	[illegible]
Fertilizantes	[illegible]
Fósforos	[illegible]
Gas de Santiago	[illegible]
Hucke Hermanos	[illegible]
Industrias Varias	[illegible]
INSA	[illegible]
Interamericana	[illegible]
Interoceánica	[illegible]
Lozas de Penco	[illegible]
Muelles Pobl. Vergara	[illegible]
Papeles y Cartones	[illegible]
Pesquera de Iquique	[illegible]
Pizarreño	[illegible]
Refinería de Viña	[illegible]
Renta Matías Cousiño	[illegible]
Renta Urbana	[illegible]
Saavedra Benard	[illegible]
Sanitas	[illegible]
Sonavela	[illegible]
Tabacos	[illegible]
Tattersall	[illegible]
Teléfonos	[illegible]
Termas de Panimávida	[illegible]
Universo	[illegible]
Vapores	[illegible]
Vidrios Pls.	[illegible]
Volcán	[illegible]
METALURGICAS:	
Astilleros Las Habas	[illegible]
C.I.C.	[illegible]
Cobre Cerrillos	[illegible]
Enlozados	[illegible]
INDAC	[illegible]
Madeco	[illegible]
Mademsa	[illegible]
Mecánica Industrial	[illegible]
SEGUROS:	
Chilena, Cons. Gles.	[illegible]
Marítima	[illegible]

TRANSACCIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

1.800.000 Deuda Interna 7-1, 84
1.000 Deb. Tarapacá 77
100 Iquique 58
8.200 Copec 33
300 Colcura 56
10.294 Compañía Industrial 4
111 Gente Grande Feb. 5, 340
1.200 Astilleros Las Habas 35
600 Papeles y Cartones, Feb. 26, 72
1.000 Vidrios 64
3.592 Refinería de Viña 61
600 Pizarreño 20
600 Pizarreño 20
1.000 CIC 45
300 Cristales 24

SEGUNDA RUEDA

1.000 Deb. Tarapacá 77
1.000 Deb Tarapacá 76 3/4
2.000 Deb. Tarapacá 76 1/2
15 Astilleros Las Habas 34 1/2
1.000 Astilleros Las Habas 35
100 T. del Fuego 230
600 T. del Fuego Feb. 5, 230 1/2
500 Tocopilla Feb. 26, 432
1.000 Ch. Cons. Gles. 133
1.000 Iquique 58 1/2
600 Gas de Valparaíso 37 1/2
400 Papeles y Cartones 71 1/2
200 Papeles y Cartones 72

CAMBIO BANCARIO

—BANCO SUD AMERICANO—

	Comp.	Vend.
Dólar Libre U. S. A.	—.—	$ 115.—
Dólar Libre Alemania	—.—	122.—
Dólar Oro	178.—	180.—
Libra Esterlina	350.—	354.—

ACERO
PLANOS PARA RESORTES
OCHAVADO, REDONDO
Y CUADRADO PARA MINAS
OFRECE
S. SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817
V. MACKENNA 1648

CAMIONES
NECESITO
Flete importante. Larga temporada. Exijo máquinas modernas.
MORANDE 466 - OF. 15

HELADERAS
FACILIDADES SIN PIE
METALUX
MONJITAS 843 ENTRE PISO

Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos de Chile

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se cita a los señores socios a una asamblea general ordinaria, para el viernes 16 de enero de 1953, a las 10 A. M., en calle Phillips 40, 6.o piso, con el objeto de aprobar la Memoria y elegir nuevo Directorio.

Santiago, 15 de enero de 1953. EL PRESIDENTE

NOVIOS
ARGOLLAS
SIN SOLDADURA
ULTIMA NOVEDAD
Oro 9 kilates . . $ 650.—
Oro 14 kilates . 980.—
Oro 18 kil. Ctes. 1.420 —
Oro 18 kilates, gruesas . . . . 1 600 —
El par, grabadas y selladas
Unico fabricante en Chile:
JOYERIA
FCO. BLEIHOLDER
BANDERA 268 — Santiago
Reembolsos a provincias enviando previamente la mitad del valor

COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA
LINEA AL PACIFICO NORTE HASTA VANCOUVER (B. C.)
VIAJE INAUGURAL
B|M. "ALMAGRO"
Recibe carga en Puerto Montt, Corral, Talcahuano, Valparaíso, puertos chilenos del Norte, para puertos de Perú, Ecuador, Colombia, Centro América, México, del Pacífico Norte de los EE. UU. de N. A. y Vancouver (B. C.).
Saldrá de Valparaíso al Norte, el 25 de febrero
PARA FLETES E INFORMES:
SANTIAGO
Nueva York 53, 4.o piso
Teléf. 84523
VALPARAISO
Plaza Justicia 59
Teléf. 7721

$ 2.000.-
LAVAPLATOS
FIERRO ENLOZADO: LLAVES COMPLETO: MUEBLE BLANCO
ALONSO OVALLE 1068

BANCO ESPAÑOL - CHILE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el día 17 de enero en curso, a las 15 horas, en el local del Banco de esta ciudad, calle Blanco N.o 839.
VALPARAISO, 12 de enero de 1953.
EL PRESIDENTE
El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 6 al 17 de enero de 1953.

Oficina Constructora ofrece:
BUNGALOWS

DESDE $ 225.000
Con dos dormitorios, livings comedor, cocina y baño. Además, disponemos de planos especialmente diseñados para construir en balnearios. Damos facilidades.
Visítenos en:
PUENTE 622 — 3.er PISO
Oficina 3 — Fono 86966

ABOGADO
SANCHEZ DEL [illegible]
Especialmente [illegible] cios de matrimonio [illegible] nes efectivas [illegible]
De 11 a 12.30 y de [illegible]
MONEDA 1137 [illegible]
FONO [illegible]

RADIOS
Standard Elec[illegible]
SIN PIE
METALU[X]
MONJITAS 84[3]
ENTREPISO

MORGAL
6 — 10 — 1[2]
MESES PLAZO
AUTOS FLAMANTES
Oldsmobile
Belair
Alfa Romeo
Plymouth
Hudson
Studebaker
Nash
Humber
Ford
Autos flamantes con garantía de [illegible]
PAGAMOS MAS POR AUTOS EN BUEN ESTADO
TELEFONO [illegible]
102 NATANIEL 102
ESQ. ALONSO OVALLE

Soc. Cooperativa Edificación y Huertos Obreros Franklin Délano Roosevelt Ltda.
COMUNA DE CONCHALI
Cita a Junta general extraordinaria en primera citación para el 18 del presente, a las [illegible] P. M., y en 2.a citación para el 25 del presente, a las [illegible]
EL PRESIDENTE

PIJAMAS
CAMISAS DE NOCHE
BATISTA FLOREADA
DE USA FRANCIA E INGLATERRA
FABRICA
Isabel Kondor
HUERFANOS 709
(AL LADO TEATRO [illegible])
MERCED 673